

Sor Mencia de San Francisco Solano

Clausura y *performance* Barroca
en Santa Ana de Montilla

Fernando Iwasaki



SOR MENCÍA
DE SAN FRANCISCO SOLANO
CLAUSURA Y *PERFORMANCE* BARROCA
EN SANTA ANA DE MONTILLA

BIBLIOTECA
BIOGRÁFICA DEL
RENACIMIENTO
ESPAÑOL





SOR MENCÍA
DE SAN FRANCISCO SOLANO
CLAUSURA Y *PERFORMANCE* BARROCA
EN SANTA ANA DE MONTILLA

FERNANDO IWASAKI

EHU



Primera edición: diciembre 2025

© Editorial Universidad de Huelva

© Fernando Iwasaki

I.S.B.N. (Papel): 978-84-10326-31-6

El.S.B.N. (PDF): 978-84-10326-32-3

El.S.B.N. (EPUB): 978-84-10326-33-0

Depósito legal: H 53-2026

Diseño, maquetación y ebook
Maquetación

Papel

Offset industrial ahuesado de 90 g/m².
Impreso en papel de bosque certificado.

Encuadernación

Rústica, encolado PUR.

Printed in Spain. Impreso en España.

Para citar esta publicación, use la siguiente referencia:

Fernando Iwasaki, *Sor Mencia de San Francisco Solano. Clausura y performance barroca en Santa Ana de Montilla*. Editorial Universidad de Huelva, 2025.

Obra sometida al proceso de evaluación de calidad editorial por el sistema de revisión por pares.

Editorial Universidad de Huelva es miembro de la Unión de Editoriales Universitarias Españolas UNE.

Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons **BY-NC-SA** Atribución-NoComercial-CompartirIgual.

Editorial Universidad de Huelva

Campus de El Carmen . Edif. Marie Curie
Avda. Tres de Marzo, s/n – 21071 Huelva
t. 959 21 93 27. publicaciones@editorial.uhu.es
www.uhu.es/editorial



Universidad de Huelva
Departamento de Filología

Libro bajo licencia Creative Commons

Cita el libro

Comparte por redes sociales

Navegación por marcadores e hipervínculos

ÍNDICE GENERAL

SOR MENCÍA DE SAN FRANCISCO SOLANO	11
Clausura y <i>performance</i> barroca en Santa Ana de Montilla.....	13
Americana, cervantina, mística y barroca.....	14
Santos barrocos: preinstalación y configuración	17
Tendenciosos cuestionarios de gloria	21
<i>Dramatis Personae</i>	29
Villanas y antagonistas	36
El milagro como <i>performance</i>	47
<i>Soror est machina</i>	56
Farsa santidad	61
Telón	65
EL DOCUMENTO	69
BIBLIOGRAFÍA	73
Imágenes.....	85
EL PROCESO	97

A Manuel Ruiz Luque,
que lo ha sido todo en Montilla:
santo, inca, caballero audaz y gran capitán.
Ahora, también monja.
Lavs libris.

Sor Mencia de San
Francisco Solano



CLAUSURA Y PERFORMANCE BARROCA EN SANTA ANA DE MONTILLA

...una religiosa de conocida virtud, llamada la madre María de San Juan Granados, la cual desde la red de dicho coro vio que la madre Mencía de San Francisco estaba en dicha iglesia muy llena de luces y brillando de resplandores.

Testimonio de Sor María de San Antonio y Velasco, abadesa de Santa Ana (1686)

EN EL AÑO de 1675, el franciscano fray Francisco Solano (Montilla, 1549 - Lima, 1610), fue beatificado en Roma. Como en todo el orbe barroco, por entonces los montillanos estaban implicados y comprometidos con otros procesos de santidad de varias figuras locales como el maestro Juan de Ávila (1500-1569), la monja condesa sor Ana Ponce de León (1527-1601) y sor Ana de la Cruz Rivera (1606-1650). Sin embargo, la beatificación de fray Francisco Solano tuvo que conmover de manera especial a una monja del convento concepcionista de Santa Ana de Montilla, quien en 1617 había entrado en la clausura bajo el nombre de sor Mencía de San Francisco Solano, en honor a aquel tío abuelo que se fue a las Indias a evangelizar y que había regresado como Venerable en 1612, cuando los responsables del proceso diocesano se presentaron en Montilla en busca de testigos de sus virtudes heroicas. Por lo tanto, la joven Mencía tuvo suficiente conciencia del carisma de su pariente como para hacerse llamar Mencía «de San Francisco Solano», un siglo antes de su canonización. Lo que nunca imaginaría la monja montillana en 1675, es que una década más tarde se abriría su propio proceso de heroicas virtudes en el convento de Santa Ana.

AMERICANA, CERVANTINA, MÍSTICA Y BARROCA

La villa cordobesa de Montilla siempre estuvo vinculada a los señoríos de las casas de Feria y Priego, así como a la economía de la campiña y sus olorosas bodegas. Hoy no podemos obviar la impronta montillana en obras como *La Florida del Inca* (1605) o las *Novelas ejemplares* (1613), porque tanto la residencia del cusqueño Inca Garcilaso de la Vega como la estancia de Miguel de Cervantes enriquecieron el prestigio americano y literario de Montilla, aunque ambas distinciones adquirieron su justo valor a partir de la segunda mitad del siglo XX, cuando historiadores y filólogos profundizaron en el estudio de las crónicas de Indias y los itinerarios cervantinos. En realidad, desde el siglo XVI y a lo largo de todo el siglo XVII, Montilla fue conocida —más bien— por sus místicos, santos y conventos, que instaron a Felipe IV a concederle el título de ciudad en 1630.

A fines del siglo XVI, la villa de Montilla contaba con 2.110 habitantes, según el censo de 1591,¹ y apenas disponemos de fuentes fidedignas para calcular la evolución de su población durante el siglo XVII, pues como señala Raúl Molina Recio:

Otro de los inconvenientes que presenta la historiografía cordobesa al respecto, como casi todo el ámbito hispano, es el de la falta de datos y de precisión para el siglo XVII. Hay un vacío casi absoluto de estudios para esta centuria, pudiéndose observar un importante salto entre los siglos XVI y XVIII. Las causas de esta desigualdad parecen claras. Primero, la ausencia de fuentes o la poca fiabilidad de éstas, y, sobre todo, la dificultad intrínseca de esta centuria, que obliga al historiador más a intuir que a afirmar.²

Con todo, lo que sí sabemos es que al despuntar el siglo XVII Montilla reprodujo a pequeña escala el metabolismo barroco que la Contrarreforma entronizó en todas las poblaciones hispánicas diseminadas por Europa, América y Asia, pues como Ávila, Manila o Quito, Montilla tenía conventos e iglesias franciscanas,

1 Molina Recio (2019: 53).

2 Molina Recio (2019: 30). Por el contrario, para el siglo XVIII sí contamos con cifras más redondas, como los 11.525 montillanos calculados del Catastro de Ensenada (1749) por Gómez Navarro y Lama Romero (2020: 120), o los 13.979 habitantes de Montilla en 1786, según Vidal (1998: 146).

dominicas o jesuitas con idénticos horarios litúrgicos y el mismo calendario religioso. Por otro lado, a través de las calles de Montilla, Cebú, La Habana y Cusco hacían estaciones de penitencia las mismas cofradías y hermandades, mientras que los libros de unas y otras prensas cruzaban los mares hacia todas direcciones, de modo que los piadosos montillanos podían escuchar conmovidos los mismos sermones que habían hecho sollozar a otros cristianos en Palermo, Segovia, Potosí, Nápoles, Granada, Mindanao, Veracruz o Valladolid, porque gracias al prestigio de sus santos, Montilla se convirtió en escenario singular del «planeta católico»:

La escena de representación del Barroco hispano, allá donde se construye su entramado, penetra abiertamente en la órbita difuminada de lo conceptual, de los juegos de lenguaje, de lo semántico, que trata de negociar el lazo que termine por construir una identidad planetaria, que al cabo abarque a toda la humanidad, entendida esta como sucesión de trabajos y de catástrofes, en pos de la reunificación preadánica en el Uno. Esfera simbólico-artística que necesita, por tanto, construir retóricamente su público y disponerlo jerárquicamente para ser persuadido de lo que allí, en cada escena, se representa, en cuanto final destino —y sentido— del mundo.³

Recurriendo al título del tratado del agustino limeño fray Baltasar Campuzano y Sotomayor,⁴ Fernando Rodríguez de la Flor ha demostrado cómo el imaginario barroco hispano fue capaz de construir una producción simbólica que le asignó a la corona española la misión de combatir el caos del mundo (y del inframundo), tanto a través de la evangelización como de las guerras libradas en las fronteras del imperio,⁵ dos acciones unidas por una compleja trama retórico-devocional donde los santos, las procesiones, los rezos, la clausura y todo su correlato místico, hagiográfico, teológico, pastoral y hermenéutico sostenía aquella lectura alegórica del mundo basada en la abrumadora promiscuidad bibliográfica del barroco:

3 Rodríguez de la Flor (2012: 46).

4 Campuzano, *Planeta Católico sobre el Salmo 18*, 1645.

5 Rodríguez de la Flor (2015: 9-51).

Sistema expresivo-simbólico que, incluso, alcanza una sobresaliente dimensión hermenéutica, por cuanto apunta a una visión integrada y total del hombre y de su historia, la cual pretende situar en dimensión providencialista, finalista, *teleológica*. Una *pasión textual* ocupa por entonces la esfera pública, que traduce al discurso la complejidad del mundo y de sus *imágenes*: la cultura desemboca en último extremo en una *textualización* y en una *sermonización* del universo de sus formas.⁶

Por lo tanto, en la cartografía barroca Montilla fue una suerte de ciudad bendecida para la cristiandad, pues aparte de sor Mencía San Francisco Solano tuvo otras figuras que emprendieron carrera de santidad, como sor Ana Ponce de León,⁷ sor Ana de la Cruz Ribera⁸ y —sobre todo— el maestro san Juan de Ávila, cuya primera hagiografía fue escrita por fray Luis de Granada en 1588.⁹ Montilla, por otro lado, fue la ciudad donde vivió y falleció el jesuita Martín de Roa, uno de los autores de hagiografías barrocas y viajes por los trasmundos más celebrados del siglo

6 Rodríguez de la Flor (2012: 25).

7 Ana Ponce de León, condesa de Feria, nació en Montilla en 1527. Tras enviudar e instada por el maestro Juan de Ávila, profesó en el convento de Santa Clara en 1553, donde falleció en olor de santidad en 1601. El jesuita Martín de Roa fue su primer hagiógrafo con *Vida de Doña Ana Ponce de León, Condesa de Feria y después monja en el monasterio de Santa Clara de Montilla*, impresa por la viuda de Andrés Barrera (Córdoba, 1604). Su proceso de beatificación comenzó en 1664 y en 2020 fue reabierto. Véase Bellido Vela (2014).

8 Ana de la Cruz Ribera nació en Sevilla en 1606, pero al ser hija natural de Fernando Afán de Ribera, III Duque de Alcalá, fue ingresada en el convento de Santa Clara de Montilla con apenas cuatro años, donde murió en olor de santidad en 1650. Su causa de beatificación fue presentada en Roma en 1664. Al morir dejó un cuaderno con sus revelaciones, que ha sido publicado al cuidado de María Victoria Triviño (1994). Sobre la vida de la monja montillana véase Garramiola Prieto (1994) y Bellido Vela (2017: 43-68).

9 Juan de Ávila nació en Almodóvar del Campo en 1500 y falleció en Montilla en 1569, donde residía desde 1554. Como todos los místicos y escritores del siglo XVI fue perseguido y procesado por la Inquisición. Entre sus correspondientes estaban Ignacio de Loyola, Teresa de Ávila, Pedro de Alcántara y Juan de Ribera, todos elevados a los altares como el propio Juan de Ávila, canonizado en 1970 por Paulo VI y proclamado Doctor de la Iglesia por Benedicto XVI en 2011. Al morir en 1569, su amigo y discípulo fray Luis de Granada fue hasta Montilla para recoger sus escritos, compilarlos y añadir una breve hagiografía: *Obras del padre maestro Juan de Ávila. Ahora de nuevo añadida la vida del autor y las partes que ha de tener un predicador del Evangelio* (1588).

XVII.¹⁰ Todo ello sin contar con la presencia de dos imprentas,¹¹ del convento franciscano de San Lorenzo¹² y de dos cenobios para monjas de clausura: el aristocrático monasterio de Santa Clara¹³ y el convento plebeyo de Santa Ana,¹⁴ donde sor Mencía de San Francisco Solano vivió de 1617 a 1684.

Si para el imaginario barroco un único y odioso pecador podía ser capaz de provocar sequías, naufragios, terremotos o epidemias, una humilde y secreta monja de clausura también podía salvar al mundo con sus rezos, ayunos y cilicios.

SANTOS BARROCOS: PREINSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

El siglo XVII hispano se caracterizó por una fastuosa efervescencia de santidad, decantada —según Fernando Rodríguez de la Flor— en un «arte de la canonización».¹⁵ Sin embargo, lo que deberíamos entender por «santidad» en la España del barroco no se limitaría a las figuras canonizadas, pues como señaló Julio

10 Martín de Roa nació en Córdoba en 1559 y falleció en Montilla en 1637. Sobresalió como historiador de la Compañía de Jesús en Andalucía y como hagiógrafo de figuras andaluzas de santidad. Véase Martín de ROA: *Flos Sanctorum. Fiestas, y santos naturales de la ciudad de Córdoba. Algunos de Sevilla, Toledo, Granada, Xerez, Écija, Guadix, y otras Ciudades, y Lugares de Andalucía, castilla y Portugal, con la vida de doña Sancha Carrillo, y la de doña Ana Ponce de León, Condesa de Feria: revista y acrecentada* (1615). Sin embargo, las obras que convirtieron a Martín de Roa en un autor de referencia para el orbe cristiano fueron *Estado de las Almas del Purgatorio. Correspondencia que hazen a sus Bienhechores. Meditaciones, y varios Exemplos a este propósito* (1619) y, sobre todo, el delirante *Estado de los bienaventurados en el Cielo, de los niños en el Limbo, de los condenados en el Infierno, y de todo este Universo después de la resurrección y juicio universal* (1624), ambos con más de diez reimpresiones en español y varias traducciones al italiano, portugués, francés, alemán, flamenco, latín, húngaro y checo. Sobre la vida Martín de Roa, véase Olivares (1994: 139-236).

11 «Montilla: La imprenta en esta ciudad tiene vida exclusivamente en el siglo XVII con Juan Bautista de Morales como primer impresor, en su propia imprenta y en la del Marqués de Priego, hasta 1631. Poco después llegará Manuel Botello de Paiva, que imprime entre 1625 y 1627» (Leiva Soto, 2020: 95).

12 Véase Bellido Vela (2019).

13 El monasterio de Santa Clara, de monjas clarisas, se fundó en 1525 y sus principales promotores fueron las casas señoriales de Feria y Priego. Desde sus orígenes fue un cenobio concebido para las hijas legítimas e ilegítimas de la aristocracia andaluza. Al respecto véase Castro Peña (2017) y Bellido Vela (2020).

14 El convento de Santa Ana, de monjas concepcionistas, se fundó en 1594 y las mujeres que profesaron en la congregación provenían de los sectores campesinos y artesanos de la campiña cordobesa. Véase Gómez Navarro (1990 y 1996).

15 Rodríguez de la Flor (2012: 199).

Caro Baroja citando un dictamen de 1613 de fray Francisco de Sosa, obispo de Canarias, la «santidad» consentía varios grados:

Hay un *primer grado* de santos, que son los declarados por tales en Antiguo y en el Nuevo Testamento. Un segundo lo constituyen los «santos antiguos», que tiene también declarados la Iglesia por tradición, a los cuales —añade— hasta los herejes consideran. El *tercero* será el de los santos canonizados de modo deliberado, a partir del año 803, con arreglo a principios que eran vigentes cuando escribía. Las acciones de todos éstos, incluidas las milagrosas, son de dominio público. Un *cuarto grado* será el de los beatificados. Se da licencia para que se venere a éstos en religiones, pueblos o reinos, mientras se concluye la causa de la beatificación solemne. «El quinto grado de santos es el de muchos que se veneran por los fieles en diferentes partes, sin estar canonizados, ni beatificados en la forma dicha.» Hay algunos antiguos, como san Roque. Pero hay aún un último, un *sexto grado* constituido por las personas de que se tiene noticia que vivieron santamente y aun hicieron milagros, antes y después de su muerte, a las cuales veneran los fieles con culto particular, no público y solemne; y estos «santos» —concluye— «son de más o menos autoridad, conforme a la antigüedad y a la noticia que se tiene de su vida y milagros, y la aprobación, o permisión de los superiores». Veneración e invocación pública y general de un lado; veneración e invocación particular y aun «secreta» de otro.¹⁶

Precisamente, el dictamen del obispo de Canarias glosado por Caro Baroja procede de la cuarta reimpresión de la *Historia, vida y milagros, éxtasis y revelaciones de la bienaventurada virgen santa Juana de la Cruz*, escrita por fray Antonio Daza¹⁷ y dedicada a una terciaria de la orden franciscana que ni siquiera fue monja, pero cuyo carisma y prestigio la convirtieron en confidente del

16 Caro Baroja (1995: I, 115).

17 La primera edición apareció en 1610, pero la Inquisición recomendó que fray Francisco de Sosa redactara un dictamen, porque la monja Juana de la Cruz no era una santa reconocida por la Iglesia. Aquel dictamen fue incluido en la reimpresión de 1613 como «aprobación» y constaba de 36 páginas de objeciones y recomendaciones. Véase Zugasti (2011).

emperador Carlos V y protegida del poderoso cardenal Cisneros, quien se declaró «garante de sus éxtasis».¹⁸

La santidad barroca —por lo tanto— era una suerte de panteón donde convivían vivos y muertos, seglares y religiosos, santos canonizados y santos por devoción popular. Centrándose en el siglo XVII, José Luis Sánchez Lora ha constatado dos hechos fundamentales: a saber, el aumento exponencial de hagiografías con respecto al siglo XVI¹⁹ y la aplastante mayoría masculina de hagiografiados: «94 mujeres frente a 187 hombres».²⁰ Sin embargo, dentro de aquel reducido universo de santas mujeres las españolas —peninsulares y americanas— fueron una minoría insignificante, y entre las elegidas la mayoría ni eran monjas ni estaban canonizadas.²¹ Por lo tanto, uno de los arquetipos de santidad barroca que deberíamos tener en cuenta lo encarnaron mujeres que no estaban sometidas ni a la autoridad paterna o conyugal ni a la autoridad de una orden religiosa con superiores jerárquicos. Nos referimos a las conocidas como «beatas», quienes se afiliaban como terciarias a distintas órdenes religiosas, casi siempre amparadas o protegidas por confesores convertidos en exégetas de los éxtasis y revelaciones que ellos mismos las obligaban a plasmar por escrito.²²

En su *Historia de los heterodoxos españoles* (1882), Marcelino Menéndez Pelayo dedicó todo un capítulo a los «errores»,

18 Bataillon (1982: 70). Bataillon enumera a las principales visionarias que gozaron del favor de Cisneros, como la Beata de Piedrahita, sor María de Santo Domingo, Francisca Hernández y sor Marta de la Cruz. El estudio más completo sobre la madre Juana de la Cruz es Surtz (1997).

19 Tomando como referencia la biblioteca del humanista sevillano Nicolás Antonio (1617-1684) —padre de la bibliografía española— Sánchez Lora registró 121 hagiografías impresas en el siglo XVI y 527 impresas entre 1600 y 1679. Véase Sánchez Lora (1988: 375).

20 Siempre usando como referencia la biblioteca de Nicolás Antonio, Sánchez Lora contabilizó 94 santas con 145 hagiografías y 187 santos con 449 hagiografías. No obstante, advertimos que entre las 94 santas registradas fueron mayoría las mujeres del Nuevo Testamento y las extáticas medievales europeas, frente a las cuales quedaron en minoría las españolas Teresa de Ávila, Juana de Jesús María, Juana de la Cruz, Ana de Jesús y la limeña Rosa de Santa María (Sánchez Lora, 1988: 400).

21 Teresa de Ávila y Rosa de Santa María estaban canonizadas, pero sólo Teresa de Ávila y Ana de Jesús fueron monjas carmelitas profesas.

22 La bibliografía sobre el tema es amplísima, pero uno de los autores que ha estudiado con mayor minuciosidad las fuentes primarias en su monumental obra es Álvaro Huerga (1978-1994).

«embustes» y «disparates» de beatas, alumbradas y visionarias.²³ Al cabo de un siglo, Julio Caro Baroja expresó su conmiseración hacia las vidas exageradas de aquellas devotas y vehementes criaturas,²⁴ cuyo inventario levantó minucioso José Luis Sánchez Lora, destacando el protagonismo femenino de esa religiosidad extravagante y exagerada que eligió la santidad «como única epopeya posible».²⁵ No obstante, el auge de los estudios de género ha resignificado la figura de las beatas y las monjas, las visionarias y las alumbradas, poniendo el énfasis en sus escritos y revelaciones. Uno de los estudios pioneros al respecto fue *Untold Sisters. Hispanic Nuns in Their Own Works* (1989) de Electa Arenal y Stacey Schlauf, quienes seleccionaron escritos místicos, literarios y autobiográficos de diversas monjas peninsulares y americanas.²⁶ Aquel trabajo fue uno de los primeros latidos de un *boom* historiográfico donde brillan con luz propia las investigaciones de Asunción Lavrin para México²⁷ y las de Nancy van Deusen²⁸ para el virreinato peruano. En España el tema también ha sido materia de numerosos artículos y congresos, aunque no abundan las monografías que aborden el tema con ambición totalizadora.²⁹

En cualquier caso, podemos afirmar que la aventura mística atrajo a un número indeterminado de hombres y mujeres del orbe barroco hispano, aunque apenas una minoría eminentemente masculina fue elevada a los altares. También sabemos que el 50% de todas las figuras de santidad canonizadas por la jerarquía romana durante el siglo XVII provenía del mundo hispano,³⁰ pero ello no impidió que otras personas tuvieran devotos

23 Menéndez Pelayo (1982: I, 309-350).

24 «...en una sociedad sobrecargada de clérigos, frailes y monjas, de hombres y mujeres píos, hubo de darse, por fuerza, repetidas veces el caso del hombre o la mujer sugestionados por los textos que corrían y servían de pasto espiritual, que se lanzó a lo que podría llamarse una aventura mística y que fue derrotado tristemente en ella» (Caro Baroja, 1995: I, 52).

25 Sánchez Lora (1988: 350).

26 Arenal y Schlauf (1989). Los originales en español de las monjas antologadas fueron traducidos por Amanda Powell.

27 Lavrin (2002 y 2016).

28 Deusen (2007, 2012 y 2017).

29 Si tuviésemos que citar trabajos sobre místicas barrocas españolas equivalentes a los de Lavrin y Deusen, elegiríamos Guinot Ferri (2021) y Lewandowska (2019).

30 Quiles (2012: 89).

o recibieran culto en España y América, pues ocupaban distintos *grados* de santidad, como explicó Julio Caro Baroja. Así, aunque el virreinato de México sólo contó con el beato Felipe de Jesús —uno de los mártires del Japón—, Antonio Rubial García demostró que ocho venerables mexicanos tenían procesos abiertos ante la Santa Sede, sin contar a otras treinta monjas veneradas en diferentes poblaciones de la Nueva España.³¹ Por otro lado, en el mismo siglo fueron canonizadas tres figuras de santidad del virreinato peruano (Rosa de Santa María, Francisco Solano y Toribio de Mogrovejo), sin contar ocho procesos abiertos ante la Sagrada Congregación de los Ritos y veintiocho personalidades fallecidas en olor de santidad solamente en Lima.³² Es decir, que los casos peruano y mexicano ilustran muy bien la convivencia de los diversos *grados* de santidad del barroco hispano, así como la existencia de una engrasada maquinaria capaz de poner en marcha la identificación en vida de los venerables, la aclamación de sus muertes gloriosas, la recogida de reliquias y la convocatoria de testigos que certificaran las virtudes heroicas y ejemplares de aquellos candidatos a entronizarse en los altares.³³

Lo que Fernando Rodríguez de la Flor denominó «arte de la canonización» tiene mucho en común con esos programas que descargamos preinstalados de la red y que se configuran solos apenas tecleamos las órdenes correctas, pues las preguntas de las probanzas, interrogatorios y procesos no tenían como finalidad desvelar la santidad, sino corroborarla, certificarla y proclamarla.

TENDENCIOSOS CUESTIONARIOS DE GLORIA

Al romper el siglo XVII, cuatro figuras españolas de santidad fueron canonizadas el 12 de marzo de 1622: a saber, Ignacio de Loyola (beatificado en 1609), Teresa de Ávila (beatificada en 1614), Francisco Javier (beatificado en 1619) e Isidro Labrador (beatificado en 1619). Teniendo en cuenta los fastos que acompañaban el progreso de las causas de santidad, podemos imaginar la repercusión que debieron de tener por todo el imperio

31 Rubial García (1999: 86 y 198-201).

32 Iwasaki (2018: 127-136).

33 Al respecto véase Arias de Saavedra, Jiménez Pablo y López-Guadalupe (2018).

aquellas ocho elevaciones celebradas en menos de veinte años. De hecho, una de las más significativas fue la apertura del proceso de santidad del rey Fernando III de Sevilla, figura medieval como Isidro Labrador y cuya procelosa causa demandó ingentes recursos económicos, sofisticadas operaciones diplomáticas y altísimas gestiones político-eclesiásticas, pues no sólo se trataba de «santificar» a una personalidad fallecida hacía cuatro siglos, sino de canonizar a la monarquía que había liderado la Contrarreforma.³⁴ De ahí que Fernando III fuera beatificado y canonizado *de facto* en un mismo acto, incrustando así la santidad en el linaje de los reyes de la Corona de Castilla.³⁵

Si la cristiandad española era capaz de presentar testigos que certificaran las virtudes de alguien que había muerto cuatrocientos años antes para elevarlo a los altares, ¿cómo refrenar el fervoroso entusiasmo de cada ciudad, cada orden religiosa, cada pueblo y cada convento del orbe hispano, persuadido de contar con su propia figura de santidad?

A comienzos del siglo XVII el papa Urbano VIII intentó establecer nuevos criterios para la apertura de procesos canónicos, pero los candidatos provenientes de España y sus colonias nunca se apartaron del modelo extático, penitente, flagelante, ascético y torturado que caracterizó la santidad barroca iberoamericana,³⁶ porque en el orbe hispano «el santo es un producto, una construcción, casi una manufactura que, como tal, presenta una forma o estética que responde a un proceso de elaboración técnica».³⁷ Aquella técnica —o programa de instalación y configuración— suponía una tradición retórica y hagiográfica que se «descargaba» de forma automática en los cuestionarios pre-

34 Véase al respecto Castañeda Delgado (1994) y Calvo Gómez (2018), pp. 109-159. Fue una canonización muy particular, como explica Pacho Sardón (2015).

35 «La llegada del gran y esperado día se produjo el 11 de febrero de 1671 con la firma y promulgación del papa Clemente X del breve *Sanctissimus Dominus* por el que se reconoce el culto inmemorial tributado en la Capilla Real al rey conquistador y, tras la alabanza de sus virtudes, se concede en su honor misa y oficio propio a celebrar en los reinos de España, por lo que se trata de una beatificación ya que, tras el reconocimiento de la riqueza litúrgica a él tributada, el oficio de su nueva festividad tan sólo podía ser celebrado como beato en el lugar de su origen y no en la Iglesia Universal como hubiese sido en el caso de la promulgación de una canonización», en Gámez Martín (2015: 276).

36 Weinstein y Bell (1982: 191).

37 Sánchez Lora (2003: 336).

parados para demostrar que los interfectos eran depositarios de la gracia divina:

Los cuestionarios sobre *vida, virtudes y milagros* se elaboran a partir de esas biografías previas, son en realidad resúmenes de ellas. La primera característica que presentan es su diseño enunciativo afirmativo. Al testigo no se le pregunta nada; se le lee una a una cada pregunta y se le va diciendo: *diga lo que sabe*. El testigo no tiene opción de enjuiciar la verdad o falsedad de los enunciados, sólo responder si lo sabe o no lo sabe. La última pregunta es definitiva, afirmando que todo lo dicho en el cuestionario es «público y notorio, pública voz y fama». A todo ello el testigo dice que lo sabe y lo jura.³⁸

Giorgio Agamben ha establecido la relación entre juramento y sacramento, pero además ha insertado el acto de jurar dentro de una dimensión *performativa* que permitiría leer las declaraciones de los testigos como verdaderas puestas en escena, donde todos serían protagonistas de un teatro místico:

El performativo es un enunciado lingüístico que no describe un estado de cosas, sino que produce inmediatamente un hecho, realiza su significado. «Yo juro» es, en este sentido, el paradigma perfecto de un *speech-act*.³⁹

Pensemos en la escena y sus personajes —postuladores, escribanos, inquisidores, notarios y testigos convocados—, reunidos para confirmar los prodigios de una vida extraordinaria cuya veracidad había sido asumida de antemano. ¿Cómo no valorar la entrega teatral y generosa de aquellos testigos que demostraron tanto fervor como ambición *performativa* en sus testimonios, jurando por Dios que todo era cierto y verdad?:

...la performance también constituye una lente metodológica que permite a los estudiosos analizar eventos *como* performance. La obediencia cívica, la resistencia, la ciudadanía, el género, la etnicidad y la identidad sexual, por ejemplo, son prácticas ensayadas y llevadas a cabo diariamente en la esfera

38 Sánchez Lora (2003: 349).

39 Agamben (2011: 49 y 83-84). En torno al concepto de lo performativo en la vida conventual, véase Jornet-Benito y Robinson (2024).

pública. Entenderlas como performance sugiere que la performance también funciona como una epistemología.⁴⁰

Teniendo en cuenta que los fundamentos retóricos de las hagiografías se encuentran en la *Poética* de Aristóteles, la poesía épica y el teatro clásico,⁴¹ considerar los testimonios de los testigos como *performance*, fortalece la naturaleza ejemplarizante —y por lo tanto sesgada— de aquellas puestas en escena consagradas a la salvación de las almas para mayor gloria de Dios. Un bucle infinito, paradójico y contradictorio:

La paradoja, en su triple declinación, culmina en la teología postridentina y barroca, es decir, en el momento en que la teoría de la soberanía profana encuentra una nueva configuración. La primera formulación de la paradoja implosiona, por decirlo así, en el lema de Ignacio de Loyola, que se convirtió en algo parecido al emblema de la Compañía de Jesús: *Ad maiorem Dei gloriam*. Mucho se ha discutido sobre el sentido y el origen de este lema, que compendia perfectamente la intención de san Ignacio, en el momento en que decide abandonar los honores del mundo por el honor de Dios. Pero es cierto, en cualquier caso, que lleva al extremo la paradoja de la gloria, puesto que la actividad humana de glorificación consiste ahora en una tarea imposible, o sea, en el incesante incremento de la gloria de Dios, que no puede aumentarse de ninguna forma. O —y éste es quizá el verdadero sentido del lema— la imposibilidad de acrecentar la gloria interna de Dios se traduce en un acrecentamiento ilimitado de la actividad de glorificación externa por parte de los hombres, en particular de los miembros de la Compañía de Jesús. Lo que no puede incrementarse —la gloria en el primer sentido del término— exige el crecimiento infinito de la gloria en el sentido exterior y subjetivo. Y eso significa, por una parte, que el nexo entre gloria y glorificación se ha roto, que la actividad mundana de la glorificación contribuye ahora a la gloria de Dios, que debería justificarla; y, por otra, que la glorificación empieza a actuar sobre la gloria divina y aumentarla. Es decir, que mientras la diferencia entre gloria y glorificación comienza a

40 Taylor (2015: 35).

41 Sánchez Lora (2003: 339-343).

hacerse indeterminada, el acento se desplaza progresivamente de la primera a la segunda.⁴²

Aunque disfrutar de la gloria fuera un ideal intrínsecamente bueno, la santidad barroca era como la piedra de Sísifo y — en consecuencia— su panoplia de hagiografías, aclamaciones y puestas en escena ya no era sólo sesgada, sino abiertamente tendenciosa. Hacia la gloria, pero tendenciosa.

Así, las preguntas del cuestionario preparado por fray Antonio Aguilar y Aguayo —confesor, vicario, inquisidor y notario de maravillas— fueron las siguientes:

1ª Si conocieron a la muy venerable madre Mencía de San Francisco, religiosa profesada que fue del convento de religiosas de Santa Ana de esta ciudad de Montilla y si tienen noticia de que a pedimento de dicho convento —en virtud de comisión del ilustrísimo Sr. Fr. Alonso de Salizanes, obispo que fue de Córdoba, difunto refrendada de su S^{ra}, don Francisco del Baño Montañés, canónigo doctoral de la santa iglesia de dicha ciudad de Córdoba, vicario general de ella y su obispado por su S^{ra}, el cabildo y canónigos, sede vacante, se hace información de la vida ejemplar, virtudes sobresalientes, gracias y favores particulares que Dios nuestro Señor fue servicio de concederle a la dicha madre Mencía de San Francisco, digan:

2ª Sean preguntados por las generales de la ley. Si saben que la madre Mencía de San Francisco Solano fue hija legítima de Pedro Sánchez Solano, regidor, y de Mencía de Morales, todos tres naturales y vecinos de esta ciudad de Montilla. Y que el dicho padre Sánchez Solano, regidor, fue hijo legítimo de Juan López Saludador —alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba— y de Mencía Pérez Solano, su mujer, prima hermana del beato Francisco Solano, natural de esta ciudad, digan:

3ª Si saben que el dicho beato Francisco Solano, siendo religioso en el convento de San Francisco de esta ciudad y habiéndose de ausentar de ella para ir a ser conventual a otro convento, fue a visitar y despedirse de la dicha María de Morales. Y viéndola preñada la consoló y le dijo [que] había de

42 Agamben (2008: 236).

parir una hija que había de ser muy del agrado de Dios nuestro Señor, y que de dicho parto nació la dicha madre Mencía de San Francisco, digan:

4ª Si saben que dicha madre Mencía de San Francisco, desde muy niña —que apenas tenía uso de razón— fue muy inclinada a todas las obras de virtud en las cuales siempre se ejercitó y ejercitaba manifestando juntamente continuos deseos de ser religiosa, digan:

5ª Si saben que la madre Mencía de San Francisco fue bautizada en nueve de agosto de mil quinientos y noventa y ocho años, y tomó el hábito de religiosa en el dicho convento de mi Señora Santa Ana de esta ciudad en veinticinco del mes de junio del año de mil seiscientos y diez y siete. Y profesó en dicho convento el día veinte y cuatro del mes de julio del año de mil y seiscientos y diez y ocho, donde fue religiosa hasta el día diez y ocho de marzo de mil seiscientos y ochenta y cuatro —que murió— y se enterró el día veinte de dicho mes, digan. Y remítanse a su partida de bautismo y razón de entrada y profesión de los libros de dicho convento:

6ª Si saben que el día que fue recibida la dicha madre Mencía de San Francisco en dicho convento por religiosa, entrándola en el coro la maestra de novicias, religiosas de conocida virtud que estaban en oración vieron llenarse al dicho convento de luces y entrar por él dos religiosas con dos coronas, la una mayor y más vistosa que la otra. Y admiradas del prodigio dijeron haber reconocido que llevaba la menor corona la maestra de novicias y la mayor la dicha madre Mencía de San Francisco. Y que se había de aventajar en virtud y perfecciones a las demás, digan:

7ª Si saben que la madre Mencía de San Francisco todo el tiempo que vivió en el convento floreció tanto en la virtud de la humildad, que siempre se juzgó y publicó indigna de los oficios honoríficos, excusándose de aceptarlos, usando del hábito y vestido más humilde que todas las religiosas, ocupándose de ordinario en los ejercicios más bajos de la comunidad, digan:

8ª Si saben que la madre Mencía de San Francisco se aventajó a todas las demás religiosas de su tiempo en la virtud de

la caridad, devoción y afecto para con Dios nuestro Señor y —en especial— con Cristo Señor nuestro sacramentado, dedicándose la mayor parte de su vida en servirle en la sacristía de dicho convento, cuidando del aseo de los corporales, así de los de dicha sacristía como de otras de diferentes iglesias de esta ciudad, vendiendo la ración de pan y carne que el convento le daba cada día para su sustento y gastando el dinero percibido en comprar las alhajas y ornamentos necesarios para la dicha sacristía de su convento, digan:

9ª Si saben que dicha madre Mencía de San Francisco sobresalió en la virtud de la caridad para con el prójimo, visitando muy de ordinario a las religiosas enfermas, consolando a las afligidas, dando buenos consejos a todas para que guardasen la mayor perfección de la religión. Y que en todo el tiempo que vivió en dicho convento no se le conoció pendeñencia, tope ni enfado alguno con las religiosas ni con otras personas. Antes, sí, en las ocasiones de disgusto acudía la dicha madre Mencía de San Francisco y todas salían consoladas de la eficacia y suavidad de palabras con que las exhortaba a la caridad con Dios y que se amasen unas a otras, digan:

10ª Si saben que dicha madre Mencía de San Francisco fue observantísima y muy singular en la virtud de la abstinencia, sustentándose casi todo el tiempo que fue religiosa con unas hierbas o legumbres cocidas, vendiendo la ración que el convento le daba todos los días y convirtiéndola en los gastos referidos para la sacristía, hasta que por sus muchos años y achaques le mandaron los confesores y médicos que comiese carne para conservar la vida y que entonces lo hizo por la obediencia, digan:

11ª Si saben que la madre Mencía de San Francisco floreció con muchas ventajas en la virtud de la penitencia, tanto que por tiempo de treinta o cuarenta años no durmió en cama como las demás religiosas, sino que todo ese tiempo asistió y pasó las noches en una tribuna del coro alto de dicho convento, la más inmediata al sagrario del Santísimo Sacramento. Y que del hábito de que usaba fue muy penitente, pobre y con mucha diferencia de las demás. Y que las hierbas con que se sustentaba eran mal sazonadas para mayor mortificación. Que sus disciplinas y demás ejercicios penales eran muy continuos, y que cuando murió se le hallaron

muchos y extraordinarios cilicios con que afligía y castigaba su cuerpo, digan:

12ª Si saben que la dicha madre Mencía de San Francisco fue observantísima en los cuatro votos de obediencia, pobreza, castidad y perpetuo encerramiento. Digan los testigos lo que supieren cerca de cada uno de los votos y demás virtudes morales della.

13ª Si saben que a dicha madre Mencía de San Francisco fue Dios nuestro Señor servido de concederle el don de profecía, conociendo en muchas ocasiones lo que había de suceder y en otras lo que estaba sucediendo actualmente en partes distantes, digan:

14ª Si saben que dicha madre Mencía de San Francisco, Dios nuestro Señor, Cristo Señor nuestro, la Reina de los Ángeles María Señora nuestra, el Ángel de la Guarda y otros muchos santos, en el discurso de su vida la hicieron particulares favores y apariciones intelectuales y corporales, y extraordinarias mercedes y cariños. Digan los testigos cada uno lo que supiere. Y que fue muy perseguida del demonio y que vencía sus astucias con mucha facilidad, digan:

15ª Si saben que cuando murió la madre Mencía de San Francisco, después de día y medio de difunta, el día de su entierro tenía todavía el rostro y manos tan blandas, transparentes y tratables como cuando estaba viva. Y que echándola en la sepultura salió de ella un olor muy suave y extraordinario que lo percibieron muchas de las religiosas presentes, digan:

16ª Si saben que todo el tiempo que vivió la madre Mencía de San Francisco y, después de muerta, fue tenida y comúnmente reputada en dicho convento y en toda esta ciudad de Montilla y en los lugares circunvecinos, en opinión de Santa por las muchas y extraordinarias virtudes que en ella florecieron. Y que los Excelentísimos Obispos de Córdoba —de cuya jurisdicción es dicho Convento— y sus visitadores, cuando entraban a visitarlo, llevados de esta opinión hacían muchas diligencias por ver a la dicha madre Mencía de San Francisco. Y que después de muerta, así las religiosas como seglares, solicitaban quedarse con alguna prenda suya, por si en algún

tiempo nuestra Santa madre Iglesia la declarasen por bien-aventurada o Santa, digan:

17. ^a De público y notorio, pública voz y fama della.⁴³

Como se puede apreciar, cada una de las preguntas llevaba implícita una única respuesta posible, aunque lo más fascinante fue confirmar que muchas respuestas se repetían idénticas, como si hubieran sido escritas a imagen y semejanza de un guion o libreto, para que las testigos las interpretaran como un drama, una escena, una *performance*.

DRAMATIS PERSONAE

Si el interrogatorio sobre las gracias y virtudes de sor Mencía de San Francisco Solano puede ser leído como una *performance* o teatralización, conviene presentar el elenco al completo, desde su protagonista hasta los personajes secundarios, pasando por el productor y director de la obra.

Sor Mencía de San Francisco Solano (1598-1684) fue hija legítima de Pedro Sánchez Solano y de María de Morales, quienes contrajeron matrimonio en 1593. La quinta pregunta del cuestionario dató su bautismo el 9 de agosto de 1598 y la segunda pregunta especificaba que su abuela paterna —Mencía Pérez Solano— era prima hermana del beato Francisco Solano,⁴⁴ quien antes de abandonar Montilla visitó a María de Morales para despedirse: «Y consolándola mucho por ser sobrina suya, le dijo que el segundo parto que había de tener se lo había de dar a Nuestro Señor. Y sabe la testigo que del segundo parto que tuvo después la dicha María de Morales nació la dicha madre sor Mencía de San Francisco».⁴⁵ Cuando sor Mencía profesó en 1617, ya fray Jerónimo de Oré había recorrido Montilla, Granada, Córdoba y Sevilla en busca de testimonios sobre la santidad de fray Francisco Solano, aunque el único pariente directo que acudió a testificar

⁴³ Cuestionario sobre «la vida y virtudes prodigiosas de la muy venerable madre Mencía de San Francisco Solano» [pp. 2-4]. En adelante citaremos las páginas del manuscrito entre corchetes, para remitir al lector a nuestra numeración.

⁴⁴ Remitimos a los interesados al erudito estudio de Jiménez Barranco (2011: 121-149).

⁴⁵ Testimonio de sor María de San Antonio y Velasco [p. 95].

fue Francisco Jiménez Lozano.⁴⁶ ¿Desde cuándo añadió sor Mencía el nombre de su venerable tío al suyo? Fuera de los muros del convento la hija de Pedro Sánchez y María de Morales seguía llevando el apellido de su madre, como era usual entre las mujeres;⁴⁷ pero dentro de la clausura sor Mencía eligió ser «de San Francisco Solano», un nombre nuevo que reivindicó para su nueva vida como religiosa.

Antonio Aguilar y Aguayo era vicario parroquial, comisario de la Inquisición y confesor de sor Mencía de San Francisco Solano, a quien obligó a escribir sus mercedes y revelaciones, según testimonio de sor Juana de la Asunción y Jovellano, vicaria del convento:

Y aunque todo el discurso de su vida la dicha madre Mencía de San Francisco ha tenido grande secreto y ha callado los dichos favores y mercedes, dos o tres años antes que muriese, su merced, dicho señor vicario [Antonio Aguilar y Aguayo], la confesó algunas veces y en muchas ocasiones entró dentro del convento a mandarla en virtud de santa obediencia le comunicare las gracias y favores particulares referidas en dicha pregunta. Y juzga la testigo las fue todas escribiendo y apuntando, porque siempre que entraba pedía tinta y papel para escribir. Y estaba a solas con la dicha madre Mencía mucho rato y quedaba avergonzada y abochornada de que le obligasen a manifestar sus secretos.⁴⁸

46 Iwasaki (1999: 329-331). Francisco Ximénez Solano se definió como «primo hermano dos veces» de fray Francisco Solano, quizá por ser hijo de Gonzalo Ximénez (tío materno) y María Sánchez (tía paterna), cónyuges y padrinos del santo (Jiménez Barranco, 2011: 137).

47 Agradecemos a Antonio Luis Jiménez Barranco la referencia documental del testamento de María de Morales, otorgado en Montilla el 4 de julio de 1651, donde menciona a su hija Mencía, monja Monja profesas: «Y cumplido y pagado este mi testamento y las mandas en él contenidas el rremanente que quedare y fincare de todos mis vienes títulos derechos y acciones, mando que lo aian y ereden y partan entre ssí por / yguales partes el Licenciado Juan López Solano abogado, Doña Mencía de Morales monja profesas en el convento de Santa Ana, Doña María de Morales viuda de Bartolomé Sánchez Cordón, y Doña Francisca de Morales mujer de Juan Ruiz de Aguilar, y el Padre fray Lázaro Solano de la horden de Sr. San Francisco de Asís, mis seis hijos y del dicho Pedro Sánchez Solano mi marido, a los quales establezco y nombro por mis hijos legítimos y del dicho mi marido y universales herederos en el dicho mi remanente» [Archivo de Protocolos Notariales de Montilla. Oficio de Juan de Jaén Poveda. Leg. 831, fols. 376r-377v.].

48 Testimonio de sor Juana de la Asunción Jovellano [p. 112]

Lo mismo declaró sor Antonia Matías de San Antonio y Prieto, quien además hizo hincapié en que el vicario le dio licencia para sonsacarle a sor Mencía sus confidencias divinas:

Y en ese tiempo, su merced —dicho señor vicario [Antonio Aguilar y Aguayo]— entró en dicho convento varias veces y le obligó a dicha madre Mencía de San Francisco le dijese y manifestase las cosas raras que le había sucedido, y mercedes que Dios nuestro Señor le había hecho. Y las fue escribiendo y apuntando. Y también le dio licencia para que a la testigo le dijese algunas cosas, con fin de lograr la información presente.⁴⁹

El rol del confesor, que al mismo tiempo era notario de las revelaciones milagrosas de sus confesantas, fue un modelo repetido hasta el cansancio durante el barroco, aunque el caso de Antonio Aguilar y Aguayo fue muy singular, porque al mismo tiempo era comisario del Santo Oficio. Por lo tanto, nadie podía cuestionar sus actos. El vicario eligió a las testigos, redactó las preguntas del cuestionario y asistió a todas y cada una de las declaraciones, como dramaturgo y director de escena. Su piedad está fuera de dudas, pues sabemos que en 1696 fundó la Casa Cuna de Recogimiento y Lactancia de Niños Expósitos de Montilla.⁵⁰

Fray Alonso de Salizanes y Medina (1617-1685) fue quien autorizó la recogida de testimonios sobre la vida y virtudes de la madre sor Mencía de San Francisco Solano, en su calidad de obispo de Córdoba. Su orden o pedimento aparece explícita en la primera pregunta del cuestionario. ¿Lo autorizaría como franciscano y por lo tanto hermano de fray Francisco Solano? Concedemos el beneficio de la duda, pero en la biografía de fray Alonso de Salizanes hallamos otra razón que pudo influir de manera decisiva: a saber, que, siendo catedrático de teología en Salamanca por 1650, fue uno de los más resueltos defensores de las revelaciones y bilocaciones de sor María de Jesús de Ágreda.⁵¹ Desde

49 Testimonio de sor Antonia Matías de Jovellano y Prieto [p. 160].

50 Véase *Perfiles montillanos*, el prolijo blog de Jiménez Barranco (20.02.2011). Consultado el 29.03.2024.

51 María Coronel y Arana (1602-1665) —más conocida como María de Jesús de Ágreda o María de Ágreda— fue una monja concepcionista que alcanzó gran notoriedad

entonces, Salizanes formó parte del círculo místico de la monja concepcionista vasca, la acompañó en su muerte, presidió su funeral y prologó la edición príncipe de *Mística Ciudad de Dios* en 1670, obra prohibida por la Inquisición y censurada por la Sorbona en París.⁵² Sor Mencía de San Francisco Solano no sólo era monja concepcionista, sino además sobrina de un beato a punto de ser canonizado. Dos nuevas razones que sin duda acabaron convirtiendo a Salizanes en «productor» de la obra.

El resto del reparto lo integran las 25 mujeres que convivieron con sor Mencía de San Francisco Solano en el convento de Santa Ana de Montilla, elenco singular porque todo el peso dramático del interrogatorio lo asumieron esas mujeres recluidas en aquel cenobio desde que eran niñas. La mayor de las monjas declaró ser de 67 años, la más joven tenía 25 y ambas monjas profesaron con 17 y 15 años, respectivamente. Por otro lado, teniendo en cuenta que sor Mencía de San Francisco Solano falleció a los 86 años, solamente por su propecta edad gozaría del respeto y la admiración de las demás religiosas. Finalmente, entre las propias monjas detectamos relaciones de parentesco, pues sor Isabel del Espíritu Santo y Mesa era hermana de sor Antonia Matías de San Ambrosio y Prieto, mientras que sor Francisca de San Ildefonso y Solano era hermana de sor María de San Francisco Solano, ambas sobrinas carnales de sor Mencía.⁵³

Así, nuestro *dramatis personae* se completa con la relación de las actrices de reparto (tabla 1).

No debería sorprendernos que el número total de testigos sea escaso — apenas 25 —, aunque sí deberíamos plantearnos si algunas monjas tuvieron mucho más protagonismo que otras, pues 11 de ellas se limitaron a responder que todo lo que las preguntas decían era verdad, porque lo «habían oído decir» a «personas

en el siglo XVII por sus visiones, tratados místicos y bilocaciones, porque era fama que predicaba en México sin salir de Ágreda. Entre 1649 y 1651 fue procesada por la Inquisición, pero su proceso fue archivado y a su muerte se abrió la causa de su santidad. Véase Kendrick (1967) y Seco Serrano (1958).

52 María de Jesús de Ágreda, *Mística Ciudad de Dios, milagro de su omnipotencia y abismo de la Gracia: Historia Divina y vida de la Virgen Madre de Dios* (1670). El estudio más completo sobre la figura del obispo Salizanes es Pazos Rodríguez (1946).

53 Sor María de los Ángeles Hidalgo —exabadesa de 67 años— era tía de sor María del Espíritu Santo Hidalgo, monja profesada de 37 años. Las dos compartían celda en el convento [p. 186].

Nº	Nombre de la testigo	Edad	Cargo	Años tratando a sor Mencía
01	Sor María de San Antonio y Velasco	52	Abadesa	38
02	Sor Juana de la Asunción y Jovellano	57	Vicaria	40
03	Sor Catalina de San Antonio y Ribera	67	Exabadesa	Más de 50
04	Sor María de los Ángeles Hidalgo	67	Exabadesa	55
05	Sor Isabel de San Nicolás y Zúñiga	62	Discreta	Más de 46
06	Sor Isabel de San Antonio y Prieto	64	Discreta	Más de 46
07	Sor Juana de la Concepción y Braceros	50	Monja profesora	
08	Sor Isabel de Espíritu Santo y Mesa	50	Monja profesora	Más de 36
09	Sor Antonia Matías de San Ambrosio y Prieto	50	Monja profesora	Más de 34
10	Sor Clara de Prieto y Quiñones	56	Monja profesora	Más de 46
11	Sor Juana Josefa de la Trinidad y Mesa	35	Monja profesora	Más de 20
12	Sor María del Espíritu Santo Hidalgo	37	Monja profesora	Más de 18
13	Sor Agustina de San Buenaventura y Tovar	33	Monja profesora	Más de 19
14	Sor Antonia Teresa de Jesús y Suárez	54	Monja profesora	Más de 13
15	Sor Juana Antonia de San Luis Gallardo	30	Monja profesora	Más de 18
16	Sor Juana de San Nicolás y Rico	29	Monja profesora	Más de 13
17	Sor Agustina de la Encarnación y Ramírez	30	Monja profesora	17
18	Sor Ana de la Ascensión y Tovar	28	Monja profesora	Más de 13
19	Sor Josefa de Santiago y Arana	29	Monja profesora	Más de 13
20	Sor María de San Juan y Checa	25	Monja profesora	Más de 15
21	Sor Mariana de la Trinidad y Mesa	55	Discreta	Más de 37
22	Sor Isabel de San Agustín y Rivera	51	Contadora	Más de 27
23	Sor Francisca de San Ildefonso y Solano	36	Monja profesora	1
24	Sor María de San Francisco Solano	58	Monja profesora	7
25	Dª Ana María Manuela de Trillo y Figueroa	25	Doncella	

Tabla 1

fidedignas». Me refiero a la mayoría de las religiosas menores de 40 años,⁵⁴ pues algunas de ellas entraron en la clausura con 12 y hasta con 10 años. Sin embargo, nos ha llamado la atención cómo algunas monjas cincuentenarias que trataron a sor Mencía durante más de una década no compartieron ningún recuerdo personal y —más bien— salieron del paso corroborando que todo

⁵⁴ Sor María del Espíritu Santo Hidalgo (37), sor Agustina de San Buenaventura y Tovar (33), sor Juana Antonia de San Luis Gallardo (30), sor Juana de San Nicolás y Rico (29), sor Agustina de la Encarnación y Ramírez (30), sor Ana de la Ascensión y Tovar (28) y sor Josefa de Santiago y Arana (29). A este grupo habría que sumar a Ana María Manuela de Trillo y Figueroa, doncella seglar de 25 años que testificó para certificar una curación milagrosa.

debía ser cierto porque así lo habían oído,⁵⁵ aunque el desapego más sorprendente fue el de sor María de San Francisco Solano — sobrina de sor Mencía de 58 años de edad y con apenas 7 dentro del convento —, porque no sólo condescendió a ratificar con burocrática monotonía, sino que más de una vez respondió «dijo no sabe nada de lo que contiene la pregunta».⁵⁶ En consecuencia, el número de testigos que forjaron la fábula mística de sor Mencía de San Francisco de Solano quedaría reducido a catorce.

Por otro lado, ¿reinaría la paz y la armonía entre las mujeres del convento montillano? ¿Cómo gestionarían las monjas más poderosas la fama de santidad de sor Mencía, quien tenía fascinados a obispos, confesores, médicos y aristócratas? La novena pregunta del cuestionario tenía como finalidad hacer hincapié en la ejemplar sororidad que irradiaba sor Mencía — «en todo el tiempo que vivió en dicho convento no se le conoció pendencia, tope ni enfado alguno con las religiosas ni con otras personas» —, pero cruzando los testimonios de distintas religiosas advertimos la posible presencia de rivales y detractoras, quienes no enfilaron a sor Mencía por su «santidad», sino por su modestia y humildad.⁵⁷

En efecto, sabemos que sor Mencía pudo haber sido abadesa porque ganó más de una votación, pero prefirió seguir siendo sacristana, campanera y limpiadora de letrinas:

55 Fueron los casos de sor Antonia de Jesús y Suárez (54 años y 13 tratando a sor Mencía) y de sor Isabel de San Agustín y Rivera (51 años y 27 —respectivamente— tratando a sor Mencía).

56 Al parecer, sor María de San Francisco Solano entró al convento con más de 50 años, una edad inusual si la comparamos con la inmensa mayoría de monjas que profesaron siendo adolescentes o niñas. Ignoramos las condiciones y circunstancias que la llevaron a la clausura, pues pudo enviudar o quedar desamparada tras la muerte de sus padres.

57 Las acusaciones de «falsa santidad» de unas monjas contra otras fueron muy frecuentes. Santa Teresa, por ejemplo, fue denunciada en Sevilla por una novicia «gran beata que estaba ya canonizada por toda la ciudad», como la definió la priora de las carmelitas descalzas de Sevilla (Huerga, 1994: IV, 118). Sin embargo, también existieron denuncias alentadas por la ambición de poder, pues la célebre madre Juana de la Cruz fue acusada por otra religiosa que no pudo soportar que el cardenal Cisneros la hubiera nombrado «párroco» siendo ella mujer (Surtz, 1997: 28). Muy distinta fue la denuncia que la propia madre Juana de la Cruz interpuso contra el franciscano Pedro Ruiz de Alcaraz, quien le propuso a la beata mantener relaciones sexuales para engendrar juntos un hijo santo. Véase Santiago Otero (1955: 619).

...en casi todas las elecciones [sor Mencía] tenía votos para abadesa de este convento, y la susodicha hacía burla de sí misma diciendo a las religiosas: «¡Madres mías, miren a quién le dan votos para abadesa!». Y en muchas ocasiones le querían dar el oficio de vicaria de casa —que es segunda prelada del convento— y el oficio de portera, que es de mucho crédito y confianza, y siempre vio la testigo que se excusó de dichos oficios diciendo: «Yo seré sacristana, que no sé hacer otro oficio».⁵⁸

¿Cómo habría sido la relación entre la humilde sacristana y las monjas que fueron abadesas porque sor Mencía no quiso serlo? Precisamente, sor María de San Antonio y Velasco, la religiosa que ostentaba el cargo de abadesa cuando murió sor Mencía y se interrogó a los testigos, narró un episodio de intrigas e insidias anónimas dentro del convento:

Y habrá dos años y medio, con poca diferencia, que la testigo, yéndose una noche al dormitorio a acostar a su cama, halló —debajo de la almohada, atado con una hebra— un papel y pendiente de la almohada con un alfiler. Y la testigo, como prelada, aprehendió que en aquel papel vendrían algunas cosas contra ella o contra las religiosas y, por no tomarse la pesadumbre de leerlo, lo quemó públicamente en presencia de las religiosas que estaban acostadas. Y al mismo tiempo, la dicha madre Mencía de San Francisco, que estaba en su cama, en la enfermería que confina con el dicho dormitorio, y solo una pared divide las dos piezas y cuartos, comenzó a alterarse y alzar la voz y dar con la mano en la pared que dividía dicha enfermería con el dormitorio, diciendo: «¡Y esto con una abadesa!», y nombrando el papel con mucho enfado y aberración. Y algunas religiosas que estaban en la dicha enfermería que no se habían recogido por ser todavía temprano, como ignoraban lo que estaba sucediendo en dicha enfermería, se quedaron espantadas ignorando la causa de la alteración de la dicha madre Mencía de San Francisco. Y después, cuando supieron el papel que le habían dejado a esta testigo, conocieron que dicha madre Mencía había tenido

58 Testimonio de sor Juana de Asunción y Jovellano [p. 108].

conocimiento sobrenatural del caso, lo cual fue público entre las religiosas de dicho convento.⁵⁹

Por las declaraciones de los testigos es imposible saber quién fue la monja intrigante que dejó un anónimo en la almohada de la abadesa, pero como en los dramas canónicos la responsable estaría dentro de la escena —es decir, en la clausura del convento—, aunque no formara parte del elenco de protagonistas, secundarias y figurantes. ¿Por qué ciertas religiosas se negarían a testificar la santidad de sor Mencía de San Francisco Solano?

VILLANAS Y ANTAGONISTAS

¿Hasta qué punto la clausura cumplía la finalidad de apartar del siglo a las religiosas del barroco? De atenernos a la definición de «clausura» del *Tesoro* de Covarrubias (1611) estaríamos hablando de un «encerramiento»⁶⁰ y —según el *Diccionario de Autoridades* (1729)— «latamente se aplica esta frase al que vive retirado y no frecuenta los parajes, calles, plazas, y paseos públicos»,⁶¹ pero basta una lectura superficial del documento sobre la vida de sor Mencía, para descubrir que la octava pregunta del cuestionario admitía de forma expresa que la madre San Francisco Solano salía todos los días del convento para vender sus raciones diarias de pan y carne, así como para limpiar los lienzos y cálices de otras iglesias. Y si asumimos como válido el testimonio de sor Juana de la Asunción Jovellano, aquellas escapadas formaron parte de la rutina cotidiana de sor Mencía durante más de treinta años, pues:

...todos los días vendía la ración de pan y carne que el convento le daba para su sustento, y el dinero que de ello procedía lo gastaba en comprar ornamentos y demás cosas necesarias para la sacristía de dicho convento. Sábelo porque todo el tiempo, de los treinta y siete o treinta y ocho años que vivió con la susodicha lo vio ser y pasar así, vendiendo dichas

59 Testimonio de sor María de San Antonio y Velasco [pp. 101-102].

60 Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española*, p. 321.

61 Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, I.

sus raciones y convirtiendo el dinero en ornamentos para la sacristía y siendo sacristana perpetua.⁶²

Ignoramos si estas interrupciones de la clausura fueron consecuencia de un privilegio, una dispensa, una orden o una libertad que sor Mencía se tomaba, aunque sí podemos suponer que semejante prerrogativa pudo provocar desde pelusas hasta malentendidos entre las religiosas, pues la mayoría de las monjas tenía que atender a sus familiares a través del torno del convento y siempre acompañadas de una religiosa mayor.⁶³ En cualquier caso, parece obvio que la clausura nunca fue una limitación para los movimientos de sor Mencía, detalle que avala las nuevas perspectivas sobre los vasos comunicantes entre la vida conventual y la vida cotidiana de las pequeñas villas:

El «dejar el siglo», el «adiós al mundo» que resumía la entrada en un convento en el Antiguo Régimen fue pura retórica. El estudio de la documentación pulveriza literalmente la imagen del retiro y del aislamiento, y hay que avanzar en ello, en la noción de «*permeabilidad*» —que ya propusiera E. A. Lehfeldt— y en la gran relatividad de la clausura, la consideración de que en la práctica la clausura tuvo muchos poros y grietas, boquetes en algún caso, algunos aceptados.

Es en este terreno donde la historia de la vida cotidiana puede ejercer su potencia transformadora, porque entra de lleno en las vivencias y en lo vivido, que tantas veces coincide bastante poco con lo pautado. Las rejas, los barrotes, los muros y las tapias no pudieron impedir que las monjas de todos los conventos siguieran manteniendo relaciones con sus familias, con benefactores, con devotos y amigos.⁶⁴

En efecto, las religiosas del convento de Santa Ana estaban en permanente contacto con los pobladores de la villa de Montilla —ya fueran eclesiásticos o aristócratas, médicos y artesanos,

62 Testimonio de sor Juana de la Asunción Jovellano [p. 109]. Veintidós respuestas repitieron el enunciado de la pregunta y diez monjas hicieron hincapié en que así lo aseguraban «las religiosas antiguas».

63 «...ninguna monja podrá hablar en los locutorios sin el consentimiento expreso de la abadesa, y sin que esté presente, como mínimo, una de las cinco rederas o escuchas, de las cuales una será la vicaria, las restantes serán Discretas, es decir, monjas que han sido abadesas» (Sánchez Lora, 1998: 152).

64 Atienza (2012: I, 100).

familiares o amigos de las monjas—, quienes les llevaban regalos, imágenes sagradas, productos de la tierra y noticias de todo tipo. Por lo tanto, habría sido imposible que las monjas hubieran podido sustraerse de los acontecimientos ordinarios de la vida montillana, como los bautizos, las bodas y los funerales; las pestes, las sequías o las plagas; los testamentos, las bancarrotas o las enemistades; y los duelos, las reconciliaciones y los pleitos. En una sociedad tan litigante como la española, ¿el eco de los juicios traspasaría los muros de los conventos?

A falta de un estudio más exhaustivo acerca de la pequeñas y medianas querellas que animaron los tribunales montillanos a lo largo del siglo XVII,⁶⁵ concentramos nuestra atención en dos procesos muy sonados de la villa de Montilla: el motín del colegio jesuita de La Asunción en 1664 y el fallecimiento del gobernador Sebastián Núñez Resero en 1694. Al parecer, los motines eran frecuentes en el colegio de La Asunción, pues tenemos noticia de algaradas en 1641, 1655 y 1664, donde fueron expulsados 19 colegiales. Sin embargo, los líderes del motín —Juan Marcelo Grando, Luis de Trillo y Figueroa y Pedro de Ávila y Rojas— fueron readmitidos para culminar sus estudios.⁶⁶ En cuanto al deceso del gobernador Núñez Resero —quien falleció ya viudo y sin descendencia—, sus numerosas deudas impidieron la ejecución de unas últimas voluntades como la creación de una capellanía, 300 misas por la salvación de su alma, el socorro a una prima de Sanlúcar de Barrameda y 30 ducados para Francisca Garbalo, la criada que descubrió su cadáver y que exigió la lectura del testamento.⁶⁷ Pues bien, los protagonistas de ambos juicios pertenecieron a familias citadas en la información sobre las virtudes de sor Mencía de San Francisco Solano, por ser parientes de testigos de los milagros atribuidos a la religiosa montillana,

65 Enrique Garramiola Prieto recogió dos asientos notariales que implicaban a una misma monja de clausura del convento de Santa Ana. En el primero, la novicia Catalina de Sotomayor salió del cenobio para ratificar su deseo de ser monja y firmó como sor Catalina Evangelista (21.01.1621). Y en el segundo, sor Catalina volvió a salir del convento para firmar una escritura donde renunciaba a una herencia en favor de su hermana (24.08.1675). Véase Garramiola Prieto (2005: 131-133).

66 Barrado Jiménez (2021: 102).

67 Garramiola Prieto (2000: 45 y 46).

como la madre sor Mencía de San Juan Granado,⁶⁸ Diego de Trillo y Figueroa⁶⁹ y su hija doncella, Ana María Manuela de Trillo y Figueroa.⁷⁰

Como se puede apreciar, aunque el convento de Santa Ana era una «villa interior» dentro de la propia Montilla, la vida de las religiosas formaba parte del metabolismo de la villa, lo que suponía que las monjas eran tan villanas como el resto de los montillanos, participando así de las mismas tensiones, alegrías, esparcimientos y preocupaciones. El proceso de canonización de San Francisco Solano, por ejemplo, que se inició con los testimonios de los 44 testigos que fray Jerónimo de Oré recogió en Montilla en 1612,

68 Sor Mencía [o María] de San Juan Granado ya había fallecido cuando se hizo la información de las virtudes, pero fue invocada más de una vez como testigo de los milagros de sor Mencía de San Francisco Solano. Provenía de una de las familias más ricas de Lucena —los Granado Capote— y el amotinado Juan Marcelo Granado debió ser pariente suyo. Nereida Serrano Márquez ha reconstruido la red social y eclesiástica de este linaje lucentino: «Algo más alejados del influjo directo de los marqueses se encontraban los Granado Capote, quienes se orientaron preferentemente hacia el estamento eclesiástico, nutriendo durante generaciones al clero secular y regular de la ciudad gracias a un complejo sistema de capellanías que unía a las distintas ramas de la familia instaladas en Lucena, Aguilar, Montilla y Fernán Núñez». Véase Serrano Márquez (2018: 91).

69 . Diego de Trillo y Figueroa —secretario de los marqueses de Priego— fue mencionado por sor Juana de la Concepción y Braceros, quien declaró que la marquesa le pidió que sor Mencía rezara por la salud de su secretario. Los Trillo y Figueroa eran una de las familias más poderosas de Montilla, y tras la muerte del gobernador Núñez Resero actuaron como albaceas de sus bienes por su condición de regidores (Barrado Jiménez, 2000: 45).

70 Ana María Manuela de Trillo y Figueroa —hija de María de Córdoba Zamora y Diego de Trillo y Figueroa, secretario de los marqueses de Priego— fue la vigésimo quinta testigo que declaró en las informaciones sobre las virtudes de sor Mencía de San Francisco Solano y la única que lo hizo sin ser monja. Sor Isabel de San Nicolás y Zúñiga ya había relatado la curación milagrosa de la joven Trillo y Figueroa, pero la doncella fue más rotunda en su declaración: «una noche se acostó la testigo en su cama pidiéndole a Dios Nuestro Señor que —por intercesión de la madre Mencía de San Francisco Solano— quedase totalmente libre de aquella enfermedad y la misma noche tuvo la testigo una aparición, donde le pareció que cerca de su cama estaba sentada una religiosa anciana, de las mismas señales que le habían dicho las religiosas que andaba la dicha madre Mencía de San Francisco. Y la testigo no se acuerda si estaba despierta o durmiendo. Y cuando murió dicha madre fue la testigo a la iglesia de dicho convento, y por la grada estubo mirando el rostro [de la dicha madre Mencía —ya difunta— y fue el mismo que la testigo vio en la ocasión que tiene referido, con que está persuadida la testigo que su sanidad fue milagrosa y favor particular que Dios fue servido de hacerle, por intercesión de la dicha madre Mencía de San Francisco» [p. 231]. Por último, no descartamos que D^a María de Córdoba Zamora — madre de Ana María Manuela— fuera hermana de sor María de la Encarnación Córdoba Zamora, monja discreta, exabadesa y ausente de la lista de testigos de la santidad de sor Mencía de San Francisco Solano.

tuvo que ser seguido con devoto interés por aquella comunidad de religiosas, que, además, desde 1617 contaba con una sobrina del candidato a santo entre sus filas. ¿Cómo habrían vivido la entronización de Francisco Solano como Patrono de Montilla en 1647, cuando el fraile franciscano ni siquiera estaba beatificado y los patronazgos de figuras sin canonizar fueron prohibidos por el papa Urbano VIII?⁷¹ Sin embargo, los festejos por la beatificación de Solano en 1675 debieron alborotar las rutinas del convento de Santa Ana, donde sor Mencía —a sus 77 años— seguía llevando a gala el nombre de aquel tío misionero que no sería canonizado hasta 1726. No estamos ante un asunto menor, pues las demás monjas sí lucían nombres de santos canónicos, mientras que sor Mencía falleció octogenaria siendo «de San Francisco Solano», sin duda la figura más célebre de Montilla, aunque no formara parte del santoral. Solano quizá era santo para todos los habitantes de la villa, pero no sabemos si la misma unanimidad existió dentro del convento. Tan sólo nos consta que sor Mencía fue un modelo de virtudes, que la visitaban personajes poderosos y que disfrutaba del privilegio de saltarse la clausura para caminar por las calles como una villana más. ¿Le acarrearía todo eso problemas de convivencia con otras religiosas más estrictas, intransigentes o simplemente envidiosas?

Si el interrogatorio de las monjas debemos tomarlo como una *performance* o interpretación de una trama o guion, nuestra protagonista necesita antagonistas. Es decir, rivales y villanas, en la acepción más teatral de la expresión:

Creo que hay que «entrar» con más decisión en el interior de los claustros, rebasar la clausura y la idea de que los conventos fueron únicamente instituciones ordenadas y organizadas para la oración y los oficios divinos para subrayar que fueron también un espacio de vivencia y convivencia, un ámbito de convivencia entre las monjas, entre mujeres distintas, con diversas procedencias y filiaciones, con distintas

⁷¹ Para evitar la canonización de figuras de dudosa santidad, el papa Urbano VIII decretó en 1625 que los procesos de beatificación no concluyeran antes de cumplir cincuenta años y que ninguna ciudad reconociera como Patrón a nadie que no estuviera canonizado, razón por la cual Roma anuló los patronazgos de los beatos Andrea Avellino en Nápoles (1633), Giacomo della Marca en Foggia (1633) y de Estanislao de Kotska en Lecce (1669). Véase Serrano Martín (2018a: 77 y 116).

motivaciones, con sus acuerdos y sus desacuerdos, con sus consensos y sus conflictos internos y domésticos, de mayor o de menor calado. Es entonces cuando es posible ver con cuánta frecuencia las normas y las reglas se sortearon, se traspasaron, se transgredieron y, sobre todo, se reinterpretaron cotidianamente, muchas veces con toda naturalidad y normalidad. Ni siquiera en los conventos más observantes y reformados la observancia de las normas nos daría cuenta de la vida de las religiosas que los poblaban y de las relaciones que tejieron entre ellas.⁷²

Sabemos que el reparto de la «obra» lo integraron 25 intérpretes, pero ignoramos cuántas religiosas participaron y por qué unas fueron seleccionadas y otras no. De hecho, revisando las respuestas de las testigos elegidas podemos advertir la reiterada presencia de 9 nombres de hermanas difuntas antes de 1 de julio de 1686, fecha del primer interrogatorio. Aquellas monjas que no comparecieron porque habían fallecido fueron:

- Sor María Magdalena⁷³
- Sor María Luisa de la Concepción⁷⁴
- Sor Antonia de la Encarnación⁷⁵
- Sor María de San Juan Granados⁷⁶

⁷² Atienza (2012: 95).

⁷³ Sor Isabel del Espíritu Santo y Mesa declaró: «esto se lo dijo a la testigo María Magdalena, lega del dicho convento, una de las seis niñas de la cocina que más de treinta años asistió en su celdita a dicha madre Mencía de San Francisco, que ya es difunta» (pp. 154-155). Y Antonia Matías de San Ambrosio y Prieto también la citó como testigo de los combates de sor Mencía con el demonio: «Y que en estas dos ocasiones le dijo dicha madre Mencía de San Francisco a María Magdalena —que servía dicho Convento y asistió durante muchos años en la celda de dicha madre Mencía de San Francisco y se iba con ella a dicha tribuna muchas noches a tener ocasión— que no temiese, que era el enemigo que la procuraba inquietar. Lo cual le dijo a la testigo y comúnmente a otras Religiosas dicha María Magdalena, que ya es difunta» [p. 171].

⁷⁴ Sor Isabel de San Nicolás y Zúñiga declaró que sor María Luisa de la Concepción espiaba a sor Mencía para saber qué penitencias hacía, aunque no fue capaz de imitarla [p. 136]. Y sor Mariana de la Trinidad y Mesa, refiriéndose a las hierbas que comía sor Mencía declaró que «Dichas hierbas las probó en una ocasión la madre Luisa de la Concepción —religiosa que ya es difunta— y las halló tan amargas que la obligaron a salirse del refectorio» [pp. 213-214].

⁷⁵ Sor Isabel de San Nicolás y Zúñiga declaró que sor Antonia de la Encarnación también espiaba a sor Mencía en compañía de sor María Luisa de la Concepción [p. 136].

⁷⁶ Sor María de San Juan Granados fue citada por varias testigos en tantas ocasiones, que recurriremos a ella como fuente de autoridad a lo largo de nuestro trabajo.

- Sor María de San Agustín⁷⁷
- Sor Elvira de San Gregorio⁷⁸
- Sor María de San Juan de Mora⁷⁹
- Sor María de San Luis de Flores⁸⁰
- Sor Catalina de San Gabriel⁸¹

Sin embargo, a través de los testimonios de las mismas religiosas hemos comprobado la presencia de otras 8 monjas que pululaban por el convento mientras el arzobispado cordobés recogía testimonios sobre la vida y milagros de sor Mencía de San Francisco Solano. ¿Por qué no se prestaron a declarar? Lo más extraño es que fueron citadas por sus nombres como testigos de prodigios y milagros, lo que quiere decir que convivieron durante décadas con sor Mencía de San Francisco Solano. A continuación, sus nombres:

- Sor María de la Encarnación Córdoba y Zamora⁸²
- Sor Catalina de la Natividad⁸³
- Sor Josefa de San Juan⁸⁴

77 Sor María de San Juan y Checa hizo referencia a sor María de San Agustín como una de las hermanas que compartió enfermería con sor Mencía [p. 210].

78 Sor Josefa de Santiago y Arana mencionó a sor Elvira de San Gregorio como «religiosa antigua» y que «sabe fue cierto el caso milagroso que contiene, por haberlo oído decir muchas veces a dicha madre Elvira de San Gregorio, religiosa de dicho convento, ya difunta» [p. 205].

79 Según sor María de San Antonio y Velasco, sor Catalina de San Antonio y Ribera, y sor Antonia Matías de San Ambrosio y Prieto, sor María de San Juan de Mora fue la maestra de novicia de sor Mencía y protagonista del milagro de la corona [pp. 96, 115 y 161, respectivamente].

80 Sor Isabel de San Nicolás y Zúñiga declaró que sor María de San Luis de Flores fue testigo de la iridiscencia de sor Mencía mientras rezaba [p. 134]. Por otro lado, Sor Isabel de San Antonio y Prieto afirmó que «lo ha oído en todos tiempos a diferentes religiosas antiguas, en especial a la madre María de San Luis de Flores y María de San Luis Granados, ya difuntas» [p. 140].

81 Sor Isabel de San Nicolás y Zúñiga declaró que sor Catalina de San Gabriel falleció en la enfermería del convento dos días después de la muerte de sor Mencía [p. 137].

82 Discreta del convento y por lo tanto exabadesa. Fue una de las 4 religiosas requeridas por el vicario Aguilar y Aguayo para elegir a las testigos [p. 93]. Sin embargo, las otras 3 testificaron y ella se inhibió.

83 Según sor María de San Antonio y Velasco, esta religiosa fue testigo del milagro de la campana [p. 104].

84 Según sor María de San Antonio y Velasco, esta religiosa fue testigo de un milagro de profecía [p. 103], corroborado por sor Francisca de San Ildefonso y Solano [p. 223].

- Sor Francisca del Espíritu Santo⁸⁵
- Sor María Antonia de la Ascensión⁸⁶
- Sor Juana de San Luis⁸⁷
- Sor Josefa de la Cruz⁸⁸
- Sor Catalina de la Purificación⁸⁹

¿Por qué ninguna de las 8 monjas invocadas como fuentes de autoridad sobre las virtudes y milagros de sor Mencía de San Francisco Solano se prestó a declarar como testigo? ¿Y cuántas de ellas serían mayores de 50 años? Sor María de la Encarnación Córdoba y Zamora, por ejemplo, como exabadesa, tenía que haber superado esa edad, pues las candidatas a abadesas debían tener —como mínimo— 40 años y casi la totalidad de las elegidas ejercía el cargo durante un mínimo de 10 años.⁹⁰ Sin embargo, sor María de la Encarnación Córdoba y Zamora tan sólo compareció en el requerimiento del 12 de marzo de 1686, porque estaba obligada a asistir en su calidad de discreta, junto a la abadesa sor María de San Antonio Hidalgo, la vicaria sor Juana de la Asunción Garellano⁹¹ y otras dos discretas y exabadesas: sor María de los Ángeles Hidalgo y sor Mariana de la Trinidad y Mesa. ¿Pasaría algo entre sor Mencía y sor María de la Encarnación que no sepamos?

Una de las testigos —sor Catalina de San Antonio y Ribera, que también había sido abadesa— narró un episodio que presentó como milagro de profecía, aunque hoy sería considerado como intromisión en un proceso electoral:

85 Según sor María de San Antonio y Velasco, esta religiosa fue testigo de un milagro de profecía [p. 103].

86 Según sor María de San Antonio y Velasco, esta religiosa fue testigo de un milagro de profecía [p. 103].

87 Según sor María del Espíritu Santo Hidalgo, esta religiosa fue testigo del milagro del olor de santidad del cuerpo de sor Mencía [p. 187].

88 Según sor Antonia Matías de San Ambrosio y Prieto y sor Francisca de San Ildefonso Solano, esta religiosa fue testigo de un milagro de profecía y era hermana de sor Josefa de Santiago Arana [pp. 165 y 118, respectivamente].

89 Según Catalina de San Antonio y Ribera, esta religiosa fue testigo de un milagro de profecía [p. 24].

90 Acerca de la orden concepcionista en Andalucía, con un análisis de sus reglas y disciplina, consúltese Reder Gadow (2004).

91 Se trataba —en realidad— de sor Juana de la Asunción Jovellano.

Y cuando se hizo la elección de la madre abadesa que de presente es, le preguntaron unas religiosas a la dicha madre Mencía de San Francisco, que quién había de salir para abadesa —o la madre María de San Antonio o la madre María de la Encarnación, que cuasi tenían iguales votos—, estando recibéndose dichos votos por el visitador del Señor Obispo, respondió dicha madre Mencía de San Francisco, había de salir por abadesa la dicha madre de San Antonio y Velasco, como con efecto sucedió y lo tuvieron por caso milagroso, porque no lo podía saber todavía persona alguna. Sábelo la testigo, porque así testificaron las religiosas que se hallaban presentes en la enfermería y lo oyeron y fueron sor Antonia de San Ambrosio [y] Catalina de la Purificación [pp. 23-24].

Todo indica que sor María de la Encarnación Córdoba y Zamora estaría presentándose a la reelección como abadesa contra sor María de San Antonio y Velasco, cuando sor Mencía —que ya tenía reputación de santa y visionaria— anunció que ganaría la monja de la oposición, «estando recibéndose dichos votos por el visitador del Señor Obispo». Pensamos que sor Mencía influyó en el voto de las indecisas y que por eso la abadesa que perdió la reelección no habría quedado muy satisfecha, al igual que la testigo señalada que tampoco quiso declarar —sor Catalina de la Purificación—, acaso partidaria de sor Encarnación y en consecuencia escéptica de la supuesta naturaleza milagrosa de aquel birlibirloque que hoy sería un pucherazo.

Como no debemos olvidar que la situación es teatral, es el momento de rescatar el acto en que sor Mencía ganó las elecciones para ser abadesa, aunque renunció al poder porque prefirió seguir limpiando letrinas. ¿Quién habría sido aquel personaje? ¿Sería otra antagonista de sor Mencía? Como sólo sabemos que fue abadesa y sor María de la Encarnación Córdoba y Zamora prefirió no declarar, nos centramos en las respuestas de sor María de los Ángeles Hidalgo, monja de 67 años y una de las dos únicas testigos que convivió con sor Mencía durante más de 50 años. Por lo tanto, la vida de sor Mencía no debería de haber tenido secretos para ella.

Sin embargo, cuando respondió las preguntas 2, 3 y 4, relativas al parentesco de sor Mencía con san Francisco Solano, sor María de los Ángeles contestó: «Lo cual sabe la testigo por

haberlo oído decir así a las dichas dos religiosas, sus sobrinas» [p. 26], respuesta extraña porque Solano ya había sido beatificado y las sobrinas de sor Mencía no llevaban ni 8 años dentro del convento. Por otro lado, en su papel de actriz de reparto la monja discreta se limitó a repetir de manera literal el enunciado cuando respondió a las preguntas 5, 7, 8, 9, 10, 12, 16 y 17, sin añadir nada de sus vivencias personales. Pero lo más sorprendente fueron sus respuestas a las preguntas en las que se basaba el propio proceso de santidad. Así, interrogada sobre la luminosidad que sor Mencía irradió cuando profesó, la exabadesa «dijo no se acuerda de haber oído el caso que refiere la pregunta» [p. 122]; con respecto al don de profecía «dijo no tiene noticia de lo que se le pregunta» [p. 124]; sobre los favores de la Virgen y sus combates con el demonio: «No sabe en particular otra cosa de lo que la pregunta contiene» [p. 124], y acerca de los olores y otras señales milagrosas de su cadáver «dijo que lo que contiene la pregunta lo oyó decir el día del entierro de la dicha madre Mencía a las religiosas que lo vieron» [p. 124], lo que quiere decir que sor María de los Ángeles ni siquiera se asomó por el funeral. No obstante, de lo que sí se jactó fue de haber obligado a sor Mencía a comer carne, suprimir sus ayunos y abandonar su celdita del coro alto [p. 123]. Como se puede apreciar, sor María de los Ángeles Hidalgo no demostró ni cariño ni admiración hacia sor Mencía, y aunque no nos conste que llegara a ser priora gracias a la humildad de sor Mencía, sí es obvio que le hizo sentir todo el poderío de una abadesa que no limpiaba letrinas:

Y en otra ocasión, día primero de pascua de navidad, la madre abadesa, que entonces era de dicho convento, le dijo a la dicha madre Mencía de San Francisco que comiese un huevo aquel día por ser tan festivo. Y la dicha madre Mencía de San Francisco le suplicó que no se lo mandase y dicha madre abadesa le dijo que le pondría obediencia para ello, a que le responde dicha madre Mencía que por amor de Dios no se lo pusiese, que le daba palabra de regalarse aquel día comiendo alguna cosa de regalo en reverencia de tanta festividad.⁹²

92 Declaración de sor Isabel de San Nicolás y Zúñiga, monja discreta y también exabadesa [p. 130]. Sabemos que se refería a sor María de los Ángeles Hidalgo, porque sor María del Espíritu Santo Hidalgo también describió el mismo episodio: «Y que habrá

Otra posible antagonista tuvo que ser una de las dos monjas que fueron sorprendidas por sor Mencía «una noche a deshora, hablando de secreto la una con la otra en materia que no era del agrado de Dios nuestro Señor»⁹³ o bien «hablando algunas cosas de entretenimiento».⁹⁴ Aquel suceso fue interpretado como sobrenatural, pero lo que debería interesarnos en esta parte del trabajo es que una de esas monjas vivía cuando se llevó a cabo el interrogatorio y su incomparecencia nos privó de un testimonio en primera persona. ¿Sería por vergüenza o quizá por resentimiento? La abadesa sor María de San Antonio y Velasco lo resumió así:

...una religiosa monja de dicho convento estaba hablando con otra a medianoche, en un corredor, en materia de mozas, y saliendo con mucho secreto las dos solas, sin que persona alguna las pudiese oír. Y oyeron abrir la celda de la dicha madre Mencía, y salió de ella la susodicha con mucha prisa por los corredores, y reparó cerca de donde estaban dichas religiosas y dijo la dicha madre Mencía en voz alta y como enojada: «¡Jesús, está aquí el demonio!» Y las dos religiosas, asustadas del caso referido y conociendo que aquel conocimiento de la madre Mencía había sido sobrenatural, se quedaron asombradas, que no les faltó más que morir y se fueron a recoger. Sábelo porque una de las dos religiosas, que hoy vive, se lo ha dicho a esta testigo en diferentes ocasiones.⁹⁵

En cualquier caso, la única antagonista real cuya desconsideración hacia sor Mencía nos consta fue sor Catalina de San Gabriel, quien falleció días después que nuestra protagonista, repudiada por las seguidoras de sor Mencía:

como diez u once años que —siendo abadesa de dicho convento la madre Sor María de los Ángeles Hidalgo, tía de esta testigo en cuya celda vive— con parecer de los médicos y confesores, le mandó comer carne a dicha madre Mencía de San Francisco, por tener ya muchos años y achaques, y que por obedecerla lo hizo» [p. 186]. Según sor Isabel del Espíritu Santo y Mesa, sor Mencía dejaba que la carne se pudriese antes de comerla: «oyó decir la testigo a sor María de San Francisco —que la cuidaba como sobrina suya— que dejaba la carne que había de comer algunos días para que se dañase y corrompiese, y así la comía por mortificación» [p. 154].

93 Testimonio de sor Isabel de San Nicolás y Zúñiga [p. 130].

94 Testimonios de sor Isabel de San Antonio y Prieto [p. 142], sor Antonia Matías de San Ambrosio y Prieto [p. 172] y sor Juana Josefa de la Trinidad y Mesa [p. 183].

95 Testimonio de sor María de San Antonio y Velasco [p. 100].

...pocos días antes que dicha madre Mencía de San Francisco muriese, la madre sor Antonia de San Ambrosio—religiosa de dicho convento— hablando de otra poco afecta a dicha madre Mencía de San Francisco y que no llevaba bien la tuviesen todas por tan santa y que se manifestaba repugnante a su obrar, dijo: «Algo le ha de suceder a esta religiosa, por la repugnancia que muestra a la madre Mencía». Y esto lo dijo en presencia de la testigo y de sor Isabel de San Nicolás y María de la Encarnación y Zamora, religiosas de dicho convento. Y luego, inmediatamente el día siguiente, como a las dos de la tarde, se le quitó el habla a dicha religiosa repugnante.⁹⁶

Hemos compensado la ausencia de referencias documentales del inaccesible archivo del convento de Santa Ana de Montilla reconstruyendo el universo de religiosas que convivieron con sor Mencía a medida que fueron mencionadas por las testigos del proceso, y así podemos afirmar que —entre 1684 y 1686— al menos fueron 42 monjas quienes compartieron fatigas con sor Mencía de San Francisco Solano.⁹⁷ ¿Por qué declararon solamente 24 religiosas? Quizá para no tener que salirse del libreto preparado por las autoridades eclesiásticas, porque no es lo mismo ser una antagonista más en la vida real, que la única villana de la obra.

EL MILAGRO COMO PERFORMANCE

Los milagros barrocos eran tan previsibles y repetitivos, que hasta los propios eclesiásticos que formulaban las preguntas tenían que estar saturados de tantas profecías, combates con los demonios, curaciones inexplicables, rescates de almas del inframundo y cadáveres fragantes. En ese sentido, los prodigios atribuidos a sor Mencía de San Francisco Solano se ajustaron al guion de la milagrería barroca, aunque no faltaron algunas

96 Testimonio de sor Isabel del Espíritu Santo y Mesa [p. 156].

97 Aunque no está permitido el acceso al archivo del convento de Santa Ana de Montilla, deseo expresar mi agradecimiento a sus religiosas y a Elena Bellido Vela —directora de la Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque— por hacerme llegar una lista titulada «Hermanas contemporáneas de la Madre Mencía, año 1686» elaborada por las propias monjas de la comunidad. Aquel listado concuerda con el inventario que hemos elaborado, aunque advierte de la existencia de «Dos hermanas que sólo las mencionan, pero no tienen nombre». Pensamos que una de esas dos eran sor Catalina de la Purificación, ausente de la lista.

pinceladas de cándida fascinación como unas velas que nunca se apagaban [pp. 129, 148 y 191] o las visiones del Niño Jesús jugando por el convento [pp. 168, 170, 183, 210, 212 y 214]. Sin embargo, otros episodios milagrosos sugieren la repetición de los arquetipos, epifanías lectoras y contemplaciones de lienzos, convertidas en *performances*.

Así, uno de los milagros performativos de sor Mencía suponía un diálogo con las golondrinas que anidaban en el convento, quienes se habrían alejado de las galerías cada vez que sor Mencía tendía los corporales y otros sagrados lienzos litúrgicos:

Y que a la testigo le sucedió un caso raro, que habrá veinticuatro años que siendo Sacristana —justamente con dicha madre Mencía de San Francisco— la susodicha lavó un día los corporales y otra ropa blanca de la Sacristía, y todo lo puso en una canasta y le dijo a la testigo le ayudase a llevarla a un corredor alto a tender la dicha ropa para que se enjuagase. Y con efecto subieron la ropa a dicho corredor, donde hallaron gran número de golondrinas. Y la testigo la dijo: «Madre mía, estos pájaros nos han de ensuciar la ropa» y respondió: «No ensuciarán». Y con una fe muy viva les dijo a las golondrinas: «Ya, váyanse de aquí y dejen este sitio para el servicio [108] de nuestro Criador y suyo». Y repentinamente le obedecieron las golondrinas y se salieron del dicho corredor, y se sentaron en los tejados del convento y sólo quedaron en dicho corredor algunos polluelos de dichas golondrinas, en muchos nidos que tenían hechos que no podían volar ni salir de dichos nidos. Y dicha madre Mencía y la testigo tendieron la dicha ropa en dicho corredor, donde estuvo enjuagándose por tiempo de más de tres horas hasta que se acabó de enjugar. Y habiendo quitado dicha ropa enjuta, dijo la dicha madre Mencía de San Francisco a las golondrinas: «Bien, pueden ya venir a sus nidos». Y luego que dijo estas palabras, se levantaron las golondrinas de los tejados y se vinieron a dicho corredor, con que la testigo quedó admirada de ver milagro tan notorio.⁹⁸

No obstante, aquel «milagro tan notorio» formaba parte de la tradición franciscana, pues —según las hagiografías— san Francisco de Asís también les pedía a las golondrinas que lo dejaran

98 Testimonio de sor Clara de Cristo Quiñones [pp. 177-178]. Sor Juana de la Concepción y Braceros narró el mismo prodigio citando a la hermana Clara de Cristo Quiñones [p. 150].

pronunciar sus sermones y que no ensuciaran los lienzos sagrados.⁹⁹ Pero lo más curioso es que semejante interacción con las aves también la encontramos en las hagiografías dedicadas a fray Francisco Solano —como la de fray Luis Gerónimo de Oré (1615)¹⁰⁰ y fray Diego de Córdoba y Salinas (1630)¹⁰¹—, lo que supone un nuevo recurso al guion de la obra: la repetición del arquetipo franciscano.¹⁰²

Por otro lado, en las respuestas de algunas monjas sor Mencía de San Francisco Solano aparece enfrentándose al demonio convertido en toro furioso¹⁰³ e incluso en toros envueltos en fuego,¹⁰⁴ por no hablar de su arte para domeñar a los novillos bravos:

Y en otra ocasión —día de Señor san Marcos— el Licenciado Don Juan de Luque Hidalgo envió un ternerrillo al dicho

99 «Predicando un día junto al castillo de Almaro, como sus oyentes apenas pudieran entender lo que decía a causa de los incesantes chirridos que daban las muchísimas golondrinas que tenían sus nidos en los muros de la fortaleza, el santo se dirigió a ellas y les dijo: “Golondrinas, hermanas mías, ya habéis hablado bastante; ahora me corresponde a mí el uso de la palabra; permaneced, pues, en silencio hasta que yo acabe mi sermón”. Las golondrinas obedecieron, callándose inmediatamente», en Santiago de la Vorágine: *La Leyenda Dorada*, II, p. 648.

100 «Algunas veces [fray Francisco Solano] se yva a la huerta del Convento de Lima, y estando por Predicador de Truxillo, se entrava a la huerta de aquel Convento, y a imitación de Nuestro Padre San Francisco, predicava a las aves: las quales no huían, ni echavan a volar, antes se juntavan encima de los árboles que estaban cerca del santo Padre, y allí quietas escuchavan su sermón. Otras veces cantando el padre Solano, cantavan con él también las aves», en Luis Jerónimo de Oré, *Relación de la vida y milagros de San Francisco Solano*, pp. 46-47.

101 «Y otro testigo, fidedigno, jura: Que algunos Religiosos, moradores del dicho Conuento de Truxillo le contauan, que muchas veces hallauan en la huerta al sieruo de Dios de rodillas debaxo de los árboles, predicando a las auecitas», en fray Diego de Salinas y Córdoba, *Vida, virtudes y milagros del Apóstol del Perú, el Venerable padre fray Francisco Solano*, p. 186.

102 Acerca de la repetición de los arquetipos advierte Mircea Eliade: «Esa repetición consciente de gestos paradigmáticos determinados remite a una ontología original. El producto bruto de la naturaleza, el objeto hecho por la industria del hombre, no hallan su realidad, su identidad, sino en la medida en que participan en una realidad trascendente. El gesto no obtiene sentido, realidad, sino en la medida en que renueva una acción primordial», en Eliade (1972: 15).

103 «Y una noche tomó el demonio forma de toro muy bravo y se paseaba por dicha iglesia» [testimonio de sor Antonia Matías de San Ambrosio y Prieto, p. 171].

104 «Y sabe que fue muy atormentada del demonio, el cual tomó diferentes formas en orden a asombrarla. Y que una noche —habrá más de veinte años— estando en su tribuna, vio entrar en la Iglesia un becerro formidable echando fuego por la boca y ojos y dando bramidos, y reconoció dicha madre Mencía de San Francisco era el demonio y se estuvo quieta en su tribuna» [testimonio de sor Juana Josefa de la Trinidad y Mesa, p. 183].

convento para que anduviese en la procesión, el cual —luego que entró en el Convento— entró muy feroz, embistiendo a las religiosas y dando muchas carreras por dicho convento. Y lo llevaron a la enfermería donde estaba la madre Mencía, y así que lo entraron dentro, se fue derecho a la cama de dicha madre Mencía y se amansó repentinamente —como una oveja— y le pasó la mano sobre la cara y quedó tan manso, que fuese asistiendo a la procesión sin hacer mal a nadie.¹⁰⁵

No tenemos por qué dudar de la veracidad del episodio —el desbarajuste provocado por un torete chúcaro suelto por el convento—, aunque su desenlace se nos antoja demasiado parecido a las tres estampas taurinas que fray Diego de Salinas y Córdoba recogió en *Vida, virtudes y milagros del apóstol del Perú, el venerable padre fray Francisco Solano*, impresa en Lima en 1630 y reeditada en Madrid en 1676, después de la beatificación del predicador montillano. Los tres lances podrían ser el mismo y todos tuvieron lugar en Tucumán:

El capitán Andrés García de Valdés, vezino encomendero de la dicha ciudad de Talavera, jura que yendo él en compañía del bendito Padre Solano, por un camino, en prosecución de los que hazia à las doctrinas, este testigo iba a cauallo, vn poco delante del Sieruo de Dios, que iba à pie, y vio que salió vn toro bravo de vna montaña, al lado del camino, y arremetió a este testigo, el qual puso piernas al cauallo. Y aviendo corrido vn poco, volvió los ojos atrás, y vio al dicho toro lamiendo las manos del santo Padre Solano, y que luego se las ponía en la frente y rostro. Y el dicho toro, como quien sentía mucho su regalo, se estaua manso como vn cordero. Y aviendo estado así vn poco, vio que el dicho Padre le dio a besar la manga del hábito. Y echándole la bendición, el toro, como si fuera de razón, con mucha mansedumbre se volvió al monte de donde avía salido.¹⁰⁶

Sor Clara de Cristo y Quiñones fue la misma testigo que citó los milagros de las golondrinas y el toro bravo. ¿Sería posible que aquella religiosa fuera una lectora de hagiografías, y en especial de la *Vida* del beato fray Francisco Solano? Milagros como

105 Testimonio de sor Clara de Cristo y Quiñones [p. 178].

106 Salinas y Córdoba, *Vida, virtudes y milagros*, p. 195.

el de las golondrinas aparecen en numerosas hagiografías barrocas, pero sosegar a un toro bravo, enfurecido y salvaje es un milagro que sólo tiene dos precedentes: san Francisco Solano en Tucumán y san Pedro Regalado en Valladolid:

Caminando el Santo [san Pedro Regalado] con su compañero, desde el Abrojo à Valladolid, vn día que se corrían toros en la Ciudad, se soltó del coso vno muy brauo, y lleno de garrochas, y encontrando al Santo en el camino, con la furia y coraje que lleuaua le acometió, como un furioso León. El qual, quando el toro fue à executar el golpe, lleno de fe y confiança, leuantando los ojos al Cielo, y dando al toro en el ozico, con una cayadilla que lleuaua en la mano, le dixo: Anda vete, bouillo. Y el toro detenido con la palabra del Santo, le dexó y se fue sin hazerle ningún daño a él, ni a su compañero.¹⁰⁷

Tendría más sentido que sor Clara de Cristo y Quiñones hubiera descubierto el milagro del toro en la hagiografía de fray Diego de Salinas y Córdoba, reeditada en Madrid con ocasión de la beatificación de fray Francisco Solano, salvo que hubiera tenido noticia del episodio gracias a la pintura, pues Bartolomé Esteban Murillo pintó en 1645 un óleo titulado «San Francisco Solano y el toro», que quizá fue un encargo del antiguo convento franciscano de San Lázaro de Montilla.¹⁰⁸ Y si una lectura pudo ser la epifanía del prodigio taurino, las visiones inspiradas por la contemplación de lienzos, frescos y pinturas dieron origen a las *performances* con efectos especiales más espectaculares del barroco hispánico, porque las propias escenas representadas tenían una ambición teatral:

El problema de lograr la unidad entre inmanencia y trascendencia se resuelve en el arte de la Contrarreforma apelando precisamente a un principio de verticalidad *dramática* de la experiencia visionaria. La ruptura de los niveles de realidad *escenificada* en los cuadros de visión facilita el paso de una

107 Antonio Daza, *Excelencias de la ciudad de Valladolid, con la vida, y milagros del Santo fray Pedro Regalado*, pp. 93-93v.

108 El lienzo se encuentra actualmente en los Reales Alcázares de Sevilla. Sobre si pudo ser un encargo del convento franciscano de Montilla, véase Miranda Gallardo (2015: 85).

región a otra. Los cuadros se dividen en dos zonas distintas pero comunicables: una terrenal y otra celeste.¹⁰⁹

Uno de los prodigios más singulares de la vida de sor Mencía de San Francisco Solano tuvo lugar durante la ceremonia de su profesión religiosa, cuando dejó de ser novicia para convertirse en monja de clausura. Ese fenómeno sobrenatural fue materia de la sexta pregunta del cuestionario sobre su santidad, donde descubrimos que aquel día de 1617 sor Mencía entró a la iglesia acompañada de la maestra de novicias, cuando —desde el coro— dos hermanas célebres por su virtud advirtieron que la sobrina de fray Francisco Solano irradiaba una luz celestial mientras portaba una corona iridiscente, mucho mayor y más brillante que la de su maestra:

A la sexta pregunta, dijo sabe que el día que fue recibida dicha madre Mencía de San Francisco por Religiosa —cuando la entró en el coro la maestra de novicias— dos Religiosas de conocida virtud que estaban en oración —que la una se llamaba María de San Juan Granados y la otra se llamó Leonor del Nacimiento— vieron llenarse el dicho coro de luces y entrar por él dos Religiosas con dos coronas, la una mayor y más vistosa que la otra. Y admiradas del prodigio, dijeron haber reconocido que la maestra de novicias —que se llamaba María de San Juan de Mora— llevaba la menor corona y la mayor llevaba la dicha madre Mencía de San Francisco. Y que se persuadieron se había de aventajar a las susodichas en virtudes y preferencias. Y que el mismo día de su entrada en la Religión —por ser entonces costumbre de llevar a la Iglesia del Convento, primero a las que entraban de Religiosas, con mucho acompañamiento y vestidas de seglar con mucha gala, y entrando a dicha madre Mencía en dicha Iglesia con su acompañamiento— la dicha Religiosa María de San Juan Granados, estando en el coro mirando el acompañamiento, vio que dicha madre Mencía de San Francisco estaba brillando con el vestido que traía, con tantas luces, que excedían a los brocados de oro, plata y perlas. Y se asemejaban las luces a las de las estrellas. Y le dijo a otra Religiosa, que no se acuerda el nombre: «Vamos a la puerta Reglar a ver el vestido que trae esta novicia, que tanto brilla y luce». Y bajaron a recibir a

109 Stoichita (1996: 30). Las cursivas son nuestras.

dicha madre Mencía con la comunidad y la hallaron vestida con un vestido de paño muy humilde de color oscuro, que entonces se usaba, con que conocieron haber visto obra sobrenatural, y que Dios manifestaba en aquellas luces las perfecciones y vida de dicha madre Mencía de San Francisco. Todo lo cual dijo a esta testigo la dicha madre María de San Juan Granados —ya difunta—, religiosa de virtud y perfección tan sobresalientes, que se podía hacer información de su vida.¹¹⁰

La composición escénica es importante: las novicias entraban a la nave del templo por la planta baja, mientras las monjas de clausura las observaban desde lo alto del coro. ¿Cómo sería su visibilidad? La abadesa declaró que sor María de San Juan Granado «desde la red de dicho coro, vio que la madre Mencía de San Francisco estaba en dicha iglesia muy llena de luces y brillando de resplandores» [p. 96], lo que indica que no sólo contempló aquella escena desde lo alto, sino a través de una celosía o entramado. Pero no olvidemos que la abadesa no fue testigo del milagro, porque la historia se la contó sor María de San Juan Granado, «en cuya celda se crio la testigo desde que entró niña religiosa» [p. 97]. Por lo tanto, estamos ante una narración que debió de ser una suerte de «leyenda urbana» dentro del convento, pues la abadesa —que llevaba 38 años en Santa Ana— tuvo que escucharla por primera vez hacia 1648; mientras que sor Agustina de San Buenaventura y Tovar —que respondió a la pregunta con 33 años de edad— declaró que «una de las religiosas que estaban en oración en el coro y lo vio, se lo dijo a esta testigo. [Y] que fue la madre María de San Juan Granados, que recibió a esta testigo en su celda cuando entró a ser religiosa» [p. 188], tal vez hacia 1667.

Podríamos seguir enumerando a las monjas que escucharon la historia de labios de sor María de San Juan Granado,¹¹¹ aunque lo realmente fascinante fue la propiedad coruscante, luminosa

110 Testimonio de sor Antonia Matías de San Ambrosio y Prieto [p. 161-162].

111 Nos llama la atención que no exista ninguna referencia o testimonio que remita a sor María de San Juan de Mora, la maestra de novicias que desfiló junto a sor Mencía. Dos monjas apenas la mencionaron como tornera del convento y sor Isabel de san Agustín y Rivera —sobrina de la antigua maestra de novicias— tan sólo la citó para hacer hincapié en los ayunos de sor Mencía: «cuando entró religiosa dicha madre Mencía de San Francisco, se dijo en el convento [que] había sido muy ayunadora. Y en el convento prosiguió con el mismo ejercicio de ayuno, lo cual sabe por haberlo oído decir a sor María de San Juan de Mora, tía de la testigo, religiosa del dicho convento, ya difunta» [p. 216].

y resplandeciente que le atribuyó a sor Mencía, porque nos insta a incluirla dentro de la tradición de la experiencia mística de la luz en la Historia de las Religiones.¹¹² Sin embargo, no debemos olvidar que se trataba de la descripción que una *espectadora* transmitió a otras monjas que primero fueron *público* y más tarde *narradoras* del prodigio, por no hablar de la propia conciencia de la luz. Sor Mencía no era consciente de irradiarla, pero sor María de San Juan Granado sí aseveró haberla visto. Y recordemos que —según la abadesa sor María de San Antonio y Velasco— sor María de San Juan Granado era «religiosa de virtud y perfección tan sobresalientes, *que se podía hacer información de su vida*». En cualquier caso, lo que nos interesa es la dimensión *performativa* del milagro, pues se trataba de un fenómeno *escénico* que sólo era posible imaginar, contemplar o describir teniendo a la pintura como referencia.

En efecto, una de las obsesiones de la Contrarreforma consistió en controlar el imaginario religioso de la cristiandad y por eso la pintura no sólo fue un poderoso agente evangelizador en América, sino un instrumento de control y manipulación al servicio de la ortodoxia en todo el orbe católico:

Sólo después del Concilio de Trento, y sobre todo en el siglo XVII, la autoridad eclesiástica se afanará en manipular la experiencia visionaria de acuerdo con sus propios intereses. Para conseguir sus objetivos, necesitaba, en efecto, medios capaces de controlar la visión a fin de «re-presentarla» a la comunidad de fieles, pasándola previamente por el filtro de su propia autoridad.¹¹³

Así, el afán por vigilar y dirigir qué ver y cómo ver dio origen a una «política de la imagen» que alcanzó su punto más alto en el barroco,¹¹⁴ cuando lo irreal, lo invisible, lo inefable y lo fantasmagórico llegaron a tener más prestigio que lo tangible y lo material.¹¹⁵ De ahí el auge de los éxtasis, las visiones, los arrobos

112 Mircea Eliade ha dedicado diversos estudios a la morfología de la experiencia subjetiva de la luz, aunque sus conclusiones se concentran de forma ordenada y exhaustiva en el primer capítulo de *Mefistófeles y el andrógino*. Véase Eliade (1969: 21-97).

113 Stoichita (1996: 21).

114 Para la historia de América sugerimos el estudio de López-Baralt (1988) y para la historia de España la monografía de González Sánchez (2017).

115 Rodríguez de la Flor (2009: 10-12).

y las revelaciones que conmovieron los dominios del imperio español durante el siglo XVII — desde las grandes metrópolis como Sevilla¹¹⁶ hasta una capital de virreinato como Lima, pasando por pequeñas poblaciones como la villa montillana—, un siglo barroco y por lo tanto teatral, donde miles de actores y figurantes improvisados se empecinaron en representar las mismas escenas que refulgían en los lienzos y cuadros de iglesias, conventos y edificios civiles.¹¹⁷

El pintor Francisco Pacheco —«veedor de pinturas sagradas» y suegro de Diego Velázquez— compiló en *Arte de la pintura* (1649) el canon plástico e inquisitorial del arte religioso, donde podríamos comprobar que los haces luminosos no formaban parte de la iconografía de todos los santos, porque Pacheco los consagró como atributos de los cuerpos gloriosos y las heridas de la Pasión:

Y advierto aquí que en todas las apariciones de Cristo resucitado se ha de pintar con su manto rojo y cuerpo bellissimo desnudo, con sus llagas resplandecientes, lleno de inmensa luz.¹¹⁸

Más bien sobrio y severo, Pacheco no fue partidario de alumbrar demasiado y así recomendó limitar la presencia de la luz tan sólo para pintar la ascensión de la Virgen sobre «una nube resplandeciente», a San Juan evangelista «resplandeciente», a San Francisco de Asís «echando rayos de luz resplandeciente» y a Santa Catalina de Siena «como estrella resplandeciente, con sus rayos de luz».¹¹⁹ Sin embargo, la pintura barroca del imperio español se pobló de místicos iridiscentes, mártires radiantes, santas luminosas y monjas fosforescentes, condicionando todavía más —si cabe— a un agónico y devoto imaginario deseoso de trasladar *escenas* preconcebidas al gran *teatro* del mundo real.¹²⁰

116 Huerga (1988: IV).

117 Sánchez Lora lo resumió así: «Multiplicadas por doquier en espacios conventuales, las obras de arte religioso, cualquiera que sea su calidad, actúan como paradigmas inconscientes y ayudan a la intensa cultura gestual que hemos visto recogida en los testimonios» (Sánchez Lora, 1988: 265).

118 Francisco Pacheco, *El arte de la pintura*, p. 654.

119 Pacheco, *El arte de la pintura*, pp. 657, 672, 699 y 704-705.

120 A propósito de un pasaje de la comedia barroca *El príncipe constante* (1636) de Pedro Calderón de la Barca, Gombrich hizo hincapié en el impacto de lo preconcebido

¿Cómo impactaría en el imaginario popular tanta incandescencia lumínica de la pintura barroca? Una mulata denunciada ante la Inquisición de Lima por alumbrada y profetisa, admitió haber pregonado en 1622 que «si me muriera agora me pintarán con rayos como a los santos».¹²¹ Sor María de San Juan Granados no llegó a tanto, pero fue capaz de crear una escena, convertirla en pieza dramática e insertarla en la memoria conventual, como quien acuña un poema o una oración. Así, a través de la celosía del coro alto se sintió traspasada de luz cuando la novicia Mencía de San Francisco Solano se postró esplendente ante Dios. Tiene sentido que el escenario de la *performance* fuera la iglesia del convento de Santa Ana, pues como escribió Juan de Zavaleta: «Yo estoy persuadido a que hazen del templo teatro, los más de los que van al templo».¹²² Por eso las monjas de Santa Ana se acostumbraron a los espectáculos luminosos de sor Mencía:

...habrá cuarenta y cuatro años —poco más o menos— que la madre María de San Luis de Flores, religiosa que fue de dicho convento que ya está difunta, le dijo a la testigo y generalmente a las demás religiosas, que un día como a las doce, saliendo del refectorio, subió al coro alto a guardar silencio. Y pasando por la tribuna donde estaba la madre Mencía de San Francisco, la vio estar ardiendo y se alborotó y les dijo a las religiosas que estaban en silencio o en el coro: «¿No ven estas llamas que están en esta tribuna que parece que quema la iglesia?». Y respondieron las religiosas que se aquietase, que estaba allí la madre Mencía en oración.¹²³

Como se puede apreciar, sor Mencía brillaba lo normal.

SOROR EST MACHINA

La religiosidad barroca fue pródiga en ayunos, sacrificios, maceraciones y penitencias que suponían desgarros, quemaduras, tasajeos y punciones. Tales actos, deliberadamente elegidos para mortificarse propiciando hambre, sed o dolor han sido

sobre la forma de procesar la realidad: «It is the power of expectation rather than the power of conceptual knowledge that molds what we see in life», en Gombrich (1989: 225).

121 Iwasaki (1993: 603).

122 Juan de Zavaleta, *El día de fiesta*, p. 77.

123 Testimonio de sor Isabel de San Nicolás y Zúñiga [p. 134].

estudiados desde distintas perspectivas, que van de las patologías mentales¹²⁴ a los trastornos alimentarios,¹²⁵ pasando por el malestar cultural,¹²⁶ el dolor como sublimación erótica,¹²⁷ el sufrimiento como Teodicea¹²⁸ o el dolor como único objeto material de la imaginación.¹²⁹ No obstante, como deseamos reflexionar sobre la naturaleza *performativa* de la penitencia, nos interesa explorar la dimensión escénica y espectacular del dolor:

Los usos del dolor no atañen a la verdad, sino al drama; no se explican desde la lógica, sino desde la fabricación colectiva de las experiencias propia. El lugar adecuado para visualizar el daño no es el mundo, sino el teatro; no es la identidad, sino la actuación. En el marco escénico, el mismo gesto punitivo, la laceración del cuerpo a través de la práctica milenaria de la flagelación, por ejemplo, puede interpretarse como necesidad o como abuso, como forma de castigo o procedimiento de salvación. Detrás de los gestos expresivos no hay una realidad inmutable, sino un escenario desmontable en el que los mismos golpes pueden combatirse como una violación innecesaria de la integridad del cuerpo o, por el contrario, reivindicarse como instrumento de liberación.¹³⁰

¿Cómo podían ser espectaculares las discretas disciplinas y sacrificios personales que se autoinfligía una monja de clausura? Precisamente porque sus disciplinas no eran discretas y porque los sucesos del convento eran de sobra conocidos en Montilla, bien porque sor Mencía salía a la calle a vender sus raciones de carne (y por lo tanto sus ayunos eran de dominio público) o bien porque recibía todo tipo de visitas, consultas y rogativas, lo que quiere decir que era reconocida como vidente, intercesora y depositaria de la gracia divina.

Aunque la información se llevó a cabo tras su muerte, las respuestas de las monjas indican que ya en vida todas sabían que se alimentaba de hierbas cocidas «mal sazonadas para mayor

124 Álvarez (1997).

125 Bell (1985).

126 Bartra (2001).

127 Bynum (1987: 246-251).

128 Bowker (1997: 359-381).

129 Scarry (1985: 161-180).

130 Moscoso (2011: 69).

mortificación»¹³¹ y con «las cabezas de los nabos y tronchos de col que se desechaban de la comunidad para aventarlos»;¹³² que sus vestidos eran «de una basquiña de paño muy estrecha y de hábito de tramadillo, de lino y lana»¹³³ para exponerse mejor a los peores rigores del frío y del calor¹³⁴ o que durante más de cuarenta años no durmió en una cama, sino sentada: «y en un clavo de dicha tribuna tenía almohadilla de lienzo morado, donde estando sentada arrimaba la cabeza para dormir alguna cosa».¹³⁵ ¿Por qué sostenemos que todo ese compendio de aflicciones y sufrimientos constituía un espectáculo? Porque «el espectáculo es la reconstrucción material de la ilusión religiosa»¹³⁶ y semejante materialización sólo podía ser real, tangible y ejemplar a través del dolor y las *performances* del dolor:

Esta reflexión sobre la abyección del cuerpo cristiano nos introduce en el imaginario fuerte relacionado con el suplicio y el tormento, en ocasiones a través del estrecho pasaje del autoinfligimiento de dolor, como parte del programa de una *cultura del padecimiento*. Los escenarios que reflejan esto último son variados, aun cuando en todos ellos se trata de presentar un cuerpo rudamente sometido y coaccionado, incluso en lo que son sus movimientos naturales y volicionales. Cuerpos que se dan la tristeza y el apagamiento libidinal como horizonte, expresando eficazmente una victoria completa sobre Eros y, un paso más allá, victoria también sobre su fuerza de *thymos* (sobre su autoconsideración y propio orgullo). En ellos, lo exhibitorio apenas queda matizado; al contrario, en buena medida se trata de poner en pie un verdadero «teatro del duelo» y dar prueba de una melancolía psicológica que está vinculada a la pérdida de deseo del mundo. Pues hasta los místicos adquieren la capacidad de tener una experiencia mística a través de la identificación heteropática. Es decir, a

131 Testimonio de sor María de San Antonio y Velasco [p. 90].

132 Testimonio de sor Isabel de San Antonio y Prieto [p. 141].

133 Testimonio de sor Isabel del Espíritu Santo y Mesa [p. 153].

134 «...aunque más frío fuese el tiempo de invierno, para más mortificación andaba con los zapatos sin medias algunas» [testimonio de sor María de San Antonio y Velasco, p. 99].

135 Testimonio de sor Antonia Matías de San Antonio y Prieto [p. 164]. En el coro alto de la iglesia de Santa Ana de Montilla se conserva el clavo al que sor Mencía se ataba del cuello para no quedarse dormida.

136 Debord (1999: 44).

través de su escenificación y su teatralización y *mise-en-scène* ante los ojos del otro.¹³⁷

Precisamente, lo que sabemos de sor Mencía lo descubrimos a través de «los ojos de las otras»; es decir, de sus compañeras del convento de Santa Ana, las únicas interesadas en hablar de sus heridas, sus cilicios y su sangre. Por eso la undécima pregunta de la *Información* inquiría por sus «extraordinarios cilicios», dando pie a que algunas monjas se recrearan describiendo que «eran como de rallo —para ponerse en los muslos— y otros como para los brazos llenos de sangre»¹³⁸ o bien que tenían «una cadena y dos cuerpos como de jubón, de cerdas uno y otro de tomiza, como de red espesa y con mucha sangre».¹³⁹ Sor Mencía tenía que haber sangrado *ad nauseam*, porque la sangre era la evidencia del dolor y por lo tanto materia espectacular de la «escisión perfecta en el interior del hombre».¹⁴⁰ La sangre de sor Mencía es lo que nos permite hablar de *performance* y no de teatro, pues —como sentenció Marina Abramović— «en la *performance* la sangre es sangre y en el teatro la sangre es *ketchup*».¹⁴¹

Así, una vez rota la «cuarta pared» del teatro hagiográfico, el público del convento se integró en la obra en calidad de testigos, enriqueciendo la trama y exagerando la épica mística de sor Mencía de San Francisco Solano, atribuyéndole una fortaleza, potencia y energía que nada tenían que ver con el decrepito arquetipo femenino de la penitente, propuesto por fray Luis de Granada en su *Libro de la Oración y Meditación* (1554): a saber, «derribada y enferma, y con ojos enflaquecidos y llorosos. ¡Esta es la que da honra y sanctidad al Señor!».¹⁴² Todo lo contrario, los

137 Rodríguez de la Flor (2012: 63-64).

138 Testimonio de sor Juana de San Antonio y Velasco [p. 99].

139 Testimonio de sor Juana de Asunción y Jovellano [p. 110].

140 Debord (1999: 44).

141 La expresión literal es «In theatre, blood is ketchup; in performance, everything is real», disponible en la videoteca del MoMA de New York en <https://www.moma.org/multimedia/embed/video/96/572> [consultado el 01.08.2024].

142 Fray Luis de Granada, *Libro de la Oración y Meditación, en el qual se trata de los principales misterios de nuestra fe*, p. 206. José Luis Sánchez Lora compiló un sanguinolento inventario de monjas penitentes y flagelantes (Sánchez Lora (1988: 240-253).

desmesurados testimonios de las testigos no son adjudicables a una monja flagelante, sino a una máquina:

Y habrá algunos cuarenta años que —conociendo las religiosas las penitencias continuas y extraordinarias que dicha madre Mencía hacía todas las noches— hicieron comienzo las madres Luisa de la Concepción y Antonia de la Encarnación, religiosas de dicho convento, ya difuntas, de imitar una noche los ejercicios de dicha madre Mencía. Y le dijeron a esta testigo las acompañase y una noche la estuvieron acechando y vieron que —luego que las religiosas se recogieron— dicha madre Mencía salió a un corredor, junto al coro alto, y se amarró a una columna de las de dicho corredor. Y con una mano y la boca se ató a dicha columna, donde estuvo amarrada más de hora y media sin dejar de dar sollozos y llorar. Y después de apartarse de la columna, se puso junto a la puerta del coro y se dio una disciplina más de media hora. Y después tomó una cruz basta, formada de dos vigas bien pesadas y se la echó a cuestras, y anduvo con ella por el patio y corredores más de una hora. Y después la arrimó a la pared y arrimó la espalda y se puso en cruz en ella, donde estuvo hasta que iba amaneciendo y fue a tocar los golpes de la campana para despertar las religiosas. Todo lo cual vio la testigo, por haberlo visto ser y pasar así. Y de las demás religiosas del convento ha oído decir que hacía dichos ejercicios todas las noches.¹⁴³

Si durante cuarenta años sor Mencía de San Francisco Solano sólo se alimentó de hierbas hervidas y nunca durmió, porque después de rezar las *Completas* se amarraba a una columna, se azotaba hasta sangrar, arrastraba vigas por los patios y se colocaba con los brazos en cruz contra la pared hasta que amanecía y llegaba la hora de subir al campanario para tocar prima a las seis de la mañana¹⁴⁴ —abrigada en verano, desprotegida en invierno y tachonada de cilicios—, no entendemos cómo llegó a la proyecta edad de 86 años, a no ser que admitamos que sor Mencía

143 Testimonio de sor Isabel de San Nicolás y Zúñiga [p. 136].

144 «Y que casi todo el tiempo de religiosa tomó voluntariamente una mortificación y ejercicio bien penoso, que fue despertar todas las madrugadas a la comunidad y tocar la campana de prima. El cual ejercicio —aunque es carga de las sacristanas— cada una en su semana, por aliviar de ese trabajo —que es el mayor que se conoce en la comunidad— lo tomó a su cargo perpetuamente» [testimonio de sor Juana de la Concepción y Braceros, p. 148].

encarnaba la *deus ex machina* de la *performance* preparada en su memoria, pues no sólo la presentaron como *machina virtutum* y *cruentis machina*, sino a ella misma como *soror est machina*.

FARSA SANTIDAD

Una cosa era la falsa santidad —perseguida por la Inquisición y materia de diversos estudios¹⁴⁵— y otra muy distinta lo que entendemos por farsa santidad, porque asumimos que las declaraciones y/o interpretaciones de los testigos podrían formar parte de la tradición teatral del barroco y por lo tanto se ajustarían a lo que entonces se entendía por *farsa* durante el Siglo de Oro: «Es representación que significa lo mismo que comedia, aunque no parece sea de tanto artificio»¹⁴⁶ o «Se toma también por la compañía de los Comediantes».¹⁴⁷

A estas alturas del trabajo, no consideramos necesario seguir insistiendo en la dimensión teatral del imaginario barroco y cómo lo espectacular y lo *performativo* penetraron y resignificaron todas sus expresiones, desde las fiestas civiles hasta la pintura ornamental, pasando por las procesiones, las hagiografías y los autos de fe.¹⁴⁸ Por lo tanto, proponemos que los miles de *informaciones* y *procesos* de santidad del barroco hispánico¹⁴⁹ —tanto los que alcanzaron la canonización como los que no prosperaron— estaban impregnados de una teatralidad todavía por dilucidar, aunque advertimos la presencia de libretos y guiones, personajes principales y secundarios, secuencias de escenas y escenarios, públicos activos y pasivos y —sobre todo— el dramatismo único

145 Apreciamos de forma singular el estudio de Márquez (1972).

146 Covarrubias, *Tesoro de la Lengua...*, p. 538.

147 *Diccionario de Autoridades*, II.

148 En un espléndido artículo, Esperanza López Parada define a los autos de fe inquisitoriales como «el macroespectáculo de la época, la obra de arte total, la *performance* monumental a la que todo cedía espacio y tiempo, una especie de ocupación general y soberana, la instalación omnimoda en recursos y multimillonaria en presupuesto». Véase López Parada (2016: 111).

149 Según Ramón Fita, sólo entre los siglos XVII y XVIII se abrieron en España 4.600 procesos de santidad, de los cuales apenas 1.300 llegaron a ser enviados a Roma. Véase Fita Revert (2005: 362). La *Información* sobre la vida y virtudes de sor Mencía de San Francisco Solano ni siquiera propició la apertura de un *Proceso*. ¿Cuántas *Informaciones* semejantes se habrán incoado en todo el orbe católico hispano durante el siglo XVII?

e intransferible que cada testigo aportaba a la representación y/o construcción de la fábula mística de las personas de su devoción.

Sin embargo, asociar las *informaciones* y los *procesos* de santidad a las farsas del teatro del Siglo de Oro supone concebirlos como «representaciones sin artificio» —al igual que las comedias hagiográficas de Lope o Calderón¹⁵⁰— e imaginar a los testigos como «compañías» de intérpretes y figurantes, lo cual es más persuasivo porque a las causas de santidad podían sumarse no sólo las comunidades conventuales, sino los vecinos, los cabildos locales, las órdenes religiosas, los gremios, las jerarquías eclesiásticas y las casas nobiliarias, de suerte que las «compañías» podían ir creciendo a medida que las fábulas místicas —o comedias áureas en ruta o construcción— iban requiriendo más intérpretes y más figurantes que «testificaran» a favor de las figuras de santidad, aunque no fueran ni coterráneos ni contemporáneos de ellas.

Sin embargo, a pesar de haber creado un sofisticado «arte de la canonización», la santidad barroca dependía también de contactos en la corte, fastuosos aportes económicos e influencias diplomáticas,¹⁵¹ que no estaban al alcance de las causas de monjas, frailes, beatas y misioneros tan humildes como sor Mencía de San Francisco Solano.¹⁵² Y como las vidas, virtudes y carismas de los venerables postergados no eran muy distintas a las de los

150 «Las Comedias hagiográficas construyen el espacio dramático de las ciudades en el nivel dramático. Esto es así por la construcción verbal de los personajes que relatan lo que ocurre (tiscosopia). Con ese relato de lo pasado pero ubicado en un espacio que también es presente, escena y extraescena entablan un diálogo y quedan espejadas en tanto realidad y representación de la realidad en otro contexto histórico». Véase Sol Cernigliaro (2004: 539).

151 «La canonización no es un simple problema de fe, entusiasmo y dinero, es también resultado de influencia política, es una negociación diplomática en la que las autoridades peninsulares y el propio rey intervienen, debiendo enfrentar los criterios cambiantes de la curia romana. [...] No basta en esa empresa las cualidades espirituales de rigor, toda la correspondencia con Roma muestra que la presión ejercida se ciñe a hacer valer la pertinencia política y social de una canonización: se piensa de antemano en el carisma, el patronazgo, la función de modelo, en quiénes se identificarán con el próximo santo». Véase Estenssoro (2003: 482-483).

152 Cuando sor Mencía falleció en 1684, la orden concepcionista de España concentraba todos sus esfuerzos en la canonización de su propia fundadora, sor María de Jesús de Ágreda. Aquel proceso de beatificación se abrió en 1673, pero culminó en 1744 con el reconocimiento de sor María de Jesús de Ágreda como «Venerable».

santos que sí fueron entronizados,¹⁵³ el peso de la *performance* de los testigos debió adquirir una importancia singular, pues sus testimonios eran una suerte de síntesis de los principios de la retórica latina —*docere, movere et delectare*— con los objetivos de las comedias hagiográficas del Siglo de Oro, un género que fue defendido por fray Manuel de Guerra y Ribera, autor de la *Aprobación* (1682) de la quinta entrega de las comedias de Calderón de la Barca, donde sentenció:

Las comedias que ahora se escriben se reducen a tres clases: de santos, de historia y de amor, que llama el vulgo de capa y espada. Todas son tan ceñidas a las leyes de la modestia que no son peligro sino doctrina. *Si son de santos, el ejemplo mueve, los milagros se imprimen, la devoción se extiende.* ¿Cuántos me afirman que lloran más que en el más ardiente sermón? No hay que admirar, que los genios no se dan a la mayor razón y *las mociones más consisten, en mi juicio, en la simpatía que en la eficacia.*¹⁵⁴

La *Aprobación* de fray Manuel de Guerra y Ribera fue una genuina defensa del teatro como medio para materializar la fórmula latina de *docere, movere et delectare*, pues las «mociones» que señaló aludían a la emoción del público —el *movere*— conmovido por las comedias de santos.¹⁵⁵ Y si la comedia áurea era correlato de la hagiografía y la hagiografía correlato de una *información* o *proceso* diocesano, casi podríamos decir que las declaraciones de los testigos de santidad podrían haber sido las *performances* de miles de comedias secretas, representadas a lo largo de todas las parroquias, conventos y diócesis del planeta barroco, desde Manila hasta Nápoles, pasando por Quito, Sevilla, México, Valencia, Lima o Montilla. ¿Y qué sentido tuvieron aquellas puestas en escena que ni siquiera pudieron abrir un proceso diocesano? Quizá el mismo que advirtió Nietzsche en *El nacimiento de la tragedia* (1872).

153 Serrano Martín (2018b: 180).

154 Herzig (2005: 133). Los cursivas son nuestras.

155 El *Diccionario de Autoridades* recoge hasta tres acepciones de moción: «La acción o pasión, en virtud de la cual una cosa se mueve por sí, o es movida por otra»; «Metafóricamente significa la alteración del ánimo, que se mueve o inclina a alguna especie a que le han persuadido», y «Se toma también por la inspiración interior que Dios ocasiona en el alma» (*Diccionario de Autoridades*, II).

En efecto, la santidad barroca se presentaba tan inalcanzable como la «epopeya dramatizada» griega, que —según Nietzsche— alumbró la tragedia desde el coro trágico, porque el coro era el espectador perfecto e ideal que «deja que el mundo de la escena actúe sobre él, no de manera estética, sino de forma corpórea y empírica»,¹⁵⁶ tal como las compañeras de clausura percibieron empírica y corporalmente los ayunos, suplicios, desvelos y fatigas de sor Mencía de San Francisco Solano, «por ser el coro que *participa del sufrimiento* es a la vez el coro *sabio* que proclama la verdad desde el corazón del mundo».¹⁵⁷

Teniendo en cuenta que el «arte de la canonización» barroca suponía formular siempre las mismas preguntas sobre obediencia, maceraciones corporales, combates contra el demonio, dones de profecía y señales cadavéricas milagrosas, resulta evidente que la santidad —la «substancia»— radicaba en el guion y la interpretación, mientras que los individuos fallecidos en olor de santidad sólo eran venerables aunque imprescindibles «accidentes», para mayor gloria de Dios —«esencia» de todas las cosas— porque «la acción de los hombres puede influir sobre la gloria divina y aumentarla»,¹⁵⁸ precisamente a través de la energía entrópica «gloriosa» que atesoraban los procesos barrocos de santidad.¹⁵⁹

Por lo tanto, las monjas que testificaron las virtudes de sor Mencía de San Francisco Solano ratificaron en realidad su certeza en que la gloria de Dios había resplandecido en aquella humilde religiosa, cuya fábula mística fue equivalente a la «epopeya dramatizada» de las tragedias griegas y ellas —como los coros de la Antigüedad— fueron las únicas testigos de la farsa de la santidad. Es decir, algo más que actrices y espectadoras al mismo tiempo: *performers*, esto es, intérpretes:

Este proceso del coro trágico es el fenómeno dramático primordial: verse uno transformado a sí mismo delante de sí, y actuar uno como si realmente hubiese penetrado en otro cuerpo, en otro carácter. Este proceso está al comienzo del

156 Nietzsche (1985: 75).

157 Nietzsche (1985: 83).

158 Agamben (2011: 236).

159 Rodríguez de la Flor (2003: 494). Véase también Iwasaki (2018: 351-356).

desarrollo del drama. Aquí hay una cosa distinta del rapsodo, el cual no se fusiona con sus imágenes, sino que, parecido al pintor, las ve fuera de sí con ojo contemplativo; aquí hay ya una suspensión del individuo, debido al ingreso en una naturaleza ajena. Y, en verdad, ese fenómeno sobreviene como una epidemia, una muchedumbre entera se siente mágicamente transformada de ese modo.¹⁶⁰

La epidemia del barroco fue la santidad y aquella muchedumbre «enloquecida de Dios»¹⁶¹ se entregó a practicar y celebrar la *Imitatio Christi*, «porque la multitud practica lo absoluto a pecho descubierto».¹⁶² Y como la cruz de Cristo no era comparable a la piedra de Sísifo, el sacrificio que suponía la *Imitatio Christi* estaba impregnado, más bien, de esperanza y felicidad, porque todo se hacía para mayor gloria de Dios.¹⁶³ En este punto radicaría la diferencia entre la tragedia griega y la comedia hagiográfica, pues, aunque ambas repitieran sus arquetipos y narrativas hasta el infinito, tan sólo la santidad —como ideal barroco, teológico y escatológico— era capaz de postular un finito que cifraba el infinito.¹⁶⁴ Por lo tanto, el cometido fundamental de los procesos de santidad no tenía por qué ser la canonización, sino recargar la energía entrópica de la gloria y encaminar a la multitud barroca hacia «el sitio paradójico de lo absoluto».¹⁶⁵

Por eso durante el siglo XVII se abrieron miles de procesos de santidad —globales y pueblerinos, apoteósicos y humildes, aristocráticos y plebeyos, públicos y secretos, multitudinarios y de corrillos— sin importar el trayecto que las causas podrían recorrer, porque lo esencial era que la función —la comedia hagiográfica, la farsa de la santidad— pudiera continuar.

TELÓN

Después de sostener que las declaraciones de las testigos de la *Información* de la vida y virtudes de sor Mencía de San Francisco

160 Nietzsche (1985: 83-84).

161 «Porque lo loco de Dios es más sabio que los hombres» (Corintios I: 1, 25).

162 Certeau (2006: 55).

163 Véase Bueno de la Fuente (2001: 31-61).

164 Ingala Gómez (2010: 239).

165 Certeau (2006: 55).

Solano podrían leerse como una *performance* o puesta en escena, sería razonable que nuestra función también terminara con la muerte de la protagonista, al igual que la mayoría de las comedias de santos del siglo XVII.¹⁶⁶ Sin embargo, como las comedias hagiográficas fueron un género de «teologías y divertimentos»,¹⁶⁷ nos haría ilusión concluir comentando otras muertes — tan risueñas como milagrosas — mencionadas de pasada a lo largo del documento.

Así, interrogada por el don de profecía de sor Mencía de San Francisco Solano, una de las testigos no dudó en compartir un suceso que se le antojó sobrenatural:

...llegó sor Francisca de San Ildefonso — religiosa de dicho Convento y sobrina suya [de sor Mencía] — y le pidió rogase a Dios nuestro Señor por un hombre que parecía estar en mal estado con una comunicación ilícita con una mujer. Y la madre Mencía de San Francisco prometió de hacerlo y dijo que tendría remedio con brevedad. Y dentro de muy poco tiempo murió la dicha mujer y se conoció la verdad de lo que dicha madre Mencía había dicho.¹⁶⁸

Ignoramos qué fue lo que le rogó a Dios la madre Mencía, aunque otro inquietante milagro nos anega de dudas:

...esta testigo le pidió encarecidamente rogar a Dios nuestro señor, porque apartase de otra comunicación escandalosa con una mujer, a un hombre que vivía en otro lugar — más de diez y seis leguas distantes de esta ciudad —, porque causaba mucho ruido y escándalo entre los parientes. Y dicha madre Mencía le prometió a la testigo encomendarlo a Dios nuestro Señor, y le dijo — de más a más — que sucedería lo mismo que en el caso antecedente, dándole a entender que con brevedad se había de morir la dicha mujer que causaba el escándalo. Y

166 La muerte del santo la encontramos con frecuencia en los últimos actos de las comedias hagiográficas de Lope de Vega, pues san Segundo muere al final de *San Segundo de Ávila* (1594), como san Agustín en *El divino africano* (1610) o san Jerónimo en *El cardenal de Belén* (1620). No fue el caso de las comedias de Calderón de la Barca, dedicadas muchas veces a símbolos religiosos o episodios de la historia sagrada, aunque Cipriano y Justina también murieron en el último acto de *El mágico prodigioso* (1637). Y que conste que citamos una muestra pequeñísima de obras, ya que un inventario preliminar ha cifrado en 800 el número de comedias de santos durante el barroco. Véase Menéndez Peláez (2004).

167 Amestoy (2023: LVXXI).

168 Testimonio de sor Antonia Matías de San Antonio y Prieto [p. 164-165].

dentro de dos o tres meses —poco más o menos— escribieron noticias a esta ciudad, cómo ya, la dicha mujer, era difunta.¹⁶⁹

Como se puede apreciar, la responsable del escándalo era la mujer y no el hombre. Dicho lo cual, sor Mencía volvió a rogar a Dios y le dio a entender a sor Antonia Matías «que con brevedad se había de morir la dicha mujer que causaba el escándalo». Y se lo dijo «de más a más»; es decir, con absoluta seguridad.¹⁷⁰

No obstante, la muerte con la que debe terminar esta farsa, comedia o *performance* barroca es la de sor Catalina de San Gabriel —«religiosa repugnante», según sor Isabel de Espíritu Santo y Mesa—, quien no creía ni en las virtudes ni en los dones de sor Mencía de San Francisco. Sabemos que «se le quitó el habla» por malquerer a sor Mencía y que durante dos semanas estuvo agonizando en la enfermería del convento:

Y en esos días murió la dicha madre Mencía de San Francisco y —después de enterrada— el doctor Juan Bernabé, vecino de esta ciudad, médico de dicho convento, dijo a las religiosas: «Lléverle este manto de la madre Mencía y échelo sobre aquella religiosa que está agonizando tanto tiempo, para que Dios la dispense o le dé salud, si le conviene».¹⁷¹

Recordemos que el manto de sor Mencía era un tramadillo basto de lino y lana, el más penitente por áspero, grueso y opresivo. Pensemos en sor Catalina de San Gabriel, sin duda víctima de una afasia, un ictus u otro accidente cerebrovascular, con graves secuelas pulmonares como la degeneración del ritmo central, la obstrucción de las vías respiratorias descendentes y la hiperinsuflación pulmonar. Imaginemos el calor de la campiña cordobesa en los primeros días de abril y a las monjas cubriendo a esa moribunda con aquel manto negro y lanudo «para que Dios la dispense o le dé salud». En realidad, cualquier desenlace habría sido una *performance* milagrosa:

Juan Bernabé, médico de dicho convento, luego que enterraron a dicha madre Mencía, dijo a las religiosas llevasen su

169 Testimonio de sor Antonia Matías de San Antonio y Prieto [p. 165].

170 «De más a más. Frase adverbial que se usa para significar el aumento que se da a alguna cosa» (*Diccionario de Autoridades*, II).

171 Testimonio de sor Isabel de Espíritu Santo y Mesa [p. 156].

manto y lo echasen sobre la cama de otra religiosa profesa de dicho convento, que estaba en la enfermería dos días había para morir, que se llamaba Catalina de San Gabriel, que con aquel manto fiaba mi Dios, o que la había de despenar llevándosela a su gloria o darle salud. Y con efecto, llevaron dicho manto a la enfermería donde estaba esta testigo, y entró una fragancia de olor por la puerta con dicho manto, que todas las religiosas se quedaron absortas percibiendo dicho olor junto con la testigo y le echaron el manto a dicha enferma sobre la cama, y apenas hubo lugar de cantarle el credo cuando dio su alma a Dios nuestro Señor.¹⁷²

Y así cayó el manto de sor Mencía, como el telón de nuestra *performance*.

172 Testimonio de sor Isabel de San Nicolás y Zúñiga [p. 137].

El documento



EL DOCUMENTO

El manuscrito con el que hemos trabajado lleva como título «Copia literal de todas las diligencias que comprende la información practicada en Montilla durante los años de 1686 y siguiente, de la vida ejemplar y virtudes sobresalientes de la muy venerable madre Mencía de San Francisco Solano, religiosa que fue en el convento de Santa Ana de dicha ciudad» y se trata —en efecto— de una transcripción llevada a cabo en 1846, propiedad del bibliófilo montillano Manuel Ruiz Luque.

El documento no sólo incluye las preguntas y respuestas de la *Información* llevada a cabo en 1686, sino una copia de la partida de bautismo de sor Mencía de San Francisco Solano transcrita en 1756, así como un asiento notarial que registra la donación —en 1719— de los papeles del vicario Melchor de Alba Jurado, quien, al parecer, custodiaba la copia de la *Información* de las virtudes de sor Mencía que perteneció al vicario e inquisidor Antonio de Aguayo Aguilar. Presumimos que el manuscrito que presentamos fue copiado de aquellos papeles con ocasión de la apertura de las tumbas de sor Ana de la Concepción y sor Mencía de San Francisco Solano, ambas el 12 de agosto de 1846. Pensamos que sor Ana de la Concepción podría haber sido sor Juana de la Concepción y Braceros, una de las testigos de la *Información* de sor Mencía.

Nos hemos limitado a regularizar la ortografía y la puntuación, asumiendo que hemos trabajado con una copia que no tiene por qué ser idéntica al original que custodian las hermanas del convento de Santa Ana, a quienes agradecemos que nos hayan permitido conocer la celda del coro alto que sor Mencía de San Francisco Solano ocupó durante treinta años.

La primera versión paleográfica del presente documento fue llevada a cabo por María José Avilés y Rafael Márquez Contreras. Gracias a nuestro estudio —que forma parte del proyecto *Vida y escritura II* [PID2019-104069GB-I00]— el manuscrito de la *Información* pasará a formar parte de la colección bibliográfica de la Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque de Montilla.

La Vereda de los Carmelitas, primavera de 2024

Bibliografía



- Agamben, Giorgio, *El Reino y la Gloria. Por una genealogía teológica de la economía y el gobierno* [traducción de Antonio Gimeno Cuspinera], Valencia, Pre-Textos, 2008.
- , *El sacramento del lenguaje. Arqueología del juramento*, trad. Antonio Gimeno Cuspinera, Valencia, Pre-Textos, 2011.
- Ágreda, María de Jesús de: *Mística Ciudad de Dios, milagro de su omnipotencia y abismo de la Gracia: Historia Divina y vida de la Virgen Madre de Dios*, Madrid, Bernardo de Villadiego, 1670.
- Álvarez, Javier, *Mística y depresión: San Juan de la Cruz*, Madrid, Trotta, 1997.
- Amestoy, Ignacio, «Introducción: Cuando Calderón quiere, puede», en *Calderón esencial*, Madrid, Biblioteca Castro 2023.
- Arenal, Electa y Stacey Schlau, *Untold Sisters. Hispanic Nuns in Their Own Works*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1989. [Los originales en español de las monjas antologadas fueron traducidos por Amanda Powell].
- Arias de Saavedra, Inmaculada, Esther Jiménez Pablo y Miguel Luis López-Guadalupe (eds.), *Subir a los altares. Modelos de santidad en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVIII)*, Granada, Universidad de Granada, 2018.
- Atienza, Ángela, «El mundo de las monjas y de los claustros femeninos en la edad moderna. Perspectivas recientes y algunos retos», en *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en historia moderna*, Zaragoza, Fundación Española de Historia Moderna e Institución Fernando el Católico, 2012.
- Ávila, san Juan de, *Obras del padre maestro Juan de Ávila. Ahora de nuevo añadida la vida del autor y las partes que ha de tener un predicador del Evangelio*, Madrid, Pedro Madrigal, 1588.

- Barrado Jiménez, Isabel, *El Colegio de la Asunción (1569-1767): reforma católica y sociedad en la Córdoba moderna*, Tesis de doctorado, Universidad de Córdoba, 2021.
- Bartra, Roger, *Cultura y melancolía. Las enfermedades del alma en la España del Siglo de Oro*, Barcelona, Anagrama, 2001.
- Bataillon, Marcel, *Erasmo y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*, [trad. Antonio Alatorre], México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- Bell, Rudolph M. *Holy Anorexia*, Chicago, The University of Chicago Press, 1985.
- Bellido Vela, Elena, «Sor Ana de la Cruz Ponce de León», *Aportaciones al diccionario biográfico franciscano de España, Portugal, Iberoamérica y Filipinas*, Córdoba, Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos, 2014.
- , «Sor Ana de la Cruz Ribera (1606-1650) y la capilla del padre de familias del convento de Santa Clara de Montilla (Córdoba)», *Ucoarte. Revista de Teoría e Historia del Arte*, 6 (2017), pp. 43-68.
- , *El desaparecido convento franciscano de San Lorenzo de Montilla: definición geométrica y representación gráfica*. Tesis de doctorado, Universidad de Córdoba, 2019. Disponible en <https://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/17965>.
- , «Sor Catalina de la Trinidad Fernández de Córdoba (1613-1676): un modelo para la gestión, espiritualidad y promoción de las artes en el convento de Santa Clara de Montilla (Córdoba)», *Archivo Ibero-Americano*, 80.29 (2020), pp. 549-597.
- Bowker, J. W., «Religious, Society, and Suffering», en *Social Suffering*, Berkeley and Los Angeles, University of California Press, 1997, pp. 359-381.
- Bueno de la Fuente, Eloy: «Entre Sísifo y Dionisio. Evangelizar en una cultura trágica», *Estudio Agustiniiano. Revista del Estudio Teológico Agustiniiano de Valladolid*, 36 (2001), pp. 31-61.
- Bynum, Caroline Walker, *Holy Feast and Holy Fast. The Religious Significance of Food to Medieval Women*, Berkeley and Los Angeles, University of California Press, 1987.

- Calvo Gómez, José Antonio, «La creación intelectual de la monarquía católica. La canonización equipolente de Fernando III (1201-1252) y la investigación eclesial sobre su culto inmemorial en el siglo XVII», *Anuario de Derecho Canónico*, 7 (2018), pp. 109-159.
- Campusano, Baltasar, *Planeta Católico sobre el Salmo 18*, Madrid, Imprenta de Diego Diez de la Carrera, 1645.
- Caro Baroja, Julio, *Las formas complejas de la vida religiosa*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 1995, t. 2 vols.
- Castañeda Delgado, Paulino, «Fernando III: el Hombre y el Santo», en *Archivo Hispalense*, 234-236 (1994), pp. 401-416.
- Castro Peña, Inmaculada (coord.), *I-II Jornadas sobre el Convento de Santa Clara*, Montilla, Asociación «Amigos de Santa Clara», 2017.
- Certeau, Michel de *La fábula mística (siglos XVI-XVII)*, [trad. Laia Colell], Madrid, Siruela 2006.
- Cortés Sempere, María del Carmen, *Las clarisas capuchinas en el Alicante de Época Moderna. Clausura y sociedad*. Tesis de doctorado, Universidad de Alicante, 2016.
- Covarrubias, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Castalia, 1994.
- Daza, Antonio, *Excelencias de la ciudad de Valladolid, con la vida, y milagros del Santo fray Pedro Regalado*. Valladolid, Juan Laso de las Peñas, 1627.
- Debord, Guy, *La sociedad del espectáculo*, [trad. José Luis Pardo], Valencia, Pre-Textos, 1999.
- Deusen, Nancy van, *Entre lo sagrado y lo mundano. El recogimiento en Lima colonial*, [trad. Javier Flores Espinoza], Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú e Instituto Francés de Estudios Andinos, 2007.
- , *Las almas del purgatorio: el diario espiritual y vida anónima de Úrsula de Jesús, una mística negra del siglo XVII*, [trad. Javier Flores Espinoza], Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2012.
- , *Embodying the Sacred: Women Mystics in Seventeenth-Century Lima*, Durham, Duke University Press, 2017.

- Eliade, Mircea, *Mefistófeles y el andrógino*, [trad. Fabián García-Prieto], Madrid, Guadarrama, 1969.
- , *El mito del eterno retorno*, trad. Ricardo Anaya, Madrid, Alianza, 1972.
- Estenssoro, Juan Carlos, *Del paganismo a la santidad. La incorporación de los indios del Perú al catolicismo 1532-1750*, Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos y Pontificia Universidad Católica del Perú, 2003.
- Fita Revert, Ramón, «Procesos de canonización de la iglesia española: su localización», *Memoria Ecclesiae*, XXVI (2005), pp. 349-374
- Gámez Martín, José, «“El día más deseado que contó jamás esta república”. Beatificación de Fernando III, rey de Castilla y León. El trono de España en la gloria del altar. 1671», *Isidorianum*, 24.47-48 (2015), pp. 253-305.
- Garramiola Prieto, Enrique, *La noche oscura de Ana de la Cruz Ribera en Santa Clara de Montilla*, Montilla, Gráfica Mvnda, 1994.
- , «Luctuosa incidencia en el palacio de Montilla a finales del siglo XVII», *Ámbitos. Revista de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades de Córdoba*, 4 (2000), pp. 42-59.
- , «El apellido Méndez de Sotomayor en Montilla (siglos XVI y XVII)», en *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, Córdoba, Cajasur y Diputación de Córdoba, 2005.
- Gombrich, Ernst H., *Art and Illusion. A Study in the Psychology of Pictorial Representation*, New York, Princeton University Press, 1989.
- Gómez Navarro, María Soledad, «La orden concepcionista en Montilla (Córdoba). Fundación del Convento de Santa Ana», en *La Orden Concepcionista. Actas del I Congreso Internacional*, León, Universidad de León, 1990, pp. 261-274.
- y Gómez Navarro, María José, «Las propiedades urbanas del Convento de Santa Ana de Montilla (Córdoba) en el siglo XVII», *Arte, arqueología e historia*, 3 (1996), pp. 57-67.
- y Eduardo Lama Romero, «Ensenada en el bachillerato: territorio, población y poblamiento en el reino de Córdoba a

- mediados del setecientos», *Ensayos. Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, 35.1 (2020), pp. 107-128.
- González Sánchez, Carlos Alberto, *El espíritu de la imagen. Arte y religión en el mundo hispánico de la Contrarreforma*, Madrid, Cátedra, 2017.
- Granada, fray Luis de, *Libro de la Oración y Meditación, en el qual se trata de los principales misterios de nuestra fe*, Madrid, Viuda de Ibarra, 1788.
- Guinot Ferri, Laura, *Mujeres y santidad. Un estudio desde la microhistoria (siglos XVII y XVIII)*, Granada, Editorial Comares, 2021.
- Herzig, Carine, «Fray Manuel de Guerra y Ribera, Aprobación a la Verdadera Quinta Parte de Comedias de don Pedro Calderón (1682), Estudio, edición y notas», *Criticón*, 93 (2005), pp. 95-154.
- Huerga, Álvaro *Historia de los Alumbrados*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1978-1994, 5 vols.
- Ingala Gómez, Emma: «Salvar lo infinito: la filosofía de Gilles Deleuze», *Ontology Studies. Cuadernos de ontología*, 10 (2010), pp. 233-244.
- Iwasaki, Fernando, «Mujeres al borde de la perfección: Rosa de Santa María y las alumbradas de Lima», *Hispanic American Historical Review*, 73.4 (1993), pp. 581-613.
- , *Proceso Diocesano de San Francisco Solano, 1610-1613*, Montilla, Gráficas Munda, 1999.
- , *¡Aplaca, Señor, tu ira! Lo maravilloso y lo imaginario en Lima colonial*, Madrid / Lima, Fondo de Cultura Económica, 2018.
- Jiménez Barranco, Antonio Luis «Una visión de la familia de San Francisco Solano a través de los archivos montillanos», en *San Francisco Solano en la Historia, Arte y Literatura de España y América. Libro homenaje a Manuel Ruiz Luque*, Montilla, Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos, 2011.
- , «Fundaciones y cofradías dedicadas a la caridad en Montilla entre los siglos XVI-XIX», *Perfiles montillanos*, 20.02.2011. Disponible en <https://perfilesmontillanos.blogspot.com/2014/04/fundaciones-y-cofradias-dedicadas-la.html>.

- Jornet-Benito, Núria y Olivia Robinson, *Prácticas performativas en el espacio monástico. Ritualidad litúrgica, devocional y comunitaria*, Huelva, Universidad de Huelva, 2024.
- Kendrick, Thomas. D., *Mary of Agreda: The Life and Legend of a Spanish Nun*, London, Routledge and Kegan Paul, 1967.
- Lavrin, Asunción, *Monjas y beatas: la escritura femenina en la espiritualidad barroca novohispana: siglos XVII y XVIII*, Puebla, Universidad de las Américas-Puebla y Archivo General de la Nación, 2002.
- , *Las esposas de Cristo. La vida conventual en la Nueva España*, México, Fondo de Cultura Económica, 2016.
- Leiva Soto, Francisco, «Las otras imprentas: de Osuna a Lucena», *Historia de la edición y la lectura en Andalucía (1474-1808)*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2020, p. 95.
- Lewandowska, Julia, *Escritoras monjas. Autoridad y autoría en la escritura conventual femenina de los Siglos de Oro*, Madrid, Iberoamericana Vervuert, 2019.
- López Parada, Esperanza, «Del auto de fe como espectáculo, del archivo como represión», en *Auto de la fe, celebrado en Lima a 23 de enero de 1639*, Madrid, Iberoamericana Vervuert, 2016.
- López-Baralt, Mercedes, *Icono y conquista: Guamán Poma de Ayala*, Madrid, Hiperión, 1988.
- Márquez, Antonio, *Los alumbrados. Orígenes y filosofía 1525-1559*, Madrid, Taurus, 1972.
- Menéndez Peláez, Jesús: «El teatro hagiográfico en el Siglo de Oro español: aproximación a una encuesta bibliográfica», *Memoria Ecclesiae*, 24 (2004), pp. 721-802.
- Menéndez Pelayo, Marcelino, *Historia de los heterodoxos españoles. Erasmistas y protestantes, sectas místicas, judaizantes y moriscos, artes mágicas*, México, Editorial Porrúa, 1982, 2 vols.
- Miranda Gallardo, Manuel, «El milagro del toro de San Francisco Solano en Murillo», *Revista de Estudios Taurinos*, 36 (2015), pp. 75-89.
- Molina Recio, Raúl, «La demografía en el territorio de realengo del Reino de Córdoba entre los siglos XVI y XVIII», *História e Economía*, 23 (2019), pp. 29-29.

- Moscoso, Javier, *Historia cultural del dolor*, Madrid, Taurus, 2011.
- Nietzsche, Friedrich, *El nacimiento de la tragedia*, [trad. Ignacio Sánchez Pascual], Madrid, Alianza, 1985.
- Olivares, Estanislao S.I.: «Martín de Roa (1559-1637). Biografía. Escritos», *Archivo Teológico Granadino*, 57 (1994), pp. 139-236.
- Oré, Luis Jerónimo de O.F.M., *Relación de la vida y milagros de San Francisco Solano*. Edición, prólogo y notas de Noble David Cook, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998.
- Pacheco, Francisco, *El arte de la pintura*, Madrid, Cátedra, 1990.
- Pacho Sardón, Ulpiano, «Singularidad del proceso de canonización de Fernando III El Santo», *Isidorianum*, 24. 47-48 (2015), pp. 227-252.
- Pazos Rodríguez, Manuel, «Ensayo biográfico del padre Alonso Salizanes, OFM, Ministro General y Obispo de Oviedo y Córdoba (617-1685)», *Archivo Iberoamericano*, 6 (1946) pp. 5-34.
- Quiles, Fernando, «Cerca del Cielo. La creación de los santos y su imagen en la América hispana», *Semata. Ciencias sociais e humanidades*, 24 (2012), pp. 89-109.
- Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, edición facsímil, Madrid, Gredos, 1990.
- Reder Gadow, Marion, «Una mirada retrospectiva a la clausura en Andalucía: la Orden Concepcionista», en *La Clausura Femenina en España. Actas del simposium*, Madrid, Estudios Superiores de El Escorial, 2004, II, pp. 813-835.
- Roa, Martín, *Flos Sanctorum. Fiestas, y santos naturales de la ciudad de Córdoba. Algunos de Sevilla, Toledo, Granada, Xerez, Écija, Guadix, y otras Ciudades, y Lugares de Andalucía, castilla y Portugal, con la vida de doña Sancha Carrillo, y la de doña Ana Ponce de León, Condesa de Feria: revista y acrecentada*, Sevilla, Alonso Rodríguez Gamarra, 1615.
- , *Estado de las Almas del Purgatorio. Correspondencia que hazen a sus Bienhechores. Meditaciones, y varios Exemplos a este propósito*, Sevilla, Matías Clavijo, 1619.
- , *Estado de los bienaventurados en el Cielo, de los niños en el Limbo, de los condenados en el Infierno, y de todo este Universo*

- después de la resurrección y juicio universal*, Sevilla, Francisco de Lyra, 1624.
- Rodríguez de la Flor, Fernando, «Barroco Hispano: la perspectiva nihilista», en *Grafitas del imaginario. Representaciones culturales en España y América (siglos XVI-XVIII)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- , *Imago. La cultura visual y figurativa del barroco*, Madrid, Abada Editores, 2009.
- , *Mundo simbólico. Poética, política y teúrgia en el Barroco hispano*, Madrid, Akal, 2012.
- , «En las fronteras del “planeta católico”: Representaciones barrocas del estado de guerra permanente en la totalidad imperial hispana», *Anales del Instituto de investigaciones históricas*, XXXVII.106, (2015), pp. 9-51.
- Rubial García, Antonio, *La santidad controvertida. Hagiografía y conciencia criolla alrededor de los venerables no canonizados de Nueva España*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Salinas y Córdoba, fray Diego de, *Vida, virtudes y milagros del Apóstol del Perú, el Venerable padre fray Francisco Solano*, Madrid, Imprenta Real, 1676.
- Sánchez Lora, José Luis, *Mujeres, conventos y formas de la religiosidad barroca*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1988.
- , «Hechura de santo: procesos y hagiografías», en *Grafitas del imaginario. Representaciones culturales en España y América (siglos XVI-XVIII)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 336.
- Santiago Otero, Horacio: «En torno a los alumbrados del reino de Toledo», *Salmanticensis*, 2.3 (1955), pp. 614-654.
- Scarry, Elaine, *The Body in Pain. The Making and Unmaking of the World*, New York, Oxford University Press, 1985.
- Seco Serrano, Carlos (ed.), *Cartas de sor María de Jesús de Ágreda y de Felipe IV*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1958, vols. CVIII-CIX.
- Seguer, Felipe, *Vida exemplar del Illmo. Señor don Marcelino Siuri, Pavorde de la santa Iglesia Metropolitana de Valencia, Obispo de*

- Orense, y después de Córdoba. Sácala á luz traducida al castellano, don Gabriel Vicente Jurado, Córdoba, Juan Rodríguez, 1775.*
- Serrano Márquez, Nereida, «Moradas para el Más Allá. Élités rurales y fundaciones funerarias en época moderna: Lucena, siglos XVI al XVIII», *Historia y genealogía*, 8 (2018), pp. 56-101.
- Serrano Martín, Eliseo, «Santidad y patronazgo en el mundo hispánico de la Edad Moderna», *Studia Historica. Historia moderna*, 40.1 (2018a), pp. 75-123.
- , «Santos que quedaron en el camino. Vidas religiosas y procesos hacia la santidad en la Edad Moderna. Una aproximación con ejemplos aragoneses», en *Subir a los altares. Modelos de santidad en la Monarquía Hispánica (s. XVI-XVIII)*, Granada, Universidad de Granada, 2018b.
- Sol Cirnigliaro, Noelia, «Del Cielo a España y viceversa: recorridos espaciales por las comedias de santos de Lope de Vega», en *Memoria de la Palabra. Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación Internacional Siglo de Oro*, Madrid, Iberoamericana Vervuert, 2004.
- Stoichita, Víctor I., *El ojo místico. Pintura y visión religiosa en el Siglo de Oro español*, [trad. Anna María Coderch], Madrid, Alianza, 1996.
- Surtz, Ronald E., *La guitarra de Dios. Género, poder y autoridad en el mundo visionario de la madre Juana de la Cruz (1481-1534)*, trad. Belén Atienza, Madrid, Anaya & Mario Muchnik, 1997.
- Tausiet, María «La batalla del bien y del mal: *Patrocinio de ángeles y combate de demonios*», *Hispania Sacra*, LXI.123 (2009), pp. 125-146.
- Taylor, Diana, *El archivo y el repertorio. La memoria cultural performática en las Américas*, [trad. Anabelle Contreras Castro], Santiago de Chile, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2015.
- Torres Martínez, Marta, «Recepción de léxico textil dieciochesco en la tradición lexicográfica del español», *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*, 6.2 (2018), pp. 197-230.
- Triviño, María Victoria, *Escritos de sor Ana de la Cruz Ribera, 1606-1650. Clarisa en el convento de Santa Clara de Montilla*, Montilla, Bibliofilia Montillana, 1994.

- Vidal, Josep Juan, «La población urbana en la España del siglo XVIII», *Espacios urbanos, mundos ciudadanos: España y Holanda (Siglos XVI-XVIII)*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1998.
- Vorágine, Santiago de la, *La Leyenda Dorada*, [trad. fray José Manuel Macías], Madrid, Alianza, 1995, 2 vols.
- Weinstein, Donald y Rudolph M. Bell: *Saints & Society. Christendom, 1000-1700*, Chicago, The University of Chicago Press, 1982.
- Zaragoza Pascual, Ernesto, «Tratado de los escrúpulos y sus remedios del abad Alonso Cano OSB, natural de Jaén», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 156 (1995), pp. 53-113.
- Zavaleta, Juan de, *El día de fiesta*, Madrid, María de Quiñones, 1654.
- Zugasti, Miguel, «Santidad bajo sospecha: la vida de Sor Juana de la Cruz (1481-1534) en florilegios de santos, crónicas y escenarios del Siglo de Oro», en *Hommage à André Gallego. La transmission de savoirs licites ou illicites dans le monde hispanique péninsulaire (XII e au XVII e siècles)*, eds. L. González Fernández y T. Rodríguez, Toulouse, CNRS-Université de Toulouse-Le Mirail, 2011, pp. 339-367.

Imágenes





Fig. 1. Altar Mayor de la capilla del convento de Santa Ana.



Fig. Celdita de sor Mencía en el coro alto.



Fig. 3. El Altar Mayor a través de la celosía de la celdita del coro alto.



Fig. 4. Corredor que conduce a la celdita del coro alto.



Fig. 5. Escalera campanario.



Fig. 6. Virgen Inmaculada.



Fig. 7. Cruz de sor Mencia.



Fig. 8. Ataúd de sor Mencía.



Fig. 9. Sepultura de sor Mencia en Santa Ana de Montilla.

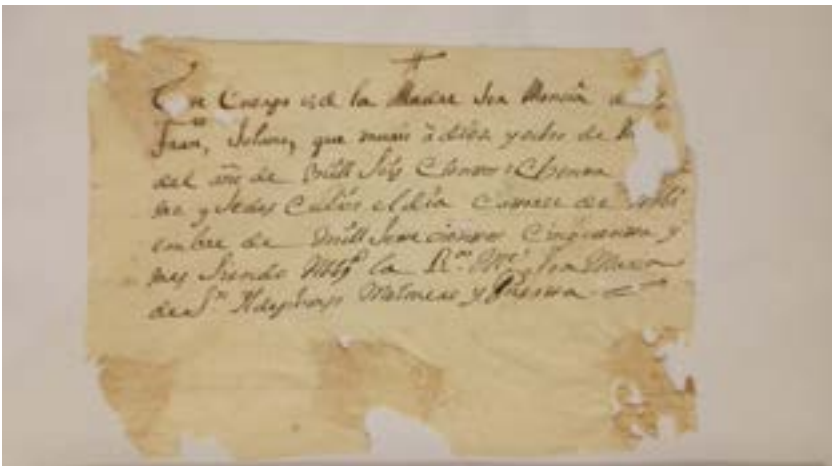


Fig. 10. Testigo hallado en el ataúd de sor Mencia (colección Biblioteca Manuel Ruiz Luque).

El proceso



COPIA LITERAL

DE TODAS LAS DILIGENCIAS QUE COMPRENDE LA INFORMACIÓN PRACTICADA EN MONTILLA DURANTE LOS AÑOS 1686 Y SIGUIENTES DE LA VIDA EJEMPLAR Y VIRTUDES SOBRESALIENTES DE LA MUY VENERABLE MADRE MENCÍA DE SAN FRANCISCO SOLANO, RELIGIOSA QUE FUE EN EL CONVENTO DE SANTA ANA DE DICHA CIUDAD.

Por estas preguntas han de ser examinados los testigos que fueren presentados por parte del convento de mi Señora Santa Ana de la ciudad de Montilla, en razón de la vida y virtudes prodigiosas de la muy venerable madre Mencía de San Francisco Solano, religiosa profesa que fue en dicho convento:

1ª Si conocieron a la muy venerable madre Mencía de San Francisco, religiosa profesa que fue del convento de religiosas de Santa Ana de esta ciudad de Montilla y si tienen noticia de que a pedimento de dicho convento —en virtud de comisión del ilustrísimo Sr. Fr. Alonso de Salizanes, obispo que fue de Córdoba, difunto refrendada de su S^{ría}, don Francisco del Baño Montañés, canónigo doctoral de la santa iglesia de dicha ciudad de Córdoba, vicario general de ella y su obispado por su S^{ría}, el cabildo y canónigos, sede vacante— se hace información de la vida ejemplar, virtudes sobresalientes, gracias y favores particulares que Dios nuestro Señor fue servicio de concederle a la dicha madre Mencía de San Francisco, digan de^a.

2ª Sean preguntados por las generales de la ley.-

Si saben que la madre Mencía de San Fran [2] cisco Solano fue hija legítima de Pedro Sánchez Solano, regidor, y de Mencía de

Morales, todos tres naturales y vecinos de esta ciudad de Montilla. Y que el dicho padre Sánchez Solano, regidor, fue hijo legítimo de Juan López Saludador, alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, y de Mencía Pérez Solano, su mujer, prima hermana del beato Francisco Solano, natural de esta ciudad, digan:

3ª Si saben que el dicho beato Francisco Solano, siendo religioso en el convento de San Francisco de esta ciudad y habiéndose de ausentar de ella para ir a ser conventual a otro convento, fue a visitar y despedirse de la dicha María de Morales. Y viéndola preñada la consoló y le dijo [que] había de parir una hija que había de ser muy del agrado de Dios nuestro Señor. Y que de dicho parto nació la dicha madre Mencía de San Francisco, digan:

4. – Si saben que dicha madre Mencía de San Francisco, desde muy niña, que apenas tenía uso de razón, fue muy inclinada a todas las obras de virtud en las cuales siem [2 v.] pre se ejercitó y ejercitaba manifestando juntamente continuos deseos de ser religiosa, digan:

5. Si saben que la madre Mencía de San Francisco fue bautizada en nueve de agosto de mil quinientos y noventa y ocho años, y tomó el hábito de religiosa en el dicho convento de mi Señora Santa Ana de esta ciudad en veinticinco del mes de junio del año de mil seiscientos y diez y siete. Y profesó en dicho convento el día veinte y cuatro del mes de julio del año de mil y seiscientos y diez y ocho, donde fue religiosa hasta el día diez y ocho de marzo de mil seiscientos y ochenta y cuatro que murió y se enterró el día veinte de dicho mes, digan, y remítanse a su partida de bautismo y razón de entrada y profesión de los libros de dicho convento. –

6.- Si saben que el día que fue recibida la dicha madre Mencía de San Francisco en dicho convento por religiosa, entrándola en el coro la maestra de novicias, religiosas de conocida virtud que estaban en oración, vieron llenarse al dicho convento de luces y entrar por él dos religiosas con dos coronas, la una mayor y más vistosa que la otra. Y admira [3] das del prodigio dijeron haber reconocido que llevaba la menor corona la maestra de novicios y la mayor la dicha madre Mencía de San Francisco. Y que se había de aventajar en virtud y perfecciones a las demás, digan:

7.- Si saben que la madre Mencía de San Francisco todo el tiempo que vivió en el convento floreció tanto en la virtud de la humildad, que siempre se juzgó y publicó indigna de los oficios honoríficos, excusándose de aceptarlos, usando del hábito y vestido más humilde que todas las religiosas, ocupándose de ordinario en los ejercicios más bajos de la comunidad, digan.

8.- Si saben que la madre Mencía de San Francisco se aventajó a todas las demás religiosas de su tiempo en la virtud de la caridad, devoción y afecto para con Dios nuestro Señor y en especial con Cristo Señor nuestro sacramentado, dedicándose la mayor parte de su vida en servirle en la sacristía de dicho convento, cuidando del aseo de los corporales¹, así de los de dicha sacristía como de otras de diferentes iglesias de esta ciudad, vendiendo la ración [3 v.] de pan y carne que el convento le daba cada día para su sustento y gastando el dinero percibido en comprar las alhajas y ornamentos necesarios para la dicha sacristía de su convento, digan:

9. – Si saben que dicha madre Mencía de San Francisco sobresalió en la virtud de la caridad para con el prójimo, visitando muy de ordinario a las religiosas enfermas, consolando a las afligidas, dando buenos consejos a todas para que guardasen la mayor perfección de la religión. Y que en todo el tiempo que vivió en dicho convento no se le conoció pendencia, tope² ni enfado alguno con las religiosas ni con otras personas. Antes, sí, en las ocasiones de disgusto acudía la dicha madre Mencía de San Francisco y todas salían consoladas de la eficacia y suavidad de palabras con que las exhortaba a la caridad con Dios y que se amasen unas a otras, digan:

10. – Si saben que dicha madre Mencía de San Francisco fue observantísima y muy singular en la virtud de la abstinencia, sustentándose casi todo el tiempo que fue religiosa con unas hierbas o legumbres cocidas, vendiendo la ración que el convento le daba [4] todos los días y convirtiéndola en los gastos referidos para la sacristía, hasta que por sus muchos años y achaques

1 *corporales*: «Los lienzos que se ponen en el Altar, encima del Ara, sobre los cuales se coloca el Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo, debajo de las especies de pan y vino» (*Diccionario de Autoridades*, I).

2 *tope*: «Se toma también por reyerta, riña o contienda» (*Diccionario de Autoridades*, III).

le mandaron los confesores y médicos que comiese carne para conservar la vida y que entonces lo hizo por la obediencia, digan:

11. ^a Si saben que la madre Mencía de San Francisco floreció con muchas ventajas en la virtud de la penitencia, tanto que por tiempo de treinta o cuarenta años no durmió en cama como las demás religiosas, sino que todo ese tiempo asistió y pasó las noches en una tribuna del coro alto de dicho convento, la más inmediata al sagrario del Santísimo Sacramento. Y que del hábito de que usaba fue muy penitente, pobre y con mucha diferencia de las demás. Y que las hierbas con que se sustentaba eran mal sazonadas para mayor mortificación. Que sus disciplinas y demás ejercicios y personales eran muy continuos, y que cuando murió se le hallaron muchos y extraordinarios cilicios con que afligía y castigaba su cuerpo, digan:

12. ^a Si saben que la dicha madre Mencía de [4 v.] San Francisco fue observantísima en los cuatro votos de obediencia, pobreza, castidad y perpetuo encerramiento: digan los testigos lo que supieren cerca de cada uno de los votos y demás virtudes morales della.

13. ^a Si saben que a dicha madre Mencía de San Francisco fue Dios nuestro Señor servido de concederle el don de profecía, conociendo en muchas ocasiones lo que había de suceder y en otras lo que estaba sucediendo actualmente en partes distantes, digan:

14. ^a Si saben que dicha madre Mencía de San Francisco, Dios nuestro Señor, Cristo Señor nuestro, la Reina de los Ángeles María Señora nuestra, el Ángel de la Guarda y otros muchos santos, en el discurso de su vida la hicieron particulares favores y apariciones intelectuales y corporales, y extraordinarias mercedes y cariños, digan los testigos cada uno lo que supiere. Y que fue muy perseguida del demonio y que vencía sus astucias con mucha facilidad, digan:

15. ^a Si saben que cuando murió la madre Mencía de San Francisco, después de día y [5] medio de difunta, el día de su entierro tenía todavía el rostro y manos tan blandas, transparentes y tratables como cuando estaba viva, y que echándola en la sepultura salió de ella un olor muy suave y extraordinario, que lo percibieron muchas de las religiosas presentes, digan:

16. ^a Si saben que todo el tiempo que vivió la madre Mencía de San Francisco y, después de muerta, fue tenida y comúnmente

reputada en dicho convento y en toda esta ciudad de Montilla y en los lugares circunvecinos, en opinión de Santa por las muchas y extraordinarias virtudes que en ella florecieron. Y que los E. E. obispos de Córdoba, de cuya jurisdicción es dicho Convento, y sus visitadores cuando entraban a visitarlo, llevados de esta opinión hacían muchas diligencias por ver a la dicha madre Mencía de San Francisco. Y que después de muerta, así las religiosas como seglares, solicitaban quedarse con alguna prenda suya, por si en algún tiempo nuestra Santa madre Iglesia la declarasen por bienaventurada o Santa, digan:

17.ª Dé público y notorio pública voz y fama della [5 v.]

El cadáver de la Sra. Sor Ana de la Concepción fue descubierta el día 12 de agosto de 1846, y murió la Sra. el día 22 de septiembre de 1698.

El cadáver de la Sra. Sor Mencía del Señor San Francisco Solano fue descubierto el mismo día y murió día 18 de marzo del año de 1684.

[6]

Don J. Alonso Salizanes, por la gracia de Dios y de la santa Sede Apostólica, obispo de Córdoba, del Consejo de S. M. y de Rl^a.

Por cuanto se nos ha hecho relación que, en nuestro convento de Señora Santa Ana de la ciudad de Montilla y en el mes de marzo del presente año, murió la madre Mencía de San Francisco, religiosa en él muy antigua, sobrina de San Francisco Solano y persona de singular virtud, como nuestro Señor fue servido de manifestarlo con mucha maravilla en su vida y, en su muerte y después de ellas. Y para que no las oculte el olvido, se nos pidió nuestra comisión a fin de que judicialmente se haga información de todo, en atención a que al presente viven personas que tienen y tuvieron conocimiento y noticias de lo susodicho, y muriendo será dificultoso ajustar causa tan importante conforme a lo dispuesto por decretos apostólicos. Por nos visto y deseando cuanto en de nuestra parte concurrir a causa tan piadosa y del servicio de Dios nuestro Señor, confiando que en el [7] licenciado don Antonio de Aguayo Aguilar, vicario de dicha ciudad, concurren las calidades de virtud, letras, prudencia e inteligencia que

se requieren para negocio tan grave: Por el tenor de la presente le concedemos y mandamos que, requerido con esta comisión, acepte y aceptada, en su cumplimiento y ejecución para ante Notario de toda satisfacción reciba información de lo susodicho. E precediendo el juramento de derecho necesario, examinará los testigos que le fueren presentados por parte del dicho convento de Sra. Santa Ana al tenor de esta comisión o del interrogatorio que para ello se presentare, haciendo a todos los testigos las preguntas y repreguntas convenientes para que conste la verdad. Y hecha la dicha información juntamente con su parecer, nos la remitirá originalmente signada, sellada, firmada y cerrada en pública forma y manera que haga fe, para, en vista de ella, proveer lo que hubiere lugar en derecho. Que para todo lo susodicho —comprobar los testigos [7 v.] a que declaren, compulsar cualesquiera papeles y lo demás a ello anejo y dependiente— le damos tan cumplida comisión como se requiere y es necesario, con facultad de ligar y absolver en Córdoba, en nuestros palacios episcopales, a primero día del mes de octubre de mil seiscientos y ochenta y cuatro años = El obispo de Córdoba =

Confirmamos el despacho antescrito de nuestro antecesor, en la conformidad de su contenido dando la misma comisión al vicario de Montilla. Córdoba, doce de febrero de mil seiscientos y ochenta y seis = El cardenal Salazar = Por mandado del cardenal mi Señor don Bernardo Blázquez s. ^{rio} = Por mandado del obispo mi Señor = Don Bernardo Blázquez s. ^{rio} =

El doctor don Francisco del Baño Montañés, canónigo doctoral de la santa Iglesia Catedral de la ciudad de Córdoba, y vicario general de ella y su obispado por su señoría, el cabildo de señores canónigos *in sacris* sede vacante, por la presente refrendo el despacho y licencia antes escrita para que se [8] use de él como por él se manda, fecho en Montilla a once de marzo de mil y seiscientos y ochenta y seis años = Doctor don Francisco del Baño Montañés = Por su mandado, Doctor Juan de Zaldúa Zamorano =

Requerimiento. – En la ciudad de Montilla, en doce días del mes de marzo del año de mil y seiscientos y ochenta y seis, estando en el locutorio bajo de mi Sra. Santa Ana de esta ciudad, conviene a saber su m. ^d, el señor licenciado Don Antonio de Aguilar, comisario del Santo Oficio de la Inquisición y vicario de la iglesia de esta ciudad, Sra. Doña María de San Antonio y Velasco,

abadesa; doña Juana de la Asunción Garellano³, vicaria; doña María de los Ángeles Hidalgo, doña María de la Encarnación Zamora, doña Mariana de la Trinidad y Mesa, discretas de dicho convento, que asisten por él requeridas. A su merced, dicho Sr. Vicario, con la comisión retrospectiva y vista por su merced, la aceptó según y como en ella se contiene. Y en su cumplimiento mandó se le notifique a dichas re [8 v.] ligiosas, nombren persona de toda satisfacción que asista a presentar los testigos que conocen, que para cuyos actos su merced nombra por notario que asista a ellos, a mí, el presente notario y lo firmó. = Ldo. Antonio de Aguayo Aguilar = Juan Márquez del Barranco Notario.

Luego, *incontinenti*, yo, el presente notario, notifiqué el auto antescrito a dichas señoras abadesas y discretas de dicho convento en su persona, las cuales dijeron nombraban por persona que asista a presentar los testigos que convengan para el efecto que se les manda al licenciado don Juan Jiménez de Aguilar, cura beneficiado de la parroquial de esta ciudad, al cual —por sí mismas y en voz y en nombre de las demás religiosas del dicho convento por quienes prestaran voz y canción. Por lo que en su nombre otorgaron, dieron el poder que para dicho efecto se requiere y así lo otorgaron y firmaron, de que doy fe = Sor Maria de San Antonio y Velasco, Abadesa. = Sor Juana M^a de la Asunción Garellano, vicaria del convento = Sor María de la Encarnación Córdoba [9] y Zamora = Sor Mariana de la Trinidad y Mesa = Juan Márquez del Barranco, notario público =

Testigo: en la ciudad de Montilla, en primero día del mes de julio del año de mil seiscientos y ochenta y seis, ante su merced, el Señor licenciado don Antonio de Aguayo Aguilar, comisario del santo oficio y vicario de las iglesias de esta ciudad para la información de la vida y prodigiosas virtudes y demás gracias y favores que Dios nuestro Señor fue servido de conservar a la venerable madre Mencía de San Francisco, religiosa que fue profesada en el convento de religiosas de mi señora santa Ana de esta ciudad, el licenciado don Juan Jiménez de Aguilar pres.^o, cura beneficiado de la iglesia parroquial de Señor Santiago, de esta ciudad, presentó una petición e interrogatorio perteneciente

3 A lo largo del documento aparece como Jovellano en lugar de Garellano.

todo a dicha información, y por su merced vista mandó que dicha petición e interrogatorio se ponga en estos autos, y que en virtud de la comisión antescrita, que tiene aceptada, se haga la dicha información requiriendo los testigos que por parte del dicho licenciado don [9 v.] Juan Jiménez de Aguilar fueren presentados, haciéndoles las preguntas y repreguntas que convengan, de suerte que den razón de sus dichos, examinándolos por las preguntas del interrogatorio presentado. Por este su auto así lo mando y firmo.= Juan Márquez del Barranco, notario. =

TESTIGO [# 1]

En la ciudad de Montilla, en primero día del mes de julio del año de mil seiscientos ochenta y seis, ante su merced dicho señor vicario, el dicho licenciado don Juan Jiménez de Aguilar presentó por testigo a sor María de San Antonio y Velasco, religiosa profesada en el convento de mi señora santa Ana de esta ciudad y abadesa de él, de la cual se recibió juramento en forma de derecho, y habiendo jurado prometió de decir verdad y de guardar secreto, y preguntada al tenor de las preguntas del interrogatorio dijo a ellos lo siguiente =

1^a A la primera pregunta dijo que conoció a la muy B. M. Mencía de San Francisco, religiosa que fue profesada en este su convento y el conocimiento es de treinta y ocho años a esta parte, [10] — poco más o menos— que ha que asiste en este dicho convento. Y todo este tiempo la ha conocido, tratado y comunicado por haber vivido juntas en dicha clausura hasta el año pasado de ochenta y cuatro, que murió la dicha madre Mencía de San Francisco. Y así mesmo tiene noticia que su merced, el señor licenciado don Antonio de Aguayo Aguilar, comisario del santo oficio y vicario de esta ciudad en virtud de comisión de su señoría ilustrísima el señor don Francisco Alonso de Salizanes, obispo que fue de Córdoba, refrendada por el señor don Francisco del Baño Montañés, vicario general de este obispado, sede vacante, está haciendo información de la vida ejemplar, virtudes sobresalientes, gracias y favores particulares que Dios nuestro Señor fue servido de hacer a dicha madre Mencía de San Francisco. Sábelo porque su merced, dicho señor vicario, lo ha comunicado con esta testigo y demás religiosas y este responde.

G^s. A las generales de la ley dijo que no le tocan más que ser religiosa de dicho convento, donde lo fue la dicha madre Mencía de [10 v.] San Francisco y que es de edad de cincuenta y dos años y esto responde.=

2. – A la segunda pregunta dijo saber que la dicha madre Mencía de San Francisco Solano fue hija legítima de Pedro Sánchez Solano, regidor, y de María de Morales, su legítima mujer, y que todos tres fueron naturales y vecinos de esta ciudad de Montilla. Y que el dicho Pedro Sánchez Solano, regidor, fue hijo legítimo de Juan López Salvador, alguacil mayor del Santo Oficio, que oyó decir, fue marido de Mencía Pérez Solano, su legítima mujer. Y que la dicha Mencía Pérez Solano fue prima hermana del beato Francisco Solano, el cual así mismo fue natural de esta ciudad. Todo lo cual sabe por haberlo oído decir muchas veces, en esta conformidad, a María de San Francisco Solano y a Francisca de san Idelfonso Solano, religiosas de este dicho convento, sobrinas de dicha madre Mencía de San Francisco, y a otras muchas personas fidedignas. Y esto responde.=

3^a A la tercera pregunta dijo sabe que el dicho [11] beato Francisco Solano, siendo religioso en el convento de religiosos de Señor San Francisco, que está fuera de los muros de esta ciudad, y habiéndose de ausentar de ella para ir a ser conventual a otro convento, fue a visitar y despedirse de la dicha María de Morales. Y consolándola mucho por ser sobrina suya, le dijo que el segundo parto que había de tener se lo había de dar a Dios nuestro Señor. Y sabe la testigo que del segundo parto que tuvo después la dicha María de Morales nació la dicha madre sor Mencía de San Francisco. Sábelo la testigo por haberlo oído muchas veces en diferentes ocasiones a la dicha religiosa, sobrina de la susodicha y a otras muchas personas. Y esto responde =

4. ^a A la cuarta pregunta dijo saber que la dicha madre Mencía de San Francisco, desde muy niña y que apenas tenía uso de razón, fue muy obediente a sus padres, y muy inclinada a las obras de virtud en que se ejercitaba y, en especial, en la virtud de la abstinencia porque desde edad de cuatro [11 v.] años comenzó a ayunar los días de precepto y que se le conocían muchos deseos y ansias de ser religiosa. Sábelo por noticias que tiene de la dicha religiosa y de otras muchas personas noticiosas y de crédito. Y esto responde.=

5. A la quinta pregunta dijo sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco fue bautizada en la iglesia parroquial de Señor Santiago, de esta ciudad, en la misma pila que refiere la pregunta porque no hay otra en ella. Y que entró a ser religiosa en este dicho convento, donde ha vido religiosa hasta el año pasado de ochenta y cuatro que murió. Y se halló la testigo presente a su muerte y entierro. Y en cuanto a los días fijos que la pregunta refiere, se remite a la partida de su bautismo, razón de entrada y profesión de los libros de este convento.

6. – A la sexta pregunta, dijo sabe que el día que fue recibida la dicha madre Mencía de San Francisco en este dicho convento por religiosa, entrándola en el coro su maestra de novicias —que fue la madre [12] Sor María de San Juan de Mora—, dos religiosas de conocida virtud que estaban en oración vieron llenarse el coro de luces, y que entraron por él dos religiosas con dos coronas, la una mejor y más vistosa que la otra. Y admiradas del prodigio, dijeron haber reconocido que la dicha maestra de novicios llevaba la menor corona y la mayor llevaba la dicha madre Mencía de San Francisco, y que llegaron a entender se había de aventajar la susodicha en virtud y perfecciones a las demás, lo cual sabe la testigo por haberlo oído decir muchos años ha en este dicho convento, generalmente, a las religiosas de él y, en especial, a la madre sor Antonia de San Ambrosio, Isabel del Espíritu Santo y otras. Y así mismo sabe, que el mismo día que refiere las preguntas, estaba la dicha madre Mencía de San Francisco en la iglesia del dicho convento, junto a las gradas del altar mayor, con una vela en la mano y acompañamiento de gente para venir desde dicha iglesia en [12 v.] procesión hasta la puerta reglar, a entrar a seis religiosas en dicho convento, como acostumbraban en aquel tiempo las que entraban religiosas. Estaba en el coro que sale a dicha iglesia una religiosa de conocida virtud, llamada la madre María de San Juan Granado, la cual, desde la red de dicho coro, vio que la madre Mencía de San Francisco estaba en dicha iglesia muy llena de luces y brillando de resplandores, y se persuadió a que el vestido que llevaba era de algunas telas o joyas que brillaban tanto, y, en esta curiosidad y cuidado (a ver), vino con presteza a recibirla a la puerta reglar y vio que el vestido que traía era muy pobre y humilde. Y con mucha admiración le dijo a las religiosas del dicho convento: -Tengan cuenta con Mencía de

San Francisco, que algún prodigio grande se ha de ver en ella por las luces y resplandores que yo le he visto en su persona lo cual sabe porque desde que entró en [13] este convento lo ha oído, generalmente, a las religiosas de él y, en especial, a la dicha madre María de San Juan Granado, en cuya celda se crió la testigo desde que entró niña religiosa =

7. A la séptima pregunta dijo sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco, todo el tiempo que vivió en dicho convento, floreció tanto en la virtud de la humildad, que siempre se juzgó y publicó indigna de los oficios honoríficos, excusándose de aceptarlos. Y en una elección de abadesa la nombraron para portera y rogó que la excusasen de dicho oficio, como con efecto se hizo, y solamente aceptó el oficio de sacristana, en que se ejercitó la mayor parte de su vida por el mucho amor y devoción que tuvo a Cristo Señor nuestro sacramentado. Y que el hábito de que usó fue muy humilde y mortificado, porque se acuerda la testigo que, siendo de poca edad en dicho convento, vio que la madre Mencía de San Francisco hizo una basquiña de paño tan estrecha [13 v.] y angosta, que apenas podía echar los pasos, siendo así que las demás religiosas la tenían de imperialete⁴ o lamparilla⁵ u otra tela de este género. Y el hábito de que usó era de lino y lana, siendo el hábito de las demás religiosas de anascote blanco. Y que casi todo el tiempo que vivió se ejercitó en asear los lugares inmundos y letrinas, hasta que no pudo por su mucha edad. Sábelo la testigo por haberlo visto ser y pasar así todo el tiempo que ha vivido en la dicha comunidad con la susodicha.

8.- A la octava pregunta, dijo sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco se aventajó a todas las demás religiosas de su tiempo en la virtud de la caridad, devoción y afecto para con Dios nuestro Señor y, en especial, con Cristo Señor nuestro sacramentado, dedicándose casi toda su vida en servirle en la sacristía de dicho convento, cuidando del aseo y limpieza de los corporales, así de los de la dicha sacristía como de otras diferentes iglesias [14] de esta ciudad. Y que todos los días, vendía y vendió la

4 *imperialete*: «Tejidos de lana importados de Inglaterra» (Torres Martínez, 2018: 208).

5 *lamparilla*: «Se llama asimismo un tejido de lana delgado y poco fino, que se tiñe de diferentes colores, y sirve para vestidos y capas de verano» (*Diccionario de Autoridades*, II).

ración de pan y carne que el convento le daba para su sustento, y gastaba el dinero que de ello procedía en comprar ornamentos y demás cosas necesarias para la sacristía de su convento, todo lo cual sabe la testigo por haberlo visto ser y pasar así. Y vio, de ordinario, vender las dichas raciones y gastar el dinero en dichos efectos, y no se le caía de la boca el nombre del niño Jesús, de ordinario, con quien tuvo especialísima devoción y respuesta.

9.– A la novena pregunta, dijo sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco sobresalió en la virtud de la caridad para con el prójimo, porque su ordinario ejercicio era visitar a las religiosas enfermas, consolar a las afligidas, dando buenos consejos a todas para que guardasen la mayor perfección de la religión, y que, en todo el tiempo que vivió en dicho convento, no se le conoció pendeñencia, tope ni enfado alguno con las religiosas ni con otra persona, [14 v.] tratándolas a todas con grande afabilidad. Y que, en las ocasiones que se ofrecían a las religiosas de disgusto, acudían todas a dicha madre Mencía de San Francisco y salían consoladas de la suavidad y eficacia de palabras con que las exhortaba a la caridad con Dios nuestro Señor, y que se amasen unas a otras, todo lo cual sabe la testigo por haberlo visto ser y pasar así, y haber experimentado, todo el tiempo que vivió con la susodicha, muchas y continuas ocasiones en que se conocía con evidencia la mucha caridad que tuvo la susodicha con sus prójimos.

10.– A la décima pregunta dijo sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco fue observantísima y muy singular en la virtud de la abstinencia, y la vio sustentarse, casi todo el tiempo que fue religiosa, con unas yerbas o legumbres cocidas hasta que, por sus muchos años y achaques, comenzó a comer, a medio día, un poquito de queso y después un huevo, y que [hace] algunos nueve años, con [15] poca diferencia antes que muriese, le mandaron los médicos y confesores comiese carne para conservar la vida y que, entonces, lo hizo por obedecerles. Sábelo la testigo por haberlo visto ser y pasar en la misma conformidad que lleva dicho, y porque tres años, que fue la testigo refitolera⁶, solo le administraba cada día a la dicha madre Mencía de San Francisco dichas hierbas cocidas para su sustento.

6 *refitolero*: «El que tiene cuidado del refectorio» (*Diccionario de Autoridades*, III).

11.- A la undécima pregunta dijo sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco floreció con mucha ventaja en la virtud de la penitencia, tanto que por tiempo de treinta o cuarenta años no durmió en cama, como las demás religiosas, sino que todo ese tiempo asistió y pasó las noches en una tribuna del coro alto del dicho convento, la más inmediata al sagrario del santísimo Sacramento. Y que en dicha tribuna pasaba las noches sentada en una almohada de suelo muy humilde, y que, después del tiempo referido, le obligaron los prelados a recogerse a su celda. Y que la cama que, en ella tenía, era un corcho largo en que [15 v.] se recostaba. Y que —como tiene dicho— el hábito de que usaba fue muy penitente y con mucha diferencia en lo estrecho y pobre que las demás; y que las hierbas que se sustentaba eran mal sazonadas para mayor mortificación; y que sus disciplinas y demás ejercicios penales era muy extraordinarios. Y siempre estuvo entendida la testigo que las disciplinas que hacía eran de sangre, porque desde la celda de la testigo veía la de la dicha madre Mencía de San Francisco, y su ropa la salía a lavar y tender en unos clavos que se veían desde dicha celda, antes que la ropa se lavase en mayor perfección, como las demás religiosas. Y siempre juzgó que el lavarla primero era por quitarle la sangre de las disciplinas y cilicios que traía. Y cuando se ofrecía llegar la testigo y otras religiosas a abrazar a la dicha madre Mencía de San Francisco, como que le conocían estar llena de cilicios. Y que, cuando murió, se le hallaron muchos y extraordinarios con que afligía y castigaba su cuerpo, y casi todos llenos de sangre, Y que, aunque [16] más frío fuese el tiempo de invierno, para más mortificación andaba con los zapatos sin medias algunas y se admiraban las religiosas de que lo pudiese sufrir. Y los cilicios que se hallaron eran como de rallo⁷ —para ponerse en los muslos— y otros como para los brazos llenos de sangre. Y dos juboncitos

⁷ *rallo*: «Instrumento bien conocido, que se reduce a una plancha de hierro, por lo regular con un poco de cavidad, en la cual están abiertos y como sembrados unos agujeros ásperos, con los cuales se desmenuza el pan, queso y otras cosas estregándolas contra él. Y por extensión se llama así cualquiera otra plancha con los mismos agujeros que sirve para otros usos» (*Diccionario de Autoridades*, III).

de tomiza⁸ con nudo de cereza para el cuerpo, todo lo cual lo ha visto ser y pasar así la testigo.

12. A la duodécima pregunta, dijo sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco fue observantísima en los cuatro votos de obediencia, pobreza, castidad y perpetuo encerramiento. Tanto, que en todo el tiempo que vivió —y esta testigo la conoció en dicho convento—, no conoció haber quebrantado alguno de dichos votos y que todas las demás virtudes se hallaron con toda perfección en dicha madre Mencía de San Francisco. Sábelo por haberse hallado presente y vivido con la dicha madre hasta que murió, desde que la testigo entró en dicho convento.

13. A la pregunta trece, dijo sabe que Dios nuestro Señor fue servido de concederle a la dicha [16 v.] madre Mencía de San Francisco el don de profecía, conociendo en muchas ocasiones y manifestando lo que le había de suceder, y en otras lo que estaba sucediendo en partes distantes, lo cual sabe por muchos casos particulares —que tiene notica la testigo—, sucedieron: el uno fue que una religiosa monja de dicho convento estaba hablando con otra a media noche, en un corredor, en materia de mozas, y saliendo con mucho secreto las dos solas, sin que persona alguna las pudiese oír. Y oyeron abrir la celda de la dicha madre Mencía, y salió de ella la susodicha con mucha prisa por los corredores, y reparó cerca de donde estaban dichas religiosas y dijo la dicha madre Mencía en voz alta y como enojada: «¡Jesús, está aquí el demonio!» Y las dos religiosas, asustadas del caso referido y conociendo que aquel conocimiento de la madre Mencía había sido sobrenatural, se quedaron asombradas, que no les faltó más que morir y se fueron a recoger. Sábelo porque una de las dos religiosas, que hoy vive, [17] se lo ha dicho a esta testigo en diferentes ocasiones.

Y así mismo, había más de doce años con poca diferencia, que una religiosa de dicho convento le dio un papel al sacristán por el comulgatorio, para que se lo llevase a una persona sin que lo viese persona alguna el dar el dicho papel. Y el mismo día, por la tarde, la dicha madre Mencía de San Francisco le dijo a la dicha religiosa que había dado el papel, no le suceda a Vmd., otra vez

8 *tomiza*: «Cuerda o soguilla de esparto» (*Diccionario de Autoridades*, III).

hacer, por el comulgatorio, lo que ha hecho hoy porque está Dios nuestro Señor muy enojado, lo cual le dijo a esta testigo la misma religiosa que dio el dicho papel por cosa rara y maravillosa. Y así mismo, había como dos o tres años, con poca diferencia —que fue año de pocas aguas y los trigos se estaban secando por falta de agua—, y una tarde, como a las tres, le dijo la dicha madre Mencía a una sobrina suya religiosa, Francisca de San Ildefonso: “Gracias a Dios que ya está lloviendo en el cortijo del Alcaparro”, que está distante de esta ciudad como dos o tres leguas. Y dicha madre Mencía [17 v.] estaba, cuando lo dijo, impedida en su cama, en la enfermería. Y el día siguiente se averiguó y se supo de don Alonso Cañete, vecino de esta ciudad [y] labrador de dicho cortijo, haber sido cierto que llovió la dicha tarde en el dicho cortijo, lo cual supo la testigo por habérselo dicho la dicha religiosa Francisca de San Ildefonso y también su merced, dicho señor vicario, que fue el que el día siguiente se lo preguntó al dicho don Alonso Cañete y averiguó haber sido verdad el caso referido. Y así mismo, el mismo año que fue muy seco, día del Viernes Santo por la noche, se hace en esta ciudad una procesión del entierro de Cristo Señor nuestro con mucha devoción. Dicha madre Mencía de San Francisco, estando el cielo con toda serenidad, dijo: “Si esta noche no se dan prisa a hacer la procesión del Entierro, no se ha de poder hacer de agua”. Y sucedió así, porque llegando a la iglesia de este convento la dicha procesión, como a las nueve de la noche, fue necesario entrar a toda prisa en dicha iglesia los pasos e imá [18] genes de la procesión, porque no se mojasen, porque llovió muy bien, lo cual supo la testigo porque lo oyó de muchas religiosas, como lo había dicho dicha madre que había de llover. Y la testigo excusó que se divulgase temiéndose no saliese falso y dejase de llover, con que, después llegada la noche, y habiendo visto la testigo llover tanto se quedó admirada. Y dándole gracias a Dios por las mercedes que hacía a dicha madre Mencía de San Francisco, la cual le inhibió rezando, estando lloviendo, a esta testigo que si oía o veía llover, y la testigo dudó si este *rezando* sería por no haber creído que había de llover como había dicho.

Y habrá dos años y medio, con poca diferencia, que la testigo, yéndose una noche al dormitorio a acostar a su cama, halló, debajo de la almohada, atado con una hebra un papel y pendiente

de la almohada con un alfiler. Y la testigo, como prelada, aprehendió que en aquel papel vendrían algunas cosas contra ella o contra las religiosas y, por no tomarse la pesadumbre [18 v.] de leerlo, lo quemó públicamente en presencia de las religiosas que estaban acostadas. Y al mismo tiempo, la dicha madre Mencía de San Francisco, que estaba en su cama, en la enfermería que confina con el dicho dormitorio, y solo una pared divide las dos piezas y cuartos, comenzó a alterarse y alzar la voz y dar con la mano en la pared que dividía dicha enfermería con el dormitorio, diciendo “¡Y esto con una abadesa!” y nombrando el papel con mucho enfado y aberración. Y algunas religiosas que estaban en la dicha enfermería que no se habían recogido por ser todavía temprano, como ignoraban lo que estaba sucediendo en dicha enfermería, se quedaron espantadas ignorando la causa de la alteración de la dicha madre Mencía de San Francisco. Y después, cuando supieron el papel que le habían dejado a esta testigo, conocieron que dicha madre Mencía había tenido conocimiento sobrenatural del caso, lo cual fue público entre las religiosas de dicho convento.

Y habrá como tres [19] años poco más o menos, que un día de cuaresma, estando la testigo enferma en su cama y la madre Mencía de San Francisco enferma en la suya, en la enfermería; entró en el dormitorio donde la testigo estaba acostada en su cama, Francisca de San Ildefonso, religiosa profesa y sobrina de la dicha madre Mencía de San Francisco para acostarse también en su cama porque tenía un pie malo y le dijo a esta testigo: “Señora abadesa, ahora le dieron a mi tía Mencía de San Francisco unos confites”. Y esta testigo le respondió: “Válgame Dios, si me enviara dos confites, que me parece me pondría buena por ser de su mano”. Y la dicha religiosa se acostó en su cama y, dentro de una hora con poca diferencia, entró en el dicho cuarto la madre Antonia de la Ascensión —religiosa de este dicho convento— y le trajo dos confites. Y le dijo a esta testigo que los tomase, que la dicha madre Mencía de San Francisco se los enviaba, lo cual esta testigo tuvo por caso sobrenatural porque cuando dijo que, con *dos confites* de la madre Mencía tenía fe [19 v.] se había de mejorar, estaba sola la testigo en el dicho cuarto con la dicha Francisca de San Ildefonso y no lo oyó otra persona alguna ni entró ni salió otra persona que se lo pudiese decir a la dicha madre Mencía,

por tener su cama en otro cuarto diferente donde la testigo estaba y enviarle solamente dos confites que la testigo le había pedido y habrá quedado dentro del dicho cuarto la dicha Francisca de San Ildefonso acostada en su cama.

Y que habrá tres años, poco más o menos, que murió, en la villa de Aguilar, Don Pedro Solano de la Cueva, hermano de sor Francisca de San Ildefonso y de María de San Francisco Solano, religiosas de este convento, sobrino de la dicha madre Mencía de San Francisco. Y la misma noche que murió en dicha villa de Aguilar, que está una legua distante de esta ciudad, como a las doce, se comenzó a quejar la dicha madre Mencía en su cama en dicha enfermería estando presente la dicha Francisca de San Ildefonso. Su sobrina le preguntó: “¿Tía, mi hermano qué tal está?” Y le respondió: “Muy malo está, hija”. Y se fue la [20] dicha Francisca de San Ildefonso, y llegaron las madres sor Josefa de San Juan y sor Francisca del Espíritu Santo, religiosas del dicho convento, a las cuales dicha madre Mencía de San Francisco les dijo: “Mi sobrino, don Pedro Solano, es ya difunto, y no lo quise decir ahora porque estaba su hermana presente”. Y luego el día siguiente vino la nueva de cómo la misma noche había muerto el dicho D. Pedro Solano, con que reconoció con claridad que Dios nuestro Señor le había dado la noticia de la muerte referida a la dicha madre Mencía de San Francisco. Y esto es lo que sabe y responde a esta pregunta.

14. – A la pregunta catorce dijo que, desde que la testigo está en este convento, ha oído continuamente decir a las religiosas de él, cómo Dios nuestro Señor, la Reina de los Ángeles, Cristo Señor nuestro, el Ángel de la Guarda, hacían e hicieron muchos favores y apariciones a la dicha madre Mencía de San Francisco, pero como la susodicha era tan callada en esa materia, no se acuerda de ninguno en particular. Y que habrá poco menos de tres años que se quebró la [20 v.] campana grande del campanario de este dicho convento y, una tarde, como a las siete y media del mes de diciembre, estaba la testigo en el coro con su comunidad, habiendo acabado maitines y queriendo comenzar la oración mental, comenzaron las religiosas a hablar unas con otras y a hacer algún ruido y la testigo les dijo: “Señoras, qué ruido es ese”. Y respondió una religiosa: “Señora, se ha quebrado la campana grande”. A que respondió la testigo: “Pues si se ha

quebrado la Virgen la sanará, vamos a la oración que es lo que importa". Y después le dijeron a la dicha madre Mencía de San Francisco cómo la campana grande se había quebrado y respondió como sonriéndose y diciendo "está quebrada". Y le dijo a su sobrina sor Francisca de San Ildefonso que fuese a la celda de la madre Catalina de la Natividad y verían la raja que tenía la campana. Y todas las religiosas del convento y vecinos de esta ciudad conocieron estar quebrada en el sonido de algunas veces que la tocaron. Y la testigo le mandó a Francisco de Luque, sacristán de dicho convento subiese [21] al campanario y le quitase la cuerda porque no se pudriese. Y subió a dicho campanario y comenzó a tocar dicha campana, y la halló sana y buena. Y todas las religiosas y demás vecinos se admiraron y lo tuvieron a milagro, que Dios nuestro Señor, a intercesión de la dicha madre Mencía de San Francisco, porque dicha madre Mencía dijo, en la ocasión "nuestra Señora le pasó la mano y la sanó" y le dijo: "Ves ahí tu campana sana". Y si no se acuerda mal, se hallaron presentes a lo que refirió dicha madre Mencía de San Francisco, las madres sor Antonia de San Ambrosio y Francisca de San Ildefonso.

Y sabe que fue muy perseguida del demonio la madre sor Mencía de San Francisco. Esto ha sido siempre muy público en dicho convento y se acuerda la testigo que, cuando entraron en dicho convento a la dicha Francisca de San Ildefonso para echarle el hábito dentro de ocho días con poca diferencia, los parientes de la dicha Francisca de San Ildefonso que vinieron a traerla pidieron a la madre María de los Ángeles, abadesa que entonces era del [21 v.] dicho convento le mandase en virtud de santa obediencia a la madre Mencía de San Francisco se llegase a la puerta para verla, porque no se dejaba ver de persona alguna. Y, en efecto, en virtud de dicha obediencia vino a ver a sus parientes, y después la dicha madre Mencía decía: "Dios querrá que no esté para volver otra vez a la puerta". Y cumplidos los ocho días con poca diferencia, echaron el hábito a la dicha Francisca de San Ildefonso. Volvieron dichos parientes a la puerta reglar para verla con el hábito y, en la ocasión, bajando de una escalera dicha madre Mencía de San Francisco, dio una caída y se abrió la cabeza, con que no estuvo para volver a salir a la puerta. Y este caso lo atribuyeron a que el demonio la derribó o que Dios nuestro Señor había condescendido con su deseo de no volver a salir más a

la puerta para que la viesen, lo cual fue público en este convento. Y esto responde. =

15. – A la pregunta quince, dijo sabe que cuando murió la madre Mencía de San Francisco, des [22] pués de día y medio difunta, el día de su entierro tenía todavía el rostro y manos tan blancas, transparentes y tratables como cuando estaba viva. Lo cual vio la testigo y las demás religiosas de este convento, y, por [ser] cosa rara, llamaron a su merced, dicho señor vicario, y al doctor Juan Bernabé, médico, los cuales vieron también lo referido. Y así mismo, la testigo sabe que cuando echaron en la sepultura a la dicha madre Mencía de San Francisco, salió de dicha sepultura un olor muy suave y extraordinario que lo percibieron muchas religiosas de este convento, lo cual sabe por habérselo oído decir a las madres sor María del Spíritu Santo, maestra de novicias y Juana de la Trinidad, religiosas del dicho convento que percibieron dicho olor. Y esto responde. =

16. – A la pregunta diez y seis, dijo sabe que todo el tiempo que vivió la madre Mencía de San Francisco —y después de muerta— fue tenida y comúnmente respetada, en dicho convento y en toda esta ciudad de Montilla y en los lugares circunvecinos, en opinión de religiosa [22 v.] muy singular en virtud y de vida muy particular y prodigiosa. Y que los señores obispos de Córdoba, de cuya jurisdicción es dicho convento y sus visitadores, cuando entraban a visitarla llevados de esta pública opinión y fama hacían muchas diligencias por ver y hablarle a la dicha madre Mencía de San Francisco. Y que la señora doña Mariana Fernández de Córdoba y Pimentel —madre del señor Márquez de Priego— y su hija, la señora duquesa de Gandía, en cuantas aflicciones tenían enviaban recado a dicho convento que le dijese a la dicha madre Mencía de San Francisco encomendase a Dios su aflicción. Y que después de muerta la susodicha, así las religiosas como las seglares, solicitaban quedarse cada uno con la prenda que pudieran de la dicha madre Mencía de San Francisco, por sí en algún tiempo nuestra santa madre Iglesia la declarase por bienaventurada y santa, lo que sabe la testigo por haberlo visto ser y pasar. Y esto responde. =

17. – A la pregunta diez y siete dijo que esto que tiene dicho es la verdad, público y notorio, pública [23] voz y fama en esta ciudad. Y la verdad, so cargo del juramento que tiene hecho y lo

firmó y firma dicho señor vicario = licenciado Antonio de Aguayo Aguilar = Sor María de San Antonio y Velasco = Abb = Juan Márquez del Barranco, V Co^{to}.

TESTIGO [# 2]

En la ciudad de Montilla en veinte y dos días del mes de julio del año de mil seiscientos y ochenta y seis, ante su merced, dicho señor vicario, el dicho licenciado don Juan Jiménez de Aguilar presentó para la dicha información, estando en el locutorio bajo del convento de monjas de mi señora santa Ana de esta ciudad, presentó por testigo a sor Juana de la Asunción y Jovellano, religiosa y vicaria de dicho convento, de la cual su merced recibió juramento por Dios y una cruz según forma de derecho. Y la susodicha lo hizo y ofreció de decir verdad. Y habiendo jurado y siendo preguntada al tenor de las preguntas del dicho interrogatorio, dijo a ellas lo siguiente:

1^a. A la primera pregunta dijo conoció a la muy venerable madre Mencía de San Francisco Solano, religiosa profesa que fue en este con [23 v.] vento de religiosas de señora Santa Ana de esta ciudad de Montilla, que habrá año y medio —poco más o menos— que murió. Y la testigo ha vivido en dicho convento con dicha madre Mencía casi cuarenta años y sabe que, a pedimento del dicho convento, su merced, dicho señor vicario, está haciendo información de la vida ejemplar, virtudes sobresalientes, gracias, favores particulares que Dios nuestro Señor fue servido de concederle a la susodicha. Y que dicha información se hace en virtud de comisión de su señoría, el señor don fr. Alonso de Salizanes, obispo que fue de Córdoba, difunto, refrendada por el señor don Fran^{co}. del Baño Montañés, canónigo doctoral de la santa iglesia de Córdoba, provisor y vicario general de ese obispado por el señor Deán y cabildo de dicha santa iglesia, sede vacante. Todo lo cual sabe por ser notorio y público en esta ciudad y convento. Y esto responde =

G^s.- A las generales de la ley dijo que no le tocan más que ser religiosa en este dicho convento, donde lo fue la dicha madre Mencía, [24] y que es de edad de cincuenta y siete años.

2.^a A la segunda pregunta, dijo sabe que la madre Mencía de San Francisco Solano fue hija legítima de Pedro Sánchez Solano,

regidor, y de María de Morales, su mujer legítima, todos tres naturales y vecinos que fueron de esta ciudad de Montilla. Y que el dicho Pedro Sánchez Solano, regidor, fue hijo legítimo de Juan López Salvador, alguacil mayor, que —oyó decir la testigo— fue de la Inquisición de la ciudad de Córdoba, y de Mencía Pérez Solano, su legítima mujer, la cual fue prima hermana del beato Francisco Solano, natural que fue asimismo de esta dicha ciudad de Montilla, todo lo cual sabe la testigo por habérselo oído decir en esta conformidad a la dicha madre Mencía de San Francisco y a dos religiosas de dicho convento —sus sobrinas—, que son sor María de San Francisco y sor María de San Ildefonso Solano, su hermana, y ser notorio en esta ciudad. Y responde.

3. ^a A la tercera pregunta dijo sabe que el di [24 v.] cho beato Francisco Solano, siendo religioso del convento de san Francisco que está cerca de los muros de esta ciudad, y habiéndose de ausentar de ella para ir a ser conventual a otro convento, fue a visitar y despedirse de la dicha María de Morales. Y consolándola le dijo que el segundo parto que tuviese se lo había de dar a Dios nuestro Señor. Y que del segundo parto que tuvo la dicha María de Morales nació la dicha madre Mencía de San Francisco Solano, lo cual sabe la testigo por haberlo oído decir muchas veces a la dicha madre Mencía de San Francisco en dicha conformidad y a las dichas dos religiosas, sus sobrinas y a otras personas. Y esto responde.

4. ^a A la cuarta pregunta, dijo sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco, desde muy niña, que apenas tenía uso de razón, fue muy obediente a sus padres e inclinada a todas las obras de virtud, en las cuales se ejercitaba mayormente en la virtud de la abstinencia, haciendo muchos ayunos [25] desde niña, y que siempre manifestaba continuos deseos de ser religiosa. Sábelo la testigo porque lo ha oído decir en muchas ocasiones —desde que es religiosa en este convento— a muchas personas, y en especial a las [sobrinas] de la dicha madre Mencía de San Francisco = y esto responde.

5. A la quinta pregunta, dijo sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco fue bautizada en la pila de bautismo de la iglesia parroquial de Señor Santiago de esta ciudad, en la que fue bautizado el dicho beato Francisco Solano. Y se bautizan en ella

todos los demás vecinos, por ser única en esta ciudad. Y en cuanto al día, mes y sitio se remite a su partida de bautismo.

Y sabe que tomó el hábito y profesó en dicho convento de mi Sra. Santa Ana, donde vivió religiosa muchos años hasta que murió por el año pasado del mil seiscientos ochenta y cuatro. Y en cuanto al día fijo de su entrada, profesión y muerte se remite a los libros del dicho convento y partida de su entierro. Y en cuanto a lo demás de la pregunta, lo sabe de vista por haber [25 v.] cerca de cuarenta años que es religiosa de este convento y vivió con dicha madre Mencía de San Francisco y se halló en su entierro.

6^a A la sexta pregunta, dijo sabe que el día que fue recibida en dicho convento por religiosa la dicha madre Mencía de San Francisco, cuando la entró en el coro la maestra de novicias, dos religiosas de conocida virtud que estaban en oración, vieron llenarse el dicho coro de luces y entrar por él dos religiosas con dos coronas, la una mayor y más vistosa que la otra. Y admiradas del prodigio, dijeron haber reconocido que la maestra de novicias llevaba la menor corona y que la mayor llevaba la dicha madre Mencía de San Francisco. Y que se persuadieron le había de aventajar la susodicha en virtud y perfecciones a las demás. Todo lo cual sabe por haberlo oído decir en esta conformidad a muchas religiosas antiguas de este convento. En especial, a la madre María de San Juan Granados, ya difunta. =

7^a A la séptima pregunta, dijo sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco, todo [26] el tiempo que vivió en dicho convento floreció tanto en la virtud de la humildad, que siempre se juzgó y publicó indigna de los oficios honoríficos, excusándose de aceptarlos. Y usando del hábito y vestido más humilde que todas las religiosas, ocupándose en los oficios más humildes y bajos de la comunidad, lo cual sabe porque en casi todas las elecciones tenía votos para abadesa de este convento, y la susodicha hacía burla de sí misma diciendo a las religiosas: “¡Madres mías, miren a quién le dan votos para abadesa!”. Y en muchas ocasiones le querían dar el oficio de vicaria de casa —que es segunda prelada del convento— y el oficio de portera, que es de mucho crédito y confianza, y siempre vio la testigo que se excusó de dichos oficios diciendo: “Yo seré sacristana, que no sé hacer otro oficio”.

Y la testigo la vio siempre estar en dicho convento vestida de una basquiña de paño tan estrecha, que apenas podía echar los pasos. Y el hábito era de tramado, no de anascote⁹, como las demás religiosas. Y la dicha basquiña, las [26 v.] demás religiosas la han traído de sempiterna lamparilla imperialite y la dicha madre Mencía la trajo de paño, por mayor humildad. Y que su ejercicio ordinario era asear los lugares inmundos, lo cual vio la testigo ser y pasar así. Y esto sabe de la pregunta y responde a ella.

8. – A la octava pregunta dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco se aventajó a las demás religiosas de su tiempo en la virtud de la caridad, devoción y afecto para con Dios nuestro Señor y, en especial, con Cristo Señor nuestro sacramento, dedicándose toda su vida en servirlo en la sacristía del dicho convento, cuidando del aseo y limpieza de los corporales, así de los de dicha sacristía como de otras diferentes iglesias de esta ciudad. Y que todos los días vendía la ración de pan y carne que el convento le daba para su sustento, y el dinero que de ello procedía lo gastaba en comprar ornamentos y demás cosas necesarias para la sacristía de dicho convento. Sábelo porque todo el tiempo, de los treinta y siete o treinta y ocho años que vivió con la susodicha lo vio ser [27] y pasar así, vendiendo dichas sus raciones y convirtiendo el dinero en ornamentos para la sacristía y siendo sacristana perpetua. Y esto responde.

9^a. A la novena pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco sobresalió en la virtud de la caridad para con el prójimo, y que visitaba todos los días a las religiosas enfermas y que consolaba a las afligidas, dando muchos consejos a todas para que guardasen la mayor perfección de su religión. Y que en todo el tiempo que vivió en dicho convento no se le conoció pendencia, tope ni enfado con las religiosas ni con otra persona, tratándolas a todas con grande afabilidad. Y que en las ocasiones que se les ofrecían a las religiosas del disgusto, acudían todas a la dicha madre Mencía de San Francisco y salían consoladas de la suavidad y eficacia de palabras con que las exhortaba a la caridad con Dios nuestro Señor y que se amasen unas a otras,

9 *anascote*: «Especie de tela o tejido que se fabrica de lana, de que se hacen mantos y otras cosas» (*Diccionario de Autoridades*, I).

lo cual sabe la testigo por haberla visto ser y pasar en la misma conformidad que la pregunta refiere. Que siempre vio que dicha madre Mencía [27 v.] fue el refugio y consuelo de las religiosas afligidas. Y esto responde.

10. A la décima pregunta, dijo que dicha madre Mencía de San Francisco fue observantísima y muy singular en la virtud de la abstinencia, sustentándose casi todo el tiempo que fue religiosa con unas yerbas o legumbres cocidas, hasta que por sus muchos años y achaques le mandaron los médicos y confesores —y la madre sor María de los Ángeles, siendo abadesa de dicho convento—, que había nueve o diez años, que comiese carne para conservar la vida. Y que lo hizo entonces por obedecer, lo cual sabe la testigo por haberla visto ser y pasar así. Y que algunos años, día de Pascua de Navidad, la señora abadesa le mandaba, en virtud de obediencia, comiese aquel día carne. Y que lo hacía por obedecerla. Y los demás días cocía unas legumbres en una sartén con un poco de agua, y eso vio la testigo era su ordinario alimento. Y esto responde. =

11. A la pregunta undécima, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco flo [28] reció con muchas ventajas en la virtud de la penitencia, tanto que por tiempo de treinta o cuarenta años no durmió en cama como las demás religiosas, sino que todo el tiempo asistió y pasó las noches en una tribuna del coro alto del dicho convento, la más inmediata al sagrario del Santísimo Sacramento. Y que el hábito que usaba fue muy penitente, de paño, y la basquiña como tiene dicho. Y que las hierbas con que se sustentaba eran mal sazonadas para su mayor mortificación y que su disciplina y demás ejercicios penales eran muy continuos. Y que, cuando murió, le hallaron muchos cilicios con que afligir su cuerpo y los vio la testigo: una cadena y dos cuerpos como de jubón, de cerdas uno y otro de tomiza, como de red espesa y con mucha sangre. Y, en especial, las Semanas Santas le conocía la testigo en el bulto que traía, venir llena de cilicios y en la dificultad de moverse. [Y] esto responde. =

12. A la pregunta duodécima, dijo sabe que dicha [28 v.] madre Mencía de San Francisco fue observantísima en los cuatro votos: obediencia, pobreza, castidad, perpetuo encerramiento, y en todas las demás virtudes morales. Sábelo la testigo porque nunca le conoció tener tope con las preladas y a todas las obedeció con

grandísima puntualidad. Fue tan pobre, que nunca se le conoció cosa propia y tan observantísima en la virtud de castidad, que siempre huía de la vista de los hombres y siempre fue muy retirada de la puerta, torno y locutorios. Y esto responde.

13. A la pregunta trece, dijo sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco fue Dios nuestro Señor servido de concederle el dote de la profecía, conociendo en muchas ocasiones lo que había de suceder y en otras lo que estaba sucediendo actualmente en partes distantes, lo cual fue muy notorio en dicha comunidad. Y también porque la testigo tuvo una enfermedad muy grave habrá nueve años y el médico del convento, que se llama Juan Bernabé, le dijo que se moría y la desahució. Y la testigo muy afligida le dijo a la madre Mencía de San [29] Francisco: “Madre mía, me tengo de morir de esta enfermedad porque yo no sé cómo tengo de dar cuenta a Dios nuestro Señor”. Y le respondió la dicha madre Mencía de San Francisco. “Calla madre, no se aflija, que no se tiene de morir de esa enfermedad”. Y así sucedió, porque luego se puso buena con mucha suavidad y el médico dijo había sido milagro la dicha sanidad.

Y en otra ocasión los señores marqueses de Priego, patronos de dicho convento, habrá treinta años, se empeñaron en traer el depósito del Santísimo Sacramento a la iglesia del dicho convento para que fuese ayuda de parroquia y sacramentar los enfermos de la ciudad. Y todas las religiosas lo sintieron y se alteraron y acudieron a la dicha madre Mencía de San Francisco, para que pidiese a Dios que no tuviese efecto. Y la dicha madre Mencía les respondió: “Callen hijas, no teman pesadumbre, que no ha de ser”. Y, con efecto se desvaneció y no tuvo efecto el traer el depósito. Y la señora marquesa de Priego [29 v.] quedó muy enojada con las religiosas por tiempo de dos años y dicha madre Mencía decía: “No le dé cuidado, que se ha de desenojar y volver al convento”, como en efecto sucedió, que se desenojó dicha señora y volvió muchas veces a dicho convento. Y queriendo comunicar algunas cosas de secreto e importancia con la dicha madre Mencía de San Francisco para que rogase a Dios nuestro Señor por el buen suceso, nunca quiso parecer hasta que la madre abadesa se lo mandaba por obediencia. Y otros muchos casos raros, que ha oído decir la testigo, le sucedieron en esta materia, [pero] no se acuerda individualmente de ellas. Y esto responde.

14. A la pregunta catorce, dijo tiene noticia que la dicha madre Mencía de San Francisco, Dios nuestro Señor, Cristo Señor nuestro, la reina de los ángeles, María señora nuestra, el Ángel de la Guarda y otros muchos santos en el discurso de su vida le hicieron particulares favores y apariciones inte [30] lectuales y corporales y extraordinarias, mercedes y cariños, lo cual sabe la testigo porque ha sido constante en dicha comunidad. Y aunque todo el discurso de su vida la dicha madre Mencía de San Francisco ha tenido grande secreto y ha callado los dichos favores y mercedes, dos o tres años antes que muriese, su merced, dicho señor vicario, la confesó algunas veces y en muchas ocasiones entró dentro del convento a mandarla en virtud de santa obediencia le comunicare las gracias y favores particulares referidas en dicha pregunta. Y juzga la testigo las fue todas escribiendo y apuntando, porque siempre que entraba pedía tinta y papel para escribir. Y estaba a solas con la dicha madre Mencía mucho rato y quedaba avergonzada y abochornada de que le obligasen a manifestar sus secretos. Y desde el tiempo referido, en algunas ocasiones manifestaba algunas cosas raras de las que le sucedían a algunas religiosas. Y a la testigo le dijo que nuestra señora, la Virgen María, le hacía tan particular favor, que le asistía en su en [30 v.] enfermedad. Y en otra ocasión le dijo a la testigo que una religiosa deseaba ver al Ángel de su guarda y que lo había visto. Entendió la testigo haberle sucedido el caso a la dicha madre Mencía de San Francisco y que se lo decía por tercera persona. Y lo mismo, juzga, manifestó a otras religiosas, aunque no se acuerda bien quiénes son. Y esto responde.-

15. A la pregunta quince, dijo sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco, después de día y medio de difunta el día de su entierro, tenía todavía el rostro y manos tan blandas, transparentes y tratables como cuando estaba viva. Y que echándola en la sepultura, salió de ella un olor muy suave y extraordinario que lo percibieron muchas religiosas presentes. Lo primero sabe por haberlo visto ser y pasar así, y haberle visto las manos como si estuviera viva. Y el olor de la sepultura, por haberlo oído decir a las madres sor María del Espíritu Santo —maestra de novicias de dicho convento— y Juana de la Trinidad y otras que percibieron el dicho [31] olor. Y esto responde.

16.- A la pregunta diez y seis, dijo sabe que todo el tiempo que vivió la dicha madre Mencía de San Francisco, fue tenida y comúnmente respetada en dicho convento y en toda esta ciudad de Montilla y en los lugares circunvecinos, en opinión de religiosa muy singular en virtud y vida particular. Y que los señores obispos de Córdoba —de cuya jurisdicción es dicho convento— y sus visitadores, cuando entraban a visitarle, llevados de esta pública opinión y fama, hacían muchas diligencias por ver y hallar a dicha madre Mencía de San Francisco. Y que, después de muerta, así las religiosas como las seglares, calificaron quedarse con alguna prenda suya, por si en algún tiempo nuestra santa madre Iglesia la declarase por bienaventurada y santa. Todo lo cual sabe por haberlo visto ser y pasar así. Y esto responde. =

17.- A la pregunta diez y siete dijo que esto que tiene dicho es la verdad público y notorio, pública voz y fama en este convento y ciudad de Montilla, cargo del juramento que tiene hecho, [31 v.]. Y lo firmó y su merced, dicho señor vicario = licenciado Antonio de Aguayo Aguilar = sor Juana María de la Asunción y Jovelano, vicaria del convento = Juan Márquez del Barranco, notario.

TESTIGO [# 3]

En la ciudad de Montilla, en veinte y cuatro días del mes de julio del año de mil y seiscientos y ochenta y seis, ante su merced, dicho señor vicario, el dicho licenciado don Juan Jiménez de Aguilar, para la dicha información presentó por testigo a sor Catalina de San Antonio y Ribera, religiosa de dicho convento y abadesa que fue de él, de la cual su merced recibió juramento por Dios y a una cruz según forma de derecho. Y la susodicha lo hizo y ofreció de decir verdad. Y habiendo jurado y siendo preguntada al tenor de las preguntas del dicho interrogatorio, dijo a ellas lo siguiente. =

1ª. – A la primera pregunta dijo que conoció a la muy venerable madre Mencía de San Francisco, religiosa que fue del convento de mi señora Santa Ana de esta ciudad, porque ha vivido con la susodicha en dicho convento [31 v.] más de cincuenta años, y la trató y comunicó hasta que murió como una de sus religiosas. Y sabe que su merced, dicho señor vicario, en virtud de comisión de su ilustrísimo el señor don Francisco Alonso de

Salizanes —obispo que fue de Córdoba, difunto, refrendada del señor don Francisco del Baño Montañés, canónigo doctoral de la santa iglesia de Córdoba, provisor y vicario general de este obispado, sede vacante— está haciendo información de la vida ejemplar, virtudes sobresalientes, gracias y favores particulares que Dios nuestro Señor fue servido de concederle a dicha madre Mencía de San Francisco Solano. Sábelo porque es notorio en este convento y haber visto examinar testigos en él. Y esto responde.

G^s.- Preguntada por las preguntas generales de la ley, dijo no le tocan más que haber sido religiosa de este convento, de donde lo fue dicha Madre Mencía, y que es de edad de setenta y siete años, Y esto responde.

2^a. - A la primera pregunta, dijo que sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco Solano fue hija legítima de Pedro Sánchez Solano, [32] regidor, y de María de Morales, su legítima mujer, y que todos tres fueron naturales y vecinos de esta ciudad de Montilla. Y que el dicho Pedro Sánchez Solano, regidor, fue hijo legítimo de Juan López Saludador, alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición, y de Mencía Pérez Solano, su legítima mujer, la cual fue prima hermana del beato Francisco Solano, natural que fue de esta dicha ciudad, lo cual sabe la testigo porque fue sacristana en dicho convento con la dicha madre Mencía de San Francisco, y con esa ocasión tuvo mucho trato y comunicación con la susodicha. Y lo refirió en muchas ocasiones, cómo los susodichos fueron sus padres y abuelos. Y haberlo oído decir después, muchas veces, a diferentes personas. Y esto responde. =

3^a.- A la tercera pregunta, dijo sabe que el dicho beato Francisco Solano —siendo religioso en el convento de Señor San Francisco, que está cerca de los muros de esta dicha ciudad, y habiéndose de ausentar de ella para [32 v.] ir a ser conventual a otro convento— fue a visitar y despedirse de la dicha María de Morales y, consolándola mucho, le dijo que el segundo parto que tuviese se lo había de dar a Dios nuestro Señor. Y que del dicho segundo parto que tuvo dicha María de Morales nació la dicha madre Mencía de San Francisco. Sábelo la testigo por haberlo oído decir en esta conformidad a sor María de San Francisco Solano y Francisco de San Ildefonso Solano, religiosas del dicho convento, sobrinas de la dicha madre Mencía de San Francisco, hijas de su hermano. Y esto responde. =

4^a. A la cuarta pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco, desde muy niña, que apenas tenía uso de razón, fue muy obediente a sus padres, inclinada a todas las obras de virtud en las cuales siempre se ejercitó y ejercitaba, en especial, en la abstinencia y ayunos. Y que manifestaba los continuos deseos de ser religiosa, lo cual sabe [33] por haberlo oído decir a las dichas sus sobrinas, que tenían las noticias de sus padres y abuelos. Y esto responde. =

5^a.- A la quinta pregunta, dijo sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco fue bautizada en la pila de bautismo de la iglesia parroquial de Señor Santiago de esta ciudad, donde tiene noticia fue bautizado el beato Francisco Solano y los demás naturales de esta ciudad, por no haber más pila que la referida en ella. Y que fue religiosa profesa en dicho convento hasta el año pasado de ochenta y cuatro que murió. Y se halló la testigo en su muerte y entierro, como una de las religiosas de este convento. Y en cuanto a los días, meses y años se remite a la partida de bautismo y de entierro, libros de entrada y profesión de este convento. Y esto responde. =

6^a.- A la sexta pregunta, dijo sabe que el día que fue recibida la dicha madre Mencía de San Francisco en dicho convento por religiosa, cuando la entró en el coro la maes [33 v.] tra de novicias —que juzga fue la madre María de San Juan de Mora— dos religiosas de conocida virtud que estaban en oración vieron llenarse el dicho coro de luces y entrar por él dos religiosas con dos coronas, la una mayor y más vistosa que la otra. Y admiradas del prodigio, dijeron haber reconocido que la maestra de novicias llevaba la menor corona y la mayor la dicha madre Mencía de San Francisco, y que se persuadieron se había de aventajar la susodicha en virtud y perfecciones a las demás, lo cual sabe la testigo porque se lo dijo sor María de San Juan Granado, religiosa que fue en dicho convento, ya difunta, que fue una religiosa de las dos antiguas que estaban en él cuando entró a ser religiosa dicha Madre Mencía. Y fue religiosa muy virtuosa y de mucho crédito y ser caso notorio en dicho convento. Y esto responde.

7^a. - A la séptima pregunta, dijo sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco, todo [34] el tiempo que vivió en dicho convento floreció tanto en la virtud de la humildad, que siempre se juzgó y publicó indigna de los oficios honoríficos, excusándose

de aceptarlos, Y usó del hábito y vestido más humilde que las demás religiosas, y se ocupó de ordinario en los ejercicios más bajos de la comunidad, lo cual sabe porque la vio excusarse del oficio de portera. Y tuvo en muchas ocasiones votos para abadesa y siempre se excusó de serlo. Y vio la testigo que, trayendo las demás religiosas basquiñas de picote, la basquiña de dicha madre Mencía siempre fue de paño pardo. Y tan estrecha, que apenas se podía mover. Y viendo el hábito de las demás religiosas, de anascote, el de la dicha madre Mencía fue siempre de tramadillo, de lana y lino. Y que hasta que no pudo más con sus fuerzas, la vio la testigo asear y limpiar los lugares inmundos. Y esto responde. =

8ª. A la octava pregunta, dijo sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco se [34 v.] aventajó a todas las demás religiosas de su tiempo en la virtud de la caridad, devoción y afecto para con Dios nuestro Señor y —en especial— con Cristo Señor nuestro sacramentado, dedicándose casi toda su vida en servirle en la sacristía de dicho convento cuidando del aseo y limpieza de los corporales, así de los de dicha sacristía como de otras diferentes iglesias de esta ciudad. Y que todos los días vendía la ración de carne y el pan que podía ahorrar de lo que el convento le daba para su sustento, y que gastaba el dinero que de ello procedía en comprar ornamentos y demás cosas necesarias para dicha sacristía de su convento. Todo lo cual sabe porque lo vio ser y pasar así. Y esto responde. =

9ª. — A la novena pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco sobresalió en la virtud de la caridad para con el prójimo, visitando muy de ordinario a las religiosas enfermas, consolando a las afligidas, dando buenos consejos a todas para que guardasen [35] la mayor perfección de su religión y que —en todo el tiempo que vivió en dicho convento— no se le conoció pendencia, tope ni enfado alguno con las religiosas ni con otra persona, tratándolas a todas con grande afabilidad. Y que en las ocasiones que se les ofrecía a las religiosas de disgusto, acudían todas a la dicha madre Mencía de San Francisco y salían consoladas de la suavidad y eficacia de palabras con que las exhortaba a la caridad con Dios nuestro Señor, lo cual sabe por haberlo visto ser y pasar así. Y porque al tocar a prima todos los días en dicho convento y dar los golpes un cuarto de hora antes con la

campana para que levantasen las religiosas es el ejercicio más penoso que tienen las sacristanas, dicha madre Mencía de San Francisco, por aliviarlas de dicho trabajo, tocó dicha campana por tiempo de más de treinta años, lo cual vio la testigo como todo lo demás. Y esto responde. =

10^a.-A la décima pregunta, dijo sabe que di [35 v.] cha madre Mencía de San Francisco fue observantísima y muy singular en la virtud de la abstinencia, sustentándose casi todo el tiempo que fue religiosa con unas hierbas o legumbres cocidas, hasta que por sus muchos años y achaques le mandaron los médicos y confesores y abadesa que comiese carne para conservar la vida. Y que, entonces, lo hizo por obediencia. Sábelo por haberlo visto ser y pasar en la conformidad referida. Y esto responde.

11^a.- A la undécima pregunta, dijo saber que la dicha madre Mencía de San Francisco floreció con muchas ventajas en la virtud de la penitencia. Y que, por tiempo de treinta o cuarenta años, no durmió en cama como las demás religiosas, sino que todo ese tiempo asistió y pasó las noches en una tribuna del coro alto de dicho convento, la más inmediata al sagrario del santísimo sacramento. Y que el hábito de que usaba fue muy penitente y —con mucha diferencia en lo estrecho y pobre que los demás— y que las hierbas con que se sustentaba [36] eran mal sazonadas para su mayor mortificación. Y que sus disciplinas y demás ejercicios penales eran muy continuos. Y que, cuando murió, se le hallaron muchos y extraordinarios cilicios con que afligía y castigaba su cuerpo, lo cual sabe por haberla visto todo el tiempo referido, asistir las noches en dicha tribuna sin entrar en cama y haber experimentado las dichas mortificaciones. Y vio los muchos cilicios que después de muerta se le hallaron. Y esto responde.

12^a. – A la duodécima pregunta, dijo sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco fue observantísima en los cuatro votos de obediencia, pobreza y castidad y perpetuo encerramiento, y en las demás virtudes morales, lo cual sabe por haberlo visto ser y pasar así y no haberle conocido tope ninguno con las madres abadesas, a quienes siempre tuvo grandísima obediencia. Y la más pobre de toda la comunidad y tan recatada de que no la viesan los hombres, que cuando entraban a visitar el [36 v.] convento los visitantes de los señores obispos no se dejaba ver. Y esto responde. =

13. – A la pregunta trece, dijo sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco fue Dios nuestro Señor servido de concederle el don de la profecía, conociendo en muchas ocasiones lo que había de suceder y en otras lo que estaba sucediendo actualmente en partes distantes, lo cual sabe la testigo porque sucedieron en el discurso de su vida muchos casos en dicho convento en esta materia que no se acuerda especialmente. Sólo se acuerda de uno que le sucedió al licenciado don Francisco de Lucena, su sobrino, presbítero, vicario que de presente es de la iglesia de la villa de Montalbán, el cual hizo una cosa con gran secreto con un amigo suyo y después dicha madre Mencía se lo dio a entender y lo reprendió, pero no se acuerda la testigo de las circunstancias particulares. Y cuando se hizo la elección de la madre abadesa que de presente es, le preguntaron unas religiosas a la dicha madre Mencía de San Francisco, que quién había de [37] salir para abadesa —o la madre María de San Antonio o la madre María de la Encarnación, que cuasi tenían iguales votos, estando recibiendo dichos votos por el visitador del Señor Obispo— respondió dicha madre Mencía de San Francisco, había de salir por abadesa la dicha madre de San Antonio y Velasco, como con efecto sucedió y lo tuvieron por caso milagroso, porque no lo podía saber todavía persona alguna. Sábelo la testigo, porque así testificaron las religiosas que se hallaban presentes en la enfermería y lo oyeron y fueron sor Antonia de San Ambrosio [y] Catalina de la Purificación. Y esto responde. =

14.- A la pregunta catorce, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco, Dios nuestro Señor, Cristo Señor nuestro, la Reina de los Ángeles: María Señora nuestra, el Ángel de su Guarda y otros muchos santos, en el discurso de su vida, le hicieron particulares favores y apariciones intelectuales y [37 v.] corporales y extraordinarias mercedes y cariños. Sábelo la testigo por ser muy público en dicho convento y tener muchas religiosas noticias de ellas. Y porque la testigo fue abadesa en dicho convento el bienio inmediato al presente, y tenía su rosario con cuentas de indulgencia para la hora de la muerte y se lo echó al cuello a la dicha madre Mencía de San Francisco, que estaba enferma en una cama en la enfermería diciéndole: “Madre Mencía con este rosario ha de morir porque gane la indulgencia”.

Y en este tiempo, su merced, dicho señor vicario, que entraba en dicho convento algunas veces, más a confesarla y otras a obligarla —en virtud de santa obediencia— a que le dijese las cosas raras y mercedes particulares que Dios nuestro Señor le había concedido. Y lo iba su merced escribiendo, para que quedase noticia después de muerta. Y desde entonces, dicha madre Mencía decía algunas cosas de lo que le sucedía a algunas religiosas de secreto. Y un día entró la testigo en [38] dicha enfermería y dicha madre Mencía le dijo cómo la había enviado a llamar, porque le quitase aquel rosario del cuello, porque le había sucedido una cosa rara con él, que —preguntándole la testigo qué le había sucedido— dijo que el maldito, hablando del demonio aquella noche, le había quebrado el cordón del rosario y que las cuentas unas se habían caído en el suelo de la enfermería y otras las había rociado por la cama. Y que ella, muy afligida, había invocado el auxilio de nuestra Señora, la Virgen María, llamándola muy de veras. Y que su majestad fue servida de venir a la cama y se había sentado en ella y le había recogido las cuentas. Y juntó el rosario como antes, de que quedó muy confusa, dándole muchas gracias.

Y que, en otra ocasión, siendo la testigo abadesa, también le dijo que en una comunión de Regla que hicieron las religiosas de dicho convento había visto al niño Jesús, de como de edad de tres a cuatro años, en medio de dichas religiosas. Y que había como dos años —poco más o menos— [38 v.] que la campana grande de la torre del dicho convento se quebró. Y la oyó la testigo y las demás religiosas y los vecinos de esta ciudad, quebrada. Y acudieron a la dicha madre Mencía con dicha aflicción, lamentándose de la desgracia. Y respondió a que no les diese cuidado, que Dios lo remediaría. Y enviando a su criado que subiese a dicha torre para que quitase la cuerda, comenzó a tocar la campana y la halló sana, lo cual atribuyeron todos a milagro hecho por intercesión de la dicha madre Mencía de San Francisco, la cual dijo a muchas religiosas que nuestra Señora la Virgen María la había puesto sana. Y otros muchos casos raros no se acuerda cuales fuesen en especial. Y esto responde. =

15. – A la pregunta quince, dijo sabe que cuando murió la dicha madre Mencía de San Francisco, después de día y medio de difunta, el día de su entierro tenía todavía el rostro y manos tan

blandas, transparentes y tratables como cuando estaba viva. Y que echándola en la sepultura salió de ella un olor muy suave y [39] extraordinario, que lo percibieron muchas religiosas que estaban presentes, lo cual sabe porque vio dichas manos y rostro en la conformidad referida, y oyó decir a las madres sor María del Espíritu Santo y sor Juana de la Trinidad y otras religiosas de dicho convento haber percibido el dicho olor extraordinario de dicha sepultura. Y esto responde. =

16.- A la pregunta diez y seis, dijo sabe que todo el tiempo que vivió dicha madre Mencía de San Francisco y después de muerta, fue tenida y comúnmente reputada en dicho convento y en toda esta ciudad y lugares circunvecinos en opinión de religiosa muy singular en virtud y vida particular y prodigiosa. Y que los señores obispos de Córdoba —de cuya jurisdicción es dicho convento— y sus visitadores, cuando entraban a visitarlo, llevados de esta pública opinión y fama, hacían muchas diligencias por ver y hablar a dicha madre Mencía de San Francisco. Y que después de muerta, así las religiosas como las seglares, solicitaron quedarse con alguna prenda suya, por si en algún día [39 v.] nuestra santa madre Iglesia la declaraba por bienaventurada o santa, lo cual sabe por ser notorio en esta ciudad y haberlo visto ser y pasar así. Y esto responde. =

17.- A la pregunta diez y siete, dijo que esto que tiene dicho es la verdad pública y notoria, pública voz y fama en esta ciudad, so cargo del juramento que tiene hecho. Y lo firmó y su merced, dicho señor vicario = licenciado Antonio de Aguayo Aguilar = sor Catalina de San Antonio y Ribera = Juan Márquez del Barranco, notario. =

TESTIGO [# 4]

En la ciudad de Montilla, en veintisiete días del mes de julio del año de mil seiscientos y ochenta y seis, ante su merced, dicho señor vicario, el dicho licenciado don Juan Jiménez de Aguilar para esta información, presentó por testigo a sor María de los Ángeles Hidalgo, religiosa del dicho convento de Señora Santa Ana y abadesa que fue de él, de la cual su merced recibió juramento por Dios y a una cruz, según forma de derecho. Y la susodicha lo hizo y ofreció de decir verdad. Y habiendo jurado y

siendo preguntada al tenor de las preguntas del dicho interrogatorio, dijo a ella lo siguiente:

[1ª.-] A la primera [40] pregunta, dijo conoció a la venerable madre Mencía de San Francisco Solano y ha vivido cincuenta y cinco años dentro de su convento en compañía. Y sabe que su merced, dicho señor vicario, está haciendo información de la vida ejemplar, virtudes sobresalientes, gracias y favores particulares que Dios nuestro Señor fue servido de concederle, en virtud de comisión de su ilustrísima, el señor don fray Alonso de Salizanes, obispo que fue de Córdoba, refrendada del señor don Francisco del Baño, provisor y vicario general de este obispado. Y esto responde. =

G^s. A las preguntas generales de la ley, dijo que no le tocan más que el haber sido religiosa en dicho convento, juntamente con la dicha madre Mencía. Y que es de edad de sesenta y siete años. Y esto responde. =

2ª. A la segunda pregunta, dijo sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco Solano fue hija legítima de Pedro Sánchez Solano, regidor, y de María de Morales su legítima mujer, todos tres naturales y vecinos de esta ciudad. Y que el dicho Pedro Sánchez Solano fue hijo legítimo de Juan López Saludador, alguacil mayor [40 v.] del Santo Oficio —que ha oído decir fue— y de Mencía Pérez Solano, su legítima mujer, la cual sabe la testigo fue prima hermana del beato Francisco Solano, que también fue natural de esta ciudad. Lo cual sabe por haberlo oído decir en muchas ocasiones a diferentes personas y —en especial— a dos sobrinas suyas, religiosas en dicho convento, que son sor María de San Francisco y Francisca de San Ildefonso. Y esto responde. =

3ª. A la tercera pregunta, dijo sabe que el dicho beato Francisco Solano, siendo religioso del convento de San Francisco que está cerca de los muros de esta ciudad, y habiéndose de ausentar de ella para ir a ser conventual a otro convento, fue a visitar y despedirse de la dicha María de Morales. Y consolándola le dijo que el segundo parto que tuviese se lo había de dar a Dios nuestro Señor. Y que del segundo parto que tuvo dicha María de Morales, nació la dicha madre Mencía de San Francisco Solano. Lo cual sabe la testigo por haberlo oído decir así a las dichas dos religiosas, sus sobrinas. Y esto responde. =

4ª. A la cuarta pregunta, dijo haber oído decir [41] a las dichas religiosas (sus) sobrinas de la dicha madre Mencía de San Francisco lo que contiene esta pregunta, y esto responde. =

5ª. A la quinta pregunta, dijo sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco fue religiosa profesa de este dicho convento, y estar cierta fue bautizada en la pila del bautismo de la iglesia parroquial de señor Santiago de esta ciudad, donde el beato Francisco y demás naturales de ella se bautizaron y bautizan, por no haber más pila que ella. Y que murió en dicho convento habrá dos años —con poca diferencia— y se halló la testigo en su muerte y entierro. Y en cuanto a los días determinados que contiene la pregunta, se remite a la partida de bautismo y entierro y capítulos de entrada y profesión de los libros del convento. =Y esto responde.

6ª. A la sexta pregunta, dijo no se acuerda de haber oído el caso que refiere la pregunta. Esto responde. =

7ª. A la séptima pregunta, dijo sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco, todo el tiempo que vivió en dicho convento, floreció tan [41 v.] to en la virtud de la humildad, que siempre se juzgó y publicó indigna de los oficios honoríficos, excusándose de aceptarlos. Y la testigo la vio siempre comer en el suelo, excusándose de poner mesa por mayor humildad. Y que siempre usó del hábito y vestido más humilde que las demás religiosas, porque la basquiña era de paño pardo muy estrecha y las de las demás religiosas eran de imperial o estameña¹⁰. Y el hábito de las religiosas es de anascote y el que trajo la dicha madre Mencía de San Francisco fue de tramadillo de lino y lana. Sábelo por haberlo visto ser y pasar así. Y esto responde. =

8ª. – A la octava pregunta, dijo sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco se aventajó a todas las demás religiosas de su tiempo en la virtud de la caridad, devoción y afecto para con Dios nuestro Señor, y en especial con Cristo Señor nuestro sacramentado, dedicándose casi toda su vida en servir en la sacristía, cuidando del aseo y limpieza de los corporales de la dicha sacristía de su convento y de otras fuera de él. Y que vendía la ración

¹⁰ *estameña*: «Tejido de lana así dicho por se la urdimbre y trama toda de estambre» (*Diccionario de Autoridades*, II).

de carne que le [42] daba el convento para su sustento y gastaba el dinero que de ella procedía en comprar ornamentos y demás cosas necesarias para dicha sacristía, lo cual sabe la testigo por haberlo visto y ser notorio en dicho convento. Y esto responde. =

9^a. – A la novena pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco sobresalió en la virtud de la caridad para con el prójimo, visitando muy de ordinario a las religiosas enfermas, consolando a las afligidas, dando buenos consejos a todas para que guardasen la mayor perfección de su obligación y que en todo el tiempo que vivió en el dicho convento no se le conoció pendencia, tope ni enfado con las religiosas ni con otra persona, y que [a] todas las trataba con grande afabilidad. Y que en las ocasiones que se ofrecían a las religiosas de disgusto, acudían todas a la dicha madre Mencía de San Francisco y salían consoladas con la suavidad y eficacia de palabras con que las exhortaba a la caridad con Dios nuestro Señor y que se amasen unas a otras, lo cual sabe la testigo [42 v.] por haberlo visto ser y pasar así todo el tiempo que vivió en compañía de la dicha madre Mencía de San Francisco. Y esto responde.

10^a. – A la décima pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco fue observantísima y muy singular en la virtud de la abstinencia, y que se sustentó casi todo el tiempo que fue religiosa con unas yerbas o legumbres cocidas, hasta que habrá diez años —poco más o menos— que, siendo la testigo abadesa de este convento y reconociendo así la testigo como los confesores y médicos que dicha madre Mencía de San Francisco tenía ya muchos años y que tanta abstinencia le había de dañar notablemente a su salud, le mandó que comiese carne. Y desde entonces, por obedecer a su prelada, la comió. Lo cual sabe por haberlo visto ser y pasar así. Y esto responde. =

11^a. A la undécima pregunta, dijo sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco floreció con muchas ventajas en la virtud de la penitencia. Y por tiempo de treinta años —poco más o menos— no durmió en cama como las demás [43] religiosas, sino que todo ese tiempo asistió y pasó las noches en una tribuna del coro alto del dicho convento, inmediata al sagrario del Santísimo Sacramento, y después de dicho tiempo se recogió a una celdita que tenía. No sabe la testigo si fue por mandado de la superiora o por otra causa. Y en dicha celda pequeña tenía un corcho

en el suelo y sobre el dicho corcho se recostaba de noche. Y de esta suerte pasó algunos años hasta el tiempo que esta testigo fue abadesa del dicho convento, y por las razones que tiene referidas le mandó que hiciese una camita y durmiese en ella. Y entonces dicha madre Mencía de San Francisco le pidió a la testigo que fuese solamente con un colchón de dos que tenía doblados, para si le diese alguna enfermedad. Y la testigo se lo concedió, de que no los echase ambos en dicha cama donde dormía después por la obediencia referida. Y sabe fue muy penitente en el hábito que usaba y por mucha diferencia de las demás religiosas, porque usó de una sayita de paño —muy estrecha— y [43 v.] el hábito de lana y lino, siendo el de las demás religiosas de anascote o estameña y las basquiñas de diferentes telillas. Y mucho tiempo la conoció la testigo sin traer camisa, sino es con una túnica de lana y lino. Y que las hierbas con que se sustentaba eran mal sazonadas. Y que sus disciplinas y demás ejercicios penales eran muy ordinarios, y que la testigo la oía muchas veces haciendo las disciplinas en dicha celdita. Y cuando murió, le oyó decir la testigo a las religiosas, le habían hallado diferentes instrumentos de penitencia. Y esto lo sabe por haberlo visto ser y pasar así. Y esto responde. =

12^a. – A la duodécima pregunta, dijo que dicha madre Mencía de San Francisco fue observantísima en guardar los cuatro votos y en las demás virtudes morales. Sábelo por haber asistido tanto tiempo con la susodicha, por haberlo visto ser y pasar así. Y esto responde.

13^a. A la pregunta trece dijo no tiene noticia de lo que se le pregunta, y esto responde. =

14^a. A la pregunta catorce, dijo que habrá dos [44] años —poco más o menos— que la campana grande del campanario de este convento la oyó la testigo y las demás religiosas sonar quebrada. Y sin llegar a ella estuvo después sana y con buen sonido. Y la testigo ha oído decir comúnmente en el convento, que la dicha madre Mencía de San Francisco había intercedido porque estuviere sana. No sabe en particular otra cosa de lo que la pregunta contiene. Y esto responde. =

15. - A la pregunta quince dijo que lo que contiene la pregunta lo oyó decir el día del entierro de la dicha madre Mencía a las religiosas que lo vieron y que había entrado el padre confesor a

experimentarlo juntamente con el médico de la casa que se llama Juan Bernabé de Arroyo, y esto responde. =

16. – A la pregunta diez y seis, dijo sabe que todo el tiempo que vivió la dicha madre Mencía de San Francisco —y después de muerta— fue tenida y comúnmente reputada en dicho convento y en toda esta ciudad de Montilla y en los lugares circunvecinos en opinión de re [44 v.] ligiosa muy singular en vida y virtudes sobresalientes. Y que los señores obispos de Córdoba —de cuya jurisdicción es dicho convento— y sus visitadores, cuando entraban a visitarlo, llevados de la pública opinión y fama, hacían muchas diligencias por ver y hablarle a la dicha Madre Mencía de San Francisco. Y que después de muerta, así las religiosas como las seglares, solicitaban quedarse con alguna prenda suya, por si en algún tiempo nuestra santa madre iglesia la declarase por bienaventurada y santa. Sábelo por haberlo visto ser y pasar así. Y esto responde.

17. – A la pregunta diez y siete dijo que esto que tiene dicho es la verdad, público y notorio, pública voz y fama en esta ciudad, so cargo de juramento que tiene fecho. Y lo firmó y su merced = licenciado Antonio de Aguayo Aguilar = Sor maría de los Ángeles Hidalgo = Juan Márquez del Barranco, notario. =

TESTIGO [# 5]

En la ciudad de Montilla, en veinte y tres días del mes de agosto del año de mil y seiscientos y ochenta y seis, ante su merced, dicho [45] señor vicario, el dicho licenciado don Juan Jiménez de Aguilar, para la dicha información presentó por testigo a sor Isabel de San Nicolás y Zúñiga, religiosa discreta de dicho convento, de la cual su merced recibió juramento por Dios y a una cruz según forma de derecho. Y la susodicha lo hizo y ofreció de decir verdad. Y habiendo jurado y siendo preguntada al tenor de las preguntas del dicho interrogatorio, dijo a ellas lo siguiente:

1^a.- A la primera pregunta, dijo conoció a la muy venerable madre Mencía de San Francisco Solano, religiosa profesa que fue en el convento de religiosas de mi Señora Santa Ana de esta ciudad de Montilla. Y la trató y comunicó por más de cuarenta y seis años —poco más o menos— que vivió en dicho convento con la susodicha y fue sacristana con ella. Y tiene noticia de que

a pedimento del dicho convento su merced, el señor licenciado don Antonio de Aguayo Aguilar, comisario del Santo Oficio y vicario de las iglesias de esta ciudad, está haciendo información de la vida ejemplar, virtudes [45 v.] sobresalientes, gracias y favores particulares que Dios nuestro Señor fue servido de conceder a la dicha madre Mencía de San Francisco Solano, en virtud de comisión de su ilustrísima, el señor don Fr. Alonso de Salizanes —obispo que fue de Córdoba, difunto refrendada de su señoría el señor don Francisco del Baño Montañés, canónigo doctoral de la santa iglesia de Córdoba y provisor y vicario general de este obispado, sede vacante—, todo lo cual sabe por ser notorio y haber visto muchos días a su merced, dicho señor vicario, hacer dicha información. Y esto responde. =

(G^d)1^a. – A las generales de la ley dijo que no le tocan más que haber sido religiosa de dicho convento en compañía de dicha madre Mencía de San Francisco y que las demás generales no le tocan. Y que es de edad de sesenta y dos años.

2^a. – A la segunda pregunta, dijo sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco Solano fue hija legítima de Pedro Sánchez Solano, regidor, y de María de Morales, su legítima mujer, todos tres naturales y vecinos de esta ciudad de Montilla. Y que el dicho Pedro Sánchez [46] Solano, regidor, fue hijo legítimo de Juan López Saludador, alguacil mayor, que ha oído decir la testigo fue del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, y de Mencía Pérez Solano, su legítima mujer. Y que esta fue prima hermana del beato san Francisco Solano, natural asimismo de esta ciudad, todo lo cual sabe por haberlo oído decir a Francisca de San Ildefonso y María de San Francisco, religiosas profesas en dicho convento, sus sobrinas. Y esto responde =

3^a.- A la tercera pregunta, dijo sabe que el dicho beato San Francisco Solano, siendo religioso en el convento de Señor San Francisco de esta ciudad que está cerca de ella, y habiéndose de ausentar para ir a ser conventual a otro convento, fue a visitar y despedirse de la dicha María de Morales. Y consolándola mucho le dijo que el segundo parto que había de tener se lo había de dar a Dios nuestro Señor. Y que del segundo parto que tuvo dicha María de Morales nació la dicha madre Mencía de San Francisco Solano. Sábelo la testigo por haberlo oído decir varias veces a las dichas religiosas, sus sobrinas. [46 v.] Y esto responde =

4ª. A la cuarta pregunta, dijo sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco —que apenas tenía uso de razón— fue muy obediente a sus padres e inclinada a todas las obras de virtud, y que en ellas siempre se ejercitó y ejercitaba con especial en la virtud de la abstinencia y que manifestaba continuos deseos de ser religiosa. Sábelo por haberlo oído decir a diferentes personas en muchas ocasiones. Y a la dicha madre Mencía de San Francisco tratándole de esta materia dijo: “Miren que juicio podía yo tener entonces para ayunar”, pero que porque su madre ayunaba lo hacía ella también. Y unas tías suyas la reñían a su madre porque lo permitía. Y esto responde. =

5ª.- A la quinta pregunta, dijo sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco fue bautizada en la iglesia parroquial de Señor Santiago de esta ciudad, porque por ser sola se bautizan en ella todos los que nacen y que asimismo [fue] bautizado en ella el dicho beato San Francisco Solano. Y sabe fue religiosa profesa en dicho convento y que murió en [47] él y se halló en su muerte. Y en cuanto a los días determinados de su nacimiento, de entrada, profesión y muerte, se remite a la partida de su bautismo, de su entierro y libros de entrada y profesión del convento. Y esto responde. =

6ª. - A la sexta pregunta, dijo sabe que el día que fue recibida la dicha madre Mencía de San Francisco en dicho convento por religiosa, al tiempo de entrarla en el coro la maestra de novicias, dos religiosas de conocida virtud que estaban en oración, vieron llenarse el coro de luces y entrar por él dos religiosas con dos coronas, la una mayor y más vistosa que la otra. Y admiradas del prodigio, dijeron haber reconocido que la maestra de novicias llevaba la menor corona y la mayor llevaba la dicha madre Mencía de San Francisco, y que se persuadieron se había de aventajar la susodicha en virtud y perfecciones a las demás. Lo cual sabe por haberlo oído decir en esta conformidad a diferentes religiosas ancianas, y en especial a la madre Ma [47 v.] ría de San Juan Granados, difunta, que fue religiosa de mucha verdad, virtud, y perfección. Y esto sabe de la pregunta y responde a ella. =

7ª.- A la séptima pregunta, dijo sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco, todo el tiempo que vivió en dicho convento, floreció tanto en la virtud de la humildad que siempre se juzgó y publicó indigna de los oficios honoríficos, excusándose de

aceptarlos. Y que siempre usó del hábito y vestido más humilde que todas las religiosas, porque su basquiña era de paño —muy estrecha— y ordinariamente con algunos remiendos. Y que las demás religiosas se vestían de diferentes telillas delgadas. Y que la dicha madre Mencía siempre se ocupó en los ejercicios más bajos de la comunidad, y que muchos años la conoció limpiando y aseando los lugares inmundos. Sábelo por haberlo visto ser y pasar así. Y esto responde. =

8ª.- A la octava pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco se aventajó a todas las demás religiosas de su tiem [48] po en la virtud de la caridad, devoción y afecto para con Dios nuestro Señor, y en especial con Cristo Señor nuestro sacramentado, dedicándose casi toda su vida en servirle en la sacristía de dicho convento en el oficio de sacristana, cuidando del aseo y limpieza de los corporales, así de los de dicha sacristía como de otras diferentes iglesias de esta ciudad. Y que vendía la ración que le daba el convento para su sustento y gastaba el dinero que de ello procedía en comprar ornamentos y demás cosas necesarias para la sacristía del dicho convento. Todo lo cual sabe por haberlo visto ser y pasar así todo el tiempo que asistió con dicha madre Mencía, tanto que la susodicha cayó enferma. Y esto responde. =

9ª. – A la novena pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco sobresalió en la virtud de la caridad para con el prójimo, visitando muy de ordinario a las religiosas enfermas, consolando a las afligidas, dando buenos consejos a todas para que guardasen la mayor perfección de su religión, y que [48 v.] todo el tiempo que vivió en dicho convento no se le conoció pendencia, tope ni enfado alguno con las religiosas ni con otra persona, tratándolas a todas con grande afabilidad. Y que en las ocasiones que se ofrecían a las religiosas de disgusto, acudían a la dicha madre Mencía de San Francisco y salían consoladas de la suavidad y eficacia de palabras con que las exhortaba a la caridad con Dios nuestro Señor y que se amasen unas a otras. Sábelo por haberlo visto ser y pasar así. Y porque la mayor carga y penalidad que las religiosas sacristanas del dicho convento tienen —cada una en su trienio— es tocar todas las madrugadas los golpes de la campana a despertar la comunidad, y por aliviarlas a las dichas religiosas sus hermanas, conoció y vio la testigo que la

dicha madre Mencía de San Francisco —por tiempo de cuarenta años— tocar los dichos golpes de campana. Y preguntándole la testigo que cómo no se dormía algún día le respondió: “Porque me llaman”. Y observó la testigo una cosa para todo el tiempo referido: [49] que dicha madre Mencía llevaba siempre un candil encendido en las manos para dar luz en los dormitorios de las religiosas, y siendo las mañanas de invierno tan airosas mayormente en el sitio del dicho convento, nunca se le conoció se apagase dicha luz, lo cual admiraba siempre a las religiosas, y esto responde. =

10^a.- A la décima pregunta, dijo que sabe que dicha madre Mencía de San Francisco fue observantísima y muy singular en la virtud de la abstinencia, y que se sustentó casi todo el tiempo que fue religiosa con unas hierbas o legumbres cocidas, hasta que por sus muchos años y achaques le mandaron los médicos, confesores y prelados que comiese carne para conservar la vida. Y que entonces lo hizo por la obediencia, todo lo cual sabe por haberlo visto ser y pasar así, por haber asistido con la susodicha en dicho convento. Y esto responde:

11^a.- A la undécima pregunta, dijo que sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco floreció con muchas ventajas en la virtud de la [49 v.] abstinencia, tanto que por tiempo de treinta o cuarenta años no durmió en cama como las demás religiosas, sino que todo ese tiempo asistió y pasó las noches en una tribuna del coro alto de dicho convento, la más inmediata al sagrario del Santísimo Sacramento. Y el hábito que trajo fue muy penitente y con mucha diferencia en lo estrecho y pobre que las demás, porque era una basquiña de paño muy angosta y las demás religiosas de diferentes telillas. Y el hábito fue de lino y lana y el de las demás religiosas de anascote. Y las hierbas con que se sustentaba eran mal sazonadas para mayor mortificación. Y sus disciplinas y demás ejercicios y penales eran muy continuos. Y cuando murió se le hallaron muchos y extraordinarios cilicios con que afligía y castigaba su cuerpo. Todo lo cual sabe por haberlo visto ser y pasar así, y en muchas ocasiones la testigo le vio una cadena que de ordinario traía ceñida al cuerpo. Y esto responde:

12^a.- A la doce pregunta, dijo que sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco fue observantísima en la guarda de los cuatro votos: [50] obediencia, pobreza, castidad y perpetuo

encerramiento, y en todas las virtudes morales. Sábelo por haberlo experimentado y visto todo el tiempo que asistió con la susodicha en dicho convento. Y esto responde. =

13ª.- A la trece pregunta, dijo que sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco fue Dios nuestro Señor servido de concederle el don de profecía, conociendo en muchas ocasiones lo que había de suceder y en otras lo que estaba sucediendo actualmente en partes distantes, lo cual ha sido siempre notorio en dicho convento por casos bien singulares que pasaron a diferentes religiosas con la dicha madre Mencía.

Y en particular, en una ocasión que dos religiosas mozas de dicho convento, una noche a deshora, hablando de secreto la una con la otra en materia que no era del agrado de Dios nuestro Señor. Y la dicha madre Mencía de San Francisco salió de repente de su celdita —adonde le obligaron a recojerse de noche los confesores y preladas después de haber pasado más de treinta años las noches en una tribuna del coro, -como tiene dicho— [50 v.] y llegó donde estaban dichas religiosas y se paró cerca diciendo: “¡Jesús, está aquí el demonio!” Y las dichas religiosas, asombradas de ver les había conocido los pensamientos en la materia que hablaban, se fueron asustadas y asombradas a recoger. Y la testigo conoce a una de las religiosas, que hoy vive en dicho convento, a quien sucedió el caso.

Y en otra ocasión, día primero de pascua de navidad, la madre abadesa, que entonces era de dicho convento, le dijo a la dicha madre Mencía de San Francisco que comiese un huevo aquel día por ser tan festivo. Y la dicha madre Mencía de San Francisco le suplicó que no se lo mandase y dicha madre abadesa le dijo que le pondría obediencia para ello, a que le responde dicha madre Mencía que por amor de Dios no se lo pusiese, que le daba palabra de regalarse aquel día comiendo alguna cosa de regalo en reverencia de tanta festividad. Y la dicha madre abadesa lo dejó a su elección y para cumplir dicha obediencia, dicha madre Mencía de San Francisco tomó un pero y se lo dio a una criada de la cocina [51] de dicho convento —que se llamaba María Magdalena que ya es difunta— y le dijo que se lo cociese con una poquita de agua para comerlo. Y dicha criada lo partió y echó en una sartenica pequeña y lo puso a cocer. Y acaso pasó una religiosa y con la ropa topó en el cabo de la sartén y se derramó

en el fuego dicho pero. Y la dicha criada comenzó a lamentarse de lo sucedido y la religiosa que lo había derribado le preguntó cuyo era aquel pero, y le dijo era de la madre Mencía, que lo comía por obediencia. Y la dicha religiosa, que se llamaba María de San Luis de Flores, le dio a dicha criada dos peros gordos para que los cociese en lugar del que se había derramado y le quería dar un papel con azúcar para que les echase, y la criada no quiso recibirlo, conociendo que no lo habría de comer la dicha madre Mencía de San Francisco. Y dicha criada partió uno de los peros y lo puso a cocer en dicha sartén y el otro lo escondió en un canastillo suyo, y le llevó la sartén con [51 v.] el pero cocido a dicha madre Mencía de San Francisco diciéndole: “Ea, madre mía, ya le traigo aquí el pero”. Y le respondió con severidad —y como reprendiéndola— diciéndole: “Cuando Dios permite que sucedan, ¿las cosas no son acaso terrible temeraria? Ya había yo cumplido con la obediencia, ¡por qué, por fiarte tanto! Me admiro que no tomaste el papelito que te daban”. Y respondió la criada: “¿Qué papelito Señora?” Y respondió dicha madre Mencía de San Francisco: “Tan bien me entiendes como yo te entiendo: el papel que te daban con este pero y el que tienes escondido en tu canasto”. Y se quedó la moza asombrada y refería muy de ordinario “es imposible que criatura humana se lo dijese” y otras muchas cosas que ha oído decir a las religiosas y no se acuerda, pero los que tiene referidos han sido muy notorios en dicha comunidad. Y lo supo la testigo de las personas a quienes sucedieron. Y también sabe que una persona poderosa quiso hacer a dicho convento una extorsión mortificando [52] y afligiendo [a] las religiosas. Y en dicha ocasión dijo la dicha madre Mencía hablando de dicha persona: “Pobre de ella, que, si ahora aflige a la casa de Dios por esto, se verá su casa afligida y con mucho desdoro y descrédito”. Y oyendo estas palabras, muchas religiosas dijeron “menester es conocer a la madre Mencía de San Francisco para no entender que habla temeridades”, teniendo por imposible lo que decía. Y dentro de tres años —con poca diferencia— vieron verificado el desdoro y descrédito de dicha casa, con que conocieron la testigo y demás religiosas, había tenido dicha madre Mencía de San Francisco revelación y conocimiento sobrenatural del caso referido. Y esto responde. =

14^a.- A la catorce pregunta, dijo que sabe que Dios nuestro Señor, Cristo Señor nuestro, la Reina de los Ángeles, María Señora nuestra, el Ángel de la Guarda y otros muchos santos, le hicieron a dicha madre Mencía de San Francisco en el discurso de su vida particulares favores, apariciones intelectuales y corporales y ex [52 v.] traordinarias mercedes y cariños, lo cual sabe porque — desde que entró la testigo a dicho convento por religiosa— lo ha oído decir a las demás religiosas de dicho convento muy continuamente y como cosa cierta. Y en algunos casos particulares experimentó la testigo los favores particulares que por su intercesión obraba Dios nuestro Señor. Y en especial, habrá más de doce años que a la testigo le dio una enfermedad de calentura muy peligrosa, llegando a tanto el aprieto que la desahuciaron los médicos. Y a la testigo le parecía que sólo dos o tres días podría tener de vida y se resolvió a levantarse de la cama a ver si podía llegar por su pie al coro bajo adonde estaba un confesionario para confesar. Y entrando por él estaba sentada la madre Mencía de San Francisco esperando para confesar y llegó a ella la testigo y le dijo: “Madre mía, ¿quiere decirme un credo en la cabeza que me estoy muriendo?” Pero diciendo que ella no sabía santiguar, le replicó [53] la testigo: “Por limosna se lo pido. ¡Madre mía, hágalo por caridad!” Todo lo cual hacía la testigo con esperanza de que Dios nuestro Señor la había de sanar por intercesión de la madre Mencía de San Francisco. Y entonces la susodicha se recostase en sus faldas y le puso las manos encima de la cabeza y le dijo algunos magníficos y credos. Y diciéndoselos le dijo a la testigo: “Hija mía, si es de Dios nuestro Señor que no se ha de morir de esta enfermedad”. Y, acabándole de decir los credos, se levantó la testigo tan buena y tan sana, como si no hubiera tenido en su vida enfermedad, sin género de calentura. Y aquella noche cenó muy bien, siendo así que antes no podía pasar bocado. Lo cual sabe la testigo por milagroso y prodigioso, que Dios obró a intercesión de la dicha madre Mencía de San Francisco, porque fue una sanidad repentina, como fue el caso referido, y durante muchos años después sin temer achaque ninguno. Lo cual supo y sabe [Isabel] de San Antonio y Antonia de San Ambrosio, sus hermanas religiosas, pro [53 v.] fesas de dicho convento y otras muchas religiosas de él.

Y, asimismo, habrá como cuatro o cinco años —poco más o menos— que doña Ana de Trillo, doncella hija de don Diego de Trillo, vecina de esta ciudad, tuvo una enfermedad de burujones en la garganta, que decían eran lamparones, sin tener remedio por mucho que le aplicaron los médicos y cirujanos. Y le aconsejaron pidiese alguna reliquia de una imagen de nuestra Señora que está en el coro alto de dicho convento. Y la dicha doña Ana vino a pedirla a la testigo y a doña María de la Encarnación —tía de la susodicha— y la testigo le pidió a dicha madre Mencía de San Francisco intercediese por la sanidad de dicha doña Ana, porque decían los médicos era incurable, y que si bajaba de la garganta había de caer al pecho y hacerla ética¹¹. Y dicha madre Mencía, después de haberla encomendado a Dios nuestro Señor, dijo a la testigo [que] fiase de su magestad, [porque] había de sanar la dicha doña Ana de aquella enfermedad. Y la testigo tomó una colo [54] nia que tenía la imagen de nuestra Señora del coro alto y le dijo a la madre Mencía: “Madre mía abae¹² esta colonia como el buey hizo hacia las pajas en el portal de Belén”. Y la madre tomó la colonia y la llegó a su boca, celebrando lo que le había dicho. Y la testigo tomó dicha colonia y fue al locutorio donde estaba dicha doña Ana de Trillo, la cual tomó dicha colonia y se la puso en el cuello con grande veneración y devoción y se la llevó a su casa. Y dentro de dos o tres días se le quitó dicha enfermedad y burujones y quedó totalmente sana. La cual refirió que una noche había visto en su casa a la dicha madre Mencía de San Francisco, pero que estaba dudosa si estaba despierta o durmiendo. Y cuando dicha madre murió, fue dicha Ana de Trillo a la iglesia de dicho convento y la vio difunta por la grada y afirmó ser la misma madre Mencía la que vio en su casa cuando sanó de la enfermedad. La cual sanidad —por lo repentino y demás circunstancias referidas— la tuvo la testigo [54 v.] y la dicha doña Ana y doña María de la Encarnación y demás personas que

11 ética: «Llamaron los médicos ética la calentura arraigada continua, *graece* έχτιχός πυρετός haciendo della tres especies, y la que es confirmada en tercer especie la tienen por mortal y desesperada, por estar arraigada a las venas» (Covarrubias, *Tesoro de la lengua*, p. 524).

12 De *abahar* o *avahar*: «Calentar con el vaso o aliento alguna cosa» (*Diccionario de Autoridades*, I).

lo supieron, por prodigio y milagro y favor particular que Dios nuestro Señor obró por intercesión de dicha madre Mencía de San Francisco. =

Y habrá dos o tres años que se quebró la campana grande del campanario de dicho convento, y la testigo y religiosas y vecinos de esta ciudad la oyeron tocar quebrada. Y supo la testigo que algunas religiosas acudieron a dicha madre Mencía de San Francisco y le pidieron intercediese a Dios nuestro Señor por aquella necesidad, porque le había de costar mucho al convento hacerla de nuevo. Y la dicha madre lo prometió y la madre abadesa mandó a un hombre subiese a quitarle la cuerda a dicha campana porque ya no podía tocar. Y subió el hombre al campanario y habiendo comenzado a tocar, halló la campana sana y comenzó a dar voces pidiendo albricias. Y le volvió a dejar la cuerda asida y usaron y usan dicha campana como de antes sin lesión al [55] guna, lo cual tuvieron todas por milagro patente y favor particular que Dios nuestro Señor obró por intercesión de dicha madre Mencía de San Francisco.

Y así mismo, habrá cuarenta y cuatro años —poco más o menos— que la madre María de San Luis de Flores, religiosa que fue de dicho convento que ya está difunta, le dijo a la testigo y generalmente a las demás religiosas, que un día como a las doce, saliendo del refectorio, subió al coro alto a guardar silencio. Y pasando por la tribuna donde estaba la madre Mencía de San Francisco, la vio estar ardiendo y se alborotó y les dijo a las religiosas que estaban en silencio o en el coro: “¿No ven estas llamas que están en esta tribuna que parece que quema la iglesia?” Y respondieron las religiosas que se aquietase, que estaba allí la madre Mencía en oración. Y después del silencio, fue dicha religiosa a la dicha tribuna y vio a dicha madre Mencía en ella sin haber fuego ni llama.

Y así mismo, después de haber [55 v.] asistido dicha madre Mencía de San Francisco en dicha tribuna más de treinta o cuarenta años de noche, el señor Juan Rubio de Valdivia, confesor que era de dicho convento y la prelada que entonces era, le mandaron a dicha madre recogerse a su celda de noche y los obedeció. Y preguntándole las religiosas a dicho confesor que por qué mortificaba en aquello a dicha madre Mencía, respondió que el demonio la perseguía con diferentes asombros, como fue oír

ruido de un coche por la bóveda de la iglesia y precipitarse al coro y oír gritos como de niños y mujeres. Y que, en este caso, se levantó dicha madre Mencía de San Francisco de su tribuna como a querer dar socorro, y una imagen de nuestra Señora que estaba en la iglesia le habló a dicha madre y le dijo: “Mencía, asiste o atiende a mi hijo”. No se acuerda bien la testigo cuál de estas dos palabras últimas pronunció la imagen. Y por otros muchos casos que no decía, le mandó no asistiese de noche en la tribuna, lo [56] cual supo la testigo de otras muchas religiosas de dicho convento. Y [esto] responde. =

Y así mismo, que habrá más de diez o doce años —según se quiere acordar—, que los señores marqueses de Priego que entonces eran, quisieron que la iglesia de dicho convento fuese ayuda de parroquias. Y las religiosas de dicho convento suplicaron a dichos señores lo excusasen, por el ruido que se había de ocasionar y quebrantamiento de silencio en una iglesia de religiosas. Y sobre este caso hubo algunos empeños, y el licenciado Sebastián Clavijo de Alba —presbítero, que ya es difunto, mayordomo, que entonces era de dicho convento— fue, por parte de las religiosas y del convento, a pedir al señor obispo de Córdoba no permitiese dicha ayuda de parroquias. Y tardándose dicho mayordomo de venir con la respuesta, las religiosas se atribularon juzgando que el señor obispo habría preso a dicho mayordomo. Y el día de la tribulación, después de vísperas, bajó del coro la madre Mencía de San Francisco de hacer oración con el rostro muy alegre y les dijo a las religiosas: “Madres mías, no tengan cui [56 v.] dado, que, de aquí a la oración ha de venir nuestro mayordomo con muy buenos despachos del señor obispo a favor del convento”. Todo lo cual sucedió así, porque tocando a las oraciones aquel día llegó a esta ciudad el dicho mayordomo de la de Córdoba, que está seis leguas de distancia, con despacho de dicho señor obispo en que mandaba que no se pusiese el ayuda de parroquia en dicha iglesia de dicho convento de religiosas, con que todas quedaron muy contentas. Y dichas religiosas dijeron al dicho doctor Juan Rubio, cómo las había consolado. Y le respondió el confesor que lo sabía de buena parte, y que una imagen de nuestra Señora le había hablado a dicha madre Mencía y díjole el despacho que traía dicho mayordomo =

Y habrá algunos veinte años que la testigo preguntó a dicha madre Mencía de San Francisco que cómo era tan puntual en tocar los golpes de la campana para que se levantasen todos los días las religiosas, y respondió que no le daba cuidado que al [57] guna vez la venciese el sueño porque “la llamaban” y que aquel mismo día había extrañado que “la habían llamado en la calle”. Y después la testigo, con alguna curiosidad, preguntó quién la había llamado y respondió que “una vecina”. Y le repreguntó la testigo que si era difunta y le respondió que sí. Con que la testigo estaba entendida que [a] la madre Mencía de San Francisco la llamaban para dicho efecto las ánimas benditas del Purgatorio. =

Y habrá algunos cuarenta años que —conociendo las religiosas las penitencias continuas y extraordinarias que dicha madre Mencía hacía todas las noches— hicieron comienzo las madres Luisa de la Concepción y Antonia de la Encarnación, religiosas de dicho convento, ya difuntas, de imitar una noche los ejercicios de dicha madre Mencía. Y le dijeron a esta testigo las acompañase y una noche la estuvieron acechando y vieron que —luego que las religiosas se recogieron— dicha madre Mencía salió a un corredor, junto al coro alto, y se amarró a una columna de las de dicho corredor. Y con una [57 v.] mano y la boca se ató a dicha columna, donde estuvo amarrada más de hora y media sin dejar de dar sollozos y llorar. Y después de apartarse de la columna, se puso junto a la puerta del coro y se dio una disciplina más de media hora. Y después tomó una cruz basta, formada de dos vigas bien pesadas y se la echó a cuestras, y anduvo con ella por el patio y corredores más de una hora. Y después la arrimó a la pared y arrimó la espalda y se puso en cruz en ella, donde estuvo hasta que iba amaneciendo y fue a tocar los golpes de la campana para despertar las religiosas. Todo lo cual vio la testigo, por haberlo visto ser y pasar así. Y de las demás religiosas del convento ha oído decir que hacía dichos ejercicios todas las noches. =

15^a.- A la quince pregunta dijo que sabe que cuando murió dicha madre Mencía de San Francisco, después de día y medio de difunta, el día de su entierro tenía todavía el rostro y manos tan blancas, transparentes y tratables como [58] cuando estaba viva. Y estando en la sepultura salió de ella un olor muy suave y extraordinario, que lo percibieron muchas de las religiosas de dicho convento, lo cual sabe por haber visto las manos y rostro en

la forma referida y por haber oído a las religiosas que percibieron el olor de la sepultura. Y porque el doctor Juan Bernabé, médico de dicho convento, luego que enterraron a dicha madre Mencía, dijo a las religiosas llevasen su manto y lo echasen sobre la cama de otra religiosa profesa de dicho convento, que estaba en la enfermería dos días había para morir, que se llamaba Catalina de San Gabriel, que con aquel manto fiaba mi Dios, o que la había de despenar llevándosela a su gloria o darle salud. Y con efecto, llevaron dicho manto a la enfermería donde estaba esta testigo, y entró una fragancia de olor por la puerta con dicho manto, que todas las religiosas se quedaron absortas percibiendo dicho olor junto con la testigo y le echaron el manto a dicha enfer [58 v.] ma sobre la cama, y apenas hubo lugar de cantarle el credo q^{do} Dio su alma a Dios nuestro Señor. Y [esto] responde =

16^a.- A la diez y seis pregunta, dijo que sabe que todo el tiempo que vivió dicha madre Mencía de San Francisco —y después de muerta— fue tenida y comúnmente reputada en dicho convento y en toda esta ciudad de Montilla y en los lugares circunvecinos, en opinión de religiosa muy singular en virtud y vida prodigiosa. Y que los señores obispos de Córdoba —de cuya jurisdicción es dicho convento— y sus visitadores, cuando entraban a visitarlo, llevados de esta pública opinión y fama, hacían muchas diligencias por ver y hablar a dicha madre Mencía de San Francisco. Y que no lo conseguían sino mandándolo por obediencia. Y que después de muerta, así las religiosas como las seglares, solicitaron quedarse con alguna prenda suya por si en algún tiempo nuestra santa madre Iglesia la declarase por bienaventurada o santa. Todo lo cual sabe por haberlo visto ser y pasar así, y porque des [59] pués de muerta, las religiosas del convento de Señora Santa Clara de esta ciudad —que es el convento más religioso que se conoce en toda esta Andalucía—, enviaron a dicho convento una canastilla llena de rosarios, que vio la testigo, para que los tocasen en el cuerpo de dicha madre Mencía de San Francisco. Y [esto] responde =

17^a.- A diez y siete pregunta, dijo que lo que ha dicho y declarado es la verdad, público y notorio, pública voz y fama. Y lo firmó y su merced, dicho señor vicario = licenciado Antonio de Aguayo Aguilar = sor Isabel de San Nicolás y Zúñiga =

TESTIGO [# 6]

En la ciudad de Montilla, en diez y seis días del mes de septiembre del año de mil y seiscientos y ochenta y seis, ante su merced, dicho señor vicario, el dicho licenciado don Juan Jiménez de Aguilar, para la dicha información presentó por testigo a sor Isabel de San Antonio y Prieto, religiosa profesa del convento de mi Señora Santa Ana y una de las cuatro discretas de este trienio, de la cual su merced re [60] cibió juramento según forma de derecho. Y habiendo jurado prometió de decir verdad, y de guardar secreto. Y preguntada al tenor de las preguntas del interrogatorio, dijo a ellas lo siguiente. =

1^a.- A la primera pregunta, dijo que conoció a la Bienaventurada madre Mencía de San Francisco Solano. Y ha vivido más de cuarenta y seis años dentro de su convento en compañía, y sabe que su merced, dicho señor vicario, está haciendo información de la vida ejemplar, virtudes sobresalientes, gracias y favores particulares que Dios nuestro Señor fue servido de concederle, en virtud de comisión de su ilustrísima, el señor don fray Alonso de Salizanes —obispo que fue de Córdoba—, refrendada del señor don Francisco del Baño, provisor y vicario general de este obispado. Y [esto] responde =

G^s.- A las generales de la ley, dijo que no le tocan más que el haber sido religiosa en dicho convento, juntamente con la dicha madre Mencía. Y que es de edad de sesenta y cuatro años. Y esto responde:

2. A la segunda pregunta, dijo que sabe que [60 v.] la dicha madre Mencía de San Francisco Solano fue hija legítima de Pedro Sánchez Solano, regidor, y de María de Morales, su legítima mujer, naturales de esta ciudad. Y el dicho Pedro Sánchez Solano, regidor, fue hijo legítimo de Juan López Saludador —alguacil mayor que fue del Santo Oficio de la Inquisición— y de Mencía Pérez Solano, su legítima mujer, la cual sabe la testigo fue prima hermana del beato fr. Francisco Solano, natural asimismo que fue de esta ciudad. Todo lo cual sabe por haberlo oído decir en todos tiempos a personas fidedignas y —en especial— a dos religiosas profesas de dicho convento, sobrinas de dicha madre Mencía de San Francisco. Y [esto] responde.

3ª.- A la tercera pregunta, dijo que sabe que el dicho beato Francisco Solano, siendo religioso conventual del de religiosos de San Francisco —extramuros de esta ciudad— y habiendo de irse a ser conventual a otro convento fuera de Montilla, fue a visitar y despedirse de la dicha María de Morales. Y consolándola [61] le dijo que el segundo parto que tuviese se lo había de dar a Dios nuestro Señor. Y sabe la testigo que del segundo parto que tuvo dicha María de Morales nació la dicha madre Mencía de San Francisco. Lo cual sabe por haber muchos años que lo ha oído decir públicamente como cosa notoria, en especial a las dichas sobrinas religiosas de dicha madre Mencía, que son Francisca de San Ildefonso y María de San Francisco Solano. Y esto responde. =

4ª.- A la cuarta pregunta, dijo que sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco, desde muy niña —que apenas tenía uso de razón— fue muy obediente a sus padres e inclinada a todas las obras de virtud, ejercitándose en ellas y manifestando continuos deseos de ser religiosa. Sábelo por haberlo oído decir a diferentes parientes suyos —seglares fidedignos— y a las dos religiosas que tiene referidas. Y esto responde. =

5ª. – A la quinta pregunta, dijo que sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco nació [61 v.] en esta ciudad de Montilla y fue bautizada en la iglesia parroquial de Señor Santiago de ella, en la misma pila donde bautizaron al beato Solano y los demás vecinos de esta ciudad, por no haber más pila de bautismo que ella. Y que entró en dicho convento de mi Señora Santa Ana de esta ciudad donde profesó. Y la conoció ser religiosa más de cuarenta y seis años hasta que murió. Y se halló en su muerte y entierro. Y en cuanto a los días, meses y años determinados, se remite a las partidas de bautismo y entierro y a los libros de dicho convento. = Y [esto] responde.

6ª.- A la sexta pregunta, dijo que sabe que el día que fue recibida la dicha madre Mencía de San Francisco en el dicho convento de mi Señora Santa Ana por religiosa, entrándola en el coro la maestra de novicias, dos religiosas de conocida virtud —que estaban en oración— vieron llenarse el dicho coro de luces y entrar por él dos religiosas con dos coronas, la una mayor y más vistosa que la otra. Y admiradas del prodigio dijeron haber reconocido [62] que la maestra de novicias llevaba la menor corona y que

llevaba la mayor la dicha madre Mencía de San Francisco. Y que se persuadieron se había de aventajar la susodicha en virtud y perfecciones a las demás, lo cual sabe porque este suceso ha sido siempre notorio y público en este convento. Y lo ha oído en todos tiempos a diferentes religiosas antiguas, en especial a la madre María de San Luis de Flores y María de San Luis Granados, ya difuntas. Y [esto] responde. =

7^a.- A la séptima pregunta, dijo que sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco, todo el tiempo que vivió en dicho convento, floreció tanto en la virtud de la caridad, que siempre se juzgó y publicó indigna de los oficios honoríficos del convento excusándose de aceptarlos. Y siempre usó del hábito y vestido más humilde que todas las religiosas, porque siempre usó una basquiña [tan] estrecha, que apenas podía echar los pasos. Y el hábito de tramadillo, de lino y lana, siendo así que las demás religiosas traen las basquiñas de imperialete o diferentes telillas y los hábitos de anascote. Y siempre [62 v.] la vio la testigo ejercitarse en los oficios más bajos de la comunidad, todo lo cual sabe por haberlo visto ser y pasar así. Y [esto] responde. =

8^a.- A la octava pregunta, dijo que sabe que dicha madre Mencía de San Francisco se aventajó a todas las religiosas de su tiempo en la virtud de la caridad, devoción y afecto para con Dios nuestro Señor y —en especial— con Cristo Señor nuestro sacramentado, dedicándose casi toda su vida en servirle en la sacristía de dicho convento, cuidando del aseo y limpieza de los corporales de la dicha sacristía y de otras iglesias de esta ciudad. Y sabe que de ordinario vendía la ración que el convento le daba para su sustento, y el dinero que le daban por ello lo convertía en comprar corporales y ornamentos y demás necesario para dicha sacristía. Sábelo por haberlo visto ser y pasar así. Y esto responde. =

9^a.- A la novena pregunta, dijo que sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco sobresalió en la virtud de la caridad para con el prójimo, visitando de ordinario a las religiosas [63] enfermas, consolando a las afligidas y dando buenos consejos a todas para que guardasen la mayor perfección de su religión. Y en todo el tiempo que vivió en dicho convento no se le conoció pendencia, tope ni enfado alguno con las religiosas ni con otra persona, tratándolas a todas con grande afabilidad. Y en las ocasiones que se ofrecían a las religiosas de disgusto, acudían a

dicha madre Mencía de San Francisco y salían muy consoladas de la suavidad y eficacia de palabras con que las exhortaba a la caridad con Dios nuestro Señor y que se amasen unas a otras. Todo lo cual sabe por haberlo visto ser y pasar así todo el tiempo que asistió a dicha madre Mencía. Y [esto] responde. =

10^a.- A la décima pregunta, dijo que sabe que dicha madre Mencía de San Francisco fue observantísima y muy singular en la virtud de la abstinencia, y se sustentó casi todo el tiempo que fue religiosa con unas hierbas o legumbres cocidas solamente con un poco de agua sin echarle sal ni aceite. Y muchas veces vio la testigo [63 v.] que las cabezas de los nabos y tronchos de col que se desechaban de la comunidad para aventarlos, los recogía para cocerlos con agua y sustentarse con ellos. Y decía estaban muy buenos y así se sustentó hasta los últimos años de su vida, que por anciana y enferma los confesores y médicos y prelados le mandaron comer carne y lo hizo por obediencia. Sábelo por haberlo visto ser y pasar así, y responde.

11^a.- A la undécima pregunta, dijo que sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco floreció con muchas ventajas en la virtud de la penitencia. Tanto, que por tiempo de treinta o cuarenta años, no durmió en cama como las demás religiosas, sino todo ese tiempo asistía y pasó las noches en una tribuna del coro alto, la más inmediata al sagrario del Santísimo Sacramento. Y el hábito que usó y vistió y las hierbas con que se sustentó, fueron como tiene referido. Y sus disciplinas y demás ejercicios penales eran muy ordinarios. Y siendo sacristana, la testigo reconoció en algunas ocasiones que dicha madre Mencía tocaba las campanas, soltársele algún broche y verle una camisa de nudos de tomiza debajo del hábito. Y cuando murió se le hallaron muchos y extraordinarios cilicios. Sábelo la testigo por haberlo visto todo lo que contiene la pregunta. Y [esto] responde:

12^a.- A la doce pregunta, dijo que dicha madre Mencía de San Francisco fue observantísima en los cuatro votos, guardándolos con suma perfección y ejercitándose en todo género de virtudes. Sábelo por el trato y comunicación que tuvo con la susodicha. Y esto] responde. =

13^a.- A la trece pregunta, dijo que sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco fue Dios nuestro Señor servido de concederle el don de la profecía, conociendo en muchas ocasiones

lo que había de suceder y —en otras— lo que estaba sucediendo actualmente en partes distintas. Y en especial, una noche que estando dos religiosas mozas de dicho convento en un corredor a las doce de la noche, hablando algunas cosas de entretenimiento, la dicha madre Mencía salió muy [64 v.] enojada y entró en dicho corredor dando a entender que estaba el diablo en él. Y dichas religiosas se avergonzaron y atemorizaron, reconociendo que dicha madre Mencía había sabido sobrenaturalmente lo que estaban tratando y se fueron a recoger, y entonces se fue a recoger dicha madre Mencía de San Francisco. Sábelo por haberlo oído decir a muchas religiosas fidedignas. Y [esto] responde. =

14^a.- A la catorce pregunta, dijo que sabe que [a] dicha madre Mencía de San Francisco, Dios nuestro Señor, Cristo Señor nuestro, la Reina de los Ángeles María señora nuestra, el Ángel de la Guarda y otros muchos santos en el discurso de su vida, le hicieron particulares favores y apariciones intelectuales y corporales y extraordinarias mercedes y cariños. Sábelo por habérselo dicho muchas religiosas de dicho convento en diferentes ocasiones. Y en otra la testigo se halló con una necesidad tocante a su alma y le pidió a dicha madre Mencía rogase por ella a la Virgen santísima, de quien era muy devota. Y lo hizo y con mu [65] cha brevedad la testigo se halló libre de dicha necesidad y aflicción espiritual. Y habrá más de veinte años que se le atrancó a la testigo en la garganta una raspa de un pez, y llegó a tanto extremo que se ahogaba sin poderla despedir. Y en la ocasión entró en la celda dicha madre Mencía de San Francisco —a quien le pidió la testigo, más por señas, que no hablando, porque no podía la testigo— le dijese una Magnífica y rogase a nuestra Señora por ella. Hízolo y de repente quedó libre de la dicha raspa y lo tuvo por caso milagroso y favor que Dios hizo a dicha madre Mencía de San Francisco.

Y habrá poco más de dos años que la testigo, comiendo un pastel, se le atravesó un bordecillo en la garganta, de forma que la ahogaba y apenas podía hablar sin poderlo desechar, por muchas diligencias que hizo. Y fue corriendo a la enfermería donde estuvo dicha madre Mencía y le pidió le dijese una Magnífica en la garganta y rogase a [65 v.] nuestra Señora por ella. Y lo hizo [y] le dijo fuese al coro alto a pedírselo ante una imagen de nuestra Señora del Rosario. Y saliendo la testigo por la enfermería se

le quitó el embarazo de la garganta y lo tuvo también por caso milagroso, por lo repentino del remedio. Y en ambos casos se halló presente sor Antonia de San Ambrosio, religiosa profesa de dicho convento, hermana de la testigo. Y [esto] responde =

15.- A la quince pregunta, dijo sabe que cuando murió la dicha madre Mencía de San Francisco, después de día y medio de difunta, tenía el rostro y manos tan blandas y transparentes y tratables como cuando estaba viva. Y que cuando la echaron en la sepultura salió de ella un olor muy suave y extraordinario, el cual percibió la testigo y otras muchas religiosas, como fueron sor Juana de la Trinidad y sor María del Espíritu Santo, religiosas profesas de dicho convento. Y también vio la testigo las manos y rostro en la conformidad que tiene dicho. Y esto responde: [66]

16ª.- A la diez y seis pregunta, dijo sabe que todo el tiempo que vivió la dicha madre Mencía de San Francisco —y después de muerta— fue tenida y comúnmente reputada en dicho convento y en toda esta ciudad de Montilla y en los lugares circunvecinos, en opinión de religiosa muy singular en virtud y vida prodigiosa. Y que los señores obispos de Córdoba —de cuya jurisdicción es dicho convento— y sus visitadores, cuando entraban a visitarlo, llevados de esta pública opinión y fama, hacían muchas diligencias por ver y hablar a la dicha madre Mencía de San Francisco. Y que, después de muerta, así las religiosas como las seglares, solicitaron quedarse con alguna prenda suya por si en algún tiempo nuestra santa madre Iglesia la declarase por bienaventurada y santa. Todo lo cual sabe por haberse hallado presente y haber visto todo lo que lleva dicho en esta pregunta. Y [esto] responde. =

17.- A la diez y siete pregunta, dijo que [66 v.] lo que tiene dicho es público y notorio, pública voz y fama y la verdad. Por el juramento que tiene fecho, leyose su dicho y dijo estar bien escrito y lo firmó, y su merced dicho señor vicario licenciado Antonio de Aguayo Aguilar = sor Isabel de San Antonio y Prieto = Bartolomé Bautista de Morales, notario. =

En la ciudad de Montilla, en veintiséis de septiembre de mil y seiscientos y ochenta y seis años, su merced, el señor licenciado don Antonio Aguayo Aguilar, comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba y vicario de las iglesias de esta ciudad, dijo que porque Juan Márquez del Barranco, notario ante quien

se han comenzado estas informaciones se halla embarazado con diferentes ocupaciones por cuya causa se dilata la prosecución de esta probanza, mandó se prosiga y acabe ante mí, el licenciado Bartolomé Bautista de Morales, presbítero, notario público de este obispado. Y por este su auto así lo pronunció, mandó y firmó su merced = licenciado Antonio de Aguayo Aguilar = Bartolomé Bautista de Morales, notario. [67]

TESTIGO (# 7)

En la ciudad de Montilla en veinte y seis días del mes de septiembre de mil y seiscientos y ochenta y seis años, ante su merced, el señor licenciado don Antonio Aguado Aguilar, comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba y vicario de las iglesias de dicha ciudad, el licenciado don Juan Jiménez de Aguilar, cura beneficiado de la parroquial de esta ciudad, en nombre del convento de religiosas de mi Señora Santa Ana, de ella para dicha información, presentó por testigo a sor Juana de la Concepción y Braceros, religiosa profesa de dicho convento, de la cual se recibió juramento en forma de derecho. Y habiendo jurado prometió de decir verdad. Y preguntada al tenor del interrogatorio, dijo a ella lo siguiente =

1^a.- A la primera pregunta, dijo conoció a la muy venerable madre Mencía de San Francisco Solano, religiosa que fue profesa en el dicho convento. Y sabe que su merced, dicho señor vicario, en virtud de comisión de su señoría ilustrísima, el señor don fray Alonso de Salizanes, [67 v.] —obispo que fue de Córdoba, difunto, refrendada del señor don Francisco del Baño Montañés, canónigo doctoral de la santa iglesia de Córdoba y vicario general de este obispado, sede episcopal vacante— está haciendo información de la vida ejemplar, virtudes sobresalientes, gracias y favores particulares que Dios nuestro Señor fue servido de concederle a dicha madre Mencía de San Francisco Solano, lo cual sabe por ser notorio. Y [esto] responde. =

G^s. A las generales de la ley dijo que no le tocan más que ser religiosas de dicho convento y que es de edad de cincuenta años. Y esto responde. =

2^a.- A la segunda pregunta, dijo sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco Solano fue hija legítima de Pedro Sánchez

Solano, regidor, y de María de Morales, su legítima mujer, y que todos tres fueron naturales y vecinos de esta ciudad de Montilla. Y que el dicho Pedro Sánchez Solano fue hijo legítimo de Juan López Saludador, alguacil mayor —que [68] ha oído decir fue del Santo Oficio— y de Mencía Pérez Solano, su legítima mujer, la cual fue prima hermana del beato Francisco Solano, natural asimismo de dicha ciudad de Montilla. Todo lo cual sabe por haberlo oído decir comúnmente en dichas ocasiones y —en especial— a dos religiosas de dicho convento, sobrinas de dicha madre Mencía de San Francisco, que son sor María de San Francisco y sor Francisca de San Ildefonso. Y esto responde =

3^a.- A la tercera pregunta, dijo sabe que el dicho beato Francisco Solano, siendo conventual en el convento de religiosos de Señor San Francisco —que está fuera de los muros de esta ciudad— y habiéndose de ausentar de ella a ser conventual de otro lugar, fue a visitar y despedirse de la dicha María de Morales, y consolándola le dijo que el segundo parto que tuviese se lo había de dar a Dios nuestro Señor. Y que del segundo parto que tuvo dicha María de Morales nació dicha madre Mencía de San Francisco, lo cual [68 v.] sabe por haberlo oído decir a las dichas religiosas, sobrinas en diferentes ocasiones, y a otras muchas personas fidedignas. Y esto responde =

4^a.- A la cuarta pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco —desde muy niña que apenas tenía uso de razón— fue muy obediente a sus padres e inclinada a todas las obras de virtud, en las cuales se ejercitaba manifestando continuos deseos de ser religiosa. Lo cual sabe por haberlo oído decir generalmente en muchas ocasiones [y] —en especial— a las personas referidas en la pregunta antecedente. Y [esto] responde. =

5^a.- A la quinta pregunta, dijo sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco fue natural de esta ciudad y bautizada en la pila de bautismo de dicha parroquial donde fue bautizado el beato San Francisco Solano y los demás vecinos de esta ciudad, por ser única en esta ciudad. Y que tomó el hábito de religiosa y profesó en dicho convento de mi Señora Santa Ana, donde vivió y murió. Y en [69] cuanto a los días, meses y años determinados, se remite a las partidas de bautismo, entierro, entrada y profesión del dicho convento. Y esto responde. =

6ª.- A la sexta pregunta, dijo sabe que el día que fue recibida la dicha madre Mencía de San Francisco en dicho convento por religiosa, entrándola en el coro la maestra de novicias, dos religiosas de conocida virtud que estaban en oración, vieron llenarse el dicho coro de luces y entrar por él dos religiosas con dos coronas, la una mayor y más vistosa que la otra. Y admiradas del prodigio, dijeron que la maestra de novicias llevaba la menor corona y la mayor llevaba la dicha madre Mencía de San Francisco. Y que se persuadieron se había de aventajar la susodicha en virtud y perfección a las demás. Y también ha oído decir la testigo que el dicho día de la entrada en dicho convento, estando la dicha madre Mencía en la iglesia de él antes de entrar, la vio desde el coro una religiosa del dicho convento llamada sor María de San Juan Granados, ya [69 v.] difunta, con un vestido que le pareció de rica tela muy vistosa y brillante. Y que con la curiosidad había ido a verla entrar por la puerta reglar y había visto traía un vestido muy honesto y humilde. Y lo tuvo la religiosa por caso prodigioso y raro, todo lo cual sabe por haberlo oído decir a religiosas de dicho convento. Y [esto] responde. =

7ª.- A la séptima pregunta, dijo sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco, todo el tiempo que vivió en dicho convento, floreció tanto en la virtud de la humildad, que siempre se juzgó y publicó indigna de los oficios honoríficos, excusándose de aceptarlos. Y que usó del hábito más humilde y pobre que todas las demás religiosas, porque trajo una basquiña de paño —muy estrecha— y el hábito de tramadillo, de lino y lana. Y las demás religiosas usan basquiñas de imperialete y diferentes telillas y hábitos de anascote. Y que la camisa de dicha madre era de estopa y lienzo —muy basta— y las de las religiosas de lienzos delgados. Todo lo cual sabe por haberlo [70] visto y pasar así. Y esto responde. =

8ª.- A la octava pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco se aventajó a las demás religiosas de su tiempo en la virtud de la caridad, devoción y afecto para con Dios nuestro Señor y —en especial— con el Espíritu Santo y con Cristo Señor nuestro sacramentado, dedicándose casi toda su vida en servirle en la sacristía de dicho convento, cuidando del aseo y limpieza de los corporales, así de dicha sacristía como de otras de diferentes iglesias de esta ciudad. Y que vendía la ración de

pan y carne que el convento le daba para su sustento e invertía el dinero que procedía en comprar ornamentos y demás cosas necesarias para dicha sacristía. Y solicitaba las voluntades de otras religiosas para que hiciesen lo mismo, todo lo cual sabe por haberlo visto y pasar así en el tiempo de cuarenta años —poco más o menos— que vivió con la susodicha en dicho convento, por haber entrado en él de edad de nueve años. Y [esto] responde. =

[9^a] A la novena [70 v.] pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco sobresalió en la virtud de la caridad para con el prójimo, visitando muy de ordinario a las religiosas enfermas, atendiéndolas a los remedios que habían menester, consolando a las afligidas [y] dando buenos consejos a todas para que guardasen la mayor perfección de su religión. Y que no se le conoció pendencia, tope ni enfado alguno con las religiosas ni con otra persona. Y que si le ofrecía algún enfadillo con algunas por reservar y guardar los ornamentos de la sacristía, iba luego postrada de rodillas y le pedía perdón, y que a todas las trataba con grande afabilidad. Y que en las ocasiones que se ofrecían a las religiosas de disgusto, acudían todas a dicha madre Mencía de San Francisco y salían consoladas de la suavidad y eficacia de palabras con que las exhortaba a la caridad para con Dios nuestro Señor y que se amasen unas a otras. Sábelo la testigo por haberlo visto y pasar así. Y esto res [71] ponde. =

10^a.- A la décima pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco fue observantísima y muy singular en la virtud de la abstinencia, y que se sustentó casi todo el tiempo que fue religiosa con unas yerbas o legumbres cocidas. Y las comía en el suelo por mayor humildad, sin poner mesa, hasta que [por] sus muchos años y achaques los médicos, prelados y confesores le mandaron comer carne y que la comió por obediencia. Todo lo cual vio la testigo ver y pasar así. Y esto responde:

11^a.- A la once pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco floreció con muchas ventajas en la virtud de la penitencia y que por tiempo de treinta o cuarenta años no durmió en cama, como las demás religiosas, sino que todo ese tiempo asistía en una tribuna, la más inmediata al sagrario del Santísimo Sacramento, en el coro alto. Y que el hábito de que usaba era muy penitente —como tiene referido— y mal sazonadas las hierbas de lo que se sustentaba. Y que sus [71 v.] disciplinas y ejercicios

penales fueron muy continuos. Y traía un ajustador o jubón inmediato a las carnes, de tomiza. Y aunque más lo disimulaba, en una ocasión que se descuidó, lo vio una compañera sacristana, Y que cuando murió, le hallaron muchos y extraordinarios cilicios y cadenas, que vieron las religiosas. Y que casi todo el tiempo de religiosa tomó voluntariamente una mortificación y ejercicio bien penoso, que fue despertar todas las madrugadas a la comunidad y tocar la campana de prima. El cual ejercicio —aunque es carga de las sacristanas— cada una en su semana, por aliviar de ese trabajo —que es el mayor que se conoce en la comunidad— lo tomó a su cargo perpetuamente. Y se le notó una cosa rara, que —en tiempo de invierno— estando el convento en sitio muy airoso, nunca se le apagó la luz que llevaba, siendo así que no llevaba reparo para que no se apagase. Sábelo por haberla visto asistir las noches en dicha tribuna y tocar a prima el tiempo referido y todo lo [72] demás de la pregunta. Y esto responde =

12^a. A la doce pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco fue observantísima en los cuatro votos de obediencia, pobreza, castidad y perpetuo encerramiento y ejercicio de las demás virtudes morales, con que a todas daba ejemplo, lo cual vio la testigo. Y esto responde. =

13^a.- A la trece pregunta, dijo sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco fue Dios nuestro Señor servido de concederle el don de profecía, conociendo en muchas ocasiones lo que había de suceder y —en otras— lo que estaba sucediendo actualmente en partes distantes, lo cual fue notorio siempre en dicho convento. Y a la testigo le sucedieron algunos casos particulares, como fueron que la señora doña Mariana de Córdoba y Pimentel —marquesa que fue de Priego, duquesa de Feria, ya difunta— hizo siempre mucho aprecio de la virtud y santidad de la madre Mencía de San Francisco, y en todas cuantas aflicciones se le ofrecieron de cuidados y ahogos grandes, acu [72v.] día a dicha madre Mencía de San Francisco a que le encomendase a Dios la necesidad. Y estando el señor marqués de Priego, su marido, detenido en la villa de Madrid —por no darle su majestad licencia para que viniese a esta ciudad donde estaba dicha señora, su mujer— dispuso dicha señora marquesa que fuesen mulas y carruaje desde la ciudad de Sevilla a dicha villa de Madrid para traer al dicho señor marqués, su marido, enviándole a decir que viniese, que estaba

enferma. Y esta determinación, sin haber alcanzado licencia del Rey. Y en esta ocasión, dicha señora marquesa le escribió a la testigo diciéndole pidiese a la madre Mencía de San Francisco encomendase a Dios esta necesidad. Y como que le preguntase si se vendría de vacío el carruaje o si tendría efecto la venida de su marido, y esta propuesta la hizo la testigo con alguna traza a la dicha madre Mencía de San Francisco, la cual respondió que lo encomendaría a Dios y que no se vendría el carruaje de vacío porque en él vendría dicho Señor [73] marqués a esta ciudad, como con efecto sucedió con toda brevedad, porque luego que llegó el carruaje a Madrid se vino en el dicho señor marqués a Montilla.

Y en otra ocasión, estando enfermo y con aprieto don Diego de Trillo y Figueroa, vecino de esta ciudad, secretario de dicha señora marquesa de Priego, S. E. escribió a la testigo le pidiese a dicha madre Mencía de San Francisco, rogase a Dios nuestro Señor por la salud del dicho secretario, porque de su vida dependían muchas cuentas y negocios de importancia tocantes a su casa. Hízolo así la testigo y dicha madre Mencía de San Francisco —con el rostro muy confuso— respondió: “Dígale V. a la señora marquesa que no dilate su salvación”, con que dio a entender se había de morir dicho secretario de aquella enfermedad, como sucedió inmediatamente dentro de un día o dos. Y en otra ocasión, estando cercana a un parto la señora duquesa de Gandía —doña Juana Fernández de Córdoba, hija de dicha señora marquesa de Priego— a la cual le dieron a [73 v.] entender que la dicha su hija había peligrado en dicho parto o la criatura —que había nacido—, y muy asustada y afligida con esta noticia escribió a la testigo, le pidiese a dicha madre Mencía de San Francisco la encomendase a Dios en su aflicción. Y como que le preguntase si había peligrado en el parto dicha duquesa de Gandía o la criatura recién nacida, y dicha madre Mencía de San Francisco con el rostro muy risueño le respondió: “No, hija mía; no ha peligrado ninguno porque ha tenido un parto muy feliz”. Escribiósele así a su excelencia y luego, inmediatamente, hubo cartas de Gandía —que está sesenta y seis leguas de esta ciudad, donde parió dicha señora duquesa— en que daban aviso que el parto había sido con toda felicidad, sin haber peligrado madre ni hijo. Y en estos casos conoció la testigo y dicha señora marquesa, cómo Dios nuestro

Señor le infundía estos conocimientos de las cosas por verdad sobrenaturalmente, porque de otra suerte no lo podía saber [74]. Y esto responde =

14.- A la catorce pregunta, dijo que lo en ella contenido lo ha oído en diferentes ocasiones a muchas religiosas de dicho convento. Y en una ocasión, siendo sacristana la madre sor Clara de Cristo y Quiñones —religiosa que es en dicho convento— vio que dicha madre Mencía de San Francisco, habiendo lavado unos corporales y purificadores de la sacristía, los salió a tender a un corredor alto del dicho convento, donde estaban gran número de golondrinas que tenían allí sus nidos. Y les dijo la dicha madre Mencía: “Ea, ea, váyanse todas de aquí, que quiero tender estos corporales, no me las ensucien”. Y que la obedecieron los pájaros, que salieron del corredor dichas golondrinas y todas se sentaron en un tejado del convento, donde estuvieron hasta la tarde que dicha madre Mencía recogió los corporales y les dijo: “Ea, vuelvan a entrar en su casa”. Y entonces se volvieron las golondrinas a entrar al corredor y a sus nidos. Y que habrá dos años —poco más o [74 v.] menos— que se quebró la campana grande del dicho convento, y que la testigo y demás religiosas y seglares de esta ciudad la oyeron quebrada, y acudieron a dicha madre Mencía de San Francisco las religiosas a pedirle encomendarse a Dios aquella necesidad que había de costar mucho hacerla de nuevo. Y subió el sacristán del dicho convento al campanario a quitarle la cuerda y halló la campana sana, y pidió albricias desde el campanario y tocó la dicha campana, y todos la oyeron sana como de antes. Y dicha madre Mencía de San Francisco dio a entender que nuestra Señora la Virgen María la había sanado, en los cuales casos la testigo y demás religiosas conocieron con claridad los favores particulares que Dios nuestro Señor hacía a dicha madre Mencía de San Francisco. Y esto responde =

15.- A la quince pregunta, dijo sabe que cuando murió, después de día y medio de difunta, el día de su entierro tenía el rostro [75] y manos tan blandas, transparentes y tratables como cuando estaba viva, lo cual experimentó la testigo porque se arrojó a la sepultura a enterrarla y a desatarle las manos para ponerlas mejor. Y luego que murió, la amortajó también la testigo y percibió un olor muy suave —que no puede explicar cómo fue— que salía de dicha madre Mencía de San Francisco, lo cual se

alegró mucho, porque había porque había pedido con instancias a Dios nuestro Señor, hubiese algunas señales que manifestasen la virtud sobresaliente de aquella sierva suya. Y esto responde =

16.- A la diez y seis pregunta, dijo sabe que todo el tiempo que vivió dicha madre Mencía de San Francisco —y después de muerta— fue tenida y comúnmente reputada en esta ciudad y lugares circunvecinos— por religiosa de muy singulares virtudes y vida prodigiosa. Y que los señores obispos de Córdoba y sus visitadores en la visita, deseaban ver a dicha madre Mencía de San Francisco. Y que después de muerta hicieron muchas diligencias los vecinos de esta ciudad para quedarse con prendas suyas. Sábelo por haberlo vis [75v.] to ser y pasar así. Y esto responde.

17.- A la diez y siete pregunta, dijo que lo que tiene dicho es público y notorio, pública voz y fama y la verdad por el juramento que tiene fecho. Y lo firmó y su merced, dicho señor vicario =sor Juana de la Concepción Braceros = licenciado Antonio de Aguayo Aguilar = Bartolomé Baptista de Morales, notario =

TESTIGO [# 8]

En la ciudad de Montilla, en dos días del mes de octubre de mil y seiscientos y ochenta y seis años, ante su merced, el señor don Antonio de Aguayo Aguilar —comisario del Santo Oficio y vicario de las iglesias de esta ciudad— el licenciado don Juna Jiménez de Aguilar —presbítero de dicha ciudad, cura beneficiado de la parroquial, de ella— en nombre del convento de religiosas del convento de mi señora Santa Ana de esta ciudad, para esta información de la vida prodigiosa y virtudes sobresalientes de la muy venerable madre Mencía de San Francisco Solano, presentó por testigo a la madre sor Isabel del Espíritu Santo y Mesa, religiosa profesa [76] de dicho convento, de la cual su merced recibió juramento en forma de derecho. Y habiendo jurado, prometió de decir verdad y preguntada al (J^d.)

1^a. [A] tenor del interrogatorio, dijo conoció a la muy venerable madre Mencía de San Francisco Solano, religiosa profesa en el convento de mi Señora Santa Ana de dicha ciudad. Y que ha vivido con la susodicha más de treinta y seis años, con quien tuvo estrecha amistad hasta que murió, que habrá más de dos

años. Y sabe que en virtud de comisión de su ilustrísima, el señor don Fr. Alonso de Salizanes —obispo que fue de Córdoba, ya difunto, refrendada por el señor don Francisco del Baño Montañés, provisor y vicario general de este obispado y canónigo de la santa iglesia de Córdoba—, su merced, el señor licenciado don Antonio Aguayo Aguilar, comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba y vicario de las iglesias de esta dicha ciudad, está haciendo la información de la vida ejemplar, virtudes sobresalientes, gracias y favores particulares que Dios nuestro Señor fue servido de hacerle a [76 v.] la dicha madre Mencía de San Francisco. Sábelo por ser notorio y responde. =

G^s. A las ge[esto] nerales de la ley, dijo que no le tocan más que ser religiosa de dicho convento y que es de edad de cincuenta años. Y esto responde. =

2^a. A la segunda pregunta, dijo sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco fue hija legítima de Pedro Sánchez Solano, regidor, y de María de Morales, su legítima mujer, todos tres naturales y vecinos de esta ciudad. Y que el dicho Pedro Sánchez Solano fue hijo legítimo de Juan López Saludador —que ha oído decir fue alguacil mayor del Santo Oficio— y de Mencía Pérez Solano, su legítima mujer, la cual fue prima hermana del beato Francisco Solano, natural asimismo de dicha ciudad. Todo lo cual sabe por haberlo oído decir públicamente y ser notorio. Y esto responde.

3^a. A la tercera pregunta, dijo sabe que el dicho beato Francisco Solano, siendo religioso en el convento de Señor San Francisco —que está cerca de los muros de esta ciudad— y habiéndose de ausentar de ella a ser conventual a otro convento, fue a visitar y despedirse de la dicha María [77] de Morales. Y consolándola le dijo que el segundo parto que tuviese se lo había de dar a Dios nuestro Señor, y que del dicho segundo parto que tuvo la dicha María de Morales nació la dicha madre Mencía de San Francisco Solano. Lo cual sabe por haberlo oído decir repetidas veces y —en especial— a las madres María de San Francisco y Francisca de San Ildefonso, religiosas profesas de dicho convento, y sobrinas de dicha madre Mencía de San Francisco. Y esto responde =

4^a. A la cuarta pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco —desde muy niña que apenas tenía uso de razón— fue muy obediente a sus padres e inclinada a las obras de

virtud, y que en ellas se ejercitaba manifestando muchos deseos de ser religiosa. Lo cual sabe por haberlo oído decir a muchas personas y a dichas sobrinas suyas. Y y esto responde =

5ª. A la quinta pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco fue bautizada en la iglesia parroquial de Señor Santiago de esta ciudad, en su pila de bautismo, que es sola en [77 v.] dicha ciudad. Y entró y profesó en dicho convento de mi Señora Santa Ana, donde murió. Y la testigo se halló en su muerte y entierro. Y en cuanto a los días determinados, se remite a las partidas de bautismo y entierro y a los libros de entrada y profesión del convento. Y y esto responde. =

6ª. A la sexta pregunta, dijo sabe que el día que fue recibida dicha madre Mencía de San Francisco por religiosa en dicho convento, entrándola en el coro la maestra de novicias, dos religiosas de conocida virtud que estaban en oración, vieron llenarse el coro de luces y entrar por él dos religiosas con dos coronas, la una mayor y más vistosa que la otra. Y admiradas del prodigio, dijeron haber reconocido que la maestra de novicias llevaba la corona menor y la mayor llevaba la madre Mencía de San Francisco. Y que se persuadieron se había de aventajar en virtud y santidad a las demás, lo cual sabe por haberlo oído decir muchas veces a religiosas que lo oyeron a otras más antiguas de dicho convento. Y esto responde. = [78]

7ª. A la séptima pregunta, dijo que dicha madre Mencía de San Francisco —todo el tiempo que vivió en dicho convento— floreció tanto en la virtud de la humildad, que siempre se juzgó y publicó indigna de los oficios honoríficos, excusándose de aceptarlos. Usando del hábito y vestido más humilde que todas las religiosas, porque siempre usó de una basquiña de paño muy estrecha y de hábito de tramadillo, de lino y lana, siendo las basquiñas de las demás religiosas de picote y diferentes telillas y el hábito de anascote. Y que siempre se ejercitó en asear los lugares más humildes de la comunidad. Sábelo por haberlo visto y pasar así. Y esto] responde.

8ª. A la octava pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco se aventajó a todas las demás religiosas de su tiempo en la virtud de la caridad, devoción y afecto para con Dios nuestro Señor y —en especial— con Cristo Señor nuestro sacramentado, dedicándose casi toda su vida en servirle en la sacristía

de dicho convento, cuidando del aseo y limpieza de los corpo [78 v.] rales, así de dicha sacristía como de otras diferentes iglesias. Y que muy ordinariamente vendía la ración de pan y carne que el convento le daba para su sustento y gastaba el dinero en ornamentos y demás cosas necesarias para dicha sacristía. Sábelo por haberlo visto y pasar así, y haber sido tres años sacristana con la dicha madre Mencía de San Francisco. Y esto responde. =

9ª. A la novena pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco sobresalió en la virtud de la caridad para con el prójimo, visitando muy de ordinario a las religiosas enfermas, consolando a las afligidas, dando buenos consejos a todas para que guardasen la mayor perfección de su religión. Y que no se le conoció pendencia, tope ni enfado alguno con las religiosas ni con otra persona, tratándolas a todas con grande afabilidad. Y que en las ocasiones que se ofrecían a las religiosas de disgusto, acudían a dicha madre Mencía de San Francisco y salían consoladas de la suavidad y eficacia de [79] palabras con que las exhortaba a la caridad para con Dios nuestro Señor y que se amasen unas a otras. Sabe por experiencia todo lo referido en esta pregunta y lo vio pasar en esta conformidad todo el tiempo que asistieron juntas. Y esto responde =

10ª. A la décima pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco fue observantísima en la virtud de la abstinencia, sustentándose casi todo el tiempo que fue religiosa con unas hierbas o legumbres cocidas, hasta que fue de muchos años que le mandaron los confesores y médicos comiese algún alimento de sustento. Y un poco de tiempo se sustentó con una tortilla de un huevo repartida en dos días, hasta que los médicos, confesores y prelados le mandaron comiese carne por sus achaques y vejez. Y los obedeció y oyó decir la testigo a sor María de San Francisco —que la cuidaba como sobrina suya— que dejaba la carne que había de comer algunos días para que se dañase y corrompiese, y así la comía por mortificación. Y sabe que sus ayunos eran muy [79 v.] continuos y tenía por devoción algunos días señalados del año —como son días de Pascua, día del Corpus y Ascensión y Jueves Santo— recibir el Santísimo Sacramento y no comer cosa alguna en todos dichos días. Y esto se lo dijo a la testigo María Magdalena, lega del dicho convento, una de las seis niñas de la

cocina que más de treinta años asistió en su celdita a dicha madre Mencía de San Francisco, que ya es difunta. Y esto responde. =

11^a. A la once pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco floreció con muchas ventajas en la virtud de la penitencia. Tanto —que por tiempo de treinta o cuarenta años— no durmió en cama como las demás religiosas, sino que todo ese tiempo asistió y pasó las noches en una tribuna del coro alto, inmediata al sagrario del Santísimo Sacramento. Y que el hábito que usó fue muy penitente y pobre —como tiene dicho— y que las hierbas con que se sustentaba eran mal sazonadas. Y que sus disciplinas y demás ejercicios penales fueron muy continuos, y [80] que cuando murió se le hallaron muchos y extraordinarios cilicios. Todo lo cual vio la testigo en la conformidad referida, desde el tiempo que entró en dicho convento hasta que murió dicha madre Mencía de San Francisco. Y [esto] responde. =

12^a. A la doce pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco fue observantísima en los cuatro votos de obediencia, pobreza, castidad y perpetuo encerramiento, y en todo género de virtudes. Sábelo por el trato y comunicación estrecha que tuvo con la susodicha. Y esto responde =

13^a. A la trece pregunta, dijo sabe que a la dicha madre Mencía de San Francisco fue Dios nuestro Señor servido de concederle el don de profecía, conociendo en muchas ocasiones lo que había de suceder y —en otras— lo que estaba sucediendo actualmente en partes distantes. Sábelo por ser notorio en dicha comunidad. Y porque habrá dos o tres años —poco más o menos— que en la villa de Aguilar, una legua distante de esta ciudad, estaba enfermo con enfermedad grave don Pedro [80 v.] Solano de la Cueva, sobrino de dicha madre Mencía de San Francisco, la cual dijo a sor Francisca de San Francisco de San Ildefonso, religiosa de dicho convento y hermana de dicho don Pedro Solano: “Ya está muerto Pedro”. Y el día siguiente vino noticia de dicha villa de Aguilar, de cómo el dicho don Pedro Solano había muerto el día antes, poco tiempo antes que dicha madre Mencía lo había dicho. Y esto fue notorio en dicha comunidad.

Y, en otra ocasión, habrá dos o tres años, que, estando dicha madre Mencía de San Francisco en su cama —en la enfermería— y se estaban haciendo en esta ciudad unas informaciones del ingreso para que un sobrino de esta testigo entrase religioso en el

convento de Santo Domingo de la ciudad de Córdoba, llamado Fr. Pedro Ramírez, Sor Juana de la Trinidad y Mesa —religiosa de dicho convento— le pidió a dicha madre Mencía de San Francisco encomendase a Dios dichas informaciones y su buen suceso, por ser [81] hermana de esta testigo, y lo prometió así. Y después, una noche —como a las ocho— estando todo el convento cerrado, como acostumbra a esas horas, la dicha madre Mencía de San Francisco le dijo a sor Antonia de San Ambrosio, religiosa de dicho convento: “Dígale a Juana de la Trinidad que está aquel negocio concluido. Que me lo ha dicho mi Señora y está bueno”. Y el día siguiente le vinieron a decir a la testigo y a su hermana, Juana de la Trinidad, que se habían acabado dichas informaciones la noche antecedente —cerca de las ocho— y fueron buenas y profesó de religioso en dicho convento.

Y, así mismo, pocos días antes que dicha madre Mencía de San Francisco muriese, la madre sor Antonia de San Ambrosio— religiosa de dicho convento— hablando de otra poco afecta a dicha madre Mencía de San Francisco y que no llevaba bien la tuviesen todas por tan santa y que se manifestaba repugnante a su obrar, dijo: “Algo le ha de suceder a esta re [81 v.] ligiosa, por la repugnancia que muestra a la madre Mencía”. Y esto lo dijo en presencia de la testigo y de sor Isabel de San Nicolás y María de la Encarnación y Zamora, religiosas de dicho convento. Y luego, inmediatamente el día siguiente, como a las dos de la tarde, se le quitó el habla a dicha religiosa repugnante. Y aunque con trabajo pudo confesar y recibir los santos sacramentos al día siguiente, estuvo en la cama como diez y seis días —poco más o menos— agonizando para morir. Y en esos días murió la dicha madre Mencía de San Francisco y —después de enterrada— el doctor Juan Bernabé, vecino de esta ciudad, médico de dicho convento, dijo a las religiosas: “Llévenle este manto de la madre Mencía y échelo sobre aquella religiosa que está agonizando tanto tiempo, para que Dios la dispense o le dé salud, si le conviene”. Y con efecto, pusieron dicho manto sobre dicha enferma y luego con brevedad expiró. Y la testigo conoció en [82] los dos primeros casos referidos, que dicha madre Mencía de San Francisco tenía el don de la profecía, porque de otra suerte no pudo conocer lo que reveló y manifestó. Y en el tercero, que Dios nuestro Señor obró

con particular providencia en defensa del honor de dicha madre Mencía de San Francisco. Y esto responde. =

14^a. A la catorce pregunta, dijo sabe que [a la] dicha madre Mencía de San Francisco, Dios nuestro Señor, Cristo Señor nuestro, la Reina de los Ángeles: María Señora nuestra, el Ángel de la su guarda y otros muchos santos, siendo religiosa, le hicieron particulares favores y apariciones intelectuales y corporales y extraordinarias mercedes y cariños. Sábelo por haberlo oído desde que entró en el convento a las religiosas. Y —en especial— habrá tres años que la testigo hablando y consolándose con dicha madre Mencía de San Francisco, que ya estaba en la cama, le dijo dicha madre Mencía que el niño Jesús que tenía San Antonio de Padua —de [82 v.] quien era muy devota y lo traía consigo— un día que habían acabado las religiosas de comulgar, las había visitado a todas y se entró en el corazón de una de ellas. No dijo cuál era, ni si fue corporal o intelectualmente.

Y, en otra ocasión, estando ya en cama enferma dicha madre Mencía de San Francisco, le dijo a sor Antonia de San Ambrosio —religiosa de dicho convento— que, recién entrada en él, por tiempo de pocos días, todas las noches le había asistido una religiosa que no conocía, instruyéndola en las cosas de la religión. Y después le dio a entender que era nuestra Señora la Virgen María. Y esta aparición —juzga la testigo— fue corporal. Si no se acuerda mal, se lo dijo dicha sor Antonia de San Ambrosio. Y habrá como dos o tres años que la campana grande del dicho convento se oyó quebrada en el sonido y las religiosas acudieron a dicha madre Mencía de San Francisco, [para que] rogase a Dios por aquella necesidad, porque el convento estaba pobre y no tenía con qué hacer lo que había [83] de costar mucho. Y prometió de hacerlo y le mandaron a Francisco de Luque —sacristán que era de dicho convento, que de presente está ausente de esta ciudad— subiese al campanario y le quistase la cuerda. Y habiendo subido, halló la campana sana y la repicó. Y la testigo y demás religiosas y seglares la oyeron sana, como de antes, sin haber llegado persona humana a ella. Lo cual tuvieron todos por caso milagroso y favor que Dios nuestro Señor hizo a dicha madre Mencía de San Francisco. Y esto responde.

15^a. A la quince pregunta, dijo que cuando murió dicha madre Mencía de San Francisco —día y medio después de

difunta— tenía el rostro y manos tan blandas, transparentes y tratables como cuando estaba viva. Y que echándola en la sepultura salió de ella un olor muy suave y extraordinario, que lo percibieron muchas religiosas. Y una de ellas fue sor Juana de la Trinidad, hermana de la testigo. Y el mismo olor percibieron muchas religiosas, acabada de morir dicha madre Mencía de San Francisco. Y esto último lo dijo a la testigo, dicha su hermana y otras religiosas. Y vio el rostro y manos en la conformidad refé [83 v.] rida. Y esto responde. =

16^a. A la diez y seis pregunta, dijo que todo el tiempo que vivió dicha madre Mencía de San Francisco —y después de muerta— fue tenida y comúnmente reputada en dicho convento y en esta ciudad y en los lugares circunvecinos— por religiosa muy singular en virtud y vida prodigiosa. Y que los señores obispos de Córdoba —de cuya jurisdicción es el convento— y sus visitadores, siempre que entraban a visitarlo, llevados de esta pública opinión, ponían particular cuidado en ver y hablar a dicha madre Mencía de San Francisco. Y que después de muerta, las religiosas y seglares procuraron quedarse con prenda suya, todo lo cual sabe la testigo por ser notorio y tener experiencia de ello. Y esto responde. =

17^a. A la diez y siete pregunta, dijo que lo que tiene dicho es público y notorio, pública voz y fama, y la verdad por el juramento hecho. Y lo firmó y su merced, dicho señor vicario = licenciado Antonio de Aguayo Aguilar = sor Isabel del Espíritu Santo y Mesa = Bartolomé Bautista de Morales, notario. = [84]

TESTIGO [# 9]

En la ciudad de Montilla, en cinco días del mes de octubre del año de mil y seiscientos ochenta y seis, ante su merced, el señor licenciado don Antonio Aguayo Aguilar —comisario del Santo Oficio, y vicario de las iglesias de esta ciudad—, el licenciado don Juan Jiménez de Aguilar, presbítero de dicha ciudad, cura beneficiado de la parroquial de ella, en nombre del convento de mi señora Santa Ana de esta ciudad, para esta información de la vida prodigiosa y virtudes sobresalientes de la muy honorable madre Mencía de San Francisco Solano, presentó por testigo a

sor Antonia Matías de San Antonio y Prieto¹³, religiosa profesora del dicho convento, de la cual su merced recibió juramento en forma de derecho. Y habiendo jurado, prometió de decir verdad. Y preguntada al tenor del interrogatorio dijo lo siguiente. =

1ª. A la primera pregunta, dijo conoció a la muy venerable madre Mencía de San Francisco Solano y vivió en su compañía en dicho convento más de treinta y cuatro años, hasta que la susodicha murió. Y se halló en su muerte y entierro con las [84 v.] demás religiosas. Y sabe que su merced, el señor licenciado don Antonio de Aguayo Aguilar —comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba y vicario de las iglesias de esta dicha ciudad— en virtud de comisión de su ilustrísima, el señor don fray Alonso de Salizanes —obispo que fue de Córdoba, ya difunto, refrendada por el señor don Francisco del Baño Montañés, provisor y vicario general de este obispado, sede vacante—, está haciendo información de la vida ejemplar, virtudes sobresalientes, gracias y favores particulares que Dios nuestro Señor fue servido de conceder a dicha madre Mencía de San Francisco Solano. Sábelo por ser notorio y haberlo visto. Y esto responde. =

G^s. A las generales dijo no le tocan más que ser religiosa de dicho convento y que es de edad de cincuenta años. =

2ª A la segunda pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco Solano fue hija legítima de Pedro Sánchez Solano, regidor, y de María de Morales su legítima mujer, todos [85] tres naturales y vecinos de esta ciudad. Y que el dicho Pedro Sánchez Solano fue hijo legítimo de Juan López Saludador, alguacil mayor —que ha oído decir fue del Santo Oficio—, y de Mencía Pérez Solano, su legítima mujer, la cual fue prima hermana del beato Francisco Solano. Lo cual sabe por habérselo oído muchas veces a la dicha madre Mencía de San Francisco y a otras personas. Y [esto] responde. =

3ª. A la tercera pregunta, dijo sabe que el dicho beato Francisco Solano, siendo religioso conventual del convento de San Francisco de esta ciudad —fuera de los muros— y habiéndose de ausentar de ella para ir a ser conventual a otro convento, fue

13 El nombre correcto debería ser Antonia Matías de San Ambrosio y Prieto, pues así firmó su declaración y así la llamaron otras testigos, entre ellas, su hermana, sor Juana Josefa de la Trinidad y Mesa.

a visitar y despedirse de la dicha María de Morales. Y consolándola le dijo que el segundo parto que había de tener se lo había de dar a Dios nuestro Señor. Y que del segundo parto que tuvo dicha María de Morales nació la dicha madre Mencía de San Francisco, lo cual sabe por habérselo oído decir a la dicha madre y a otras religiosas del convento, sobrinas suyas, y [85 v.] [Y] esto responde. =

4^a. A la cuarta pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco —desde muy niña que apenas tenía uso de razón— fue muy obediente a sus padres e inclinada a todas las obras de virtud en las cuales se ejercitaba, manifestando justamente continuos deseos de ser religiosa. Sábelo porque lo ha oído decir a muchas personas que tenían noticias de ello y porque la testigo, conociendo la virtud tan sólida y profunda de dicha madre Mencía de San Francisco —con quien tuvo estrecha comunicación, llamándole toda su vida a la testigo de «hija» y tratándola con especial cariño—, tuvo siempre mucha curiosidad y cuidado de preguntarle algunas cosas, así de su niñez como del resto de su vida, con esperanzas de que en algún tiempo había de suceder la información que de presente se hace. Y aunque dicha madre Mencía fue siempre de natural muy sencillo y sano, siempre se avergonzaba y excusaba el darle algunas respuestas a la testigo, pero la vencían las instancias con que [86] la testigo la obligaba, prometiéndole el secreto. Y le manifestó a la testigo algunas cosas de su vida, mayormente desde que cayó enferma en la enfermería hasta que murió —que sería tiempo de catorce meses— en los cuales le asistió la testigo de noche y de día a lo que hubo menester. Y en ese tiempo, su merced —dicho señor vicario— entró en dicho convento varias veces y le obligó a dicha madre Mencía de San Francisco le dijese y manifestase las cosas raras que le había sucedido, y mercedes que Dios nuestro Señor le había hecho. Y las fue escribiendo y apuntando. Y también le dio licencia para que a la testigo le dijese algunas cosas, con fin de lograr la información presente.

Y dicha madre Mencía le dijo a la testigo, que —siendo de edad de campana— su madre la llevó al convento de religiosas de Santa Clara de esta ciudad una Nochebuena, víspera de Navidad, donde había costumbre de manifestar el niño Jesús. Y en esta ocasión había una mujer devota que solía —todas las

noches— repartir una arroba de confites entre las mujeres [86 v.] que asistían a los maitines, y llegando a darle a la dicha madre Mencía, dijo que no los quería por no privarme del gozo y alegría con que estaba mirando el Niño Jesús. Y que tenía una tía en su casa en opinión de virtuosa que continuamente ayunaba, y a su ejemplar ayunaba de ordinario dicha madre Mencía, desde edad de cuatro años. Y otras muchas a este modo. Y esto responde. =

5º A la quinta pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía fue Bautizada en la pila del señor Santiago de esta ciudad que es única en ella y que entró y profesó en el dicho Convento donde vivió y murió habrá dos años, poco más o menos. Y en cuanto a los días determinados, se remite a su partida de bautismo y de entierro y a los libros de entrada y profesión del dicho convento. Y esto responde. =

6º a la sexta pregunta, dijo sabe que el día que fue recibida dicha madre Mencía de San Francisco por Religiosa —cuando la entró en el coro la maestra de novicias— dos Religiosas de conocida virtud que estaban en oración —que la [87] una se llamaba María de San Juan Granados y la otra se llamó Leonor del Nacimiento— vieron llenarse el dicho coro de luces y entrar por él dos Religiosas con dos coronas, la una mayor y más vistosa que la otra. Y admiradas del prodigio, dijeron haber reconocido que la maestra de novicias —que se llamaba María de San Juan de Mora— llevaba la menor corona y la mayor llevaba la dicha madre Mencía de San Francisco. Y que se persuadieron se había de aventajar a las susodichas en virtudes y preferencias. Y que el mismo día de su entrada en la Religión —por ser entonces costumbre de llevar a la Iglesia del Convento, primero a las que entraban de Religiosas, con mucho acompañamiento y vestidas de seglar con mucha gala, y entrando a dicha madre Mencía en dicha Iglesia con su acompañamiento— la dicha Religiosa María de San Juan Granados, estando en el coro mirando el acompañamiento, vio que dicha madre Mencía de San Francisco estaba brillando con el vestido que traía, con [87 v.] tantas luces, que excedían a los brocados de oro, plata y perlas. Y se asemejaban las luces a las de las estrellas. Y le dijo a otra Religiosa, que no se acuerda el nombre: “vamos a la puerta Reglar a ver el vestido que trae esta novicia, que tanto brilla y luce”. Y bajaron a recibir a dicha madre Mencía con la comunidad y la hallaron vestida con

un vestido de paño muy humilde de color oscuro, que entonces se usaba, con que conocieron haber visto obra sobrenatural, y que Dios manifestaba en aquellas luces las perfecciones y vida de dicha madre Mencía de San Francisco. Todo lo cual dijo a esta testigo la dicha madre María de San Juan Granados —ya difunta—, religiosa de virtud y perfección tan sobresalientes, que se podía hacer información de su vida. Y fue opinión de la comunidad y entre hombres muy doctos y entendidos, de que tuvo espíritu profético. Y también ha oído decirlo referido a otras personas referidas. Y esto responde. =

7º A la séptima pregunta, dijo sabe que la Madre Mencía de San Francisco todo el tiempo que vivió en dicho Convento. floreció tanto en la [88] virtud de la humildad que siempre se juzgó y publicó indigna de los oficios honoríficos, excusándose de aceptarlos. Aceptó el de tornera, provisora y sacristana, obligándole la obediencia que lo fuere. Y que siempre usó del hábito más humilde que todas [las] Religiosas, porque su barquiña fue siempre de paño —y tan estrecha— que apenas podía echar los pasos, siendo [el de] las demás Religiosas de imperialetes o de diferentes telillas, y su hábito de tramadillo de lino y lana, siendo el de las demás religiosas de anascote. Y que siempre se ocupó en los oficios más bajos de la comunidad, aseando y limpiando los lugares públicos. Y este ejercicio tuvo muchos años hasta que no le dieron lugar sus fuerzas, publicándose indigna a todo lo que le ofrecían. Lo cual vio la testigo, ser y pasar así. Y esto responde. =

8º A la octava pregunta, dijo sabe que dicha Madre Mencía de San Francisco lo aventajó a todas las demás Religiosas de su tiempo en la virtud de la caridad, devoción y afecto para con Dios nuestro Señor y —en especial— con Cristo Señor [88 v.] nuestro sacramentado, dedicándose casi toda su vida en servirle en la sacristía de dicho convento, cuidando del aseo y limpieza de los corporales de dicha sacristía y de otras de diferentes Iglesias. Y que de ordinario vendía la ración de pan y carne que el convento le daba para su sustento, y gastaba el dinero en comprar ornamentos y demás cosas necesarias para dicha sacristía, donde luego que entró Religiosa consumió los lienzos y alhajas del ajuar que sus padres le hicieron para su entrada, con lo cual y otras muchas limosnas que pidió para este efecto, sabe la testigo. Y es constante en dicho convento que —en el tiempo que fue

Religiosa— gastó más de cuatro mil ducados en dicha Sacristía, lo cual sabe por experiencia y por ser notorio en dicha comunidad. Y esto responde.=

9º A la novena pregunta, dijo sabe que dicha Madre Mencía de San Francisco sobresalió en la virtud de la caridad para con el prójimo, visitando muy de ordinario a las Religiosas enfermas, [89] consolando a las afligidas y dando buenos consejos a todas para que guardasen la mayor perfección de su religión. Y que asistía a ayudar a bien morir a todas las Religiosas. Y a las que morían las amortajaba, el cual ejercicio tuvo hasta que no pudo hacerlo [y] que entró otra Religiosa en su lugar. Y que en una ocasión que estuvo esta ciudad tocada del contagio de peste, se tocaron y enfermaron algunas religiosas de dicho convento del dicho achaque, y la dicha madre Mencía de San Francisco las curó de secreto y las asistió a todo lo que hubieron menester. Y después se lo reveló a la testigo, pasado algún tiempo, porque no tuviese escrúpulo del achaque se lo calló en la ocasión que pasaba. Y sabe que todo el tiempo que vivió en dicho Convento no se le conoció pendencia, tope ni enfado alguno con las Religiosas ni con otra persona, tratándolas a todas con grande afabilidad. Y que en las ocasiones que se ofrecían a las Religiosas de disgusto, acudían a la dicha madre y salían [89 v.] consoladas de la suavidad y eficacia de palabras con que las exhortaba a la caridad con Dios nuestro Señor, y que se amasen unas a otras. Todo lo cual sabe la testigo por haberse hallado presente y experimentándolo. Y esto responde. =

10º A la décima pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco fue observantísima en la virtud de la abstinencia, sustentándose casi todo el tiempo que fue Religiosa con unas hierbas ó legumbres cocidas, hasta que por sus muchos años y achaques le mandaron los médicos y prelados y confesores, comiese carne para conservar la vida. Y entonces, por obediencia la comía algunos días y —otros— un poco de caldo de la olla con unas sopas. Y otros días, con un huevo hacía una tortilla y la media comía a medio día y la otra a la noche, hasta que cayó enferma de mal de la muerte. Y comió carne corrientemente cuando se la daban. Y esto responde. =

11.º A la once pregunta, dijo sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco floreció con [90] muchas ventajas en la virtud

de la penitencia, tanto que —por tiempo de treinta o cuarenta años— no durmió en cama como las demás religiosas, sino que todo el tiempo asistió y pasó las noches en una tribuna del coro alto del dicho Convento, inmediata al Sagrario del Santísimo Sacramento, donde tenía un redondel de esparto donde se sentaba. Y en un clavo de dicha tribuna tenía almohadilla de lienzo morado, donde estando sentada arrimaba la cabeza para dormir alguna cosa y poder pasar la noche. Y llegando la testigo a ver dicha almohadilla la tomó y reconoció tenía muchas piedras dentro de la paja. Y que la testigo conoció que dicha almohadilla era penitencia y mortificación a dicha madre Mencía de San Francisco, [antes] que alivio para el sueño y descanso. Y sabe que el hábito que usó fue tan penitente como tiene referido. Y que las hierbas con que se alimentaba eran solamente cocidas en agua sin echarles sal ni aceite. Y acostumbraba echar un rocío de ceniza en la comida para más mortificarse [90 v.]. Y que sus disciplinas y demás ejercicios penales eran muy continuos y que —cuando murió— se le hallaron muchos y extraordinarios cilicios. De todo lo que fue testigo de vista. Y en su celdita —que fue de vara y media de ancho— se reconocía la sangre de sus disciplinas. Y esto responde. =

12^a. A la doce pregunta, dijo sabe que dicha Madre Mencía de San Francisco fue observantísima en los cuatro votos de obediencia, pobreza, castidad y perpetuo encerramiento, guardando cada uno de dichos votos en grandísima perfección. Y lo fue también en el ejercicio de las demás virtudes. Y [esto] responde. =

13. A la trece pregunta, dijo sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco fue Dios nuestro Señor servidor de concederle el don profecía, conociendo en muchas ocasiones lo que había de suceder y en otras lo que estaba sucediendo en partes distantes, lo cual ha sido siempre en dicho convento, público entre las religiosas, con diferentes casos que sucedieron en que lo confirmaron y —en especial— estando dicha madre Mencía enferma de [91] la enfermedad que murió, llegó Sor Francisca de San Ildefonso —religiosa de dicho Convento y sobrina suya— y le pidió rogase a Dios nuestro Señor por un hombre que parecía estar en mal estado con una comunicación ilícita con una mujer. Y la madre Mencía de San Francisco prometió de hacerlo y dijo que tendría remedio con brevedad. Y dentro de muy poco tiempo

murió la dicha muger y se conoció la verdad de lo que dicha madre Mencía había dicho. Y en otra ocasión, en el tiempo referido de estar enferma dicha madre Mencía de San Francisco, esta testigo le pidió encarecidamente rogar a Dios nuestro señor, porque apartase de otra comunicación escandalosa con una mujer, a un hombre que vivía en otro lugar — más de diez y seis leguas distantes de esta ciudad—, porque causaba mucho ruido y escándalo entre los parientes. Y dicha madre Mencía le prometió a la testigo encomendarlo a Dios nuestro Señor, y le dijo —de más a más— que sucedería lo mismo que en el caso antecedente, dándole a entender que con brevedad se había de morir [92] la dicha muger que causaba el escándalo. Y dentro de dos o tres meses — poco más o menos— escribieron noticias a esta ciudad, cómo ya, la dicha mujer, era difunta. Con que conoció la testigo la verdad de la profecía. Y que habrá tres o cuatro años que en la ciudad de Málaga murió Fr. Pedro Solano —de la orden de nuestro padre San Francisco, sobrino de dicha Madre Mencía de San Francisco, a quien quería mucho— y otro Religioso del dicho convento, natural de esta ciudad, llamado Juan de Arana, escribió carta a sus deudos y otra a dicha madre Mencía, dándole cuenta de la muerte del dicho Fr. Pedro Solano. Y dos religiosas del convento —hermanas y sobrinas del dicho Fr. Juan de Arana, llamadas Sor Josefa de la Cruz y Josefa de Santiago— le llevaron la carta a dicha madre Mencía de San Francisco, la cual respondió —antes de leer ni abrir la carta— “ya sé lo que contiene, que mi sobrino Fr. Pedro es muerto”. Y abriendo la dicha carta contenía las mismas noticias, [92 v.] con que las Religiosas quedaron admiradas, reconociendo era sobrenatural aquel conocimiento. Y también habrá dos años y medio —con poca diferencia— que murió en la villa de Aguilar, una legua distante de esta ciudad, don Pedro Solano de la Cueva, sobrino de dicha madre Mencía de San Francisco. Y en dicho Convento una hermana suya, religiosa, llamada Francisca de San Ildefonso, le preguntó a dicha madre Mencía de San Francisco en presencia de esta testigo: “tía, ¿qué tal estará mi hermano Pedro, que me han dicho que está mejor?”. Y no le quiso responder porque no diese gritos y alborotase la comunidad y se rodeó hacia esta testigo y le dijo de secreto: “Ya está muerto y ahora se está haciendo el entierro. No lo oiga esa Francisca porque no alborote la comunidad”. Y esta testigo, para reconocer si

era cierto lo que le decía la dicha madre Mencía, le pidió a Sor Josefa de San de Juan —religiosa de dicho convento— escribiese a su hermano, el Licenciado don Miguel de Arroyo —ya difunto, rector que entonces era de la [93] Parroquial de dicha Villa de Aguilar— si era cierta la muerte de dicho D. Pedro Solano y si el entierro había sido como a las tres de la tarde, que fue la hora en que la dicha madre Mencía lo había revelado. Y respondió el dicho Rector que era cierta la muerte y que en la misma hora que la dicha madre Mencía de San Francisco lo había dicho, se había hecho su entierro. Con que se conoció que Dios nuestro Señor le había infundido dicho conocimiento. Y que habrá cinco o seis años —poco más o menos— que doña María de Morales, vecina que fue de esta ciudad y hermana de dicha madre Mencía de San Francisco, enfermó gravemente. Y cada día de su enfermedad, sor Francisca de San Ildefonso —religiosa de dicho convento— le pedía a dicha madre Mencía de San Francisco rogar a Dios nuestro Señor por la salud de su hermana. Y dicha madre Mencía respondía: “mi hermana se muere”. Y una tarde le dijeron que estaba un poco mejor y —habiendo anochecido y cerrándose el torno de dicho Convento con esta nueva de mejoría— por [93 v.] la madrugada se levantó dicha madre Mencía de San Francisco a tocar a prima como acostumbraba, y después fue a la Sacristía y previno un acetrillo¹⁴ de agua bendita y otras cosas que suelen pedir el convento en las casas que muere alguna persona, como un frontal negro para componer algún altar. Y las religiosas le preguntaron para qué era aquella prevención y respondió: “mi hermana doña María es muerta y puede ser que cuando el torno se abra vengan a pedir alguna cosa de estas”. Y sucedió como lo dijo, porque luego que fue hora de abrir el torno, trajeron al dicho convento la nueva de la muerte de la dicha Doña María de Morales. Y también estando dicha madre Mencía de San Francisco enferma de la última enfermedad, llamó a la testigo y le dijo le escribiese al muy Rdo. Padre Fr. Cristóbal del Viso, de la orden de. Sr. San Francisco —provincial que había sido y comisario general de Indias, que entonces era ya difunto, y residente en la vi-

14 *acetre*: «El caldero o vaso pequeño de plata u otro metal, que contiene el agua bendita» (*Diccionario de Autoridades*, I).

lla de Madrid— y le dijese de su parte, llevase con tolerancia los trabajos y que tratase [94] de disponerse porque le quedaba poca vida. Y lo hizo la testigo y el dicho Padre comisario le respondió diese muchos agradecimientos a la dicha madre Mencía de San Francisco por el aviso que le daba. Y dentro de dos o tres meses —poco más o menos— murió el dicho Padre Fr. Cristóbal del Viso. Y otras muchas cosas dijo dicha madre Mencía, habían de suceder de personas religiosas de esta ciudad, a quienes consoló y les dio avisos, y les dio aviso de ello y se vio todo cumplido. Y esto responde. =

14^o. A la catorce pregunta, dijo sabe que a dicha madre Mencía de San Francisco, Dios nuestro Señor, Cristo Señor nuestro, la Reina de Las Ángeles María Señora nuestra, el Ángel de su guarda y otros muchos Santos, en el discurso de su vida le hicieron particulares favores y apariciones intelectuales y corporales y extraordinarias mercedes y cariños. Lo cual sabe porque desde que entró en este Convento, lo ha oído decir a muchas Religiosas. Y después de haber caído enferma dicha madre Mencía [95] de San Francisco, de la enfermedad que murió —que duraría como catorce o quince meses, poco más o menos— preguntándole la testigo dijese si nuestra Señora la Virgen María le hacía algún favor particular por tanta devoción como le tenía, le respondió con harto encojimiento que eran muchos los favores que esta Señora le hacía. Y que por haberle dado licencia su merced, dicho señor Vicario, se lo diría. Y le dijo que cuando entró novicia, los ocho primeros días, por ocho noches continuas, le asistió una religiosa del mismo hábito del dicho convento, instruyéndola en las cosas de la religión y llamándola y despertándola por la mañana para que fuese a prima, la cual religiosa, todas las ocho noches referidas no se apartó de la cama suya y juzgaba era su maestra de novicias. Y después de lo referido algunos años, dando las gracias, dicha madre Mencía a la Reina de los Ángeles, [por] tanto como la favorecía en todas sus necesidades, le dio a entender que este amparo suyo lo tenía desde que entró novicia y que la había [95 v.] asistido desde que entró religiosa los ocho días que tiene referidos por la noche, con que conoció había sido la Reina de los Ángeles —en forma de Religiosa— la que la había instruido [en] las cosas de la religión. Y también le dijo que cuando la obediencia la obligó a retirarse a su celdita y que dejase de

dormir en el coro por algunos ruidos y malos tratamientos que el demonio le solía hacer, le dio una enfermedad. Y estando acostada un día, la enfermera le trajo la comida y la puso en el suelo y se fue a otros negocios que tenía que hacer. Y que ella no podía —por tener un brazo impedido— comer por su mano, invocó el angelillo de nuestra Señora la Virgen María a quien acudía en todas sus aflicciones, y vio entrar por la celda a Su Magestad en formar de imagen, con el niño Jesús en sus brazos, a quien puso encima de la almohada. Y Su Magestad le dio la comida para que la comiese y le dijo que no le faltaría en sus enfermedades. Y que así lo [96] cumplió Su Magestad, porque [en] las demás enfermedades le hizo el mismo favor, de que la viese corporalmente en la forma de imagen del Rosario que está en el coro alto de dicho Convento, de quien siempre fue muy devota y había solicitado se trajesen diferentes indulgencias para las Religiosas que la visitasen y rezasen. Y también en la ocasión de dicha enfermedad, le dijo había visto diferentes veces al Ángel de la Guarda con otros espíritus de la corte Celestial. Y así mismo, en una ocasión que Sor Isabel de San Antonio —religiosa de dicho Convento y hermana de esta testigo— estando comiendo, se le atravesó un bocado en la garganta de suerte que se ahogaba. Y se hicieron muchas diligencias sin que tuviesen efecto. Y la testigo y la susodicha fueron a la madre Mencía de San Francisco y le pidieron le pusiese la mano en la garganta y le dijese la Magnífica¹⁵ y rogase a Dios por aquella necesidad. Y dicha madre lo hizo y de repente pasó el bocado y quedó libre del aprieto. Y dicha madre Mencía [96 v.] dijo fuese a darle las gracias a Nuestra Señora la Virgen María, que lo había hecho. Y en otra ocasión, yendo a la testigo a darle de cenar a dicha madre Mencía de San Francisco, se halló tan indispuesta, con un dolor grande de cabeza y con grandes ansias de vomitar, y llegó a la enfermería y le puso el plato de la cena en el suelo y le dijo: “madre mía, cene su merced, que yo no le puedo dar de cenar porque tengo muy mala esta cabeza”. Y dicha madre Mencía le dijo: “venga acá, hija”. Y le apretó la cabeza y le dijo la Magnífica, y de repente quedó sana sin dolor de

15 *Magnificat*: «El cántico de Nuestra Señora que se reza o canta» (*Diccionario de Autoridades*, II).

cabeza y quieto el estómago, y le dio de cenar y le dio a entender que nuestra Señora le había quitado el mal. Y habrá como veinte años que se le atravesó en la garganta una raspa a Sor Isabel de San Antonio —religiosa de dicho Convento y hermana de la testigo— y estando ahogándose sin que bastase remedio natural, acudió a dicha madre Mencía de San Francisco que le dijese una Magnífica y la encomendase [97] a nuestra señora la Virgen María. Hízolo así y —de repente— se le cayó la raspa y quedó sana. Y le dijo dicha madre Mencía, le diese las gracias a la Reina de Los Ángeles. Y en ocasión de la enfermedad de dicha madre Mencía, esta testigo la cuidaba y daba de comer de ordinario. Y le compró unos huevos para darle algunas noches de cenar — muy pequeños, porque no se hallaron otros mayores— y le dijo: “madre mía, cenará tres porque son muy pequeños” y los puso en su alhacena. Y cuando fue hora de darle de cenar, fue a sacar dos huevos de dicha alacena para que cenase dicha madre Mencía de San Francisco y halló todos los huevos tan gordos, que se quedó admirada y lo tuvo por caso milagroso, porque persona alguna no había llegado a la alhacena, como todos los demás casos que lleva referidos. Y habrá como dos años y medio que se quebró la campana grande del Convento, y la oyeron todas las Religiosas y demás vecinos de esta Ciudad, quebrada y con la aflicción de lo mucho que había de costar hacerla. Acu [97 v.] dieron las Religiosas a dicha madre Mencía, [para que] pidiese a Dios nuestro Señor por aquella aflicción y prometió pedirlo a nuestra Señora la Virgen María. Y habiendo subido al campanario Francisco de Luque —sacristán de dicho convento, que está ausente de esta ciudad— a quitarle la cuerda, halló la campana sana y la tocó. Y la testigo y todas las demás la oyeron sana, y dicha madre Mencía de San Francisco decía que nuestra Señora la Virgen María la había sanado. Y así mismo, estando enferma dicha madre Mencía de San Francisco de la enfermedad que murió, la testigo cuidaba de buscar con qué sustentarla, alguna cosa más de lo que da la comunidad y solía decirle a dicha madre: “pídale a nuestra señora que provea para mañana”. Y un día, cuando menos prevención tenía la testigo para regalarla, la dijo dicha madre Mencía de San Francisco: “hija, aquellas gallinas me las repartirá en tal y tal casas, para que las guarden para cuando sean menester”. Y la testigo —riéndose— la dijo: “Madre, ¡qué

gallinas! Sólo un [98] maravedí tengo para la prevención de mañana” Y dicha madre Mencía dijo: “juzgaba yo que tenía una docena de gallinas, mas dejémoslo así”. Y el día siguiente por la mañana le volvió a decir a la testigo: “hija, aquellas gallinas las repartirá en tal y tal casa, y dará algún dinerito para que las sustenten”. Y la testigo —como haciendo donaire— dijo: “Madre, qué gallinas son esas. Ojalá y que fuera verdad”. Y acabando de decir estas palabras, llamaron del torno a esta testigo y le entregaron doce gallinas que la enviaba don Fernando Oliveros Lebreton, Gobernador de esta ciudad y estado, a dicha madre Mencía de San Francisco. Y cuando se las mostró dijo: “esta eran las que yo decía”. Lo cual fue caso milagroso, porque persona alguna no se lo pudo decir. Y en el tiempo referido de estar en dicha enfermería, la dicha madre Mencía de San Francisco le dijo a la testigo que había tenido dos apariciones en diferentes tiempos: la una, del Espíritu Santo en forma de paloma bellísima, siendo tornera dicha madre [99] y que le había hecho muchos favores a su alma. Y la otra, de la Reina de los Ángeles, María, Señora Nuestra, en la forma de la imagen del Rosario que está en el coro alto del dicho convento. Y reparó que no tenía en los brazos al niño Jesús, como acostumbraba, que se condolió mucho dicha madre. Y reparó, dicha madre, era víspera del día en que se celebraba la festividad del Niño Perdido. Y estas apariciones —le daba a entender a esta testigo— eran intelectuales. Y también que un día —víspera de la Navidad de Nuestra Señora— estando en el coro con las demás religiosas, dijo haber visto bajar una nube desde el techo del coro, y en ella a la Reina de Los Ángeles —como de poca edad— y venirse adonde estaba dicha madre Mencía de San Francisco, y le hizo muchos favores a su alma y le pidió favoreciese a las demás religiosas. Y que había dado una vuelta por el coro y se volvió a ir por donde no había entrado. Y sabe la testigo que fue muy perseguida del demonio y que en una ocasión —por tiempo de ocho meses— la persiguió [99 v.] visiblemente, diciéndole que no tenía Ángel de la Guarda y que él le había de ayudar a tocar a prima por la mañana y a lo demás. Y una mañana se le puso en una parte de la escalera por donde había de subir a tocar, y le dijo que no la había de dejar pasar si no creía lo que le decía. Y dicha madre Mencía volvió la cara a la imagen de Nuestra Señora del Rosario que estaba en el coro y le dijo:

“Señora, cómo me desamparáis en tanta aflicción”, y que entonces la imagen había bajado a favorecerla y le dijo: “corre y no temas. Si no, ¡patéalolo!” Dicha madre Mencía fue al sitio donde lo había visto y dio dos patadas, y se le quitó el miedo y tocó su campana, y se desaparecieron dichas visiones. Lo cual supo la testigo de dicha Mencía de San Francisco y del Licenciado Diego Fernández Salvador, Vicario que fue de esta Ciudad, que fue su confesor muchos años, que ya es difunto. Y que desde aquel día Dios Nuestro Señor le había favorecido [100] con la presencia de un Ángel de la Guarda, a quien decía había visto muchas veces. Y sabe la testigo que el tiempo que dicha madre Mencía asistió en el coro alto, fue muy perseguida del demonio las noches de lo dichos treinta o cuarenta años, con diferentes asombros para quitarla del dicho sitio. Y una noche tomó el demonio forma de toro muy bravo y se paseaba por dicha iglesia. Otras noches oyó muchos gritos en la calle —de hombres y de mujeres— y llegando a la puerta de la iglesia la abrieron y se entraron dentro con grande estruendo y ruido. Y que en estas dos ocasiones le dijo dicha madre Mencía de San Francisco a María Magdalena —que servía dicho Convento y asistió durante muchos años en la celda de dicha madre Mencía de San Francisco y se iba con ella a dicha tribuna muchas noches a tener ocasión— que no temiese, que era el enemigo que la procuraba inquietar. Lo cual le dijo a la testigo y comúnmente a otras Religiosas dicha María Magdalena, [100 v.] que ya es difunta. Y en otra ocasión que hubo en esta Ciudad una gran tempestad truenos y relámpagos, tan desacompasados que los vecinos de esta dicha ciudad estaban muy afligidos, y dicha madre Mencía de San Francisco Solano salió echando agua bendita y rogando a Dios por esta ciudad. Y dijo haber visto tan espesos los demonios como los átomos del sol¹⁶. Y que en esta ocasión y en otra había visto corporalmente al demonio, y que en otras muchas ocasiones habiéndose ya retirado a su celdita a

16 La expresión «tan espesos los demonios como los átomos del sol» debió tomarla sor Antonia Matías de San Ambrosio y Prieto de la obra de fray Francisco Blasco Lanuza, *Patrocinio de ángeles y combate de demonios* (1652), donde leemos «Hay tantos demonios entre nosotros, que dicen gravísimos autores andan tan espesos como átomos del sol» (citado por Tausiet, 2009: 138). La frase tuvo que adquirir carta de ciudad, pues la monja capuchina Úrsula Micaela Morata (1628-1703) también la utilizó en su *Autobiografía* (circa 1684). Véase Cortés Sempere (2016: 163 y 166).

recogerse de noche, la perseguía el demonio llegando a la puerta con diferentes ruidos. Y que una noche —haciendo más ruido que otras— dicha madre Mencía tomó un hisopo de agua bendita y abrió la puerta de la celda, y vio en frente al demonio y salió al corredor diciendo en voz alta: “en la casa de Dios se ha de permitir esto, ¡anda demonio al infierno!”. Y que en dicho corredor estaban dos religiosas mozas hablando de alguna diversión —que una es ya difunta— y atemorizadas se fueron [101] huyendo a su celda. Y sabe que habrá dos años —poco más o menos— haciéndose más pruebas de limpieza en esta ciudad para que un vecino de esta ciudad entrase religioso en el convento de Santo Domingo de la ciudad de Córdoba, llamado Fr. Pedro Ramírez de Mesa, sobrino de Sor Juana de la Trinidad, pidió a dicha madre Mencía de San Francisco rogase a nuestra señora la Virgen María saliesen buenas las pruebas. Y una noche, como a las siete —poco más o menos— dijo dicha madre Mencía de San Francisco a la testigo: “dígame a Juana de la Trinidad que ya están acabadas las pruebas y están buenas, porque así me lo ha dado a entender mi Señora”. Y el día siguiente se supo cómo a aquella hora se habían acabado y salieron buenas, y es actualmente religioso de dicha orden. Y también dijo a la testigo —en el tiempo de su enfermedad— que había permitido Dios nuestro señor, que diferentes ánimas [101 v.] del Purgatorio le hubiesen venido a hablar. Y una le había pedido una misa, y dicha madre Mencía le dio dos reales a una tornera llamada María de San Juan de Mora —que ya es difunta— para que los diese a un religioso y que dijera la misa. Y dicha tornera puso los dos reales junto al torno y se le olvidaron algunos días. Volvió el alma a pedir la misa a dicha madre Mencía de San Francisco, la cual supo de la tornera se había olvidado de dar la limosna. Dióla al religioso y dijo la misa y nunca más volvió el alma. Y que en otras muchas ocasiones —como tiene referido— tuvo apariciones de las almas del Purgatorio y otros muchos favores y beneficios que Dios nuestro Señor obró, que lo sabe la testigo de dicha madre Mencía de San Francisco. Y en especial, en una ocasión que la testigo se enfadó de asistirle en dicha enfermería por enfado con unas religiosas, se salió de ella diciendo no había de volver asistirle dentro de tres o cuatro horas. Saliendo del [102] coro —que está bien distante de la enfermería— percibió un olor suavísimo y lo fue siguiendo

hasta la cama de la madre Mencía de San Francisco, de quien salía toda aquella fragancia, a la cual se alegró mucho de que hubiese vuelto a asistirle. Y habiéndole dicho la testigo, que estaba a su cargo el avisarle trajesen el Santo óleo, que la avisase cuando fuese tiempo, un día le dijo que ya lo era, que le quedaban pocos días de vida y se le dio el Santo óleo y dentro de dos o tres días murió, habiéndole revelado primero a esta testigo el día fijo de su muerte. Y esto sabe y responde a la pregunta.=

15^a. A la quince pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco, después de día y medio de difunta, el día de su entierro tenía el rostro y mano tan blandas, transparentes y tratables como cuando estaba viva, lo cual vio la testigo. Y oyó a muchas Religiosas que percibieron un olor muy suave y extraordinario cuando la echaron en la [102 v.] sepultura. Y esto responde. =

16^a. A la diez y seis pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco, todo el tiempo que vivió y después de muerta, fue tenida y comúnmente reputada en dicho convento y en dicha ciudad y lugares circunvecinos, por religiosa muy singular en virtud y vida prodigiosa. Y que, llevados de esta opinión, los señores obispos de Córdoba y sus visitadores hacían siempre muchas diligencias por verla y hablarla. Y que después de muerta, los vecinos de esta ciudad procuraron quedarse con prendas suyas y alguna de ellas — tiene noticias — ha obrado cosas al parecer prodigiosas. Todo lo cual sabe por ser notorio. Y esto responde.=

17^a. A la diez y siete pregunta, dijo que lo que tiene dicho es la verdad público y notorio, pública voz y fama, por el juramento hecho y lo firmó. Y su merced, dicho señor Vicario = Lic. Antonio de Aguayo Aguilar = Sor Antonia de Mathías de San Ambrosio y Prieto. = [103] Bartolomé Baptista de Morales.

TESTIGO [# 10]

En la ciudad de Montilla, en doce días del mes de octubre de mil seiscientos ochenta y seis años, ante su merced, el Señor Licenciado Don Antonio de Aguayo Aguilar, comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba y vicario de las Iglesias de esta ciudad, para la información de la vida ejemplar y virtudes

sobresalientes de la muy venerable madre Sor Mencía de San Francisco Solano —religiosa profesora que fue el convento de su Sra. Santa Ana de esta ciudad— el licenciado Don Juan Jimena de Aguilar, presbítero cura beneficiado de la parroquial de dicha ciudad, presentó por testigo a Sor Clara de Cristo y Quiñones —religiosa profesora de dicho Convento— de la cual su merced recibió juramento en forma de derecho. Y habiendo jurado prometió de decir verdad. Y preguntada al tenor del interrogatorio, dijo lo siguiente. =

1^o. A la primera pregunta, dijo conoció a la muy venerable madre Mencía de San Francisco Solano, religiosa que fue de dicho Convento [103 v.]. Y sabe [que] su merced, dicho señor vicario, que en virtud de comisión de su Ilustrísima, el Sr. D. Fr. Alonso de Salizanes —obispo que fue de Córdoba, ya difunto, refrendada del Sr. D. Francisco del Baño Montañés Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia de Córdoba, provisor y vicario general de este obispado, sede vacante— está haciendo información de la vida ejemplar, virtudes sobresalientes gracias y favores particulares que Dios nuestro Señor fue servido de concederle, lo cual sabe por ser notorio. Y que vivió en dicho convento con dicha madre hasta que murió, más de cuarenta y seis años. Y esto responde. =

A las generales de la Ley dijo no la tocan más de ser religiosa de dicho Convento, y que es de edad de cincuenta y seis años, poco más o menos. Y responde. =

2^a. A la segunda pregunta, dijo sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco Solano fue hija legítima de Pedro Sánchez Solano —regidor— y de María de Morales, su legítima [104] mujer, todos tres naturales y vecinos de esta ciudad. Y que el dicho Pedro Sánchez Solano fue hijo legítimo de Juan López Saludador —Alguaril Mayor, que oyó decir del Santo Oficio— y de Mencía Pérez Solano, su legítima mujer, prima hermana del beato Francisco Solano, natural que fue de esta Ciudad. Lo cual sabe por haberlo oído decir en esta conformidad a dicha madre Mencía de San Francisco y demás personas. Y esto responde. =

3^a. A la tercera pregunta, dijo sabe que el dicho beato Francisco Solano —siendo Religioso en el convento de Sr. San Francisco, que está cerca de los muros de esta ciudad, y habiéndose de ausentar de ella a ser conventual a otro convento— fue a visitar y despedirse de dicha María de Morales. Y consolándola le

dijo que el segundo parto que tuviese se lo había de dar a Dios nuestro Señor, y que del segundo parto que tuvo dicha María de Morales nació la dicha madre Mencía de San Francisco Solano, lo cual sabe por haberlo oído decir así a dicha madre Mencía de San Francisco [104 v.] y a sus sobrinas. Y esto responde. =

4ª. Y a la cuarta pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco desde muy niña —que apenas tenía uso de razón— fue muy obediente a sus padres e inclinada a las obras de virtud, y que en ellas se ejercitaba manifestando muchos deseos de ser Religiosa. Lo cual sabe por haberlo oído decir en diferentes ocasiones a la susodicha. Y esto responde. =

5ª. A la quinta pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco fue natural de esta ciudad, bautizada en la Iglesia Parroquial de Señor Santiago de ella y que sólo hay en esta ciudad una pila de bautismo en dicha Iglesia. Y sabe que fue Religiosa profesa en el dicho convento de mi Señora Santa Ana donde estuvo hasta que murió. Y en cuanto a los días determinados, se remite a la fe de bautismo, partida de entierro y libros del convento. Y esto responde. =

6ª. A la sexta pregunta, dijo sabe que el día que fue recibida la dicha madre Mencía de San Francisco por religiosa, entrándola en el coro [105] la maestra de novicias, dos religiosas de conocida virtud que estaban en el coro, vieron llenarse el dicho coro de luces y entrar por él dos religiosas con dos coronas, la una mayor y más vistosa que la otra. Y admiradas del prodigio, dijeron haber reconocido que la maestra de novicias llevaba la menor corona y la mayor llevaba la dicha madre Mencía de San Francisco, que se persuadieron [de] que se había de aventajar en virtud y perfección a las demás. Lo cual sabe por haberlo oído decir desde que entró en dicho convento a religiosas antiguas y —en especial— a la madre María de San Juan Granados, que fue religiosa digna de todo crédito. Y esto responde. =

7ª. A la séptima pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco, todo el tiempo que vivió en dicho convento floreció tanto en la virtud de la humildad, que siempre se juzgó y publicó indigna de los oficios honoríficos excusándose de aceptarlos. Y usaba del hábito más humilde y pobre que todas las demás religiosas, [105 v.] porque siempre trajo una basquiña de paño tan estrecha que apenas podía andar, siendo las basquiñas

de las demás religiosas de diferentes telillas y los hábitos de anascote, y el que trajo dicha madre Mencía de san Francisco fue de tramadillo de lino y lana. Y que de ordinario se ejercitó en asear los lugares públicos de la comunidad, todo lo cual vio ser y pasar así la testigo. Y esto responde. =

8º. A la octava pregunta, dijo sobre que dicha madre Mencía de San Francisco se aventajó a todas las demás religiosas de su tiempo en la virtud de la caridad, devoción y afecto para con Dios nuestro Señor y —en especial— con Cristo Señor nuestro Sacramentado, dedicándose casi toda su vida en servirle en la Sacristía de dicho Convento del aseo y limpieza de los corporales, así de la dicha Sacristía como de otras Iglesias de esta ciudad. Y que vendía de ordinario la ración de pan y carne que el convento le daba para su sustento, y gastaba el dinero que de ello procedía en comprar ornamentos y demás cosas necesarias para dicha Sacristía. Lo cual sabe [106] por verlo ser y pasar así y haberle asistido seis años por compañera de sacristía. Y esto responde. =

9ª. A la novena pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco sobresalió en la virtud de la caridad para con el prójimo, visitando muy de ordinario a las enfermas, consolando a las afligidas, dando buenos consejos a todas para que guardasen la mayor perfección de su Religión. Y que en todo el tiempo que vivió en dicho convento no se le oyó tope, ni penitencia, ni enfado con las demás religiosas ni con otra persona, tratándolas a todas con grande afabilidad. Y que en las ocasiones de disgusto, acudían las Religiosas a dicha madre Mencía de San Francisco y salían todas consoladas de la suavidad y ofrecía de palabras con que las exhortaba a la caridad con Dios nuestro Señor y que se amasen unas a otras, lo cual sabe como testigo de vista. Y esto responde. =

10ª. A la décima pregunta, dijo que dicha madre Mencía de San Francisco fue observantísima y [106 v.] muy singular en la virtud de la abstinencia, sustentándose casi todo el tiempo que fue religiosa con unas hierbas o legumbres cocidas, hasta que [por] sus muchos años y achaques los médicos, preladas y confesores le mandaron comiese carne por sus muchos años y achaques, y que lo hizo por obediencia. Sábelo la testigo por haberlo visto y ser notorio en dicha comunidad. Y [esto] responde. =

11^a. A la once pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco floreció con muchas ventajas en la virtud de la penitencia, tanto que por tiempo de treinta o cuarenta años no durmió en cama como las demás religiosas, sino que todo ese tiempo asistió y pasó las noches en una tribuna del coro alto, inmediata al Sagrario del Santísimo Sacramento. Y que el hábito de que usó fue muy persistente, como lleva dicho. Y que las hierbas con que se sustentaba eran sólo cocidas con agua, sin otras cosas. Y que sus disciplinas y ejercicios penales fueron muy continuos. Y que cuando murió se le hallaron [107] diversidad de muchos cilicios, lo cual vio ser y pasar así esta testigo. Y esto responde.

12^a. A la doce pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco fue observatísima en los cuatro votos y en el ejercicio de las demás virtudes. Y esto responde. =

13^a. A la trece pregunta, dijo sabe que [a] dicha madre Mencía de San Francisco fue Dios nuestro Señor servido de concederle el don de profecía, conociendo en muchas ocasiones lo que había de suceder y en otras lo que estaba sucediendo actualmente en partes distantes, lo cual sabe por muchos casos que sucedieron a las religiosas de dicho convento con dicha madre Mencía, la cual, una tarde — como a las cinco o seis de ella — estando en el coro alto con esta testigo, comenzó [a] atribularse y la dijo: “¿no oye aquel ruido, que el toro viene cogiendo a un hombre?” La testigo no oyó ruido alguno y de allí a un rato la testigo comenzó a oír el ruido que dijo la madre. Y se vino acercando y vio pasar por la puerta de la Iglesia — que estaba abierta — un toro siguiendo a [107 v.] a un hombre. Y conoció la testigo que el conocimiento que había tenido dicha Madre Mencía había sido sobrenatural, porque el ruido no se pudo percibir cuando lo dijo — por la mucha distancia — y conocer que era ruido de toro que cogía a un hombre. Y esto responde. =

14^o. A la catorce pregunta, dijo que todo lo en ella contenido es notorio en las religiosas de dicho convento. Y que a la testigo le sucedió un caso raro, que habrá veinticuatro años que siendo Sacristana — justamente con dicha madre Mencía de San Francisco — la susodicha lavó un día los corporales y otra ropa blanca de la Sacristía, y todo lo puso en una canasta y le dijo a la testigo le ayudase a llevarla a un corredor alto a tender la dicha ropa para que se enjuagase. Y con efecto subieron la ropa a

dicho corredor, donde hallaron gran número de golondrinas. Y la testigo la dijo: “Madre mía, estos pájaros nos han de ensuciar la ropa” y respondió “no ensuciarán”. Y con una fe muy viva les dijo a las golondrinas: “Ya, váyanse de aquí y dejen este sitio para el servicio [108] de nuestro Criador y suyo”. Y repentinamente le obedecieron las golondrinas y se salieron del dicho corredor, y se sentaron en los tejados del convento y sólo quedaron en dicho corredor algunos polluelos de dichas golondrinas, en muchos nidos que tenían hechos que no podían volar ni salir de dichos nidos. Y dicha madre Mencía y la testigo tendieron la dicha ropa en dicho corredor, donde estuvo enjuagándose por tiempo de más de tres horas hasta que se acabó de enjugar. Y habiendo quitado dicha ropa enjuta, dijo la dicha madre Mencía de San Francisco a las golondrinas: “bien, pueden ya venir a sus nidos”. Y luego que dijo estas palabras, se levantaron las golondrinas de los tejados y se vinieron a dicho corredor, con que la testigo quedó admirada de ver milagro tan notorio. Y en otra ocasión —día de Señor San Marcos— el Licenciado Don Juan de Luque Hidalgo envió un ternero al dicho convento para que anduviese en la procesión, el cual —luego que entró en el Convento— entró muy feroz, embistiendo a las religiosas y dando muchas carreras por dicho [108 v.] convento. Y lo llevaron a la enfermería donde estaba la madre Mencía, y así que lo entraron dentro, se fue derecho a la cama de dicha madre Mencía y se amansó repentinamente —como una oveja— y le pasó la mano sobre la cara y quedó tan manso, que fuese asistiendo a la procesión sin hacer mal a nadie. Y esto responde. =

15º. A la quince pregunta, dijo que después de muerta dicha madre Mencía de San Francisco, día y medio tenía el rostro y manos tan transparentes y tratables como cuando viva. Y que salió de la sepultura un olor muy suave que lo percibieron muchas religiosas. Y esto responde. =

16º. A la diez y seis pregunta, dijo que todo lo contenido en ella es cierto y lo sabe la testigo por haberlo visto y pasar así. Y esto responde. =

17º. A la diez y siete pregunta, dijo que lo que dicho tiene es público y notorio, pública voz y fama, y la verdad por el juramento fecho. Y lo firmó y su merced, dicho Señor = Lic. don

Antonio de Aguayo Aguilar = Sor Clara de Christo y Quiñones =
Bartolomé Bautista de Morales =

TESTIGO [# 11]

En a la ciudad de Montilla, en quince días del mes de octubre de mil seiscientos y ochenta y seis años, ante [109] su merced, el sr. Lic. don Antonio de Aguayo Aguilar —Comisario del Santo Oficio de la inquisición de Córdoba y vicario de la Iglesia de esta dicha ciudad, para esta información— el Licenciado Don Juan Jiménez de Aguilar —Cura beneficiado de la Parroquial de esta ciudad— presentó por testigo a Sor Juana Josefa de la Trinidad y Mesa, religiosa profesa del convento de mi Señora Santa Ana de esta ciudad, de la cual su merced recibió juramento en forma de derecho. Y habiendo jurado prometió de decir verdad, y preguntada al tenor del interrogatorio dijo lo siguiente. =

1ª. A la primera pregunta, dijo conoció a la muy venerable madre Mencía de San Francisco, y vivió en su compañía más de veinte años en dicho Convento y se halló en su muerte y entierro. Y sabe todo lo demás que la pregunta contiene por ser notorio. Y [esto] responde. =

A las generales de la ley dijo que no le tocan más que ser religiosa y que es de edad de treinta y cinco años, poco más o menos. Y [esto] responde. [109 v.]

2ª. A la segunda pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco fue hija legítima de Pedro Sánchez Solano —regidor— y de María de Morales, su legítima mujer. Y tiene noticia de lo demás contenido en dicha pregunta por haberlo oído decir muchas veces a personas fidedignas y —en especial— a Sor María de San Francisco y Francisca de San Ildefonso, religiosas de dicho convento y sobrinas de dicha madre Mencía de San Francisco. Y esto responde.

3ª. A la tercera pregunta, dijo sabe que el Beato Francisco Solano visitando a María de Morales —madre de dicha madre Mencía de San Francisco— le dijo que el segundo parto que había de tener se lo habrá de dar a Dios nuestro Señor. Y que del dicho segundo parto nació dicha madre Mencía de San Francisco. Sábelo por haberlo oído decir así a las dos Religiosas dichas —sus sobrinas— y otras muchas personas de toda verdad. Y esto responde. =

4^a. A la cuarta pregunta, dijo sabe todo lo en ella contenido, por haberlo oído decir así a las personas convencidas. Y esto responde. = [110]

5^a. A la quinta pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco fue natural de esta ciudad y que está bautizada en la parroquial de Señor Santiago de ella, en su pila de bautismo que es única en esta ciudad. Y que fue religiosa profesa en dicho Convento, donde vivió y murió. En cuanto a los días, se remite a los libros de dicha Iglesia Parroquial y de dicho Convento. Y esto responde. =

6^o. A la sexta pregunta, dijo sabe que el día que fue recibida dicha madre Mencía de San Francisco por Religiosa en dicho Convento, entrándola en el coro la maestra de novicias, dos Religiosas que estaban en oración vieron llenarse el dicho coro de luces y entrar por él dos religiosas con dos coronas en la misma conformidad que la pregunta refiere. La cual noticia tiene de diferentes religiosas antiguas de dicho convento. Y esto responde. =

7^a. A la séptima pregunta, dijo [que] la sabe como en ella se contiene, porque no ha conocido persona más humilde. Y [que] trajo la saya de paño y el hábito de tramadillo —de lino y lana—, siendo las [110 v.] basquiñas de las demás religiosas de sempiterna y diferentes telillas y los hábitos de anascote. Lo cual sabe por haberlo visto ser y pasar así. Y esto responde. =

8^a. A la octava pregunta, dijo sabe toda la pregunta como en ella se contiene. Y vio dar muchas cantidades de dinero a la Sacristía de dicho convento, procedido de vender su ración de pan y carne para comprar ornamentos y demás cosas necesarias a la Sacristía. Y [esto] responde.

9^a. A la novena pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco sobresalió en la virtud de la caridad para con el prójimo, [en] ejercitar todo lo que la pregunta contiene, y ayudando a bien morir y amortajando a todas las religiosas que morían en dicho convento, obrando en todas sus acciones con grandísima caridad para con Dios nuestro Señor y con las Religiosas, de todo lo cual ha sido testigo de vista. Y esto responde. =

10^a. A la décima pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco fue observantísima en la virtud de la abstinencia, ayunando [111] continuamente y sustentándose con unas hierbas, hasta que le mandaron por obediencia comer algún

huevo o un poco de queso y después carne, por sus enfermedades y achaques, lo cual vio ser y pasar así. Y esto responde. =

11^a. A la once pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco floreció con muchas ventajas en la virtud de la penitencia, tanto que por tiempo de treinta o cuarenta años no durmió en cama como las demás religiosas, sino que todo ese tiempo pasó las noches en una tribuna del coro alto, inmediata al sagrario del Santísimo Sacramento. La vio muchas noches la testigo y de las demás Religiosas antiguas supo lo que tiene referido. Y las demás penitencias que refiere la pregunta, las sabe por haber visto muchas de ellas y las demás por noticias ciertas de muchas religiosas fidedignas. Y [esto] responde. =

12^a. A la doce pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco fue observantísima en los cuatro votos y ejercicio de las demás virtudes. Y esto responde. = [111 v.]

13^a. A la trece pregunta, dijo sabe que a dicha madre Mencía de San Francisco fue Dios nuestro Señor servido de concederle el don de la profecía. Sábelo por muchos casos raros que le sucedieron a las religiosas de dicho convento con la susodicha. Y en especial habrá como tres años —poco más o menos— que estando haciendo en esta ciudad una prueba de limpieza de Fr. Pedro Ramírez de Aguilar —sobrino de esta testigo, para entrar Religioso en el convento de Santo Domingo de la ciudad de Córdoba— la testigo le pidió a dicha madre Mencía de San Francisco rogase a Dios por el buen suceso de dichas pruebas, y una noche —como de ocho a nueve, poco más o menos— dicha madre Mencía de San Francisco le dijo a Sor Antonia de San Ambrosio —religiosa de dicho Convento— “dígame a Juana de la Trinidad que ya se acabó aquel negocio, que está bueno”. Y luego que amaneció, entró la testigo en la enfermería y le dijo dicha madre: “está hecho aquel negocio [112] y está bueno, que me lo ha dicho mi señora”. Y luego que se abrió el torno de dicho convento le trajeron noticia a la testigo, cómo se habían acabado dichas pruebas la noche antecedente —a la hora que lo había dicho dicha madre Mencía de San Francisco— y en virtud de dichas pruebas entró su sobrino en dicho Convento, donde es Religioso profeso. Y habrá como tres años que habiendo gran sequedad —que se secaban los trigos—, habiéndole pedido a dicha madre Mencía rogase a Dios nuestro Señor lloviese, dijo que lo haría y que el Viernes

Santo había de llover. Y el mismo día del Viernes Santo dijo dicha madre: “si esta noche se hiciera temprano la procesión porque no se mojen”. Y habiendo salido aquella noche la procesión de Santo Entierro, andando su carrera y llegando a la Iglesia del dicho convento, fue menester entrar con mucha prisa las imágenes en dicha Iglesia porque no se mojasen, porque fue tan grande el turbión de agua [112 v.] que cayó, que se descompuso la procesión. Y el Licenciado Don Juan de Luque Hidalgo —confesor de dicho Convento— le pidió rogase a Dios nuestro Señor lloviese en su cortijo, y después le dijo dicha madre Mencía que había de llover, que así se lo había dado a entender Nuestro Señor Jesucristo crucificado, en su imagen que estaba en la enfermería. Y con efecto, sucedió así, porque llovió mucho en dicho cortijo y cogió una cosecha abundante, siendo muy estériles las demás de dicha ciudad. Y habrá más de veinte años que —estando dicha madre Mencía en la sacristía, siendo sacristana— había otras dos compañeras y se recelaba de la una, [que] había de negociar por la gaveta cosa que no fuese del servicio de Dios nuestro Señor. Y un día que tenía muchas ocupaciones dicha madre Mencía y había de faltar algunos ratos de la Sacristía —que era víspera de la fiesta del Corpus [113] que hacía el Convento— le encargó a la otra compañera que se llama Sor Isabel de San Agustín y Ribera, religiosa y contadora de dicho convento, tuviese cuenta con dicha gaveta por el inconveniente referido, lo cual —aunque lo prometió— se venció del sueño, quedándose dormida. Y en el ínterin, la otra compañera dio una cedula por dicha gaveta al Sacristán que entonces era —que ya es difunto—, para que la llevase a otra persona. Y dicha madre Mencía entró en la Sacristía muy enojada diciendo: “es esto lo que le encargué, tan poco celo de la honra de Dios. ¡Ya, ya está hecho!” Y después dicha Sor Isabel de San Agustín supo del dicho Sacristán, cómo la compañera le había dado dicha cédula, quedando admirada y conociendo había sido sobrenatural el conocimiento de la dicha madre Mencía de San Francisco. Y esto responde.

14^a. A las catorce pregunta, dijo sabe lo que la pregunta contiene, por haber oído decir a las [113 v.] religiosas muchos casos raros que le sucedieron. Y en especial, que en una de las festividades de Nuestra Señora la Virgen María, se le había aparecido Nuestra Señora. Y aunque lo supo de dicha Madre cuando ya

estaba en la enfermería de la última enfermedad —y que llevaba el niño Jesús de la mano—, no le dijo si dicha visión fue intelectual o corporal. Y en otra ocasión —en el tiempo de estar en dicha enfermería— le dio a entender a la testigo y a otras religiosas, que estaba presente nuestra Señora la Virgen María, [aunque] no le dijo el género de presencia. Y en otra ocasión —en el mismo tiempo, una noche en dicha enfermería— ciertas Religiosas mozas hablaron de secreto algunas cosas de entretenimiento, de suerte que no las pudo oír dicha madre Mencía de San Francisco. Y por la mañana, al día siguiente, dijo dicha madre Mencía: “como anoche estuvieron las niñas aquí hablando aquello, se me ha ausentado mi Señora”; con que [114] se reconoció haber tenido conocimiento sobrenatural de lo que dichas Religiosas habían hablado en secreto. Y que habrá como tres años —poco más o menos— que se quebró la campana grande del dicho convento, de forma que las religiosas y seglares la oyeron quebrada, y todas las religiosas se acongojaron por lo mucho que había de costar y [los] pocos medios del convento. Y acudieron algunas a dicha madre Mencía de San Francisco, rogase a Dios por aquella necesidad y lo prometió. Y después de tres días que dejó de llover, enviaron al sacristán que entonces era y de presente está fuera de Montilla, al campanario a quitarle la cuerda. Y halló la dicha campana sana y la repicó de forma que la testigo y las demás religiosas la vieron sana, como está de presente. Y oyó la testigo que dicha madre Mencía de San Francisco estaba diciendo el Licenciado Don Luis de Victoria —cura beneficiado de esta parroquial, que era su confesor, que ya es difunto— que Nuestra Señora [114 v.] la Virgen María la había sanado. Y sabe que fue muy atormentada del demonio, el cual tomó diferentes formas en orden a asombrarla. Y que una noche —habrá más de veinte años— estando en su tribuna, vio entrar en la Iglesia un becerro formidable echando fuego por la boca y ojos y dando bramidos, y reconoció dicha madre Mencía de San Francisco era el demonio y se estuvo quieta en su tribuna. Y después se lo dijo a otra religiosa de conocida virtud que la comunicaba su espíritu, de quien lo supo la testigo. Y en otra ocasión, estando ya en la enfermería haciéndole algunas preguntas la testigo de la forma [en] que se le aparecía el demonio, la dijo que lo había visto en forma de un viejo con una corcova, entrar en dicha enfermería. Y que cuando

Nuestra Señora la Virgen María le hacía favor de visitarla, se ausentaba y se salía de ella. Y otros muchos casos raros que comúnmente ha oído referidos entre las religiosas, de persecuciones y apariciones del demonio con que [115] la perseguía, de que en especial no se acuerda. Y esto responde. =

15^a. A la quince pregunta, dijo sabe lo contenido en esta pregunta. Y la vio después de día y medio de difunta, sus manos y rostro tan transparentes y tratables como cuando viva. Y de la misma forma todo el cuerpo, porque la testigo la recibió en la sepultura y lo experimentó. Y después de algunas horas de difunta, salió de su cuerpo un olor muy suave y extraordinario, que lo percibió la testigo y otras religiosas. Y esto responde. =

16^a. A la décima sexta pregunta, dijo sabe todo lo contenido en la pregunta por haberlo visto ser y pasar así, y por ser notorio que en toda esta provincia de Andalucía tuvo opinión de vida y virtudes prodigiosas. Y esto responde. =

17^a. A la diez y siete pregunta, dijo que lo que tiene dicho es público y notorio, pública voz y fama, y la verdad por el juramento fecho. Y lo firmó y su merced, dicho Señor Vicario. = Lic. don Antonio de Aguayo Aguilar = Sor Fr^a Josefa [115 v.] De la Trinidad y Mesa = Bartolomé Baptista de Morales M.^a =

TESTIGO [# 12]

En la Ciudad de Montilla, en diez y siete días del mes de octubre de mil seiscientos y ochenta y seis años, ante su merced, el Señor Licenciado D. Antonio Aguayo Aguilar, comisario del Santo oficio de la Inquisición de Córdoba y Vicario de las Iglesias de esta ciudad de Montilla, para esta información de la vida ejemplar y virtudes sobresalientes de la muy venerable madre Sor Mencia de San Francisco Solano —religiosa profesa que fue en el Convento de mi Señora Santa Ana de esta dicha Ciudad—, el Licenciado Don Juan Jiménez de Aguilar —cura beneficiado de la Parroquial de esta ciudad— presentó por testigo a Sor María del Espíritu Santo Hidalgo, religiosa profesa de dicho Convento y Maestra de novicias de él, de la cual se recibió juramento en forma de derecho. Habiendo jurado prometió de decir verdad, y preguntada al tenor del interrogatorio dijo lo siguiente: [116]

1º. A la primera pregunta, dijo conoció a la muy venerable madre Mencía de San Francisco Solano, y vivió en dicho convento en su compañía más de diez y ocho años con la susodicha, y sabe todo lo contenido en la pregunta. Y esto responde. =

A las generales de la ley, dijo que no le tocan más que ser religiosa de dicho Convento y que es de edad de treinta y siete años. Y [esto] responde. =

2ª. A la segunda pregunta, dijo sabe todo lo que en ella se contiene por haberlo oído de muchas religiosas y decir muchas veces a Sor María de San Francisco y Francisca de San Ildefonso, religiosas de dicho convento y otras religiosas. Y esto responde. =

3ª. A la tercera pregunta, dijo sabe lo en ella contenido, de la visita del Beato Francisco Solano a su madre de la Madre Mencía de San Francisco. Y de la profecía que hizo del segundo parto, por haberlo oído decir diferentes veces a dichas Religiosas, y esto responde. =

4ª. A la cuarta pregunta, dijo sabe lo contenido en [116 v.] dicha pregunta por haberlo oído decir a las mismas Religiosas. Y esto responde. =

5ª. A la quinta pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco Solano fue natural de esta ciudad, religiosa profesa en el convento de mi señora Santa Ana, que vivió y murió en él. Y en todo lo demás, se remite a las partidas de bautismo, entierro y libros de entrada de dicho convento. Y esto responde. =

6ª. A la sexta pregunta, dijo sabe lo en ella contenido, porque como caso prodigioso se ha hablado muchas veces en dicho Convento entre las religiosas —ancianas y modernas— de quien lo ha oído. Y esto responde. =

7ª. A la séptima pregunta, dijo sabe todo lo en ella contenido porque lo vio ser y pasar así. Y dicha madre usó una basquiña de paño muy estrecha y hábito diferente de las demás. Y muchos años se ejercitó en asear los lugares inmundos y públicos, hasta que ya no pudo por su mucha edad. Y por imitarla la testigo hizo dicho ejercicio algún tiempo, hasta que le falló la salud. Y esto responde. =

8ª. A la octava pregunta, dijo sabe ser verdad todo lo [117] que contiene, porque desde el tiempo que es religiosa la testigo lo vio ser y pasar así. Y que perpetuamente asistía en la Sacristía y del

tiempo antecedente lo supo la testigo de las religiosas antiguas. Y esto responde. =

9^a. A la novena pregunta, dijo sabe que es cierto todo lo que contiene y lo sabe la testigo porque desde que es Religiosa lo experimentó hasta dicha madre murió. Y del tiempo antecedente lo sabe por noticias de las demás religiosas. Y esto responde. =

10^a. A la décima pregunta, dijo la sabe como se contiene. Y que habrá como diez u once años que —siendo abadesa de dicho convento la madre Sor María de los Ángeles Hidalgo, tía de esta testigo en cuya celda vive— con parecer de los médicos y confesores, le mandó comer carne a dicha madre Mencía de San Francisco, por tener ya muchos años y achaques, y que por obedecerla lo hizo. Y esto responde. =

11^a. A la oncenava pregunta, dijo es cierto todo lo que contiene. Y la vio la testigo dormir y asistir en dicha tribuna. Y de los años antecedentes tiene noticias de las demás religiosas. Y que en disciplinas [117 v.] y demás ejercicios penales fueron muy continuos, y vio algunos de los cilicios que se le hallaron después de muerta. Y esto responde. =

12^a. A la doce pregunta, dijo sabe lo que contiene por que fue muy notorio en la comunidad. Y esto responde. =

13^a. A la trece pregunta, dijo sabe lo en ella contenido por diferentes casos raros que han sucedido en dicha comunidad. Y —en especial— habrá cerca de cuatro años que, víspera de Navidad, teniendo costumbre dicha madre Mencía de San Francisco —según estilo del Convento— de llevar una hechura del niño Jesús a ponerlo en manos de la prelada en la calenda, por estar enferma en su cama dicha madre, una religiosa de dicho convento llamada Agustina de la Encarnación, tenía una hechura del niño Jesús hermosa que era de su madre —Doña María Ramírez— y tomó dicha imagen para llevarla a dicha prelada. Y antes se la mostró a la dicha madre Mencía de San Francisco, la cual la envió y no habló palabra. Y algunas horas después aquel mismo día, llamó a [118] la dicha religiosa la madre Mencía de San Francisco y le alabó mucho la dicha imagen diciendo: “este niño quiere ser del Convento, dígaselo a su madre que lo tiene de dar”. Y dentro de tres o cuatro días vino dicha madre doña María Ramírez al Convento, y la dicha religiosa su hija le dijo diese dicho niño al convento, que así se lo había dicho la madre Mencía de San

Francisco, y la dicha doña María Ramírez, con efecto, dio dicha imagen al convento diciendo que la Nochebuena de aquel año había tenido inspiraciones, y como que le decían interiormente que diese aquel Niño al convento, de lo cual estaba ella muy ajena porque estimaba mucho a su Niño. Y ya es difunta, y la testigo le preguntó a dicha madre Mencía de San Francisco si el Niño le había dicho quería ser del convento y le dijo por dos veces que sí. Y esto responde. =

14^a. A la catorce pregunta, dijo sabe la testigo lo contenido en dicha pregunta por haberlo oído decir a muchas religiosas del dicho convento y no sabe de caso particular. Y esto responde. = [118 v.]

15^a. A la quince pregunta, dijo sabe lo en ella contenido por haber visto el rostro y manos — como refiere la pregunta — el día de su entierro. Y que luego que murió dicha madre Mencía de San Francisco, estándola amortajando, salió de ella un olor muy suave y extraordinario que no parecía a los olores de este mundo, el cual percibió esta testigo verdaderamente. Y [también] Sor Juana de la Trinidad — religiosa del dicho Convento, que estaba presente — y juzga también que Sor Juana de San Luis, vicaria de coro de dicho convento. Y esto responde. =

16^a. A la diez y seis y última pregunta, dijo es cierto todo lo que contiene. Y lo vio ver y pasar así. Y esto responde. =

17^a. A la diez y siete pregunta, dijo que lo que tiene dicho es público y notorio, pública voz y fama, y la verdad por el juramento fecho. Y lo firmó y su merced, dicho Señor Vicario = Lic. don Antonio de Aguayo Aguilar = Sor María del Espíritu Santo y Hidalgo, Maestra de novicias = Bartolomé Baptista de Morales.

TESTIGO [# 13]

En la ciudad de Montilla, en diez y nueve días [119] del mes de octubre de mil seiscientos y ochenta y seis años, ante su merced — dicho Sr. Vicario — el dicho Licenciado Don Juan Jiménez de Aguilar, para la dicha información, presentó por testigo a Sor Agustina de San Buenaventura y Tovar, religiosa profesa en el convento de mi Señora Santa Ana de esta dicha ciudad, de la cual se recibió juramento en forma de derecho. Y habiendo jurado,

prometió de decir verdad. Y preguntada al tenor del interrogatorio, dijo lo siguiente. =

1^a. A la primera pregunta, dijo conoció a la muy venerable madre Mencía de San Francisco Solano y vivió en su compañía más de diez y nueve años, hasta que la susodicha murió. Y sabe todo lo demás contenido en esta pregunta por ser notorio. Y esto responde. =

A las generales de la ley dijo que no le tocan más que ser religiosa del dicho convento y que es de edad de treinta y tres años. Y [esto] responde.

2^a. A la segunda pregunta, dijo sabe lo en ella contenido por haberlo oído decir a muchas personas. Y esto responde. = [119 v.]

3^a. A la tercera pregunta, dijo sabe lo contenido en la pregunta por haberlo oído decir a dos religiosas de dicho convento —sobrinas de dicha madre Mencía de San Francisco— que son Sor María de San Francisco y Francisca de San Ildefonso, y a la dicha madre Mencía de San Francisco. Y esto responde. =

4^a. A la cuarta pregunta, dijo tiene noticia de lo contenido en dicha pregunta por haberlo oído decir a diferentes personas fidedignas. Y esto responde. =

5^a. A la quinta pregunta, dijo que dicha madre Mencía de San Francisco fue natural de esta Ciudad y religiosa profesa en el convento de su Señora Santa Ana, de ella hasta que murió. Y se halló en su muerte y entierro. Y en cuanto a los años meses y días, se remite a las partidas de bautismo, entierro y libros del convento. Y esto responde. =

6^a. A la sexta pregunta, dijo sabe con certeza el caso milagroso que la pregunta contiene porque una de las religiosas que estaban en oración en el coro y lo vio, se lo dijo a esta testigo. [Y] que fue la madre María de San Juan Granados —que [120] recibió a esta testigo en su celda cuando entró a ser religiosa— que ya es difunta. Y esto responde.

7^a. A la séptima pregunta, dijo que todo lo contenido en la pregunta es verdad y que no ha conocido persona tan humilde que dicha madre Mencía de San Francisco. Sábelo por el conocimiento y trato que tuvo con dicha madre Mencía de San Francisco. Y esto responde. =

8ª. A la octava pregunta, dijo es verdad todo lo que contiene. Y la testigo fue tres años sacristana en compañía de dicha madre y vio ser y pasar lo que la pregunta contiene. Y esto responde. =

9ª. A la novena pregunta, dijo sabe todo lo que contiene y que fue la persona más caritativa que ha conocido y el consuelo de cuantas aflicciones se ofrecían en el Convento y en la Ciudad. Y esto responde. =

10ª. A la décima pregunta, dijo es cierto lo que contiene porque lo experimentó la testigo desde que entró en dicho convento. Y esto responde. =

11ª. A la once pregunta, dijo sabe que es cierto todo lo que contiene por ser muy notorio entre las religiosas de dicho convento y vio los cilicios extraordinarios que dejó cuando murió. Y en una ocasión [120 v.] en que se desnudó — siendo sacristana — le vio una como camisa de tomiza que traía inmediata al cuerpo. Y esto responde. =

12ª. A la doce pregunta, dijo sabe lo que contiene por haberlo experimentado. Y esto responde. =

13ª. A la trece pregunta, dijo sabe es cierto lo que contiene por muchos casos que sucedieron a las religiosas. Y en una ocasión estaba lloviendo en parte muy distante y lo conoció y lo dijo. Y esto responde. =

14ª. A la catorce pregunta, dijo sabe lo que contiene por cosas raras que sucedieron a las religiosas con dicha madre. Y en una ocasión le dio a entender a la testigo [que] había gozado de la presencia de nuestra señora y que le había dicho no la faltaría. Y esto responde. =

15ª. A la quince pregunta, dijo sabe es cierto lo que contiene y vio las manos y rostro como se refiere. Y que cuando murió, esta testigo la amortajó y salió de su cuerpo un olor muy suave y extraordinario que percibió la testigo. Y le dijo a las demás religiosas la fragancia que olía y muchas de ellas la percibieron también. Y esto responde. =

16ª. A la diez y seis pregunta, dijo sabe todo lo que contiene por ser muy notorio y haberlo experimentado. Y esto responde. =

17ª. A la diez y siete pregunta, dijo sabe es público y notorio [121], pública voz y fama. Y la verdad, so cargo del juramento que tiene fecho y lo firmó. Y su merced, dicho Señor Vicario =

Lic. don Antonio de Aguayo Aguilar = Sor Agustina de San Buenaventura y Tovar = Bartolomé Baptista de Morales =

TESTIGO [# 14]

En la ciudad de Montilla, en veinte y tres días del mes de octubre de mil seiscientos y ochenta y seis años, ante su merced, el dicho Sr. Vicario para esta información, el Licenciado Don Juan Jiménez de Aguilar — cura beneficiado de la Parroquial de esta ciudad— presentó por testigo a Sor Antonia Teresa de Jesús y Suarez, religiosa profesa en el convento de su Señora Santa Ana de esta ciudad, de la cual su merced recibió juramento en forma de derecho. Y habiendo jurado, prometió de decir verdad. Y preguntada al tenor del interrogatorio, dijo lo siguiente. -

1ª. A la primera pregunta, dijo conoció a la muy venerable madre Mencia de San Francisco y vivió en su compañía en dicho convento más de trece años. Y se halló en su muerte y entierro. Y sabe todo lo demás que la pregunta contiene. Y esto responde por ser público en dicha ciudad. = [121 v.]

A las generales de la ley, dijo que no le tocan más que ser religiosa de dicho convento y que es de edad de cincuenta y cuatro, algunos más o menos. Y [esto] responde. =

2ª. A la segunda pregunta, dijo tiene noticia de lo en ella contenido por haberlo oído decir a sor María de San Francisco y Francisco de San Ildefonso, religiosas de dicho convento y sobriñas de dicha madre Mencia. Y esto responde. =

3ª. A la tercera pregunta, dijo que el día de ayer oyó decir lo que contiene la pregunta a una religiosa del dicho convento, fidedigna. Y esto responde. =

4ª. A la cuarta pregunta, dijo ha oído decir lo que contiene a personas fidedignas. Y esto responde. =

5ª. A la quinta pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencia de San Francisco fue natural de esta ciudad y religiosa profesa en el convento de mi Señora Santa Ana, donde murió y fue enterrada. Y la testigo se halló presente a su muerte y entierro. Y en cuanto a los años, meses y días que refiere la pregunta, se remite a las partidas de bautismo y entierro y libro de entrada y profesión del convento. Y esto responde. =

6^a. A la sexta pregunta, dijo sabe lo contenido en dicha [122] pregunta, porque como caso milagroso lo ha oído referir muchas veces a religiosas de dicho convento. Y esto responde. =

7^a. A la séptima pregunta, dijo sabe lo contenido en ella, que fue muy notorio. Y aun cuando la testigo entró en el convento habrá quince años —poco más o menos—, siendo ya de mucha edad dicha madre Mencía de San Francisco, aun todavía se ejercitaba en asear los lugares inmundos y públicos de dicho convento, y traía una basquiña de paño muy estrecha. Y esto responde. =

8^a. A la octava pregunta, dijo sabe lo que contiene porque fue muy notorio en dicho convento. Y fue sacristana perpetua —y lo fue la testigo tres años con la susodicha— y tuvo por costumbre aliviar a todas las sacristanas del trabajo grande de tocar a prima todas las madrugadas. Y lo hizo con la testigo los dos primeros años de sacristana y al fin de ellos le mandó la madre María de los Ángeles Hidalgo —que era abadesa— que comiese carne y cesase del trabajo de tocar a prima por sus muchos años y achaques. Y se le observó una cosa rara, que, siendo así que las demás religiosas que tocan a prima llevan un farolito encendido para defender la [122 v.] luz con los vidrios, de que no se apagase con los muchos aires del invierno y sitio airoso del Convento, dicha madre Mencía de San Francisco siempre llevó un candil de pico descubierta la luz —sin defensa alguna— nunca se le apagó. Y esto responde. =

9^a. A la novena pregunta, dijo sabe todo lo en ella contenido por haberlo visto ser y pasar así todo el tiempo que vivió con la susodicha. Y esto responde. =

10^a. A la décima pregunta, dijo sabe lo que contiene por haberlo experimentado. Y algunos días que se hallaba achacosa, por mandado de las preladas hacía una tortilla de un huevo y de las dos mitades hacía dos comidas. Y algunas veces un poquito de queso. Y esto responde. =

11^a. A la once pregunta, dijo sabe que es cierto todo lo que contiene por ser notorio en dicho convento y haberlo oído de las religiosas antiguas. Y cuando entró en el convento la testigo, ya le habían mandado las preladas recogerse a su celda de noche. Y todo lo demás que contiene la pregunta lo sabe por haberlo visto todo el tiempo que vivió con la susodicha. Y esto responde. =

12^a. A la doce pregunta, dijo sabe lo que contiene por [123] haberlo experimentado como testigo de vista. Y esto responde. =

13^a. A la trece pregunta, dijo sabe lo en ella contenido por muchos casos raros que ha oído decir a las religiosas. Y en particular —estando ya en la enfermería dicha madre Mencía de San Francisco— esta testigo se halló un día con una aflicción grande espiritual, proponiéndole el demonio que no estaba en gracia de Dios. Y acudió a dicha madre Mencía diciéndole: “madre, cómo no se acuerda de mí, que me hallo muy fatigada”. Y respondió: “hija mía, no se aflija, que segura va”; con que le conoció dicha madre Mencía de San Francisco la calidad y aflicción que tenía. Y la testigo salió muy consolada y esforzada en la fe y esperanza de Dios nuestro Señor. Y dos años antes que entrase en dicho convento, le dio una enfermedad a la testigo, grave, en la casa de los excelentísimos señores marqueses de Priego a quien servía, y llegó a tal extremo, que la desahuciaron los médicos. Y le envió recado la testigo a una religiosa de dicho convento, le pidiese a la madre Mencía de San Francisco la encomendase a Dios en el aprieto de aquella [123 v.] enfermedad. Y le respondió que decía dicha madre Mencía, confiase mucho en Dios nuestro Señor y que no había de morir de la dicha enfermedad. Y que había de morir religiosa de dicho convento y que procurase avivar los deseos que antes había tenido de ser religiosa. Y la testigo sanó de dicha enfermedad y dentro de dos años entró religiosa en dicho convento, algo disgustada. Y después de tomar el hábito padeció una gravísima tentación de volverse a salir por tiempo de tres semanas, de forma que no podía confesar ni oír misa ni aun comer, porque no tenía ganas. Y en esa tentación tan fiera, acudió a dicha madre Mencía de San Francisco pidiéndole remedio que la encomendase a Dios y declarándole lo que interiormente padecía. Y dicha madre Mencía la consoló mucho y le dijo que no se había de volver a salir, dándole por consejo que llamase a la señora marquesa de Priego, la cual fue luego a dicho convento, y con las razones que su excelencia y dicha madre Mencía de San Francisco dijeron a la testigo, se aquietó y se le acabó totalmente la tentación referida, [124] saliendo repentinamente de ella muy gustosa con el estado religioso. Con que conoció la testigo —con claridad— el espíritu de profecía de dicha madre Mencía de San Francisco en decirle no había de morir de aquella enfermedad y

que había de ser Religiosa de dicho Convento, y que no se había de salir de él en la tentación que padeció y haberle conocido lo que padeció cuando le habló en la enfermería. Y esto responde. =

14^a. A la catorce pregunta, dijo sabe lo que contiene por haber oído referir varios casos a las religiosas de dicho convento, no se acuerda con especial. Y esto responde. =

15^a. A la quince pregunta, dijo que vio la testigo el rostro y manos de la susodicha difunta como la pregunta refiere. Y cuando la estaban amortajando, percibió la testigo un olor muy suave y extraordinario. Y esto responde. =

16^a. A la diez y seis pregunta, dijo sabe lo que contiene por haberlo visto y oído decir y ser cierto. Y haber visto a uno de los visitadores ser preciso, echarle obediencia a dicha madre para que se dejase ver. Y esto responde. = [124 v.]

17^a. A la diez y siete pregunta, dijo que lo que tiene dicho es público y notorio, pública voz y fama y la verdad por el juramento fecho. Y lo firmó y su merced, dicho Sr. Vicario = Sor Antonia Teresa de Jesús Suárez = Lic. don Antonio de Aguayo Aguilar = Ante mí, Bartolome Baptista de Morales, notario.

TESTIGO [# 15]

En la ciudad de Montilla, en veinticuatro días del mes de octubre de mil y seiscientos y ochenta y seis años, ante su merced, dicho Señor Vicario para esta información, el Licenciado don Juan Jiménez de Aguilar —cura beneficiado de la parroquial de esta dicha ciudad— presentó por testigo a sor Juana Antonia de San Luis Gallardo, religiosa profesa del convento de mi Sra. Santa Ana de dicha ciudad, de la cual su merced recibió juramento en forma de derecho. Y habiendo jurado prometió de decir verdad. Y preguntada al tenor del interrogatorio dijo lo siguiente. =

1^a. A la primera pregunta, dijo conoció a la muy venerable madre Mencía de San Francisco y vivió en su compañía más de diez y ocho años. Y sabe todo lo demás que contiene la pregunta. Y esto responde. = [125]

A las generales de la ley, dijo que no le tocan más que ser religiosa de dicho convento y que es de edad de treinta años. Y esto responde. =

2^a. A la segunda pregunta, dijo que dicha madre Mencía de San Francisco fue hija legítima de Pedro Sánchez Solano —regidor— y de María de Morales, su legítima mujer. Y sabe todo lo demás que contiene la pregunta por noticias que tiene de personas fidedignas. Y esto responde. =

3^a. A la tercera pregunta, dijo no tiene noticia de lo que contiene la pregunta. Y esto responde. =

4^a. A la cuarta pregunta, dijo tiene noticia de lo en ella contenido, por haberlo oído decir a dos religiosas de dicho convento, sobrinas de dicha madre Mencía de San Francisco. Y esto responde. =

5^a. A la quinta pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco fue natural de esta ciudad, religiosa profesa de dicho convento de mi Sra. Santa Ana, que murió en él y fue enterrada, a que se halló presente la testigo. Y en cuanto a los años, meses y días que refiere la pregunta, se refiere a las partidas de los libros de bautismo y entierro, y a los libros de entrada del [125 v.] convento. Y esto responde. =

6^a. A la sexta pregunta, dijo que el caso milagroso que refiere lo ha oído decir en diferentes ocasiones a alguna religiosa del dicho convento, como cosa cierta y notoria. Y esto responde. =

7^a. A la séptima pregunta, dijo sabe todo lo que contiene la pregunta, así por noticias de las religiosas antiguas como por haberlo experimentado en el tiempo que asistió y vivió con la susodicha. Y esto responde. =

8^a. A la octava pregunta, dijo es cierto todo lo que contiene dicha pregunta, porque la testigo fue tres años sacristana en compañía de dicha madre Mencía de San Francisco y experimentó lo que la pregunta contiene. Y de los años antecedentes tiene noticia de las religiosas antiguas. Y esto responde. =

9^a. A la novena pregunta, dijo sabe todo lo que contiene por haberlo experimentado todo el tiempo que vivió en compañía de dicha madre Mencía de San Francisco y tener noticias de las demás religiosas. Y esto responde. =

10^a. A la décima pregunta, dijo sabe es cierto todo lo en ella contenido por ser muy público y notorio en [126] dicho convento, por haberlo experimentado el tiempo que vivió con la susodicha. Y esto responde.

11^a. A la once pregunta, dijo es cierto todo lo que contiene. Sábelo por noticias ciertas de religiosas antiguas y por haber experimentado y visto el vestido tan pobre y penitente que traía: una basquiña de paño. Y los cilicios —después de muerta— los vio la testigo y las demás religiosas. Y esto responde. =

12^a. A la doce pregunta, dijo es cierto todo lo contenido y muy notorio en la comunidad de Religiosas. Y esto responde. =

13^a. A la trece pregunta, dijo sabe lo en ella contenido por muchos casos muy particulares que ha oído referir a las religiosas de dicho convento, y no se acuerda en especial. Y esto responde. =

14^a. A la catorce pregunta, dijo es cierto lo que contiene, por muchos casos raros que generalmente ha oído referir a las de dicho convento. de que en especial no se acuerda. Mas en muchas ocasiones que la testigo se halló en algunas aflicciones espirituales y temporales —así de su persona como de sus padres— acudió a dicha madre Mencía de San Francisco, las encomendó a Dios nuestro Señor y siempre halló remedio en ellas. Y esto responde. = [126 v.]

15^a. A la quince pregunta, dijo es cierto lo contenido en ella. Y que el día de su entierro tenía el rostro y manos tan blandas, transparentes y tratables como cuando estaba en vida. Y la testigo lo vio y las demás religiosas. Y que luego que murió, estándola amortajando, salió de su cuerpo un olor muy suave y extraordinario, que lo percibió la testigo y muchas de las religiosas presentes. Y esto responde. =

16^a. A la diez y seis pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco, todo el tiempo que vivió en dicho Convento —y después de muerta— fue tenida y comúnmente reputada en el convento, esta Ciudad y lugares circunvecinos, por religiosa muy singular en virtud y vida prodigiosa. Y que los señores obispos de Córdoba y sus visitadores —cuando entraban a visitar el convento— hacían muchas diligencias por ver y hablar a dicha madre Mencía de San Francisco. Y que para conseguirlo era menester echarle obediencia. Y que después de muerta, así las religiosas como seglares procuraron quedarse con prendas suyas. Y esto responde. = [127]

17^a. A la diez y siete pregunta, dijo que lo que tiene dicho es público y notorio, pública voz y fama, y la verdad por el juramento que tiene fecho. Y esto responde = Y lo firmó y su merced,

dicho Señor Vicario = Lic. don Antonio de Aguayo Aguilar = Sor Juana Antonia de San Luis Gallardo = ante mí, Bartolomé. Baptista de Morales, notario.

TESTIGO [# 16]

En la ciudad de Montilla, en veinte y cinco días del mes de octubre de mil seiscientos y ochenta y seis años, ante su merced, el Señor Licenciado don Antonio de Aguayo Aguilar —vicario de las Iglesias de esta ciudad y comisario del Santo oficio de las Inquisición de Córdoba para esta información—, el Licenciado Don Juan Jiménez de Aguilar, cura beneficiado de la Parroquia de Señor Santiago de esta dicha ciudad, presentó por testigo a Sor Ana de San Nicolás y Rico, religiosa profesada del convento de mi Sra. Santa Ana de dicha ciudad, de la cual su merced recibió juramento en forma de derecho. Y habiendo jurado, prometió de decir verdad y preguntada por el interrogatorio, dijo lo siguiente.

1ª. A la primera pregunta, dijo conoció a la muy venerable [127 v.] madre Mencía de San Francisco Solano y ha vivido en su compañía más de trece años. Y sabe todo lo demás que la pregunta contiene. Y esto responde. =

A las generales de la ley dijo que no le tocan más que ser religiosa de dicho convento y que es de edad de veinte y nueve años. Y [esto] responde. =

2ª. A la segunda pregunta, dijo ha oído decir lo que contiene muy comúnmente. Y esto responde. =

3ª. A la tercera pregunta, dijo que lo que contiene de la visita del beato Solano y la profecía que hizo, lo ha oído decir a las religiosas antiguas. Y esto responde. =

4ª. A la cuarta pregunta, dijo ha oído decir lo que contiene a parientas de la dicha madre Mencía. Y esto responde. =

5ª. A la quinta pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco fue natural de esta ciudad y religiosa profesada en el convento de mi Señora Santa Ana de ella, donde murió y fue enterrada, a que se halló presente la testigo. Y en cuanto a los días determinados, se remite a las partidas de los libros de bautismo, entierro y entrada de los libros del convento. Y esto responde. = [128]

6^a. A la sexta pregunta, dijo que el caso raro que contiene lo ha oído muchas veces a religiosas antiguas del convento, fidedignas. Y que el día que había de entrar en dicho Convento, estando en la Iglesia de él, le vieron algunas Religiosas el vestido muy resplandeciente. Y que cuando entró vieron era un vestido muy humilde el que llevaba puesto. Y esto responde. =

7^a. A la séptima pregunta, dijo ser cierto todo lo que contiene. Y que cuando entró la testigo en el convento, vio que todavía dicha madre se ejercitaba en asear los lugares inmundos y públicos de la comunidad. Y que el vestido era muy humilde y penitente. Y esto responde. =

8^a. A la octava pregunta, dijo es cierto todo lo que contiene y que fue sacristana perpetua. Y según la vio y lo oyó de las religiosas antiguas. Y esto responde.

9^a. A la novena pregunta, dijo sabe todo lo que contiene porque lo experimentó en su tiempo, que todas la llamaban madre y acudían en sus aflicciones. Y lo mismo decían las religiosas antiguas y esto responde. = [128 v.]

10^a. A la décima pregunta, dijo sabe todo lo contenido en ella. Y que habrá nueve o diez años —poco más o menos— que siendo abadesa de dicho convento la madre María de los Ángeles Hidalgo, con parecer de los médicos y confesores le mandó comiese carne por sus achaques y edad, y lo hizo por obediencia. Y esto responde. =

11^a. A la once pregunta, dijo sabe es cierto lo que contiene porque fue muy notorio en dicho convento. Y la testigo vio algunos cilicios bien particulares, como fue unas disciplinas de hierro y una cadena que traía arrimada al cuerpo. Y esto responde. =

12^a. A la doce pregunta, dijo es cierto todo lo que contiene por haberlo experimentado y ser muy notorio en dicho convento. Y esto responde. =

13^a. A la trece pregunta, dijo sabe lo que contiene por algunos casos raros que ha oído a las religiosas de dicho convento. Y en especial, habrá cinco años que —estando la testigo en la sacristía de dicho convento con otras muchas religiosas, esperando para recibir a Cristo Señor nuestro Sacramentado— entró también dicha madre Mencía de San [129] Francisco para comulgar en dicha Sacristía donde está el comulgatorio. Y viéndola esta testigo el hábito que traía tan pobre y humilde, le pareció que era

indecencia venir con aquel traje a comulgar, aunque no lo dio a entender. Y la dicha madre Mencía de San Francisco, sin hablarle nadie palabra, dijo: “perdonen ustedes, que como soy pobre vengo con este hábito”. Y la testigo se quedó admirada de ver le había conocido su pensamiento. Y también, en otra ocasión, sor Josefa de Santiago de Arana —religiosa del dicho convento— le llevó un día una carta cerrada a la dicha madre Mencía de San Francisco, la cual antes de abrir la carta dijo que traía aviso y noticias de la muerte de fray Pedro Solano, religioso francisco —su sobrino— que había muerto en la ciudad de Málaga, diez y ocho leguas distante de esta ciudad. Y salió ser verdad después de abierta la carta. Y dicha muerte fue repentina, sin haber precedido aviso de enfermedad. Y habrá trece o catorce años, que una de sus sacristanas que había en dicho [129 v.] convento, tomó una vela de la sacristía sin que la viese nadie y después —echándola [de] menos— dicha madre Mencía de San Francisco le preguntó a la dicha sacristana que si había ella tomado aquella vela, lo cual le causó mucha admiración a dicha sacristana de ver se lo había preguntado a ella, que era la culpada y no les preguntó nada a las otras cinco. Y esto responde. =

14^a. A la catorce pregunta, dijo que lo que contiene lo ha oído repetidas veces en dicho convento, como cosa cierta y sentada. Y esto responde. =

15^a. A la quince pregunta, dijo vio lo que toca a las manos y rostro y oyó decir habían percibido olor algunas religiosas. Y esto responde. =

16^a. A la diez y seis pregunta, dijo es cierto y muy notorio todo lo que contiene. Y vio que la Señora Marquesa de Priego —que ya es difunta— hizo muchas diligencias por ver a dicha madre Mencía de San Francisco y que D. Francisco de Arana —canónigo de la Santa Iglesia de Córdoba, visitador que era de este obispado— entrando [130] en una ocasión a visitar dicho convento, llevado de esta pública opinión, le mando en virtud de santa obediencia, abriese la celda y se dejase ver a dicha madre Mencía de San Francisco. Y Andrés Javier, sangrador que fue de dicho convento —que ya es difunto— sangrándole una vez, le llevó la cinta, haciendo grande aprecio de ella por haber tocado a la madre Mencía de San Francisco. Y esto responde. =

17^a. A la diez y siete pregunta, dijo que lo que tiene dicho es público y notorio, pública voz y fama, y la verdad por el juramento fecho. Y lo firmó y su merced, dicho Señor Vicario = Lic. Don Antonio de Aguayo Aguilar = sor Ana de San Nicolás y Rico = ante mí, Bartolomé Bautista Morales, notario.

TESTIGO [# 17]

En la ciudad de Montilla, en veinte y seis días del mes de octubre de mil seiscientos y ochenta y seis años, ante su merced, el Señor Licenciado don Antonio de Aguayo Aguilar, comisario del Santo Oficio de la Inquisición y Vicario de las Iglesias de esta ciudad para esta información, el licenciado Don Juan Jiménez de Aguilar —cura beneficiado de la parroquial de esta ciudad— presentó por [130 v.] testigo a sor Agustina de la Encarnación y Ramírez, religiosa profesa del convento de mi Señora Santa Ana de esta ciudad, de la cual su merced recibió juramento en forma de derecho. Habiendo jurado prometió de decir verdad, y preguntada por el interrogatorio dijo lo siguiente. =

1^a. A la primera pregunta, dijo conoció a la muy venerable madre Mencía de San Francisco Solano y vivió en su compañía en dicho convento más de diez y siete años, porque entró pupila en él y sabe todo lo demás que la pregunta contiene por ser público. Y esto responde. =

A las generales de la ley dijo que no le tocan más que ser religiosa de dicho Convento y que es de edad de treinta años. Y esto responde. =

2^a. A la segunda pregunta, dijo ha oído decir lo que contiene a muchas personas fidedignas y esto responde. =

3^a. A la tercera pregunta, dijo sabe lo que contiene, porque siendo sacristana la testigo y la dicha madre Mencía de San Francisco, le dijo en una ocasión la visita del Beato Solano que [131] refiere la pregunta. Y le dio satisfacción a la testigo —como era tan humilde— que el beato Solano le había dicho a su madre se la había de dar a Dios, porque había de ser Religiosa. Y esto responde. =

4^a. A la cuarta pregunta, dijo ha oído decir lo que contiene en muchas ocasiones a deudas de la dicha madre Mencía de san Francisco. Y esto responde. =

5ª. A la quinta pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco fue natural de esta ciudad, donde no hay más de una pila de bautismo. Y que fue Religiosa profesa del dicho convento de mi Señora Santa Ana, donde murió y fue enterrada, habrá como dos años, poco más o menos. Y en cuanto a los días determinados, se remite a las partidas del bautismo y libros del Convento. Y esto responde. =

6ª. A la sexta pregunta, dijo que el caso prodigioso que contiene se lo ha oído a algunas religiosas del convento. Y esto responde. =

7ª. A la séptima pregunta, dijo es cierto todo lo que contiene. Y la vio la testigo asear los lugares inmundos y públicos del convento mucho tiempo. [131 v.] y traer una basquiña de paño muy estrecha. Y esto responde. =

8ª. A la octava pregunta, dijo sabe todo lo que contiene por haberlo visto algunos años y ser notorio en las religiosas antiguas de dicho convento. Y que gastó el ajuar que le dieron sus padres para entrar en lo necesario de la sacristía. Y esto responde. =

9ª. A la novena pregunta, dijo es verdad todo lo que contiene por haberlo experimentado y visto todo el tiempo que vivió en su compañía, y noticias de las religiosas antiguas. Y esto responde. =

10ª. A la décima pregunta, dijo sabe todo lo que contiene por haberlo experimentado en su tiempo y por las noticias de las demás religiosas del tiempo antiguo. Y esto responde. =

11ª. A la once pregunta, dijo sabe lo que contiene por noticias de las religiosas antiguas de los años que durmió en el coro y por haber visto el hábito tan penitente que traía. Y los cilicios que se hallaron después de muerta. [Y] esto responde. =

12ª. A la doce pregunta, dijo es cierto lo que contiene por muchos casos raros que han sucedido a las religiosas [132] del dicho convento, con profecías de dicha madre Mencía. Y habrá cuatro años —poco más o menos— que la testigo tenía en su celda una imagen del niño Jesús —muy hermosa, que era de su madre, Dª María Ramírez, que ya es difunta— y un día, víspera de Pascua de Navidad, la testigo tomó dicha imagen para llevarla a la Calenda y darla a la prelada, y antes se fue por la enfermería y se lo mostró a dicha madre Mencía de San Francisco, que estaba en su cama, la cual se estuvo mirando el niño y no la habló palabra, con que se fue algo corrida de que no le hubiese dicho nada. Y después la envió a llamar y le dijo dicha madre Mencía a la testigo:

“hija, esta imagen del Niño Jesús es muy hermosa y se quiere quedar en el convento con sus esposas”. Y la testigo le respondió: “madre, eso es muy dificultoso porque mi madre no quiere darlo al convento”. Y la Nochebuena del mismo día le volvió a decir la testigo que el niño se quería quedar en dicho convento y que se lo dijese así a su madre. Y pocos días después, la dicha su madre, doña María Ramírez, vino a visitar a la testigo al convento [132 v.] y entonces la testigo le dijo lo que había dicho la madre Mencía de San Francisco acerca del niño del convento. Y dicha doña María Ramírez se comenzó a sonreír y dijo a la testigo que la misma Nochebuena le había dado gana de dar el dicho niño al convento, y con efecto lo dio y está de presente en dicho convento con algunos adornos y dadivas que le han dado, que también dijo dicha madre Mencía de San Francisco en la ocasión referida, que se las habían de dar. Y esto responde. =

14^a. A la catorce pregunta, dijo es cierto lo que contiene y muy notorio entre las religiosas de dicho convento. Y esto responde. =

15^a. A la quince pregunta, dijo sabe lo que contiene porque vio las manos y rostro en la conformidad que refiere la pregunta. Y la testigo percibió un olor muy suave acabada de morir la dicha madre Mencía de San Francisco, y cuando la iban a echar en la sepultura. Y esto responde. =

16^a. A la diez y seis pregunta, dijo sabe todo lo que contiene y es notorio en dicho convento y en esta ciudad. Y estándola sangrando en una ocasión [133] —siendo la testigo enfermera— vio que el barbero, que se llamaba Andrés Javier —que ya es difunto—, se llevó la cinta de la sangre por haber tocado a dicha madre Mencía de San Francisco. Y esto responde. =

17^a. A la diez y siete pregunta, dijo que lo que tiene dicho es la verdad, público y notorio, pública voz y fama por el juramento que tiene fecho. Y lo firmó y su merced, dicho Sr. Vicario = Lic. don Antonio de Aguayo Aguilar = Sor Agustina de la Encarnación Ramírez = Ante mí, Bartolomé. Baptista de Morales, notario.

TESTIGO [# 18]

En la ciudad de Montilla, en veintinueve días del mes de octubre de mil seiscientos y ochenta y seis años, ante du merced, el Señor Licenciado don Antonio Aguayo Aguilar, comisario

del Santo Oficio de la Inquisición y vicario de la Iglesia de esta ciudad, el Licenciado don Juan Jiménez de Aguilar —cura beneficiado de dicha Ciudad para esta información— presentó por testigo a Sor Ana de la Ascensión y Tovar, religiosa profesa en el convento de mi Señora Santa Ana de dicha ciudad, de la cual su merced recibió juramento en forma de derecho. Y habiéndolo [133 v.] hecho, lo prometió de decir verdad. Y preguntada al tenor del interrogatorio, dijo lo siguiente:

1^a. A la primera pregunta, dijo conoció a la muy venerable madre Mencía de San Francisco Solano y vivió con la susodicha más de trece años. Y sabe todo lo demás que la pregunta contiene por ser notorio. Y esto responde. =

A las generales de la ley, dijo que no le tocan más que ser religiosa de dicho convento y que es de edad de veintiocho años. Y esto responde. =

2^a. A la segunda pregunta, dijo sabe lo que contiene por haberlo oído decir a diferentes personas y a dicha madre Mencía. Y esto responde. =

3^a. A la tercera pregunta, dijo ha oído decir lo que contiene a muchas personas y a la dicha madre Mencía. Siendo enfermera la testigo, estuvo diez meses dicha madre Mencía de San Francisco en la enfermería y le preguntaba por curiosidad algunas cosas que había oído decir. Y entre ellas, le dijo lo que contiene la pregunta. Y esto responde. =

4^a. A la cuarta pregunta, dijo sabe lo que contiene por haberlo oído decir a las religiosas de dicho convento y —en particular— a dos parientas de dicha [134] madre. Y esto responde. =

5^a. A la quinta pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco fue natural de esta ciudad y religiosa profesa del convento de mi Señora Santa Ana de dicha ciudad, donde murió y se halló presente a su muerte. Y en cuanto a los días determinados, se remite a la partida de bautismo y entierro y libros de entrada del dicho convento. Y esto responde. =

6^a. A la sexta pregunta, dijo que el caso milagroso que contiene lo oyó decir la testigo muchas veces a la madre María de San Luis y Flores, religiosa de dicho convento —ya difunta— que fue compañera en celda con una de las religiosas que vieron al prodigio. Y esto responde. =

7^a. A la séptima pregunta, dijo sabe lo que contiene y la vio siempre con una basquiña de paño muy estrecha. Y sabe se ejercitaba en asear los lugares inmundos y públicos del convento. Y esto responde.

8^a. A la octava pregunta, dijo sabe es cierto lo que contiene por haberlo visto —que vivió con la susodicha— y noticias de las religiosas del tiempo antecedente. Y esto responde. =

9^a. A la novena pregunta, dijo sabe cierto todo lo que [134 v.] contiene por haberlo experimentado en su tiempo y tener noticias de las demás religiosas. Y esto responde. =

10^a. A la décima pregunta, dijo sabe lo que contiene. Y que solía cocer lo que desechaban de las coles y nabos de las demás religiosas y con ello se sustentaba, hasta que le mandaron comiese carne por sus achaques y edad. Y esto responde. =

11^a. A la once pregunta, dijo sabe es cierto lo que contiene y que la madre María de los Ángeles —religiosa de dicho convento— siendo abadesa le mandó dejase muchas penitencias. Y todo lo demás es muy notorio en dicha comunidad. Y esto responde. =

12^a. A la doce pregunta, dijo sabe es cierto lo que contiene y muy notorio en dicho convento. Y esto responde.

13^a. A la trece pregunta, dijo es cierto lo que contiene. Y una tarde que se deseaba mucho el agua para los trigos, dijo que estaba lloviendo en el Cortijo del Alcaparro —dos o tres leguas distante de esta ciudad— y el día siguiente se supo haber sido cierto. Y en otra ocasión que se deseaba el agua para los trigos, el Licenciado don Juan de Luque Hidalgo —confesor del dicho convento— le pidió [135] rogase a Dios lloviese en los trigos de su cortijo y le respondió que ya había llovido. El cual fue a su cortijo y halló los trigos remojados y alegres y cogió buena cosecha, a lo cual se halló presente la testigo porque era enfermera y dicha madre estaba en la enfermería. Y también dijo que cuando la cuando la oleasen se habían de hallar presentes los confesores del convento y sucedió así. Y esto responde. =

14^a. A la catorce pregunta, dijo sabe de cierto lo que contiene por diferentes casos raros que ha oído referir a las religiosas de dicho convento. Y en una ocasión, siendo la testigo enfermera, la dijo dicha madre Mencía de San Francisco, le había hecho Nuestra Señora la Virgen María particular favor de asistirle en una enfermedad por tiempo de nueve días con sus noches. Y muy de

ordinario decía a la testigo, por la noche echase agua bendita en la enfermería para evitar las ordinarias extorsiones que le hacía el demonio. Y una noche la testigo se asombró interiormente. Y esto responde. =

15^a. A la quince pregunta, dijo es cierto todo lo que contiene y vio la testigo las manos y rostro como [135 v.] refiere la pregunta. Y también percibió un olor muy suave y como de diferentes flores, que subía del cuerpo de dicha madre Mencía de San Francisco, recién muerta y cuando la echaron en la sepultura. Y esto responde. =

16^a. A la diez y seis pregunta, dijo sabe es cierto todo lo que contiene y muy notorio en dicho convento y toda esta ciudad y lugares circunvecinos. Y la testigo vio que cuando entraban en dicho convento los visitadores, procuraban ver a la dicha madre Mencía por la mucha opinión que tenía y era menester echarle obediencia para que se dejase ver. Y esto responde. =

17^a. A la diez y siete pregunta, dijo que lo que tiene dicho es público y notorio, pública voz y fama, y la verdad por el juramento hecho. Y lo firmó y su merced, dicho señor Vicario. = Lic. don Antonio de Aguayo Aguilar = Sor Anna de la Ascensión y Tovar = Ante mí = Bartolomé. Baptista de Morales, notario.

TESTIGO [# 19]

En la ciudad de Montilla, en cuatro días del mes de noviembre de mil seiscientos y ochenta y seis años, ante su merced, el Señor Licenciado don [136] Antonio de Aguayo Aguilar, comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba y vicario de las Iglesias de esta dicha ciudad para esta información, el Licenciado Don Juan de Aguilar —cura beneficiado de esta dicha ciudad— presentó por testigo a Sor Josefa de Santiago y Harana [sic], religiosa profesada del convento de mi Señora Santa Ana de esta ciudad, de la cual su merced recibió juramento en forma de derecho. Y habiéndolo hecho, prometió de decir verdad. Y preguntada al tenor del interrogatorio dijo lo siguiente. =

1^a. A la primera pregunta, dijo conoció a la muy venerable madre Mencía de San Francisco Solano, religiosa del convento de mi Señora Santa Ana de esta ciudad. Y vivió en su compañía más

de trece años, hasta que la susodicha murió y sabe todo lo demás que la pregunta contiene. Y esto responde. =

A las generales de la ley, dijo que no le tocan más que ser religiosa de dicho convento y que es de edad de veintinueve años. Y [esto] responde. =

2ª. A la segunda pregunta, dijo sabe lo que contiene por haberlo oído decir muchas veces a muchas personas [136 v.] fidedignas y a sus parientas. Y esto responde. =

3ª. A la tercera pregunta, dijo sabe lo que contiene porque como caso milagroso lo ha oído referir muchísimas veces. Y esto responde. =

4ª. A la cuarta pregunta, dijo sabe lo que contiene por haberlo oído decir muchas veces a la madre Elvira de San Gregorio, religiosa antigua del convento. Y esto responde. =

5ª. A la quinta pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco fue natural de esta ciudad — donde no hay más de una pila de bautismo— y religiosa del convento de mi Señora Santa Ana. Y en cuanto a los días, se remite a la partida del bautismo y libros de entrada del convento. Y esto responde. =

6ª. A la sexta pregunta, dijo sabe fue cierto el caso milagroso que contiene, por haberlo oído decir muchas veces a dicha madre Elvira de San Gregorio, religiosa de dicho convento, ya difunta. Y esto responde. =

7ª. A la séptima pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco floreció en la virtud de la humildad con muchas ventajas a las demás religiosas. Y la conoció andar con una [137] basquiña de paño tan estrecha y angosta, que apenas podía echar los pasos. Y también la conoció asear los lugares inmundos y públicos de esta comunidad. Y esto responde. =

8ª. A la octava pregunta, dijo sabe es verdad todo lo que contiene por haberlo visto el tiempo que vivió con la susodicha y noticias de las demás religiosas antiguas. Y esto responde. =

9ª. A la novena pregunta, dijo sabe todo lo que contiene por las razones que deja dichas en la pregunta antecedente, de haberlo visto y noticias de las demás religiosas. Y [esto] responde. =

10ª. A la décima pregunta, dijo es cierto todo lo que contiene por haberla visto sustentarse con unas hierbas cocidas y que después las preladas, médicos y confesores le mandaron comer

carne por sus achaques y años y lo hizo por obediencia. Y esto responde- =

11^a. A la once pregunta, dijo sabe es cierto todo lo que contiene por noticias ciertas que tiene de las religiosas antiguas del dicho convento y haber visto en su tiempo los ejercicios penales que hizo y cilicios que se le hallaron después de muerta. Y esto responde. = [137 v.]

12^a A la doce pregunta, dijo es cierto lo que contiene y muy notorio en dicho convento. Y esto responde. =

13^a A la trece pregunta, dijo sabe lo que contiene por ser muy común entre las religiosas del convento. Y porque habrá cuatro años —poco más o menos— que fray Juan de Arana, religioso de la orden de San Francisco —conventual de Málaga ya difunto—, la cual ciudad de Málaga está diez y ocho leguas distante de esta de Montilla, envió unas cartas a la casa de esta testigo por ser su tío. Y en ellas venía otra carta enviada para unas hermanas de fray Pedro Solano —religioso francisco que había poco tiempo que había muerto en dicha Ciudad de Málaga—, enviando en dicha carta cerrada las primeras noticias de dicha muerte y juntamente el pésame de su casa de esta testigo. Le enviaron la dicha carta cerrada al convento para que la diese a dicha Madre Mencía de San Francisco, por ser tía del dicho Fr. Pedro Solano y de sus dos hermanas —vecinas de esta ciudad— para quien venía la carta. Y esta testigo tomó dicha carta y se la fue a dar a la dicha [138] madre Mencía de San Francisco, la cual dijo: “si la llevaba al torno para que la llevaran a mis sobrinas, más no quiero enviarles esa mala nueva porque en esa carta vienen noticias de que mi sobrino fray Pedro Solano es muerto”. Y todo esto sin haber abierto dicha carta y esta testigo se quedó admirada. Y estando presente sor Antonia de San Ambrosio —religiosa de dicho convento y otras religiosas— abrieron dicha carta y en ella venía la noticia de la muerte del dicho fray Pedro Solano, con que se vio notoriamente el conocimiento sobrenatural que tuvo de la muerte referida. Y esto responde. =

14^a. A la catorce pregunta, dijo ha oído muchas veces lo que contiene a diferentes religiosas del dicho convento. Y en especial a la dicha madre Elvira de San Gregorio le ha oído decir que atormentaba mucho el demonio a dicha madre Mencía de San

Francisco, diciéndole que no tenía Ángel de su guarda para consolarla y librarla de aquella tentación. Y esto responde [138 v.].

15^a A la quince pregunta, dijo sabe lo que contiene por haber visto las manos y rostro en la conformidad que se refiere, y haber percibido la testigo — cuando murió la susodicha — un olor muy suave que salía de su cuerpo y percibieron otras muchas religiosas. Y esto responde. =

16^a. A la diez y seis pregunta, dijo es cierto todo lo que contiene. Y que vio la testigo encerrarse en su celda cuando los visitantes querían verla y era preciso echarle obediencia para que se dejase hablar. Y todas las religiosas y seglares procuraron quedarse con prenda suya por el conocimiento que tenían de su propia vida. Y esto responde. =

17^a. A la diez y siete pregunta, dijo que lo que tiene dicho es público y notorio, pública voz y fama, y la verdad por el juramento hecho. Y lo firmó y su merced, dicho Sr. Vicario. = Lic. don Antonio de Aguayo Aguilar = Sor Josefa M^a de Santiago y Arana = Ante mí, Bartolomé Baptista de Morales, notario.

TESTIGO [# 20]

En la ciudad de Montilla, en veintiséis días del mes de noviembre de mil seiscientos y sesenta y seis años, ante su merced, el Señor Licenciado don Antonio Aguayo Aguilar, comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba y vicario de las [139] Iglesias de esta ciudad para esta información, el Licenciado don Juan Jiménez de Aguilar — cura beneficiado de la parroquial de Señor Santiago de ella — presentó por testigo a Sor María de San Juan y Checa, religiosa profesada del Convento de mi Señora Santa Ana de esta ciudad, de la cual su merced recibió juramento en forma de derecho. Y habiéndolo hecho prometió de decir verdad y preguntada al tenor del interrogatorio dijo lo siguiente.

1^a. A la primera pregunta, dijo conoció a la muy venerable madre Mencía de San Francisco Solano y vivió en su compañía más de quince años y se halló en su muerte y entierro. Y sabe todo lo demás que la pregunta contiene. Y esto responde. =

A las generales de la ley dijo que no le tocan más que ser religiosa de dicho convento y que es de edad de veinticinco años. Y esto responde. =

2ª. A la segunda pregunta, dijo sabe lo que contiene por haberlo oído decir a diferentes personas y a la misma Madre Mencía. Y esto responde. =

3ª. A la tercera pregunta, dijo que el caso milagroso que contiene lo ha oído decir muchas veces a diferentes personas. Y esto responde. = [139 v.]

4ª. A la cuarta pregunta, dijo sabe lo que contiene por haberlo oído decir a muchas religiosas del convento. Y esto responde. =

5ª. A la quinta pregunta, dijo que la dicha madre Mencía de San Francisco fue natural de esta Ciudad y religiosa profesa del convento de mi Señora Santa Ana de ella, donde murió. Y se halló en su muerte y entierro. Y en cuanto a los días, meses y años, se refiere a la partida de los libros del convento de entrada y entierro. Y esto responde. =

6ª. A la sexta pregunta, dijo tiene noticia del caso milagroso que refiere por haberlo oído decir a las religiosas antiguas del convento. Y que una de las dos religiosas que estaban en oración y vieron el milagro referido fue Sor María de San Juan Granados. Y esto responde. =

7ª. A la séptima pregunta, dijo es verdad todo lo que contiene porque la testigo la vio ejercitarse muchos años en asear los lugares públicos e inmundos de dicho convento y usar de una basquiña de paño muy estrecha y un habitico muy pobre. Y noticias de las religiosas antecedentes [140] de lo demás que contiene la pregunta. Y esto responde. =

8ª. A la octava pregunta, dijo sabe es cierto lo que la pregunta contiene. Y la vio la testigo los nueve años sacristana, hasta que no pudo por sus achaques. Y tiene noticia lo fue casi todo el tiempo de religiosa, y [la] vio vender la ración de pan y carne que le daba el convento y gastar el dinero en las cosas necesarias de la sacristía. Y esto responde. =

9ª. A la novena pregunta, dijo es cierto todo lo que contiene y fue testigo de vista de ello el tiempo que vivió con la susodicha. Y esto responde. =

10ª. A la décima pregunta, dijo es cierto lo que contiene y la vio la testigo sustentarse con unas hierbas cocidas y legumbres —las que desechaba la comunidad— cocidas con agua sola. Y algunas veces oyó decir la testigo a algunas religiosas, que les echaba ceniza en tiempo de cuaresma por más mortificación. Y

que después le mandaron comer carne por sus achaques, las preladas y confesores por sus achaques y por obediencia lo hizo. Y esto responde. =

11^a. A la once pregunta, dijo sabe lo que contiene. Y [140 v.] después de ser la testigo religiosa, le mandó la obediencia a decirle a dicha madre Mencía de San Francisco se retirase de la tribuna del coro a dormir en su celdita de noche, por muchos asombros y persecuciones que padecía del demonio. Y vio los cilicios que se le hallaron después de muerta. Y esto responde. =

12^a. A la doce pregunta, dijo es cierto lo que contiene y muy notorio en dicho convento. Y esto responde. =

13^a. A la trece pregunta, dijo sabe es cierto lo que contiene por diferentes casos raros que se dieron en dicho convento con dicha madre Mencía de San Francisco. Y en especial habrá cuatro años —poco más o menos— que estando en la enfermería una noche, como a las once —poco más o menos—, estando la testigo en su cama en dicha enfermería, como enfermera que era, y vio que dicha madre Mencía de San Francisco comenzó a fatigarse y se sentó en la cama. Y la testigo le preguntó desde la suya: “madre, qué tiene”. Y respondió la madre Mencía de San Francisco: “Ay, hija mía, que están matando a un [141] hombre en la calle y le estoy rogando a Dios le dé tiempo de confesar”. Y la testigo aplicó el oído y no oyó ruido alguno. Y el día siguiente se supo que don Fernando Oliveros Lebreton —Gobernador que era de esta ciudad y estado— había herido de muerte a un hombre a la misma hora y sitio que había dicho dicha madre Mencía de San Francisco. Y que lo llevaron herido a su casa y habiéndolo sacramentado murió dentro de dos días, con que se conoció fue sobrenatural el conocimiento que tuvo. Y en otra ocasión, estando doña Ana Solano —vecina de esta ciudad, muger de Francisco Jiménez y sobrina de dicha madre Mencía de San Francisco— enferma de una apostema, sacramentada y desahuciada de los médicos, una tarde —cerca de la noche— hubo noticia en el convento de que dicha enferma estaba tan apretada que no saldría de aquella noche. Y el día siguiente, muy temprano, antes de abrir el torno su puerta del dicho convento, yendo la tornera que entonces era a abrir las puertas —que era Sor Mariana de la Trinidad y Mesa— le dijo dicha madre Mencía: “ya está mi sobrina, doña Ana Solano, mejor y fuera de peligro, porque se le ha reventado la postema”. Y preguntándole quién se

lo [141 v.] había dicho respondió que “mi niño”. Y replicándole dicha tornera que cómo se lo pudo decir su niño si no habían abierto el torno ni la puerta, se encogió de hombros y se empezó a cuitar diciendo “lo pensé”. Y después dicha tornera abrió las puertas del torno y llegó un muchacho a él de casa de doña Ana Solano, a decir cómo estaba mejor dicha doña Ana Solano, porque se le había reventado la postema, lo cual dijo a esta testigo la dicha doña Mariana de la Trinidad y Mesa. Y que habrá como cuatro años —poco más o menos— que estando dicha madre Mencía de San Francisco en su cama en la enfermería, esta testigo oyó decir que ha visto a Cristo Señor nuestro en forma de cordero. Y se llegó a dicha madre Mencía diciéndole: “Madre mía, quién mereciera ver al cordero, que lo deseo de todo corazón”. Y dicha madre Mencía de San Francisco le respondió: “calla, hija; que lo has de ver”. Y la testigo muy alborotada le respondió: “Y lo tengo de ver con sus lanas”. Y le respondió: “si no lo vieres con las lanas lo verás en las lanas”. Y la [142] testigo quedó muy contenta por el mucho crédito que siempre dio a sus palabras. Y esto sucedió como a las seis o siete de la noche y el día siguiente —por la mañana— entró uno de los confesores de dicho convento, el Padre Diego de Ayala. Entró en el convento a llevar el Santísimo Sacramento a las enfermas de la enfermería, y habiéndoles dado la comunión a dicha madre Mencía y otras tres enfermas, se volvió a encerrar en el sagrario —por el comulgatorio de la sacristía del dicho convento— el vaso de las formas consagradas. Y en este tiempo, una de las tres enfermas de la enfermería —que se llamaba María de San Agustín, que ya es difunta— llamó a esta testigo, que era enfermera, por señas —porque no podía hablar— y le señaló hacia la mantellina que tenía puesta y la testigo vio en ella una forma y se persuadió que dicha forma se le había caído sin verla al confesor cuando poco antes le había dado la comunión a dicha enferma. Y esta esta testigo, asentada desde el sitio de la cama de dicha enferma, le dijo a la madre Mencía de San Francisco, que estaba algo distante: “Madre, mire usted lo que [142 v.] hay aquí”. Y respondió dicha madre Mencía de San Francisco: “ese es el Cordero que anoche te dije que habías de ver”, con que la testigo quedó admirada de ver cumplido lo que la noche antes le había dicho y estar la forma entre la lana de mantellina. Y se le avisó al dicho confesor y volvió con el vaso por la forma. Y también habrá como ocho años —poco más o

menos — que estando la testigo para profesar y haber algunas dificultades en ajustar la dote, sor Mariana de la Trinidad — religiosa de dicho convento, tía de la testigo — pidió a dicha madre Mencía de San Francisco encomendase a Dios nuestro Señor el ajuste del dote, porque había muchas dificultades y los padres de la testigo decían la sacarían del Convento, porque no se ajustaba el dote. Y le respondió dicha madre Mencía de San Francisco que no tuviese cuidado, que había de profesar y que le dijese a sus padres de la testigo que con brevedad ajustasen la dote, porque podría ser se muriesen pronto y no la vieses profesada. Y esto fue como la Pascua de Navidad y después, dentro [143] de nueve meses — poco más o menos — murieron don Fernando de Checa y doña Magdalena de Cuenca — su mujer —, padres de esta testigo, sin haber profesado. Con que se verificó lo que dicha madre dijo. Y esto responde. =

14^a. A la catorce pregunta, dijo sabe lo que contiene por muchas noticias de las religiosas del dicho convento. Y porque en una ocasión, estando dicha madre Mencía de San Francisco en uno de los confesionarios de dicho convento para confesar con el padre fray Francisco Ramírez del orden de Señor San Agustín — ya difunto —, le estaba diciendo al dicho confesor cómo había visto a Cristo Señor nuestro en forma de cordero y a mi Señora Santa Ana — con la niña en sus manos — el día de la Natividad de Nuestra Señora, lo cual oyó la testigo porque estaba cerca de la puerta del confesionario para entrar a confesar luego que saliese. Y en otra ocasión — estando ya en la enfermería dicha madre Mencía de San Francisco — y la testigo siendo enfermera, una noche había llamado a la testigo diferentes [143 v.] veces que se levantase para que le ayudase en lo que se le ofrecía. Y como a medianoche la volvió a llamar y la testigo se impacientó algo y le dijo: “madre mía, ¿por qué no se quieta, que hace frío y no nos deja dormir?”. Y le respondió: “perdóname, por amor de Dios, que no te llamaré”. Y la testigo, compadecida y lastimada de su respuesta la dijo: “madre mía, llámeme cuando se le aprecie algo”. Y se quedó dormida la testigo y poco después despertó, y parecióle oír quejarse a dicha madre Mencía de San Francisco y se arrojó de la cama llegándose a ella con un consuelo y alegría interior que nunca había experimentado y la dijo: “madre mía, ¿qué tiene?”. Y la respondió que quién la había llamado — como riéndose — y le dijo justamente: “¡si supieras lo que te has pasado!

Yo le pedí a mi Señora, la Virgen María, me favoreciese, como tú te enfadaste poco ha, y vino su Majestad con su niño en brazos y el mismo niño te despertó para que vinieses”. Y la testigo lo creyó así por decirlo la dicha madre, como por [144] consuelo espiritual que sintió en su alma. Y esto responde. =

15^a. A la quince pregunta, dijo sabe lo que contiene por haber visto el rostro y manos como se refiere, y haber oído a las religiosas que percibieron el olor extraordinario. Y esto responde. =

16^a. A la diez y seis pregunta, dijo sabe es cierto todo lo que contiene, porque en el tiempo que ha sido religiosa lo ha experimentado. Y vio muchas veces a don Francisco de Araso —siendo visitador— hacer muchas diligencias por ver a dicha madre Mencía de San Francisco, echarle obediencia porque se dejase ver, llevado de la mucha opinión de la vida prodigiosa. Y esto responde. =

17^a. A la diez y siete pregunta, dijo que lo que tiene dicho es público y notorio, pública voz y fama, y la verdad por el juramento fecho. Y lo firmó y su merced, dicho Sr. Vicario = Lic. don Antonio de Aguayo Aguilar = Sor M.^a. De San Juan y Checa = Ante mí, Bartolomé Baptista de Morales, notario.=

TESTIGO [# 21]

En la ciudad de Montilla, en siete días del [144 v.] mes de noviembre de mil seiscientos y ochenta y seis años, ante su merced, el Señor licenciado don Antonio de Aguayo Aguilar, comisario del Santo Oficio de la Inquisición y vicario de las Iglesias de esta ciudad para esta información, el Licenciado don Juan Jiménez de Aguilar —cura beneficiado de la parroquial de esta dicha ciudad— presentó por testigo a Sor Mariana de la Trinidad y Mesa, religiosa profesa del convento de mi Señora Santa Ana de dicha ciudad y discreta de dicho Convento, de la cual su merced recibió juramento en forma de derecho. Y habiéndolo hecho, prometió de decir verdad. Y preguntada al tenor del interrogatorio, dijo lo siguiente. =

1^a. A la primera pregunta, dijo que conoció a la muy venerable madre Mencía de San Francisco Solano y vivió en su compañía más de treinta y siete años. Y se halló en su muerte y entierro y sabe todo lo demás que la pregunta contiene. Y esto responde. =

A las generales de la ley, dijo que no le tocan [145] más que ser religiosa de dicho Convento y que es de edad de cincuenta y cinco años. Y esto responde. =

2ª. A la segunda pregunta, dijo sabe lo que contiene por haberlo oído decir a la dicha madre Mencía de San Francisco. Y esto responde. =

3ª. A la tercera pregunta, dijo sabe es cierta la visita del Beato Solano que refiere y lo demás que la pregunta contiene, por haberlo oído decir a muchas religiosas. Y esto responde. =

4ª. A la cuarta pregunta, dijo ha oído decir muchas veces lo que contiene a personas fidedignas. Y esto responde. =

5ª. A la quinta pregunta, dijo que dicha madre Mencía de San Francisco fue natural de esta ciudad y religiosa del dicho Convento de mi Señora Santa Ana de ella, donde murió. Y se halló en su muerte y entierro. Y en cuanto a los días determinados, se refiere a los instrumentos que refiere la pregunta. Y esto responde. =

6ª. A la sexta pregunta, dijo que el caso milagroso que contiene lo ha oído decir muchas veces a religiosas [145 v.] del dicho convento, y en especial a la madre María de San Juan Granados —que ya es difunta— que, juzga la testigo, fue una de las dos religiosas que vieron el prodigio. Y esto responde. =

7ª. A la séptima pregunta, dijo es cierto todo lo que contiene por haberlo visto ver y pasar así. Y esto responde. =

8ª. A la octava pregunta, dijo sabe lo que contiene por haberla visto ser sacristana perpetua y haber sido su compañera tres años y haber sido testigo de vista de lo demás que refiere la pregunta. Y esto responde. =

9ª. A la novena pregunta, dijo es verdad todo lo que contiene por ser muy notorio en dicho convento y haber experimentado. Y que con todas las aflicciones que se ofrecían a las religiosas, iban por el consuelo y alivio a dicha madre Mencía de San Francisco. Y esto responde. =

10ª. A la décima pregunta, dijo que dicha madre Mencía de San Francisco fue perpetua ayunadora, sustentándose de unas hierbas cocidas con agua y en algunos días las rociaba con [146] ceniza y acíbar, porque solían dar buen olor a las religiosas. Dichas hierbas las probó en una ocasión la madre Luisa de la Concepción —religiosa que ya es difunta— y las halló tan amargas

que la obligaron a salirse del refectorio. Y no comió carne hasta que la obligó la obediencia por sus achaques y años. Y esto responde. =

11^a. A la once pregunta, dijo es cierto todo lo que contiene. Y lo vio la testigo ser y pasar así, y tener noticias de las religiosas de los años antecedentes que —al tiempo de la profesión de la testigo y un Jueves Santo— en la noche la vieron unas religiosas hacer unas disciplinas en un corredor alto con un manajo de ortigas y otros instrumentos y dejó el sitio lleno de sangre, que vio la testigo y la ayudó a limpiar. Y esto responde. =

12^a. A la doce pregunta, dijo sabe lo que contiene por ser muy notorio en la religión. Y esto responde. =

13^a. A la trece pregunta, dijo sabe lo que contiene por muchos casos particulares que sucedieron a las religiosas de dicho convento, en que se conoció el espíritu de profecía. Y en especial, [146 v.] estando doña Ana Solano —su sobrina, vecina de esta ciudad, mujer de Francisco Jiménez Rubio— muy apretada y desahuciada de los médicos de una postema que tenía. Y teniendo noticia en dicho convento, una tarde de que dicha enferma no saldría de aquella noche, dicha madre Mencía de San Francisco la envió una higadilla de gallina asada para que la cenare la enferma. Y el día siguiente, muy temprano, antes de abrir las puertas del torno y reglar del dicho convento, yendo esta testigo a abrir el torno —porque era tornera dicha madre Mencía de San Francisco— la encontró y le dijo: “ya está mejor mi sobrina doña Ana Solano y fuera de peligro, porque se le ha reventado la postema”. Y la testigo le preguntó: “quién se lo ha dicho, Madre”. Y respondió que “un niño”. Y le replicó la testigo: “pues si no se han abierto las puertas del convento ni torno, ¿cómo se lo ha dicho un niño?” Y comenzó a cuitarse y decir que lo había pensado. Y la testigo abrió el torno y llegó un muchacho de la casa de doña Ana Solano a decir cómo ya estaba fuera de [147] peligro, porque ya se había reventado la postema. Y conoció la testigo había sido conocimiento sobrenatural el que tuvo, por no haber podido saberlo por medios naturales. Y en otra ocasión, habiendo llegado el tiempo de profesar en dicho convento sor María de San Juan Checa y haber muchas dificultades en ajustar sus padres el dote, la testigo acudió a dicha madre Mencía de San Francisco lo encomendase a Dios y

lo prometió. Y el día siguiente — antes de amanecer — le dijo la dicha madre Mencía de San Francisco a esta testigo: “Nuestra Señora no dice que profesar tiene, pero que sus padres se den prisa a ajustarle el dote, porque si se tardan se han de morir y no la han de ver profesar”. Y así sucedió, porque se tardaron ocho o nueve meses y al fin de ellos — dentro de mes y medio — murieron el padre y la madre de la dicha sor María de San Juan y Checa y no la vieron profesa, porque profesó después de la muerte de ambos. Y conoció la testigo el espíritu de profecía que tuvo. Y [esto] responde. = [147 v.]

14^a. A la catorce pregunta, dijo sabe que es cierto lo que contiene por muchos casos raros y apariciones que ha oído la testigo a las religiosas de dicho convento referir le sucedieron a dicha madre Mencía de San Francisco. Y esto responde. =

15^a. A la quince pregunta, dijo sabe lo que contiene por haber visto el rostro y manos como se refiere y de lo demás noticias de las religiosas. Y esto responde. =

16^a. A la diez y seis pregunta, dijo es cierto y muy notorio todo lo que contiene, así a las religiosas de dicho Convento como a los vecinos de esta ciudad. Y esto responde. =

17^a. A la diez y siete pregunta, dijo que lo que tiene dicho es público y notorio, pública voz y fama, y la verdad, so cargo del juramento que tiene fecho. Y lo firmó y su merced, dicho Señor Vicario = Lic. don Antonio de Aguayo Aguilar = Sor Mariana de la Trinidad y Mesa = Ante mí = Bartolomé Baptista de Morales.

TESTIGO [# 22]

En la ciudad de Montilla, en ocho días del mes de noviembre de mil seiscientos y ochenta y seis [148] años, ante su merced, el Señor licenciado don Antonio Aguayo Aguilar, comisario del Santo Oficio y vicario de las Iglesias de esta ciudad para esta información, el Licenciado don Juan Jiménez de Aguilar — cura beneficiado de esta ciudad — presentó por testigo a Sor Isabel de San Agustín y Rivera, religiosa profesa en el convento de mi Señora de Santa Ana de esta ciudad y contadora del dicho convento, de la cual su merced recibió juramento en forma de derecho. Y habiéndolo hecho prometió de decir verdad, y preguntada al tenor del interrogatorio dijo lo siguiente: =

1ª. A la primera pregunta, dijo conoció a la muy venerable madre Mencía de San Francisco Solano y vivió en su compañía más de veintisiete años. Y se halló en su muerte y entierro, y sabe todo lo demás que contiene la pregunta por ser notorio. Y esto responde. =

A las generales de la ley, dijo que no le tocan más que ser religiosa de dicho convento y que es de edad de cuarenta y un años. Y [esto] responde. =

2ª. A la segunda pregunta, dijo sabe lo que contiene por haberlo oído decir a sor María de San Francisco [148 v.] y Francisca de San Ildefonso, religiosas de dicho convento y sobrinas de dicha madre Mencía de San Francisco. Y esto responde. =

3ª. A la tercera pregunta, dijo no sabe lo que la pregunta contiene. Y esto responde. =

4ª. A la cuarta pregunta, dijo que cuando entró religiosa dicha madre Mencía de San Francisco, se dijo en el convento había sido muy ayunadora. Y en el convento prosiguió con el mismo ejercicio de ayuno, lo cual sabe por haberlo oído decir a sor María de San Juan de Mora, tía de la testigo, religiosa del dicho convento, ya difunta. Y esto responde. =

5ª. A la quinta pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco fue natural de esta ciudad y religiosa del convento de mi Señora Santa Ana, y la trató y comunicó todo el tiempo que tiene referido y vivió en su compañía. Y en cuanto a los días determinados, se remite a los libros de bautismo y profesión y entrada del convento. Y esto responde. =

6ª. A la sexta pregunta, dijo sabe que lo que contiene lo ha oído decir. Y en especial, el día que entró a ser religiosa dicha madre Mencía de San Francisco, [149] entrándola primero en la Iglesia de dicho convento —como era de costumbre— desde el coro algunas religiosas [la vieron] brillar con algunas luces que parecían joyas. Y que con tanta curiosidad acudieron a la puerta reglar a verla entrar, y le hallaron un vestido muy honesto, lo cual oyó decir la testigo a religiosas antiguas del convento. Y esto responde. =

7ª. A la séptima pregunta, dijo sabe lo que contiene por haberlo visto en el tiempo que vivió con la susodicha. Y esto responde. =

9ª. A la novena pregunta, dijo que dicha madre Mencía de San Francisco fue muy caritativa y en las ocasiones de enfermedad de

esta testigo le visitaba mucho. Y que no le conoció pendencia ni tope con ninguna religiosa del convento y consolaba a la testigo en las aflicciones de la muerte de sus padres. Y esto responde. =

10^a. A la décima pregunta, dijo sabe lo que contiene por haberlo experimentado, visto ser y pasar así. [149 v.] Y esto responde. =

11^a. A la once pregunta, dijo sabe es cierto lo que contiene. Y la vio muchos años pasar las noches en la tribuna del coro que refiere la pregunta, y oía las disciplinas que se daba —de tres cuartos de hora— porque muchas noches la testigo asistía en el coro y vio y oyó lo que lleva referido. Y muchas veces vio el sitio donde se daba las disciplinas regado con sangre. Y vio muchos cilicios que se hallaron después de muerta. Y esto responde. =

12^a. A la doce pregunta, dijo sabe todo lo que contiene por ser muy notorio en dicho convento. Y esto responde. =

13^a. A la trece pregunta, dijo sabe es cierto lo que contiene por haber oído referir a las religiosas algunos casos que en esa materia le sucedieron. Y en especial, habrá veinte y cuatro años —pocos más o menos— siendo la testigo sacristana con otras compañeras suyas, dicha Madre Mencía de San Francisco [riñó a] la susodicha [por dormir] una siesta [el día] en que se hacía la fiesta del Corpus, [pues] le dijo a la testigo se quedase en dicha sacristía para que [150] tuviese cuenta. Y la testigo se venció algo del sueño y despertó y vio que una de las sacristanas —compañera suya— negociaba para fuera del convento que pareció no era muy lícita. Y después volvió dicha madre Mencía a dicha sacristía, algo enojada con la testigo diciendo: “ya sucedió, ya sucedió”. Y la testigo conoció con evidencia, [que] había tenido conocimiento sobrenatural de lo sucedido, porque naturalmente no lo pudo saber y la riñó mucho a la testigo, diciendo que si “así celaba la honra de Dios”. Y esto responde.=

14^a. A la catorce pregunta, dijo ha oído decir mucho de lo que contiene la pregunta generalmente. Y en una ocasión, la testigo tuvo un dolor de muelas muy grande y que le había durado muchos días. Y fue a la enfermería donde estaba acostada dicha madre Mencía de San Francisco y le pidió le dijese un credo en la cabeza y la encomendase a Dios nuestro Señor para que se le quitase aquel dolor. Y la susodicha le puso la mano sobre el lado del dolor y le dijo un credo, y se le quitó instantáneamente el dolor de muelas y no le volvió en [150 v.] muchos días, y lo

tuvo la testigo por milagro y favor particular que Dios nuestro Señor le hizo por interacción de la dicha madre Mencía. Y sabe fue muy perseguida del demonio y una noche —Jueves de Ceniza— estando la testigo en el coro, oyó un gran ruido hacia la escalera, como que caía una religiosa y llevaba una caldera en la mano. Y acudió la testigo al ruido y halló a dicha madre Mencía de San Francisco en lo bajo de la escalera, caída y diciendo: “¡Maldito seas!” Y la testigo se persuadió a que el demonio le había derribado, porque el ruido fue grandísimo y halló a dicha madre Mencía sana y que no tenía nada en las manos. Y esto responde. =

15^a. A la quince pregunta, dijo sabe que cuando murió dicha madre Mencía de San Francisco —después de día y medio de difunta— el día de su entierro tenía todavía el rostro y manos tan blandas, transparentes y tratables como cuando viva. Lo cual vio la testigo y las demás religiosas. Y cuando acabó de morir dicha madre Mencía, salió de su cuerpo un olor muy suave [151] y extraordinario que percibió la testigo y muchas religiosas que se hallaron presentes en su muerte. Y esto responde. =

16^a. A la diez y seis pregunta, dijo que todo el tiempo que vivió la madre Mencía de San Francisco —y después de muerta— fue tenida y comúnmente respetada, así en este convento y ciudad, como en los lugares circunvecinos. Y que los señores obispos de Córdoba —de cuya jurisdicción es dicho convento— y sus visitadores, siempre que entraban a visitar dicho convento procuraban ver a dicha madre, llevados de la opinión de religiosa prodigiosa en vida y virtudes. Y que después de muerta muchas religiosas y seglares procuraron quedarse con algunas prendas suyas, por la mucha estimación y aprecio que siempre han hecho de las virtudes de la dicha madre Mencía de San Francisco. Y esto responde. =

17^a. A la diez y siete pregunta, dijo que lo que tiene dicho es público y notorio, pública voz y fama, y la verdad so cargo del juramento que tiene fecho. Y lo firmó y su merced, dicho Sr. Vicario = Lic. don Antonio de Aguayo Aguilar = Sor Isabel de [151 v.] San Agustín y Ribera = Ante mí = Bartolomé Baptista, notario =

TESTIGO [# 23]

En la ciudad de Montilla, en diez y ocho días del mes de febrero de mil seiscientos y ochenta y siete años, ante su merced, el Señor Licenciado don Antonio de Aguayo Aguilar, comisario del Santo Oficio de la inquisición de Córdoba y vicario de las Iglesias de esta dicha ciudad, el Licenciado don Juan Jiménez de Aguilar —presbítero cura beneficiado de la parroquial de esta ciudad para la dicha información— estando en el locutorio alto del convento de mi Señora Santa Ana de esta ciudad, presentó por testigo en virtud de su comisión refrendada por el Eminentísimo Señor Cardenal D. fray Pedro de Salazar —obispo de Córdoba— a sor Francisca de San Ildefonso y Solano, religiosa profesa del convento de mi Señora Santa Ana de esta dicha ciudad, de la cual su merced recibió juramento en forma de derecho. Y habiendo jurado, prometió de decir verdad. Y preguntada al tenor del interrogatorio dijo lo siguiente =

1º. A la primera pregunta, dijo conoció a la venerable [152] Madre Mencía de San Francisco Solano y le asistió en la enfermería hasta que murió —algún año y cinco meses—, porque su padre de la testigo, que se llamó Juan López Solano, fue hermano de padre y madre de dicha madre Mencía de San Francisco. Y la testigo —como sobrina suya— la estuvo asistiendo el tiempo referido. Y sabe que su merced —dicho señor vicario— está haciendo información de la vida y virtudes sobresalientes, en virtud de comisión del Señor obispo —don fray Alonso de Salizanes— y refrendada por la sede vacante y ahora nuevo, por el Eminentísimo Señor Cardenal D. fray Pedro de Salazar, obispo de Córdoba. Y esto responde. =

A las generales, dijo es sobrina de la dicha madre Mencía de San Francisco, en la conformidad que tiene referido en la pregunta antecedente. Y que es de edad de treinta y seis años. Y [esto] responde.=

2ª. A la segunda pregunta, dijo sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco Solano fue hija legítima de Pedro Sánchez Solano —regidor— y de María de Morales, su legítima mujer, abuelos paternos que fueron de esta testigo. Y que el dicho Pedro Sánchez Solano fue hijo legítimo de Juan López Saludador y de Mencía Pérez Solano, su legítima mujer, la cual fue prima

hermana del Beato Francisco Solano, [152 v] natural, asimismo, de esta ciudad. Lo cual sabe la testigo con toda certeza, por haberlo dicho en esta conformidad dicha madre Mencía de San Francisco y otros muchos deudos de la testigo, por ser el parentesco tan cercano. Y esto responde. =

3ª. A la tercera pregunta, dijo sabe que el dicho Beato Francisco Solano —siendo religioso en el convento de Señor San Francisco de esta ciudad y habiéndose de ausentar de ella para ir a ser conventual a otro convento— fue a visitar y a despedirse de la dicha María de Morales, y le dijo que el segundo parto que tuviere se lo había de dar a Dios Nuestro Señor. Y que del segundo parto que tuvo la dicha María de Morales nació dicha madre Mencía de San Francisco, a quien también la testigo lo oyó decir muchas veces. Y esto [153] responde. =

4ª. A la cuarta pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco —desde muy niña, que apenas tenía uso de razón— fue muy inclinada a las obras de virtud, en las cuales se ejercitaba mayormente en la abstinencia y ayuno. Que desde edad de cuatro años comenzó a ayunar y que fue muy obediente a sus padres y manifestó siempre muchos deseos de ser religiosa. Todo lo cual sabe la testigo por haberlo dicho la dicha su tía, doña Francisca de Morales y otras deudas suyas. Y esto responde. =

5ª. A la quinta pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco fue religiosa profesa en este convento de mi Señora Santa Ana de esta Ciudad y bautizada en la Parroquial de ella, y que vivió y murió en dicho convento y se halló en su muerte. Y en cuanto a los días determinados, se remite a su partida de bautismo y entierro y libros del convento. Y esto responde. =

6ª. A la sexta pregunta, dijo que sabe el caso prodigioso que contiene por haberlo oído decir en dicho [153 v.] convento a muchas religiosas ancianas dignas de crédito. Y esto responde. =

7ª. A la séptima pregunta, dijo sabe lo que contiene por oídas de las demás religiosas y por haber visto la basquiña de paño tan humilde que traía, y por el ejercicio que tuvo de asear los lugares públicos. Y esto responde. =

8ª. A la octava pregunta, dijo sabe lo que contiene por haberlo dicho las demás religiosas del convento y ser muy notorio en la comunidad. Y esto responde. =

9^a. A la novena pregunta, dijo sabe lo que contiene por haberlo oído decir comúnmente a todas las religiosas y por haberlo experimentado la testigo, por tiempo de más de nueve años que vivió en su compañía. Y esto responde. =

10^a. A la décima pregunta, dijo sabe lo que contiene por haberse-lo dicho las demás religiosas del convento y ser muy notorio en la comunidad. Y esto responde.

11^a. A la once pregunta, dijo sabe es verdad lo que contiene por noticias que le han dado las religiosas ancianas del dicho convento, que por tiempo de treinta o cuarenta años no durmió en cama como las demás religiosas, sino que todas [154] las noches de ese tiempo las pasó en la tribuna del coro alto. Lo cual —y todo lo demás contenido en la pregunta— lo ha oído siempre la testigo a las religiosas de dicho convento, sin haber cosa en contrario y esto responde. =

12^a. A la doce pregunta, dijo que es cierto todo lo que contiene por haberlo experimentado en tiempo que le asistió, como por las noticias de las demás religiosas. Y esto responde. =

13^a. A la trece pregunta, dijo sabe es cierto lo que contiene. Y lo sabe así por muchos casos particulares que ha oído de decir a las religiosas de dicho convento en esta materia, como por algunos que a la testigo le sucedieron. Y son, que hubo en esta ciudad una mujer a quien llamaban Catalinica la Zurita, en opinión de muy santa y que hacía muchos prodigios, y que con su santidad fingida no solamente tenía engañada toda esta ciudad sino todo este reino. Y pocos días antes que la testigo entrase religiosa en dicho convento, fue a visitar la dicha Madre Mencía —como tía suya— y le preguntó a la testigo si había ido a ver a la dicha Catalina la Zurita. Y [154 v.] respondiéndole que no, le dijo dicha madre Mencía de San Francisco: “no vayas a verla, que no es verdadera la virtud que tiene y presto verás qué le sucede”. Y dentro de quince o veinte días, vino a esta ciudad fray Gabriel Guarte —Arcediano de los Pedroches y Canónigo de la Santa Iglesia de Córdoba, que entonces era Secretario del Señor Obispo de Córdoba, don Francisco de Alarcón— y con orden suya sacó de su casa a dicha Catalina la Zurita, y la depositó y después se llevó presa a dicha ciudad de Córdoba, donde el Tribunal del Santo Oficio la prendió, y después en su auto salió penitenciada por embustera. Y la testigo conoció el espíritu profético con que dicha madre Mencía de San Francisco

predijo lo que había de sucederle. - Y en otra ocasión, pocos meses antes de morir dicha madre Mencía de San Francisco, estando en la enfermería y siendo el año muy seco que los sembrados necesitaban mucho de agua y todos la deseaban con ansias, una tarde — como a las tres y media — habiéndose puesto el cielo algo nublado, llamó a la [155] testigo desde la cama donde estaba dicha Madre Mencía de San Francisco: “corre, dile al señor vicario que está confesando en el confesionario, que — gracias a Dios nuestro Señor — ya está lloviendo en el Alcaparro y en Duernas”. Y la testigo fue y se lo dijo a su merced — dicho señor vicario, que está presente — el cual respondió: “yo lo sabré mañana, porque Duernas y El Alcaparro son dos cortijos bien grandes del señor Marqués de Priego, que confinan uno con el otro y están más de dos leguas de distancia de esta ciudad”. Y su merced — dicho señor vicario — pocos días después, le dijo a la testigo haber sido verdad que llovió en dicho cortijo del Alcaparro aquella misma tarde que lo dijo dicha madre Mencía de San Francisco. Y que lo había sabido porque de intento se lo había preguntado el día siguiente a don Alonso Cañete — vecino de esta ciudad, labrador de dicho Cortijo del Alcaparro —, el cual le dijo haber sido cierto que llovió la tarde referida. - Y después de lo referido, el Viernes Santo por la tarde, estando todos con grandes ansias de que lloviese, la testigo llegó a la cama de la [155 v.] dicha madre Mencía de San Francisco y le dijo: “Madre, mire usted que está nublado y no quiere Dios que llueva”. Y le respondió: “¿a qué hora sacan esta tarde la procesión del Entierro de Nuestro Señor?”. Y la testigo le respondió que salía muy tarde y que serían las diez de la noche cuando la procesión pasase por la Iglesia de este Convento. Y que entonces dijo la madre Mencía a la testigo: “dile al señor vicario y a la señora abadesa, que dispongan salga temprano la procesión, porque ha de llover mucho esta noche, y podrá ser que no se acabe por el agua”. Y estuvo determinada la testigo a decírselo a su merced — dicho señor Vicario — y por no embarazarlo enviándolo a llamar no lo hizo. Y llegada la noche, y habiendo salido dicha procesión del convento y religiosos de señor San Agustín y llegando a la Iglesia de este dicho Convento — como a las nueve de la noche, poco más o menos — fueron tan recios los turbiones de agua que cayeron, que con toda prisa entraron en la Iglesia del dicho Convento el paso e Imagen del Entierro de Cristo Señor Nuestro, porque no [156] se

mojase más. Y estuvo mucho tiempo la procesión desbaratada y detenida en dicha Iglesia, esperando que dejase de llover. - Y en otra ocasión, el Licenciado don José de Alcántara — vecino de la villa de Aguilar — tuvo un hermano presbítero llamado don Cristóbal, el cual padecía grave enfermedad de escrúpulos¹⁷ y le escribió una carta a dicha madre Mencía de San Francisco, comunicándole su enfermedad. Y esta carta cerrada se la dieron a la testigo para que se la diese a dicha madre Mencía de San Francisco. Y dándosela la testigo a dicha madre Mencía de San Francisco, antes de abrirla comenzó a decir “escrúpulos, escrúpulos...”. Y llamó a una religiosa para que abriese dicha carta y se la leyese, y todo su contenido fue tratar de dichos escrúpulos, con que conoció la testigo haber sido sobrenatural el conocimiento de la madre Mencía de lo que contenía la carta, por no haber tenido antes noticia de la persona que lo escribió ni haberlo podido saber por [156 v.] otra parte. - Y que habrá tres años que don Pedro Solano — hermano de esta testigo y vecino que fue de la villa de Aguilar, que dista una legua de esta ciudad — enfermó de un achaque grave. Y estando enfermo, una noche — como a las doce — dicha madre Mencía llamó a esta testigo y algo afligida le dijo: “esta enfermedad de tu hermano, mucha falta ha de hacer”. Y la testigo se perturbó y le dijo: “tía, ¿está peor mi hermano?”. Y le respondió: “encomiéndalo a Dios”. Y no le quiso decir otra cosa. Y luego que amaneció — como a las [] de la mañana — dicha madre Mencía llamó a sor Josefa de San Juan — religiosa del dicho convento — y le dijo: “Mi sobrino don Pedro Solano murió anoche a las diez. No lo digan a mi sobrina Francisca de San Ildefonso por no darle pesadumbre”. Y el mismo día — como a las doce — vino a esta ciudad y convento la noticia de la muerte del dicho don Pedro Solano, y dicha religiosa Josefa de San Juan escribió a un hermano suyo que tenía — regidor de dicha villa de Aguilar — preguntándole la hora en que había muerto dicho [157] don Pedro y le respondió que a las diez de la misma noche que había dicho la madre Mencía de San Francisco = Y que habrá como cuatro años — poco más o menos — que estando en la ciudad de Málaga el padre fray Pedro Solano del orden de

17 Sin duda una de las «enfermedades del alma», muy propia de la melancolía barroca. Véase Zaragoza Pascual (1995).

señor San Francisco, murió repentinamente en el convento de dicha ciudad donde era conventual —que está diez y ocho leguas distante de esta ciudad, y era sobrino de dicha madre Mencía de San Francisco— y otro religioso de dicho convento —natural de esta ciudad, llamado fray Juan de Arana— le escribió una carta a la dicha madre Mencía de San Francisco o a las hermanad de dicho difunto —vecinas de esta ciudad, que no se acuerda la testigo a quién venía— la cual vino a parar a casa de don Baltasar Enriquez de Arana —padre de dos religiosas de dicho convento, Josefa de la Cruz y Josefa de Santiago— y habiendo llegado dicha carta a esta ciudad, un día antes de entregarle la dicha carta a dicha madre Mencía, la halló la testigo algo triste, y le dijo dicha [158] Madre Mencía: “tu primo, el padre fray Pedro Solano es muerto. Encomiéndalo a Dios, que estoy esperando una carta en que nos dan aviso de ello”. Y dentro de poco rato trajeron dicha carta al convento y se abrió y en ella se leyó la noticia de dicha muerte, y la testigo lo tuvo por caso milagroso. - Y estando en la cama dicha madre Mencía de San Francisco y la madre María de San Antonio Velasco —religiosa de dicho convento— estaba sangrada en su cama del dormitorio, y le preguntó por ella dicha madre Mencía de San Francisco, la cual tenía casi debajo de la almohada un papel con unos confites que alguna religiosa le había dado. Y habiéndolos visto la testigo y habiéndoselos ofrecido la madre Mencía para que se los comiese, la testigo no los quiso y le dijo: “madre, cómaselos usted, que yo gusto mucho de eso” y se los volvió a poner debajo de la almohada. Y la testigo se apartó de allí y fue al dormitorio y le dijo a dicha madre María de San Antonio Velasco, cómo la madre Mencía había preguntado por ella y cómo le había [158 v.] querido dar unos confites y no los había querido. Y dicha madre María de san Antonio dijo: “madre, ¿por qué no me los trajo a mí, que solo por ser de la madre Mencía tengo confianza en Dios que me había de sanar de esta enfermedad, que aunque no fueran confites sino un cortezón de pan de su canastita me había de sanar?”. Y dentro de media hora, dicha madre Mencía llamó a la religiosa y le dio dos confites diciendo se los llevase a dicha madre María de San Antonio Velasco para que se los comiese, como con efecto se los llevó dicha religiosa, que se llama Sor María de la Ascensión y Morales. Y dicha madre María de San Antonio se quedó admirada de ver que había conocido el deseo dicha madre Mencía

de San Francisco, porque la testigo no le dijo nada ni otra persona lo supo. Y esto responde. =

14^a. A la catorce pregunta, dijo ha oído decir comúnmente en dicho convento a las religiosas muchos casos tocantes a los favores particulares que Dios nuestro Señor hizo a dicha madre Mencía de San Francisco y apariciones que tuvo. Y en especial se [159] acuerda la testigo que dicha madre Mencía de San Francisco — como quince días después de haberla traído a la enfermería — estando en su cama, se sentó en ella un día y le dijo a la testigo señalando hacia las almohadas: “hija, aquí ha estado el Ángel de mi guarda vestido de verde y rosado, dándome a entender que lo verde es la esperanza que debo tener en Dios Nuestro Señor, de que me ha de salvar y llevar a su gloria. Y lo rosado significa los trabajos que he de pasar el tiempo que estuviere en esta cama, y me ha quedado en consuelo grande en mi alma”. Y después le dijo: “como te he dicho yo esto a ti, no se lo digas a nadie”. - Y todo lo demás que toca a esta pregunta, se remite a los dichos de las demás religiosas. Y [esto] responde. =

15^a. A la quince pregunta, dijo fue notorio lo que contiene entre las religiosas de dicho convento. Y esto responde. =

16^a. A la diez y seis pregunta, dijo que ha oído decir comúnmente a las religiosas de dicho convento todo lo que contiene. Y la opinión de su vida singular y prodigiosa la oyó la testigo desde que [159 v.] tuvo uso de razón. Y esto responde. =

17^a. A la diez y siete pregunta, dijo que lo que tiene dicho es público y notorio, pública voz y fama, y la verdad por el juramento fecho. Y esto responde. = Y lo firmó y su merced, dicho señor vicario = Lic. ^{dono} Antonio de Aguayo Aguilar = Sor Francisca de San Ildefonso Solano = Ante mí, Bartolomé Baptista de Morales, notario =

TESTIGO [# 24]

En la ciudad de Montilla, en diez y ocho de junio de mil seiscientos y ochenta y siete años, ante su merced, el señor Licenciado don Antonio Aguayo Aguilar, comisario del Santo Oficio de la Inquisición y vicario de las Iglesias de esta dicha Ciudad para esta información, el Licenciado don Juan Jiménez de Aguilar — cura beneficiado de la parroquial de esta ciudad — presentó por

testigo a sor doña María de San Francisco Solano —religiosa profesora en este convento de mi Señora Santa Ana de esta ciudad—; de la cual su merced recibió juramento en forma de derecho. Y habiéndolo fecho, prometió de decir verdad. Y preguntada al tenor del interrogatorio dijo lo siguiente. =

1ª. A la primera pregunta, dijo conoció a la muy venerable madre Mencía de San Francisco Solano, [160] tía de esta testigo, y estuvo en su compañía en dicho convento —siendo religiosa— como siete años, poco más o menos. Y sabe que su merced —dicho señor Vicario, en virtud de comisión del señor Obispo don fray Alonso de Salizanes, ya difunto, refrendada por la sede vacante que hubo y por el señor Cardenal Salazar, obispo que es de Córdoba— está haciendo esta información de la vida ejemplar, virtudes sobresalientes, gracias y favores particulares que Dios nuestro Señor fue servido de concederle a dicha madre Mencía de San Francisco. Y esto responde. =

A las generales de la ley, dijo que la dicha madre Mencía de San Francisco fue hermana entera del Licenciado don Juan López Solano —abogado y padre de la testigo— y no le toca en otra las generales. Y que es de edad de cincuenta y ocho años. Y esto responde. =

2ª. A la segunda pregunta, dijo sabe que la dicha madre Mencía de San Francisco Solano —hermana entera de su padre de esta testigo— fue hija legítima de Pedro Sánchez Solano, regidor, y de María de Morales, su legítima mujer, [160 v.] todos tres naturales y vecinos de esta ciudad. Y que el dicho Pedro Sánchez Solano —regidor— fue hijo legítimo de Juan López Saludador —alguacil mayor, que oyó decir del Santo Oficio— y de Mencía Pérez Solano, su legítima mujer, la cual fue prima hermana del beato San Francisco Solano, así mismo de esta Ciudad. Todo lo cual sabe por haberlo oído decir muchas veces al dicho su padre y a sus deudos. Y esto responde. =

3ª. A la tercera pregunta, dijo sabe que el dicho beato Francisco Solano —siendo religioso en el convento de señor San Francisco de esta ciudad y habiéndose de ausentar de ella para ir a ser conventual a otro convento— fue a visitar y a despedirse de la dicha María de Morales. Y consolándola mucho le dijo que el segundo parto que había de tener lo había de dar a Dios nuestro Señor. Y que del segundo parto que tuvo la dicha María de

Morales nació la dicha madre Mencía de San Francisco, lo cual sabe la testigo porque se lo dijo algunas veces la dicha madre Mencía de San Francisco, lo cual lo había oído decir a sus padres. Y [esto] responde. = [161]

4^a. A la cuarta pregunta, dijo sabe lo contenido en ella por haberlo oído decir a sus padres y abuelos. Y algunas veces oyó decir a la dicha María de Morales —hablando de los muchachos— “qué muchachos más inquietos. No son como mi hija Mencía, que cuando se criaba parecía que no había tal persona en casa”. Y esto responde. =

5^a. A la quinta pregunta, dijo sabe que dicha madre Mencía de San Francisco fue natural de esta ciudad y religiosa profesa en este convento de mi Señora Santa Ana de esta ciudad, donde murió. Y se halló la testigo en su muerte. Y en cuanto a los días determinados, se remite a su partida de bautismo y entierro y libros del convento. Y esto responde. =

6^a. A la sexta pregunta, dijo que lo que contiene la pregunta lo ha oído decir la testigo a algunas religiosas en el locutorio bajo, leyéndoles su merced —dicho señor vicario— el interrogatorio para que recorriesen sus memorias y cada una dijese lo que sabía. Y esto responde. =

7^a. A la séptima pregunta, dijo ha oído decir lo contenido en dicha pregunta a las religiosas del dicho convento. Y la testigo vio que traía una [161 v.] basquiña de paño muy angosta, trayendo las demás las basquiñas de diferentes telillas. Y los zapatos traía muy humildes, con muchos remiendos. Y esto responde. =

8^a. A la octava pregunta, dijo que todo lo en ella contenido lo ha oído decir como cierto y contante a las religiosas de dicho convento. Y esto responde.

9^a. A la novena pregunta dijo sabe es cierto lo que contiene, porque en esa conformidad lo ha oído decir repetidas veces a las religiosas. Y esto responde.

10^a. A la décima pregunta, dijo sabe lo que en la misma se contiene, porque —desde que la testigo era muy pequeña de edad— le enviaban de su casa al convento a dicha madre Mencía de San Francisco algunas legumbres para que se sustentase. Y en algunas ocasiones que su padre de la testigo le enviaba algunos menudos de marrano aderezados, no las comía y los guardaba

para cuando venían sus sobrinas a visitarla, hacerles regalos con ellos y darles a otras personas. Y esto responde. =

11^a. A la once pregunta, dijo sabe lo que contiene por [162] haberlo oído decir a las religiosas y algunas veces se lo oyó decir a la dicha madre Mencía, que dormía en las tribunas. Y esto responde. Y vio la testigo algunos cuerpos de jubón de tomisa, que solía traer inmediato a las carnes. Y esto responde. =

12^a. A la doce pregunta, dijo sabe lo que contiene por haberlo visto el tiempo que vivió con ella, ejercitarse en los cuatro vosotros y demás virtudes. Y esto responde. =

13^a. A la trece pregunta, dijo no sabe nada de lo que contiene la pregunta. Y esto responde. =

14^a. A la catorce pregunta, dijo no sabe nada de lo que contiene. Y esto responde. =

15^a. A la quince pregunta, dijo no vio lo que contiene la pregunta, pero lo oyó decir a muchas religiosas. Y esto responde. =

16^a. A la diez y seis pregunta, dijo sabe que es cierto todo lo que contiene, porque desde que tuvo uso de razón la testigo ha oído siempre la mucha opinión que dicha madre Mencía de San Francisco tuvo de religiosa muy singular en virtud. Y esto responde. =

17^a. A la diez y siete pregunta, dijo que lo que tiene dicho [162 v.] es público y notorio, pública voz y fama, y la verdad por el juramento fecho. Leyósele el dicho y afirmose en él y firmolo. Y su merced, dicho Sr. vicario = Lic. don Antonio de Aguayo Aguilar = Sor María de San Francisco Solano = Ante mí, Bartolomé Baptista de Morales=

AUTO

En la ciudad de Montilla, en diez y nueve días del mes de junio de mil seiscientos y ochenta y siete años, ante su merced, el señor Licenciado don Antonio de Aguayo Aguilar, comisario del Santo Oficio de la Inquisición y vicario de las Iglesias de esta ciudad, pareció el Licenciado don Juan Jiménez de Aguilar, y dijo que por ahora no tiene más testigos que presentar de las religiosas del convento de mi Señora Santa Ana de esta ciudad, y que después presentará otros seculares vecinos de ellas para favorecer su información. Y su merced, dicho señor vicario, mandó

se examinen algunos testigos que están citados en esta probanza, haciéndoles ver preguntas sobre lo que estuvieron citados, de suerte que den razón de sus dichos examinándose por el interrogatorio. Y por este, su auto, así lo [163] proveyó, mandó y firmó, su merced, dicho Señor Vicario = Ante mí, Bartolomé Baptista de Morales, notario =

TESTIGO [# 25]

En la ciudad de Montilla, en veinte días del mes de junio del año de mil seiscientos ochenta y siete, ante su merced, el Señor Licenciado don Antonio de Aguayo Aguilar, comisario del Santo Oficio y vicario de las Iglesias de esta ciudad, hizo parecer ante sí —en virtud del auto antescrito— a doña Ana María Manuela de Trillo y Figueroa, doncella, hija legítima de don Diego de Trillo y Figueroa y de Doña María de Córdoba Zamora —vecina de esta ciudad— de la cual su merced recibió juramento en forma de derecho. Y habiéndolo jurado prometió decir verdad. Y preguntada al tenor del interrogatorio, dijo lo siguiente. =

1^a. A la primera pregunta, dijo sabe lo contenido en ella por haberlo oído en esta ciudad. Y esto responde.

2^a. A la segunda pregunta, generales de la ley, dijo que no le tocan en manera alguna y que es de edad de veinte y cinco años. Y esto responde.

2^a. A la segunda pregunta, dijo que dicha madre Mencía de San Francisco fue deuda cercana [163 v.] del beato Francisco Solano. Y esto responde a esta pregunta.

3^a. A la tercera pregunta, dijo que lo contenido en ella lo ha oído decir diferentes veces a muchas religiosas del convento de mi Señora Santa Ana. Y esto responde. =

4^a. A la cuarta pregunta, dijo que no la sabe. Y esto responde. =

5^a. A la quinta pregunta, dijo se refiere a lo que contare por la partida de su bautismo y entierro y libros de la entrada del convento. Y esto responde. =

6^a. A la sexta pregunta, dijo que ha oído decir a diferentes religiosas de dicho convento, que cuando entró en él dicha madre Mencía de San Francisco la vio una religiosa donde el coro con un vestido al parecer muy vistoso y brillante. Y luego después,

entrando en dicho convento, la vieron todas con un vestido muy honesto y pobre. Y esto responde. =

7^a. A la séptima pregunta, dijo sabe es cierto todo lo en ella contenido y que usó siempre de una basquiña de paño muy angosta. Y su humildad fue muy notoria en esta ciudad y lo sabe la testigo por las noticias que tenía de las [164] religiosas que trata. Y esto responde. =

8^a. A la octava pregunta, dijo sabe es cierto todo lo en ello contenido por habérselo oído decir diferentes veces a las religiosas de dicho convento. Y esto responde. =

9^a. A la novena pregunta, dijo que lo que contiene la pregunta lo oyó decir muchas veces a las religiosas. Y esto responde. =

10^a. A la décima pregunta, dijo sabe es cierto lo que contiene y que de los desechos y desperdicios de las legumbres que traían para sustento del convento, los recogía la dicha madre Mencía de San Francisco y los cocía para sustentarse con ellos. Lo cual sabe por noticias de las dichas religiosas. Y esto responde. =

11^a. A la once pregunta, dijo sabe que es cierto todo lo en ella contenido y que no durmió en cama el tiempo que refiere la pregunta. Fue muy notorio en esta ciudad, como las demás penitencias que refiere. Y esto responde. =

12^a. A la doce pregunta, dijo es cierto lo en ella contenido. Y esto responde. =

13^a. A la trece pregunta, dijo que ha oído decir algunas cosas de lo en ella contenido, pero no se acuerda [164 v.] con individualidad. Y esto responde. =

14^a. A la catorce pregunta, dijo que ha oído referir muchas cosas particulares de lo que contiene la pregunta. Y en especial un caso que le sucedió a la testigo, que lo tuvo por caso milagroso obrado por intercesión de la madre Mencía. Y fue que cuatro o cinco años —poco más o menos, antes de que muriese— estaba la testigo padeciendo una enfermedad, dos años había, de unos burujones a modo de lamparones en el cuello y garganta, casi incurables, porque los médicos y cirujanos habían aplicado los remedios posibles sin tener efecto alguno. Y le aconsejaron a la testigo fuese al dicho convento y le rogare a la madre Mencía de San Francisco intercediese a Dios Nuestro Señor por la sanidad de su achaque. Y con efecto fue al locutorio de dicho convento y le pidió a la madre Sor Isabel de San Nicolás, le pidiese a dicha

madre Mencía de san Francisco rogase a Dios Nuestro Señor le quitase aquel achaque. Y la dicha madre Isabel de San Nicolás fue a pedirselo y rogárselo, y volvió con una cinta que dijo que era de una imagen de Nuestra Señora y le dijo a la testigo [165] que decía dicha madre Mencía de San Francisco, que tuviese mucha confianza en Dios Nuestro Señor —que había de sanar de la enfermedad— y que aquella cinta la echase al cuello, con lo cual la testigo se consoló mucho. Y con grande devoción se puso la cinta en el cuello y se fue a su casa con ella, y con mucha brevedad de tiempo se le quitaron dichos tumores y quedó libre totalmente del achaque que padecía. Y en el breve tiempo que tiene referido de su sanidad, una noche se acostó la testigo en su cama pidiéndole a Dios Nuestro Señor que —por intercesión de la madre Mencía de San Francisco Solano— quedase totalmente libre de aquella enfermedad y la misma noche tuvo la testigo una aparición, donde le pareció que cerca de su cama estaba sentada una religiosa anciana, de las mismas señales que le habían dicho las religiosas que andaba la dicha madre Mencía de San Francisco. Y la testigo no se acuerda si estaba despierta o durmiendo. Y cuando murió dicha madre fue la testigo a la iglesia de dicho convento, y por la grada estuvo mirando el rostro [165 v.] de la dicha madre Mencía —ya difunta— y fue el mismo que la testigo vio en la ocasión que tiene referido, con que está persuadida la testigo que su sanidad fue milagrosa y favor particular que Dios fue servido de hacerle, por intercesión de la dicha madre Mencía de San Francisco. Y esto responde. =

A las demás preguntas del interrogatorio, dijo que ha oído decir lo que contiene y que esto que tiene dicho es la verdad por el juramento fecho. Leyósele su dicho y afirmóse en él. Y lo firmó y su merced, dicho Señor vicario = Doña Ana María Manuela de Trillo y Figueroa = ante mí, Bartolomé Baptista de Morales, notario =

El licenciado Don Bartolomé Bautista de Morales —presbítero de esta ciudad de Montilla, notario público mayor de la vicaría de ella— doy fe y verdadero testimonio, cómo hoy, día de la fecha de este, el Licenciado Don Bartolomé Aguayo Aguilar —clérigo capellán, vecino de esta ciudad— entregó a su merced, el Señor Licenciado Don Melchor de Alba Jurado —Vicario de las Iglesias de esta ciudad— tres cuadernos en los cuales, parece consta ser

una información hecha en esta ciudad [166] de Montilla, por ante su merced, el Señor Licenciado don Antonio de Aguayo Aguilar —Comisario del Santo Oficio y Vicario que fue de esta ciudad— de la vida y prodigiosas virtudes de la venerable madre Mencía de San Francisco, religiosa profesada en el convento de mi señora Santa Ana de esta ciudad. Y el primer cuaderno contiene 44 fojas y el segundo tiene desde 45 hasta 86, y el tercero tiene desde 87 hasta 128, los cuales entrega el dicho D. Bartolomé, en virtud de orden del Cardenal, mi señor Obispo de Córdoba, a dicho señor Vicario. Y para que conste, doy este a pedimento de su merced, dicho señor Vicario, que mandó se ponga al principio de los dichos cuadernos. En Montilla, en ocho días del mes de mayo del año de mil setecientos y cuatro = Su testimonio de verdad =

Firmado: Bartolomé Baptista de Morales, notario.

Partida. -Don Juan Joseph Ruiz de Toro, rector y cura de la Iglesia Parroquial de Señor Santiago de esta ciudad de Montilla, certifico a los señores que la presente vieren, cómo en un libro de bautismo de dicha Iglesia —que tiene el núm. 9 al folio 147— en la 1ª plana hay cuatro capítulos [166 v.] y el cuarto a la letra dice así = “Domingo, nueve días del mes de agosto de mil quinientos noventa y ocho años; yo, el Licenciado Juan Pedro de Aguilar, Rector de esta Iglesia, bauticé a Mencía, hija de Pedro Sánchez y de María Morales, su mujer. Fueron padrinos Sebastián García de Alba, alcalde, y Victoria Muñoz, su mujer. Y firmelo = Juan Pérez de Aguilar = vale días = año noventa y ocho = solo Pedro Sánchez” = Concuerta dicha partida con su original del citado libro que se guarda en dicha Iglesia. Y para que conste, doy por mi devoción esta dicha partida. En Montilla, a nueve días del mes de agosto de mil setecientos cincuenta y seis años. Y lo firmó = Juan Joseph Ruiz de Toro.

El Licenciado Don Bartolomé Bautista de Morales —presbítero de esta ciudad de Montilla, notario público apostólico y mayor de la vicaría— de ella doy fe y verdadero testimonio, cómo hoy —día de la fecha— los herederos del Licenciado don Melchor de Alba Jurado, vicario que fue de las Iglesias de esta ciudad, entregaron a su merced, el Señor Licenciado don Manuel Jiménez de Armenta —Vicario actual de dicha Iglesia— tres cuadernos [167] en los cuales parece constar, sea una información hecha en esta

ciudad, por ante el Licenciado don Antonio de Aguayo Aguilar —comisario del Santo Oficio y Vicario que fue de esta ciudad— de la vida prodigiosa y virtudes de la venerable madre Mencía de San Francisco, religiosa profesa en el convento de mi Señora Santa Ana de esta ciudad. Y el primero cuaderno consta de cuarenta y cuatro hojas, y prosigue el segundo y consta de ochenta y seis, y prosigue al tercero y consta de todos ellos ciento y veinte y ocho hojas, los cuales a pasar en poder de dicho Sr. Vicario don Manuel Jiménez de Armenta, de orden y mandato de Su Excelencia Ilustrísima, el señor don Marcelino Siuri¹⁸, obispo de Córdoba, mi señor. Y para que conste, doy el presente en la ciudad de Montilla, en doce días del mes de septiembre de mil setecientos y diez y nueve años. Y lo signé y firmé = En testimonio de verdad = Hay un signo: Bartolomé Baptista de Morales, notario.

18 Marcelino Siuri (Elche, 1654-Córdoba, 1731). Su biografía fue escrita por Felipe Seguer, *Vida exemplar del Illmo. Señor don Marcelino Siuri* (1775).



SE TERMINÓ DE EDITAR EL
LIBRO “SOR MENCÍA DE SAN
FRANCISCO SOLANO. CLAUSURA
Y PERFORMANCE BARROCA EN
SANTA ANA DE MONTILLA”
EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025,
ESTANDO AL CUIDADO DE
LA EDICIÓN LA EDITORIAL
UNIVERSIDAD DE HUELVA

